

Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20925

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 136/981. — Se designa Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Visto: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Eduardo J. Sampson, asistirá a la "Reunión Latinoamericana sobre Tecnología de Carreteras para Países en Desarrollo", la que se llevará a cabo en la Ciudad de México, entre los días 2 al 6 de febrero de 1981.

Resultando: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas estará ausente del país desde el 30 de enero del corriente año.

Considerando: que es necesario designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, don Héctor P. Riviere.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de enero de 1981, se publicó la "Ordenanza General de Tránsito y su Reglamentación", padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

Decreto Nº 19.023

Luego del Art. 45 antes del numeral 1º debe decir: "Transferencias Voluntarias".

Antes del Art. 71 donde dice: "Doble adelantamiento calles de doble sentido" debe decir: "Doble adelantamiento", y antes del Art. 72 debe decir: "Calles de doble sentido".

Luego del Art. 139 debe suprimirse la línea "Alteraciones Psíquicas", que pasa al Art. 140 antes del inciso a).

En el Art. 140 Apartado 2º después del inciso b) debe decir: "Motor"; después del inciso c) debe decir: "Tropas de Ganado" y después del inciso d) debe decir: "Documentación del Vehículo y del Conductor".

Después del Art. 143 debe decir solamente: "Permanencia de Vehículos que no son del Departamento", debiendo eliminarse "Tipo de Rodado".

Después del Art. 144 debe decir: "Tipo de Rodados".

Art. 162 en la 5ª línea dice: "motociclistas" debe decir: "Motocicletas". Al final del Art. 177 donde dice: "Animales Feroces" debe decir: "Animales Feroces y Salvajes".

Resolución Nº 158.885

En el Art. 3 "Ambulancia" en la 2ª línea donde dice: "enfermos de los elementos de cura y auxilio correspondientes", debe decir: "Enfermos y de los elementos de cura y auxilio correspondientes". En el mismo Art. 3 "carrozas fúnebres" en la 3ª línea dice: "acoplamiento", debe decir: "acompañamiento".

Art. 15 después de la 3ª línea, debe sustituirse la 4ª y 5ª por el siguiente texto: "y 4B; examen práctico III para licencias 2C y 4C; examen práctico IV para licencias 2E y 4E; examen práctico V para licencia 3".

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 135/981. — Se encomienda a la Inspección General de Hacienda la prosecución de las tareas de liquidación definitiva de las empresas Indagro S.A., Palmares de Castillo S.A. y San Carlos S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de enero de 1981.

Visto: el vencimiento del plazo otorgado a la Comisión Liquidadora de las Empresas Indagro S. A., Establecimiento Palmares de Castillo S. A. y Frigorífico San Carlos S. A., por el artículo 5º de la ley 14.774, de 27 de abril de 1978.

Resultando: I) Que el 23 de enero de 1981 culmina el plazo y su prórroga establecidos por la citada norma, para la finalización de las gestiones de la referida Comisión;

II) Que quedan aún pendientes de realización una serie de tareas tendientes a la liquidación de dichas empresas.

Considerando: I) Que resulta imprescindible la continuación de las labores iniciadas, hasta su conclusión definitiva;

II) Que de acuerdo con la norma citada precedentemente, corresponde que a partir de dicha fecha las funciones de liquidador sean asumidas por la Inspección General de Hacienda, con las mismas facultades conferidas por aquella ley, a la Comisión Liquidadora.

Atento: a las razones expuestas y a lo dispuesto por la ley 14.774, de 27 de abril de 1978,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encomiéndase a la Inspección General de Hacienda la prosecución de las tareas de liquidación definitiva de las Empresas Indagro S. A., Palmares de Castillo S. A. y San Carlos S. A., con las mismas facultades y cometidos conferidos por la citada ley, a la Comisión Liquidadora.

2º La culminación de dichas tareas deberá realizarse en un plazo máximo de un año contado a partir del 24 de enero de 1981.

3º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FELIX E. ZUBILLAGA. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

3

Resolución 138/981. — Se contrata un funcionario administrativo en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de enero de 1981.

Visto: la necesidad de contratar en la Dirección Nacional de Aduanas los servicios de una persona para cumplir funciones administrativas.

Resultando: que dicha Dirección propone designar al señor Alejandro Juan González Soto para tales funciones.

Considerando: lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, equivalente a Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 5, en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5, Programa 1.07, al señor Alejandro Juan González Soto, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 43.292, con una asignación mensual por 40 horas semanales de labor de N$ 2.592.00 (nuevos pesos dos mil quinientos noventa y dos) con cargo al Rubro 0 (Renglón 021: N$ 928.00; Renglón 023: N$ 1.021.00 y Renglón 022: N$ 643.00).

2º Las mencionadas remuneraciones se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para la función pública y que rijan a partir de la fecha de firma del respectivo contrato.

3º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública, dentro del plazo de noventa días.

4º Previamente a tomar posesión del cargo, la persona designada si los tuviera, deberá presentar renuncia a otros cargos públicos no docentes.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ERNESTO ROSSO.

4

Dirección General Impositiva. — Resolución 35/981. — Se aclaran disposiciones del decreto 663/979, que reglamenta el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC).

Dirección General Impositiva.

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 28 del decreto 663/979, de 19 de noviembre de 1979.

Considerando: I) que la mencionada disposición tiene como finalidad la de evitar una posible evasión fiscal;

II) Que siendo ese el fundamento de la norma, no se justifica su aplicación en el caso de intereses liquidados entre sujetos pasivos del IRIC, puesto que el gasto computado por uno de ellos constituye renta para quien lo percibe;

III) Que tampoco se justifica su aplicación en el caso de intereses liquidados por bancos y casas bancarias a quienes no son sujetos pasivos del IRIC, en atención a las condiciones de competencia del mercado financiero,

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1º Lo dispuesto por el artículo 28 del decreto 663/979, de 19 de noviembre de 1979, no será de aplicación para los intereses liquidados entre sujetos pasivos del IRIC, así como para los intereses que abonen los bancos y casas bancarias a quienes no sean sujetos pasivos del tributo.

2º Esta resolución regirá desde la fecha de vigencia del decreto 663/979, de 19 de noviembre de 1979.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — El Director General de Rentas, Raúl L. Xavier.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 3.554/980. — Se contrata un funcionario, en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: la propuesta de contratación del señor Oscar Jorge Villa Barcia elevada por la Biblioteca Nacional, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, para desempeñar función de Especialista II, Escalafón AcC, Grado 06, en ese Instituto.

Resultando: que la persona propuesta posee aptitud suficiente para desempeñar sus tareas.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 171/980, de 25 de marzo de 1980;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de funcionario contratado, al señor Oscar Jorge Villa Barcia, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 10.785, para desempeñar función de Especialista II, Escalafón AcC, Grado 06, Inciso 11, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, Biblioteca Nacional, con una remuneración mensual total de N$ 1.767.00 (nuevos pesos mil setecientos sesenta y siete) por treinta horas mensuales, discriminada de la siguiente manera: Renglón 021: N$ 978 (nuevos pesos novecientos setenta y ocho) y Renglón 023: N$ 789 (nuevos pesos setecientos ochenta y nueve). Dicha erogación se realiza de acuerdo a la legislación vigente, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes y del contrato suscrito.

2º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 346/980, de 18 de junio de 1980, debiéndose efectuar los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, al señor Oscar Jorge Villa Barcia y a la Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 34/981. — Se declaran excluidos del Plan de Inversiones-1981, los gastos de mantenimiento ordinario de obras y servicios a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1981.

Visto: la necesidad de regular y controlar adecuadamente los gastos que por concepto de mantenimiento ordinario de las obras y servicios realiza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Considerando: I) Que dichos gastos no están comprendidos dentro del Plan de Inversiones para el ejercicio 1981;

II) Que los mismos se ejecutarán en la medida que los recursos del FIMTOP permitan su financiamiento;

III) Que es urgente arbitrar las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las obras y servicios de mantenimiento de la mencionada Secretaría de Estado.
Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase excluidos del Plan de Inversiones para el ejercicio 1981 los gastos de mantenimiento ordinario de obras y servicios a cargo del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 2º En un plazo máximo de 10 días a partir de la aprobación del presente decreto, esa Secretaría de Estado proyectará su distribución por programas, proyectos y rubros y la remitirá a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y al Ministerio de Economía y Finanzas para su aprobación.

Art. 3º El Ministerio de Transporte y Obras Públicas atenderá las erogaciones a que refiere el artículo anterior exclusivamente con cargo al FIMTOP y deberá comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación las imputaciones que realice por tal concepto.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 133/981. — Se autoriza a la empresa "Centro Lancheros de Salto S.R.L.", a modificar las tarifas para el transporte de pasajeros entre los puertos de Salto y Concordia.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Visto: la solicitud presentada por la empresa "Centro Lancheros de Salto S.R.L." para que se autorice la modificación de las tarifas vigentes en el servicio de transporte de pasajeros entre los puertos de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina) a cargo de dicha empresa.
Resultando: I) Que las citadas tarifas fueron fijadas el 14 de noviembre de 1979, no habiendo sido actualizadas hasta la fecha;
II) Que la Dirección Nacional de Transporte —de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Marina Mercante— aconseja que se aprueben las nuevas tarifas propuestas por la referida empresa;
III) Que, al expedirse al respecto, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión no formula objeciones a la modificación tarifaria de que se trata, manifestando que la actualización de dichas tarifas se basa en el aumento experimentado, desde la fecha de vigencia de las mismas, en el costo de vida y que los ajustes propuestos, que exceden el porcentaje de tal aumento, se justifican en la medida que le permiten a la empresa mantener un servicio en condiciones competitivas con los transportistas argentinos;
IV) Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Marina Mercante, de esta forma se cumplen las pautas y lineamientos que, en la materia, se establecen por el artículo 18, numeral 2º, del Convenio de Transporte por Agua celebrado con la República Argentina el 20 de agosto de 1974 y aprobado por ley 14.370 de 8 de mayo de 1975.
Considerando: que, en consecuencia, procede autorizar la modificación tarifaria de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa "Centro Lancheros de Salto S.R.L." a establecer, para el transporte de pasajeros entre los puertos de Salto (República Oriental del Uruguay) y Concordia (República Argentina), las tarifas que a continuación se detallan:

Días hábiles: personas mayores, Ida: N$ 11.30; menores de 3 a 10 años, Ida: N$ 5.65;
Sábados, domingos y feriados: personas mayores, Ida: N$ 11.80; menores de 3 a 10 años, Ida: N$ 5.90;
Menores de 3 años: libre de cargo.

2º Dichas tarifas entrarán en vigencia a partir del día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

8

Resolución 134/981. — Se exceptúa a la Administración de Ferrocarriles del Estado de lo establecido por la ley 14.189, respecto al límite de edad, para la designación de varios funcionarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a fin de que el Poder Ejecutivo —de conformidad con lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974— autorice el ingreso a la misma de los señores María del Carmen Palau Paula, Félix Enrique Borsani Rodríguez y Olga Alicia Figueroa Borges, cuyas edades exceden el límite establecido por dicha norma legal.
Resultando: I) Que el referido artículo 34 limita a 30 años la edad para ingresar a la Administración Pública en los Escalafones Administrativos y de Servicios Auxiliares, facultando al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas, establezca excepción a dicha norma;
II) Que de acuerdo a lo expresado en estos obrados por la citada Administración en cuanto a la necesidad de contar con el concurso de las personas citadas precedentemente, corresponde resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase a la Administración de Ferrocarriles del Estado del cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, inciso 1) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la misma de las señoras María del Carmen Palau Paula, Credencial Cívica Serie BAA Nº 17.977, Olga Alicia Figueroa Borges, Credencial Cívica Serie BZB Nº 42.014, en carácter de Limpiadoras; y del señor Félix Enrique Borsani Rodríguez, Credencial Cívica Serie BVB Nº 14.852, en carácter de Portero-Limpiador, equiparados al Grado 23 de la mencionada Administración.

2º Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9

Decreto 31/981. — Se aprueban nuevos precios de venta de las bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1981.

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland tendiente a que se aprueben los nuevos precios de venta que indica para las bebidas que expende.
Considerando: que es procedente aprobar la actualización de precios propuesta por el Ente Industrial.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3º de la ley 8.764, del 15 de octubre de 1931,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los nuevos precios de venta de las bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora 0 del día 29 de enero de 1981, de acuerdo al siguiente detalle:

Bebidas

Caña ANCAP	42º	botella 1/1	N$ 23.39
Grappa	40º	"	" 19.50
Espinillar	43º	"	" 35.94
Ron ANCAP	43º	"	" 45.30

Estos precios no incluyen el Impuesto Específico Interno y el Valor Agregado, que se cargarán en factura. Los precios fijados incluyen el valor del envase.

Para las ventas en botellas de medio litro o fracción los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de esas modalidades de venta.

Art. 2º. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ERNESTO ROSSO.

10

Decreto 35/981. — Se fijan normas relativas a bienes importados en admisión temporaria.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Visto: que el 28 de enero de 1981 vence el plazo otorgado por los artículos 10 y 6º del decreto 264/979, de 16 de mayo de 1979, para que las empresas que tuvieran saldos pendientes de exportación, de bienes importados en admisión temporaria por resoluciones dictadas con anterioridad al 1º de junio de 1979, procedieran en la forma prevista por dicho artículo 6º.

Resultando: I) Que por el mencionado artículo 6º las empresas podían optar, para los bienes pendientes de exportación, por exportarlos industrializados, o nacionalizarlos, o reexportarlos en el mismo estado en que fueron importados incluso a zona o puerto franco, en el período comprendido entre el 30 de setiembre de 1980 y el 28 de enero de 1981;

II) Que existen empresas con dificultades financieras para afrontar los gastos que demanden la nacionalización aludida.

Considerando: I) Que no es procedente otorgar prórroga del plazo establecido por el artículo 10 del decreto 264/979, de 16 de mayo de 1979, para resolver con los saldos pendientes de exportación, teniendo en cuenta el amplio plazo concedido —ya que se trata de admisiones temporarias que en su mayor parte fueron autorizadas hace más de dos años—, y las múltiples opciones dadas por el artículo 6º del decreto mencionado;

II) Que se entiende pertinente arbitrar medidas tendientes a facilitar a las empresas el pago de los gastos que demanden tales nacionalizaciones.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a las empresas que, al 28 de enero de 1981, tuvieran saldos pendientes de exportación de bienes importados en admisión temporaria por resoluciones dictadas con anterioridad al 1º de junio de 1979, a nacionalizar los mismos hasta el 30 de abril de 1981 de acuerdo a lo que se dispone en los artículos siguientes.

Art. 2º. Exonéranse de las sanciones previstas por el decreto 264/979, de 16 de mayo de 1979, a las empresas que se acojan a los beneficios del presente decreto siempre que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º.

Art. 3º Las empresas que se amparen en este decreto tendrán plazo hasta el 30 de abril de 1981 para presentar al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), los cumplidos de importación definitiva correspondientes a las nacionalizaciones efectuadas. A partir del 1º de mayo de 1981 se aplicarán a las empresas que no cumplan con el requisito precedente, las sanciones y procedimientos previstos por el decreto 264/979, de 16 de mayo de 1979.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), en caso de que no se le acredite por los interesados haber regularizado sus situaciones, deberá denunciarlo ante los Organismos recaudadores para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes por las infracciones tributarias y penales que se hubieren cometido.

Art. 4º Otórgase un plazo hasta el 28 de febrero de 1981, para que las empresas puedan aportar al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), datos aclaratorios y documentación complementaria a la presentada, que permitan definir los saldos de las admisiones temporarias autorizadas con anterioridad al 1º de junio de 1979. Los saldos pendientes de exportación se definirán únicamente con la documentación presentada hasta el vencimiento de este plazo.

Art. 5º En el período comprendido entre el 1º y el 31 de marzo de 1981, dicho Laboratorio comunicará al Ministerio de Industria y Energía los saldos definitivos de las admisiones temporarias mencionadas en el artículo anterior.

Art. 6º Los montos adeudados por concepto de nacionalización de los bienes comprenderán, a partir del día 29 de enero de 1981, un interés mensual de tasa equivalente a la tasa de interés de financiamiento que aplica la Dirección General Impositiva.

Art. 7º Los pagos que por concepto de nacionalización e intereses deban abonarse ante los Organismos recaudadores, podrán realizarse hasta en 36 mensualidades iguales y consecutivas, las que devengarán un interés igual al mencionado en el artículo anterior.

Con el pago de la primera cuota los Organismos recaudadores extenderán la documentación que permita obtener el cumplido de importación definitiva.

Para poder efectuar los pagos en forma financiada, los interesados deberán documentar debidamente su deuda.

Será requisito para beneficiarse con las facilidades de pago establecidas, efectuar el primer pago dentro del plazo establecido en el artículo 3º.

Art. 8º Cuando exista resolución de cancelación de DRAWBACK (devolución de derechos, recargos, tributos, etc., a la importación) dictada por el Ministerio de Industria y Energía y no se hubieran abonado la totalidad de los documentos de adeudo por concepto de gastos de nacionalización, los Organismos recaudadores procederán a la devolución, a las firmas interesadas, de dichos documentos pendientes de pago.

Con respecto a los ya abonados, dichas firmas podrán solicitar a los organismos mencionados, la devolución de los importes de los documentos ya abonados. Esta devolución no comprenderá los intereses de financiamiento.

Art. 9º Las reposiciones de stock de bienes correspondientes a operaciones otorgadas con anterioridad al 1º de junio de 1979 y las que surjan como saldos exportados en exceso al 28 de enero de 1981, tendrán un plazo hasta el 30 de octubre de 1981 para proceder a su importación.

Art. 10. Exceptúanse de los beneficios que se otorgan por este decreto a aquellas empresas cuyas nacionalizaciones hubieran sido ya dispuestas con anterioridad al 28 de enero de 1981.

Art. 11. El presente decreto tendrá vigencia a partir del 29 de enero de 1981.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

11

Resolución. — Se revoca una resolución por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Duroplast".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Facerplast S.A." contra la resolución del 21 de diciembre de 1979 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Duroplast" a favor de la firma "Omar de Santi", de Buenos Aires, para distinguir los artículos de las clases 6 y 8.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía estima que la expresión "Duroplast", para los artículos del caso (ferretería y materiales de construcción), es indicativa de la naturaleza del producto (plástico) y de una cualidad o atributo del mismo (duro) y que la falta de las tres últimas letras del nombre del material no le confiere la fantasía que logre evitar tal referencia; por otro lado, los plásticos duros de alto impacto se han popularizado ampliamente en la industria de la construcción, por lo cual la mencionada marca encuadra en las prohibiciones de los incisos 4 y 5 del artículo 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940. Paralelamente, la existencia del registro de la marca "Muroplast" en la clase 8, cuyos artículos son de evidente superposición con los de la clase 6 y cuya confundibilidad resulta clara, impediría el registro en cuestión.

Considerando: procede, en consecuencia, revocar la resolución del 21 de diciembre de 1979, por la que se concedió dicha marca y desestimar en su lugar la solicitud de su registro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia lo establecido en los incisos 4 y 5 del artículo 2º de la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409/977, del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º Revocar la resolución del 21 de diciembre de 1979 —por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Duroplast", formulada por "Omar De Santi", de Buenos Aires, Acta 165.871, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6 y 8—, y desestimar en su lugar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

12

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Jordache".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Jordache Enterprises Inc." (USA) contra la resolución del 17 de abril de 1980 por la que se concedió la solicitud de registro de la marca "Jordache" a favor de la firma "Udal S. A." de Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía estima que la prueba aportada por la recurrente no prueba el registro de la marca en cuestión en ningún país, ni prueba la difusión de la misma en forma fehaciente que imponga su conocimiento por el solicitante; en definitiva sólo prueba la existencia de un signo igual en algunas publicaciones provenientes del exterior.

Considerando: procede, en consecuencia, no hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar en consecuencia la citada resolución.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y la Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia y lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8 y decreto reglamentario 409/977, del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por "Jordache Enterprises Inc." (USA) contra la resolución del 17 de abril de 1980, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "Jordache" (Etiqueta), formulada por "Udal S. A.", de Uruguay, Acta 167.728, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5, y en consecuencia confirmar dicho acto.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 118/981. — Se designan Administrativos VI, en la Dirección General de la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por la Dirección General de la Seguridad Social para ocupar cargos vacantes de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 2, Programa 5, para desempeñar funciones en las distintas Oficinas del Interior del país (Subprograma 5.05, 5.06, 5.07, 5.09, 5.10).

Resultando: I) Que las personas cuya designación se propone, han acreditado mediante concurso, reunir las condiciones y aptitudes que la función exige;

II) Que dicha propuesta se fundamenta en necesidades del servicio debidamente documentadas.

Considerando: I) Que de acuerdo a los antecedentes que se acompañan, se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por las normas vigentes para la designación de funcionarios públicos;

II) Que los interesados presentaron Constancia de Habilitación para el ejercicio de cargos públicos o certificado de que dicha constancia se encuentra en trámite.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Ministerio de Justicia y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar cargos vacantes de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 2 en el Programa 5 de la Dirección General de la Seguridad Social, a las siguientes personas que se distribuirán en las Direcciones y localidades que se indican:

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

Localidad: Artigas

D.A.F.A.: Ballestrino Flores, Medinova, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 33.690; Belzarena Sarmiento, Mirta Susana, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 36.077; Caffarata Ferrandis, Juan Antonio, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 38.955; Ferreira Moraes, Alba Renée, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 37.290; González Rocha, José Luis, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 33.764.

DI.P.RU.SE.DO.: Brazeiro Menoni, Ma. Mercedes, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 34.602; Da Silva Machado, José Mª, Credencial Cívica Serie IAC Nº 34.210; De Souza Fernández, Telia Zully, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 33.858; Fernández Piriz, Heber Edo. Credencial Cívica Serie BCA, Nº 73.411.

Localidad: Bella Unión

D.A.FA.: Oxandabarat Anderson, Elsa Graciela, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 38.050.
DI.P.RU.SE.DO.: Peres de Figueredo Dalcin, Ma. Griselda, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 24.186.

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Localidad: Atlántida

DI.PA.I.CO.: Navarro Cabrera, Ma. del Huerto, Credencial Cívica Serie CMC, Nº 5.247.

Localidad: La Paz

DI.PA.I.CO.: Weigel Muñoz, Gustavo Rodolfo, Credencial Cívica Serie CEA, Nº 17.873; Cabrera San Martín, Lucía N. Credencial Cívica Serie CEA, Nº 17.635.

Localidad: Las Piedras

D.A.FA.: Blanco Rivero, Ma. Liliana, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 46.249; López Chiapparra, Ma. Julia Credencial Cívica Serie CDA, Nº 45.421.
DI.PA.I.CO.: Alvarez Galozo, Graciela Edel, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 44.777; De Armas Moreira, Ma. del Luján, Credencial Cívica Serie CDA Nº 45.853; Massini Mion, Carlos Fernando, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 48.999.
DI.P.RU SE.DO.: Enciso Gandolfo, Liliana, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 46.653; Pérez Reyes, Darío, Credencial Cívica Serie CDB, Nº 7.070; Rodríguez Sosa, Ma. del Carmen, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 23.226; Soppi Cabrera, Nancy Beatriz, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 48.479.
DI.S.S.E.: Strappolini Giménez, Alba Magalí, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 48.042; Valiente Bauzan, Adriana Cecilia, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 17.560.

Localidad: Míguez

DI.P.RU.SE.DO.: Basaistegui Rodríguez, Lidia María, Credencial Cívica Serie CKA, Nº 14.630; González Ragazzo, Carlos Néstor, Credencial Cívica Serie CKA, Nº 14.469.

Localidad: Pando

D.A.FA.: Alonso Fernández, Pablo Omar, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 32.766; Cabrera Alonso, Ma. de los Angeles, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 27.913; Neme Amarelle, Eduardo María, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 31.525; Pannone Casas, Susana Renée, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 30.069; Rodríguez Benítez, Anabella, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 30.709; Ton Urquijo, Laura Mariela, Credencial Cívica Serie CMA Nº 31.781.
DI.PA.C.E.: Cerizola de León, Eduardo Luis, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 31.066.
DI.P.RU.SE.DO.: Peña Martínez, Graciela Ma., Credencial Cívica Serie CMA, Nº 28.107.
DI.PA.I.CO.: Aparain Borjas, Luis Alberto, Credencial Cívica Serie CMC, Nº 5.752; De León Hernández, Marylin Graciela, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 30.786; Mastroianni Alonso, Ma. Ivonne, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 31.885; Miranda Avas, Loreley Lucy, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 29.883; Rizzo Sacco, Adriana Lourdes, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 30.890; Santos Umpiérrez, Rosario Cristina, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 30.375; Varela Silva, María Beatriz, Credencial Cívica Serie CHA, Nº 10.998.

Localidad: Sauce

DI.PA.I.CO.: Sanislo González, Ibérica Nair, Credencial Cívica Serie CFA, Nº 17.101.
DI.P.RU.SE.DO.: Castelao Redes, Mónica Fca., Credencial Cívica Serie CFA, Nº 17.164; González Mesa, Daniel Leonardo, Credencial Cívica Serie CFA, Nº 17.268.

Localidad: San Bautista

DI.P.RU.SE.DO.: García Delgado, María del Rosario, Credencial Cívica Serie CPA, Nº 8.034.

Localidad: San Jacinto

DI.P.RU.SE.DO.: Espino Simbrelo, Gladys Stella, Credencial Cívica Serie CHA, Nº 10.987; Melendes Debejeres, Virginia Ma., Credencial Cívica Serie BBB, Nº 31.782; Valerde Rodríguez, Nelly Susana, Credencial Cívica Serie CHA, Nº 10.732.

Localidad: Santa Lucía

DI.PA.C.E.: Bellon Bianchi, Marie Noelle, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 28.275.

Localidad: Santa Rosa

DI.PA.I.CO.: Diz Pisano, Juan Jaime, Credencial Cívica Serie CGA, Nº 10.125; Repetto Ramos, Ma. del Rosario, Credencial Cívica Serie CGA, Nº 10.146.
DI.P.RU.SE.DO.: Brabunde, Ma. Cristina, Credencial Cívica Serie CGA, Nº 10.210; Casanova Testa, Walter Raúl, Credencial Cívica Serie CGA, Nº 9.894; Hernández Alvarez, Martín, Credencial Cívica Serie CGA, Nº 9.812; Testa Rodríguez, Ma. de Lurdes, Credencial Cívica Serie CGA, Nº 9.774.

Localidad: San Ramón

DI.PA.I.CO.: Díaz Vargas, Walter Daniel, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 39.734; Techera, Nelly, Credencial Cívica Serie CIA, Nº 11.925.
DI.P.RU.SE.DO.: Paz Domínguez, Graciela Ruth, Credencial Cívica Serie AHB, Nº 7.080.

Localidad: Canelones

D.A.FA.: Calandria Marquisio, Elsa Irene, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 25.321; Juncal Pérez, Nélida Lilián, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 25.187.
DI.PA.C.E.: Cambio Berriel, Leila Madali, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 25.260.
DI.PA.I.CO.: Nicoletti Guillén, Mª del Rosario, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 24.878.
DI.P.RU.SE.DO.: Méndez Marquicio, Edo. Roberto, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 25.305; Orsi Martínez, Ma. del Luján, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 24.827; Rebello Dos Santos, Ma. Avelaida, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 25.316.
DI.S.S.E.: Fagian Alcorta, Ana María, Credencial Cívica Serie ODA, Nº 6.875.

Localidad: Tala

DI.PA.I.CO.: Duque Villalba, Virginia Janina, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 15.825.
DI.P.RU.SE.DO.: Estevez Alvarez, Nelvis Nair, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 15.292; González Lacassie, Sirley Nieves, Credencial Cívica Serie QDD, Nº 5.587; Peregalli Barbitta, Ma. Irupe, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 15.799; Rodríguez Baccino, Mario Jorge, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 15.696; Sierra Tejera, María Rosa, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 15.669.

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Localidad: Fraile Muerto

DI.PA.I.CO.: Sosa Arancet, Elisa María, Credencial Cívica Serie GAC, Nº 6.059.
DI.P.RU.SE.DO.: Juárez Nagirar, Luis Alberto, Credencial Cívica Serie GAD, Nº 5.898.

Localidad: Melo

DI.PA.C.E.: Estavillo Correa, Heber Miguel, Credencial Cívica Serie GAC, Nº 5.868; Rodríguez Rivero, Mary Luján, Credencial Cívica Serie GAA, Nº 5.591.

Localidad: Río Branco

D.A.FA.: González Fernández, Elizabet Ofelia, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 33.438;
DI.P.RU.SE.DO.: Allende Píriz, Nilza Iris, Credencial Cívica Serie GDA, Nº 9.549; Bresque, Elvira Adelina, Credencial Cívica Serie GAD, Nº 6.112; Correa Almeida, Ma. del Carmen, Credencial Cívica Serie GDA; Nº 9.431; García Avila, Rosana, Credencial Cívica Serie GDA, Nº 9.419.

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Localidad: Carmelo

D.A.FA.: Dallupolo Lahlo, María Inés, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 18.351.
DI.PA.I.CO.: Banchero Correa, Silvana María, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 19.059; Quintana López, Susana Beatriz, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 19.260; Spósito Viera, Estela Mary, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 18.043; Susena Oneto, Marianela, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 19.152; Terra Giriboni, Myriam Beatriz, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 19.318; Vence Rossi, María Celia, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 18.874;

DI.P.RU.SE.DO.: Alvarez Baridón, Olga Inés, Credencial Cívica Serie NJA, Nº 3.524; Gallo Verriel, Ada Zulián, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 18.357; Gross Isala, Marta Raquel Credencial Cívica Serie NHB, Nº 18.710; Parentelli Ruela, Daniel Horacio, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 19.181; Parentelli Pereyra, Melba Teresita, Credencial Cívica Sere NHB, Nº 19.535; Rossotti Greno, Luz Marina, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 19.507.

Localidad: Colonia

D.A.FA.: Maffon Mendizabal, Darling Pompeya, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 9.773; Priori Schmidt, Ana María, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 12.172;
DI.PA.C.E.: Domínguez Rodríguez, Ma. del Carmen. Credencial Cívica Serie NKC, Nº 9777.
DI.PA.I.CO.: Assandri Berretta, María Elena, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 9.735; Hernández Ruíz, Olga Silvia, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 9.775; Pérez Acevedo, Mirta Silvana, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 12.885; Planchón Geymonat, Mireya Wilma, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 9.443; Silva Geymonat, Rosa Palmira, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 10.241.

Localidad: Colonia Miguelete

DI.P.RU.SE.DO.: Janavel Félix, Jessie Jacqueline, Credencial Cívica Serie NBC, Nº 2.509.

Localidad: Colonia Valdense

DI.PA.I.CO.: Castiglioni García, Ana María, Credencial Cívica Serie NEB, Nº 12.396.
DI.P.RU.SE.DO.: Baccino Fabre, Jeanette Teresita, Credencial Cívica Serie NDA, Nº 5.847; Maurin Bonjour, Silvia Elida, Credencial Cívica Serie NDA, Nº 5.961.

Localidad: Juan Lacaze

DI.PA.I.CO.: Batista Sánchez, Raúl Fredy, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 14.763; Buschiazzo Thove, Víctor Hugo, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 14.834; Davat Wuick, Aurelio Mario, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 14.694; Gopar Cabrera, Cristina Tula, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 14.397; Pouy Villar, Hellen Giselle, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 14.840.

Localidad: Nueva Palmira

DI.PA.I.CO.: Sequeira Mallada, Elsa Nélida, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 17.514.

Localidad: Ombúes de Lavalle

DI.PA.I.CO.: Fleming Darriulat, Gustavo Adolfo, Credencial Cívica Serie NGB, Nº 4.976.
DI.P.RU.SE.DO.: Fraga Curbelo, Víctor Miguel, Credencial Cívica Serie NGB, Nº 5.307.

Localidad: Rosario

D.A.FA.: Arocena Gómez, Madelaine, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 14.491.
DI.PA.I.CO.: Bentancur Iturbide, Carlos Eloides, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 15.975; Mussini Acosta, Susana Graciela, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 15.454; Mar Pérez, Ana María, Credencial Cívica Serie NCB, número 15.455; Vignoli Oviedo, Graciela Zoa, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 14.598.
DI.P.RU.SE.DO.: Bidart Laport, Ana Catalina, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 15.475.

Localidad: Tarariras

DI.PA.I.CO.: Chauvie Guigou, Mary, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 13.290.

Localidad: Nueva Helvecia

DI.P.RU.SE.DO.: Bonilla Amaral, Laura Beatriz, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 20.855.

DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Localidad: Durazno

D.A.FA.: Arhancet Carrasco, Aroma, Credencial Cívica Serie RAB, Nº 15.978; Carrera Salerno, Roxana Elizabeth, Credencial Cívica Serie QCA, Nº 10.288; López Baladon, María Zulma, Credencial Cívica Serie RAB, número 16.909.
DI.PA.I.CO.: Fernández Mujica de Tomé, Mª Nela, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 14.917.

DI.P.RU.SE.DO.: Francese Echevarria, Cecilia Patricia, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 42.277; Schiera Pérez, Lilia Janell, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 14.210.

Localidad: Sarandí del Yi

DI.P.RU.SE.DO.: Berrondo Rodríguez, María Solangel, Credencial Cívica Serie RDE, Nº 11.890.

DEPARTAMENTO DE FLORES

Localidad: Ismael Cortinas

DI.P.RU.SE.DO.: De León León, Miriam Elizabeth, Credencial Cívica Serie PBC, Nº 4.272.

Localidad: Trinidad

D.A.FA.: Fernández Movacel, Susana Beatriz, Credencial Cívica Serie PAA, Nº 13.029.
DI.PA.C.E.: Silvestre Latorre, Horacio Raúl, Credencial Cívica Serie PBA, Nº 16.211.
DI.PA.I.CO.: Oholeguy Gilmet, Marcos Francisco, Credencial Cívica Serie PAA, Nº 13.440.
DI.S.S.E.: Aljas Benvenuto, María Celia, Credencial Cívica Serie PAA, Nº 13.235; Motta Antúnez, Hovver, Credencial Cívica Serie PBA, Nº 16.567.

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Localidad: Florida

D.A.FA.: Fleitas Zabaleta, Ana Isabel, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 35.568; Casella Perdomo, Ismelda Iris, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 35.601.

Localidad: Fray Marcos

DI.PA.I.CO.: Facciola González, Wilson Camilo, Credencial Cívica Serie QDD, Nº 5.715.

Localidad: 25 de Mayo

DI.P.RU.SE.DO.: Cotelo Velázquez, Elizabeth, Credencial Cívica Serie QHA, Nº 4.140.

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

Localidad: Batlle y Ordóñez

DI.PA.I.CO.: Massa Cammarota, Walter Hugo, Credencial Cívica Serie SIE, Nº 5.899.
DI.P.RU.SE.DO.: Cóppola González, Marianella, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 34.498.

Localidad: Minas

DI.PA.C.E.: Braso Braso, Francisco Javier, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 31.226; Geido Vaghetti, Mª Cristina, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 20.527; Santos Romero, Graciela Deysis, Credencial Cívica Serie SAA, número 31.031.
DI.PA.I.CO.: López García, María Gladys, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 28.189; Miguel Martínez, Magdalena, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 30.783; Pereira Ayusto, Mª Cristina, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 19.744; Raggiotto Gardelli, Norma Noris, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 20.298.
DI.P.RU.SE.DO.: Fernández Parga, Esther, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 29.301.

Localidad: Solís

DI.P.RU.SE.DO.: González Fernández, María Rita, Credencial Cívica Serie SCC, Nº 5.900.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Localidad: Aiguá

DI.PA.I.CO.: Moreno Hernandorena, Gloria Celeste, Credencial Cívica Serie DFA, Nº 8.159.

Localidad: Maldonado

D.A.FA.: Arroyal Silva, María del Rosario, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 21.550; Reyes González, Nurimar, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.361; Cabrera Cabrera, Betty Margarita, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.199.
DI.PA.C.E.: Amador Curbelo, Isabel Teresita, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.403.
DI.PA.I.CO.: Chimelli, Estela Margot, Credencial Cívica Serie NHB, Nº 19.278; Gelos Acuña, Mª Virginia, Cre-

dencial Cívica Serie RBD, Nº 14.788; Rodríguez Vaz, Delia Guendalina, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 24.249; Clavijo Ferreira, Nilda Jeannette, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.711.

DI.S.S.E.: Comesaña Ocampo, Diana Estela, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 24.441; Núñez Cedrés, Anyela María, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.366; Pereira Pereira, Cecilia, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 19.589.

Localidad: Pan de Azúcar

DI.PA.I.CO.: Olivera Seijas, Angélica Marlene, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 8.783; Ruiz Cuadrado, Susana Mercedes, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 8.743.

DI.P.RU.SE.DO.: Serrón, Miriam Esther, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 8.539.

Localidad: Piriápolis

DI.PA.I.CO.: Cassanello Costabel, Gina Carlota, Credencial Cívica Serie DCB, Nº 5.196.

Localidad: San Carlos

DI.P.RU.SE.DO.: Correa Núñez, María del Carmen, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.388; López Chocho, Beatriz Ivanoa, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 18.733; Noguez Casañas, María Gloria, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 19.612; Núñez Grieco, Beatriz Yolanda, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 20.449; Pereira Méndez, Alba Angélica, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 21.015.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Localidad: Guichón

D.A.FA.: Portela Vidal, Nancy Mabel, Credencial Cívica Serie KEA, Nº 7.814.

DI.P.RU.SE.DO.: Martínez Mussini, María Concepción, Credencial Cívica Serie KEA, Nº 7.424; Zárate Melgarejo, Blanca Adelina, Credencial Cívica Serie KEA, número 7.742.

Localidad: Paysandú

D.A.FA.: De Oliveira Amarillo, Mª del Carmen, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 26.241; Olazábal Cardozo, Marianela, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 25.704; Pérez Lamarca, María Rosa, Credencial Cívica Serie KCB, número 13.717.

DI.PA.C.E.: Bianchessi Menta, Graciela, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 22.494; Vega Viera, Marta Ester, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 23.884.

DI.PA.I.CO.: Franco Medeiros, Juan Guillermo, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 23.056; Innela Martínez, Susana Mabel, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 23.542; Jesús, Omar José Isabelino, Credencial Cívica Serie KCB, número 12.681; Pitteta Bottinelli, Laura Ana Mª, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 23.086; Francolino Jesús, Alicia Elizabeth, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 22.228; Sánchez Volpe, Margarita Alejandrina, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 23.234; Russell Rodríguez, Graciela Verónica, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 24.070.

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Localidad: Fray Bentos

D.A.FA.: Casco Ivanoff, María Esther, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 26.184.

DI.PA.C.E.: Siri Espelosin, Adriana Janina, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 25.969.

Localidad: Nuevo Berlín

DI.P.RU.SE.DO.: Cerrutti Pérez, María Rosa, Credencial Cívica Serie LAB, Nº 3.359.

Localidad: San Javier

DI.P.RU.SE.DO.: Añasco Small, Rita Beatriz, Credencial Cívica Serie LBA, Nº 2.967.

Localidad: Young

D.A.FA.: Batista Ramírez, Griselda Noemí, Credencial Cívica Serie LBC, Nº 6.106; Ferreira Carvalho, Gloria Estela, Credencial Cívica Serie LBD, Nº 6.179.

DI.PA.C.E.: Garcen Pasek, Diana Esther, Credencial Cívica Serie LBC, Nº 6.399.

DI.PA.I.CO.: Rodríguez, María Isolina, Credencial Cívica Serie LBD, Nº 5.954; Sosa García, Nélida Rosita, Credencial Cívica Serie LBC, Nº 6.373; Wilce Vigo, Gladys Estela, Credencial Cívica Serie LBD, Nº 6.362.

DI.P.RU.SE.DO.: Bentancor Ware, María Susana, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 28.584; Garcen Pasek, María Cecilia, Credencial Cívica Serie LBC, Nº 6.145; Porcal Rodríguez, José Aníbal, Credencial Cívica Serie LBD, número 5.301; Varietti Montero, María Cristina, Credencial Cívica Serie LBD, Nº 6.175.

DI.S.S.E.: Toloza Gómez, Martha Isabel, Credencial Cívica Serie LBD, Nº 5.904.

DEPARTAMENTO DE RIVERA

Localidad: Minas de Corrales

DI.P.RU.SE.DO.: Isasa Ribas, María Eloisa, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 37.551.

Localidad: Tranqueras

DI.PA.I.CO.: Brauch Ade, Mª de los Angeles Lourdes, Credencial Cívica Serie HCC, Nº 7.601.

DI.P.RU.SE.DO.: Dos Santos Moreira, María Angélica, Credencial Cívica Serie HCC, Nº 7.753.

Localidad: Vichadero

DI.PA.I.CO.: González de Mello, Ema Margot, Credencial Cívica Serie HCE, Nº 1.337.

DI.P.RU.SE.DO.: Leal White, Carmen Teresita, Credencial Cívica Serie HHA, Nº 11.433.

Localidad: Rivera

D.A.FA.: Cassanello Miranda, Marta Adriana, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 34.944; Scaraffuni Antúñez, Jesús, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 30.346; Olivera Machado, Alba Nélida, Credencial Cívica Serie HAA, número 11.936.

DEPARTAMENTO DE ROCHA

Localidad: Chuy

DI.PA.I.CO.: Ferreira Faget, Carlos Eusebio, Credencial Cívica Serie EFA, Nº 3.291.

DI.P.RU.SE.DO.: Decuadra Pintos, Washington A., Credencial Cívica Serie EFB, Nº 4.788.

Localidad: Lascano

DI.PA.I.CO.: De Los Santos Lorenzo, Daniela Ivonne, Credencial Cívica Serie EEA, Nº 10.820.

Localidad: Rocha

D.A.FA.: Ebbero Croce, María Julia, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 33.903; Maurente Fernández, Nidia E., Credencial Cívica Serie EAA, Nº 35.551.

DI.PA.C.E.: Márquez De Souza Rocha, Milka Elena, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 35.734.

DI.PA.I.CO.: Benencio Carballo, Gladys Graciela, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 33.854; Delgado Bentos, Waldy Elsa, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 34.436.

DEPARTAMENTO DE SALTO

Localidad: Salto

D.A.FA.: Cattani Portugal, María Cristina, Credencial Cívica Serie JAE, Nº 6.425; Fernández Silva, Isidra María, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 9.314; Godoy Cardozo, Gerónimo Nery, Credencial Cívica Serie JBD, Nº 5.631; Rodríguez Ferreira, Gabriel Yony, Credencial Cívica Serie JBC, Nº 6.799; Rosconi Pertusatti, María Silvana, Credencial Cívica Serie JCD, Nº 8.803; Russo Jofre, Fátima Elizabeth, Credencial Cívica Serie JAC, Nº 5.074; Ustra Rodríguez, Griselda, Credencial Cívica Serie JCG, número 8.789.

DI.PA.C.E.: Dutra Rodríguez, Nery Denis, Credencial Cívica Serie JAC, Nº 5.029; Rivas Errea, Graciela María, Credencial Cívica Serie JCF, Nº 699.

DI.PA.I.CO.: Aguinagalde Ortelli, Silvia Lilián, Credencial Cívica Serie JAB, Nº 6.651; Alonso Rohr, María Magdalena, Credencial Cívica Serie JBC, Nº 7.216; Dacol Delgado, Mónica Esther, Credencial Cívica Serie JCD, número 8.932; De Abreu De Oliveira Flores, Juan S., Credencial Cívica Serie JAE, Nº 5.782; Fernández White, Manuel Abelardo, Credencial Cívica Serie JAB, Nº 7.032; Moneta Menoni, Isabel María, Credencial Cívica Serie JCD, Nº 7.403; Robayna Elgarte, Nelly, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 9.365; Rodríguez De La Vergne, Susana B., Credencial Cívica Serie JAB, Nº 6.553; Sena Ferreira, María Bernardina, Credencial Cívica Serie JAD, Nº 5.230.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

Localidad: Libertad

DI.P.RU.SE.DO.: Barboza Pérez, Lourdes Gabriela, Credencial Cívica Serie OEA, Nº 5.747; De Armas Bertinat, Sonia Elisa, Credencial Cívica Serie OEA, Nº 5.386; Doglio Rey, Blanca Agueda, Credencial Cívica Serie OEA, Nº 5.852; Sellanes Paez, Mirta, Credencial Cívica Serie OEC, Nº 2.063; Servetto Berazategui, Mariella, Credencial Cívica Serie OEA, Nº 5.770.

Localidad: San José

D.A.FA.: Fabre Nieves, Lilián Beatriz, Credencial Cívica Serie OAC, Nº 5.735.
DI.PA.C.E.: Añón Chaine, Raquel Alicia, Credencial Cívica Serie OAC, Nº 5.547; Ferrou Cantou, Adriana Mabel, Credencial Cívica Serie OBB, Nº 4.748.
DI.PA.I.CO.: Acuña Zunino, Miriam Raquel, Credencial Cívica Serie OBC, Nº 4.829; Lacava Domatto, Carlos Roberto, Credencial Cívica Serie OAA, Nº 4.966; Marín Acosta, María Graciela, Credencial Cívica Serie OBA, número 4.959; Pianzola De León, María Gianella, Credencial Cívica Serie OBA, Nº 5.007; Serra Pérez, Lexi Ethel, Credencial Cívica Serie OFF, Nº 4.331; Testa Pereyra, Rosendo, Credencial Cívica Serie OBB, Nº 4.783.

Localidad: Villa Rodríguez

DI.P.RU.SE.DO.: Basignani Izquierdo, Graciela María, Credencial Cívica Serie ODA, Nº 6.918; Marichal Torres, Gloria Iris, Credencial Cívica Serie ODA, Nº 6.876; Verdino Buela, Javier Francisco, Credencial Cívica Serie ODA, Nº 6.863; Cavallo Nandin, Beatriz, Credencial Cívica Serie ODA, Nº 6.885.

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Localidad: Cardona

DI.P.RU.SE.DO.: Dogonnet Kelland, Svelyn Licette, Credencial Cívica Serie MFA, Nº 9.205.

Localidad: Dolores

DI.PA.I.CO.: Boscacio Pastorini, Mª Trinidad, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 21.465; Garrone Gioia, Mª Elizabeth, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 20.894.
DI.P.RU.SE.DO.: Aunchayna Oliver, Virginia Estela, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 21.591; Majul Espantoso, Mónica Soledad, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 21.365; Rostan Alvarez, Mª del Carmen, Credencial Cívica Serie MDC, Nº 1.046; Vico Herbig, Juana María, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 19.998.

Localidad: José E. Rodó

DI.P.RU.SE.DO.: Falcon Vignoli, Ruben Darío, Credencial Cívica Serie MEE, Nº 1.911.

Localidad: Mercedes

D.A.FA.: Bastos Peirano, Ana María, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 46.669; Perazza Valve, Rita Nadir, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 46.801.
DI.PA.C.E.: Peñalva Rivero, Juan Justino, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 48.333.
DI.S.S.E.: Bages Fernández, Mª Auxiliadora, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 45.618.

Localidad: Palmitas

DI.P.RU.SE.DO.: Tarca Rosales, Dora Ofelia, Credencial Cívica Serie MGJ, Nº 2.316.

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO

Localidad: Paso de los Toros

DI.PA.I.CO.: Blanco Vasconcelos, Mª de los Angeles, Credencial Cívica Serie TFD, Nº 18.884.
DI.P.RU.SE.DO.: Canales Verde, Lucy Isabel, Credencial Cívica Serie TFD, Nº 17.873; Garrido Zavala, Ana María, Credencial Cívica Serie TED, Nº 5.662; Méndez Morganti, Ida Blanca, Credencial Cívica Serie TFD, número 18.269; Romero Blanchet, Alba Elizabeth, Credencial Cívica Serie TFD, Nº 18.695; Villamil Soto, Mª de los Angeles, Credencial Cívica Serie TFD, Nº 18.897.
DI.S.S.E.: Faral Enseñat, Isabel, Credencial Cívica Serie TFD, Nº 17.286.

Localidad: Paso de las Toscas

DI.P.RU.SE.DO.: Silva Soca, Alda Lourdes, Credencial Cívica Serie TCG, Nº 5.116.

Localidad: Tacuarembó

D.A.FA.: Pacher Vassallucci, Carlos Ramón, Credencial Cívica Serie TAA, 37.681; Rodríguez Palles, Indamira, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 40.690; Lima Acuña, Miriam Graciela, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 42.537; Rodríguez Fernández, Olga Jeannette, Credencial Cívica Serie TAB, Nº 2.758.
DI.PA.C.E.: Montesdeoca Capelli, Sonia Beatriz, Credencial Cívica Serie TAB, Nº 2.215; Bermúdez Moreira, Gustavo Ariel, Credencial Cívica Serie TAB, Nº 2.109.
DI.PA.I.CO.: López Lima, Nury Eugenia, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 41.185; Gadola Iturralde, Mª Beatriz, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 42.499; Lamadrid Sánchez, Mª del Rosario, Credencial Cívica Serie TAB, número 1.660; Camacho Rodríguez, Sirlhey Margot, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 39.220; Croquis Severo, Silvia, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 41.620.
DI.P.RU.SE.DO.: Juliani Rosadilla, Myriam Graciela, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 42.804; Rodríguez Acosta, María Hilda, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 39.805; Manzzi Ferreira, Lourdes Graciela, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 42.614; Correa Presa, Eva Rosario, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 42.382; Ferreira Pacher, Saúl, Credencial Cívica Serie TCA, Nº 2.856; Barboza Silva, Amilcar Gustavo, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 41.834; Machado Olavarría, Cristina Inés, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 40.435.

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

Localidad: Santa Clara de Olimar

DI.PA.I.CO.: Olmos Aguilar, Víctor Gabriel, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 34.022.
DI.P.RU.SE.DO.: Gordillo Figueredo, Mª Cristina, Credencial Cívica Serie FDA, Nº 5.857.

Localidad: Treinta y Tres

D.A.FA.: Camaño Helal, Lilián Magda, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 31.636; Gadea Gadea, Adriana Rosa, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 31.850; Martínez Cabrera, Graciela Lilián, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 33.539; Pereyra Barrios, Carmen Raquel, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 33.883.
DI.P.RU.SE.DO.: Pereira Acosta, Neldy, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 31.305; Vaz Plá, Gustavo Gualdemar, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 35.160.

Localidad: Vergara

DI.P.RU.SE.DO.: Senosiain Lanza, José Carlos, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 30.833.

2º Comuníquese y pase a la Dirección General de la Seguridad Social a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Decreto 725/980. — Se aprueba el pliego de condiciones para la venta de bienes inmuebles de propiedad del Estado, afectados al Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con el proyecto de pliego de condiciones para la venta de bienes inmuebles de propiedad del Estado; afectados al Ministerio de Salud Pública, redactado por la Comisión que dicha Secretaría de Estado designó al efecto.

Resultando: que el Plan de Inversiones Públicas correspondiente al ejercicio 1980, se financia en parte con el producido de la venta de bienes inmuebles que integran el patrimonio del Estado, afectados al citado Ministerio, en muchos casos de elevado valor, respecto de cuyas ventas los llamados a licitación pública deben contemplar la

posibilidad de que participen oferentes extranjeros, lo cual requiere la formulación del pliego de referencia.

Considerando: I) Que el artículo 343, de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, autoriza al Poder Ejecutivo a acordar la enajenación de bienes fiscales y sus condiciones, conforme a garantías mínimas en el mismo establecidas, entre las que se cuenta la recepción de ofertas de precios;

II) Que mediante el procedimiento de la licitación se acrecientan las exigencias mínimas requeridas y por medio de la instrumentación de un pliego de condiciones se contemplan cumplidamente la protección de los intereses del licitador y de los oferentes, constituyendo una mayor garantía que el concurso de precios, tanto para la Administración como para el contratante, que permitirán a la primera obtener el precio más ventajoso y a los segundos, contar con un medio idóneo para regular la selección del contratante de entre todos los oferentes en los casos en que se requiera;

III) Que la redacción de un único pliego de bases y condiciones generales y particulares, ofrece la ventaja de armonizar en un sólo texto las normas destinadas a regir el contrato en su formación y ejecución;

IV) Según autorizada doctrina, pueden incluirse en un mismo documento el pliego de bases y condiciones generales y particulares (Profesor Doctor Julio A. Prat, Derecho Administrativo, Tomo 3, Volumen 2, Página 261, Montevideo, 1978).

Atento: a lo preceptuado por los artículos 31 y 32 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Organización Financiera puesto en vigencia para todos los organismos del Estado, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, según lo dispuesto por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el siguiente Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especiales, para el llamado a Licitación Pública para la venta de bienes inmuebles de propiedad del Estado, afectados al Ministerio de Salud Pública, que se regirá por las siguientes disposiciones:

LICITACION PUBLICA Nº ....

Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de Bienes Inmuebles de Propiedad del Estado, afectados al Ministerio de Salud Pública.

1. **Objeto de la Licitación.** — El Ministerio de Salud Pública, convoca a Licitación Pública para la venta del siguiente bien inmueble: Padrón Nº .... ubicado en la ..... Sección Judicial del Departamento de .... Paraje .... con .... metros de frente al .... sobre la calle (Camino, Ruta, Carreta) .... Nº .... (Kmt.) .... Señalado como Fracción (Solar) .... con un Area de .... según Plano del Agrimensor .... inscripto con el Nº .... el ..... de .... de 19... en la .... de Catastro, cuya copia se agrega como Anexo 1 al presente pliego.

(Para el caso de tratarse de inmueble sometido al régimen de la propiedad horizontal, se expresará:

UNIDAD Nº .... Padrón individual Nº .... Padrón Matriz Nº .... Piso .... Cota .... Area .... según Plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor .... inscripto con el Nº .... el ..... de .... de 19... en la .... de Catastro).

2. **Características Principales.** — El bien referido, tiene las siguientes características:

2.1. **Vías de comunicación.** — Las vías de comunicación son las siguientes:

2.3. Las ciudades, pueblos o balnearios existentes en la zona son las siguientes:

2.4. **Terreno.** — Los caracteres del terreno se reseñan así:

2.5. El arbolado existente se compone de las siguientes especies:

2.6. **Edificio.** — El edificio existente tiene una superficie de ...... metros y una antigüedad de ...... años.

2.7. **Mejoras.** — Existen las siguientes mejoras:

3. **Condiciones de los oferentes.** — Los proponentes deberán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, capaces.

3.1. "Deberán demostrar satisfactoria solvencia económica financiera, al solo juicio del Ministerio de Salud Pública, adjuntando a sus ofertas, información de dos firmas bancarias de plaza, ya se trate de personas naturales o jurídicas.

En caso de que los oferentes sean personas jurídicas, deberá presentarse la información bancaria referida, también respecto de sus Directores".

4. **Presentación de propuesta.** — Las ofertas serán redactadas en idioma español, en papel simple formato oficio, por cuadruplicado, sin raspaduras, enmendados, interlineados o testados, los que de existir deberán ser salvados en forma. Deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en cuya carátula se indicará el número de licitación, fecha y hora fijadas para su recepción.

4.1. Las ofertas contendrán las siguientes indicaciones y documentación adjunta:

4.1.1. Si se tratare de personas nautrales: sus nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, profesión, domicilio y documento de identidad.

4.1.2. Si se tratare de personas jurídicas, deberán consignar la razón social o denominación, domicilio de la casa central o matriz, sucursal o filial, acreditar la obtención de la personería, objeto, identificación de los titulares que integran el órgano de administración y de sus representantes orgánicos o contractuales.

4.1.3. Domicilio especial, constituído en la ciudad de Montevideo.

4.1.4. Documentación que justifique la integración de su capital.

4.1.5. Recaudo que acredita la constitución de la garantía de mantenimiento de la propuesta.

4.1.6. Información de dos firmas bancarias de plaza.

4.1.7. Estatutos o contratos, poderes, y toda otra documentación que acredite la representación y facultades de quienes suscriben la propuesta. Dicha documentación podrá presentarse en sus originales o en fotocopias autenticadas por Escribano.

4.1.8. Toda otra documentación que el proponente entienda conveniente para la consideración de su propuesta.

5. **Apertura de la propuesta.** — El día .... de .... de 19... a la hora ...... se procederá a la recepción y apertura de las ofertas, en acto público, en la sede del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio Nº 1892 en la Sección Licitaciones y Compras, 3er. Piso, de la Sede del Ministerio de Salud Pública.

6. **Condiciones de la oferta.** — La venta se hará por un precio global y aunque la superficie declarada resultase inferior, el precio no sufrirá variación alguna.

6.1. **El bien objeto de la licitación se vende en su estado de conservación actual a la fecha del llamado a licitación, quedando el licitador expresamente exonerado de toda responsabilidad por vicios redhibitorios; siendo de cargo del adjudicatario los riesgos del bien.**

6.2. El oferente acepta el título de propiedad del bien referido.

6.3. Deberá indicarse en forma detallada y precisa el monto del precio ofertado, forma de pago, si la venta es por precio pagadero a plazo, integración del precio, plazos con determinación de las fechas de vencimiento, tasas de interés compensatorio y de mora y momento desde que estos empiezan a correr. Los pagos se efectuarán en la sede del Ministerio de Salud Pública, Tesorería Central.

6.4. El precio total se convertirá en Unidades Reajustables a la fecha de presentación de la propuesta a efectos de mantenerlo actualizado a la fecha de la enajenación.

6.5. Tendrán preferencia las ofertas de pago de precio al contado. al solo juicio del Ministerio de Salud Pública.

6.6. Serán rechazadas las ofertas de precios que no superen las dos terceras partes del valor venal del bien, determinado por las reparticiones oficiales competentes.

6.7. La presentación de ofertas no obliga al licitador, quien podrá rechazarlas si las estima inconvenientes.

6.8. En caso de venta a crédito los saldos deudores se abonarán con el valor de la Unidad Reajustable, según los valores de actualización vigentes al momento del o los pagos a cuenta del precio.

6.9. Sobre los saldos deudores adeudados, se abonará la tasa de interés compensatorio que rija para las Obligaciones Hipotecarias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay en el momento de los pagos.

6.10. Se garantizará el saldo del precio con primera hipoteca constituída sobre el bien vendido a favor del Ministerio de Salud Pública,, incluyendo todas las estipulaciones que exija el citado Ministerio, quien podrá también aceptar garantía personal solidaria, de solvencia suficiente a juicio de dicho Ministerio.

6.11. En caso de que la parte oferente estuviera integrada por más de una persona, sus obligaciones se contraerán con calidad de solidarias e indivisibles.

6.12. Para los casos de incumplimiento de las estipulaciones del presente pliego y de las obligaciones de la propuesta, el oferente perderá a título de pena las garantías establecidas en caso específicamente, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan como consecuencia del incumplimiento.

6.13. Se estipulará el pacto comisorio y la condición resolutoria expresa a favor del licitador para los casos de venta a crédito.

6.14. La mora en el cumplimiento de las obligaciones del oferente operará de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos, sin que haya menester la realización de trámite judicial o extrajudicial.

6.15. El término mínimo de mantenimiento de la oferta será de 60 días contados desde la fecha de la propuesta, debiendo ser rechazada sin más trámite toda oferta que establezca un plazo menor.

7. **Garantías.** — La garantía de mantenimiento de la propuesta se fija en el uno (1%) del monto total del precio ofertado cuyo importe se integrará en Obligaciones Hipotecarias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay, por valor equivalente de acuerdo a su cotización del día depositado en el Banco República del Uruguay a nombre del proponente y a la orden del Ministerio de Salud Pública, cuyo recaudo se presentará en la Tesorería Central veinticuatro horas antes como mínimo al día fijado para la recepción y apertura de las propuestas.

7.1. La garantía expresada podrá también constituirse mediante Póliza otorgada por el Banco de Seguros del Estado, aval bancario o dinero efectivo la que previa visación del Departamento Jurídico se entregará en la Tesorería Central en el plazo indicado en el numeral 7.

7.2. En el acto de constituir las garantías previstas los licitantes deberán registrar su firma en el Ministerio de Salud Pública, y autorizar expresamente a las personas que podrán retirarlas cuando fuere procedente su devolución.

7.3. El licitante que retire su propuesta antes del vencimiento del plazo de su vigencia (60 días) sin que haya mediado resolución del Ministerio desestimándola o que habiendo resultado adjudicatario no constituyese la garantía de cumplimiento del contrato de compra-venta, prevista en el numeral 8, perderá la garantía de mantenimiento de la propuesta depositada y será además responsable de los perjuicios que causare su incumplimiento.

8. **Garantía del cumplimiento del contrato de compraventa.** — La garantía por el contrato de compraventa exigible al adjudicatario de la licitación, será equivalente al diez por ciento (10%) del precio de la oferta aceptada.

8.1. El importe indicado deberá depositarse por el adjudicatario dentro de los 10 días de notificado por telegrama colacionado de la resolución que aprobó la adjudicación, sustituyendo o complementando —según corresponda— el importe del depósito de garantía de mantenimiento de la propuesta por Obligaciones Hipotecarias Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay a la cotización del día del depósito, cuyo recaudo se presentará en la Tesorería Central del Ministerio de Salud Pública, con las formalidades y requisitos establecidos en el numeral 7.

8.2. La garantía de cumplimiento del contrato de compra-venta, será devuelta al adjudicatario una vez inscripta la primera copia de la escritura de compra-venta en el Registro de Traslaciones de Dominio, cuando el precio se pagare de contado. Si la venta fuere a crédito será devuelta una vez que se integre totalmente el precio.

8.3. En los casos de culpa o incumplimiento del adjudicatario, este perderá a título de pena la garantía indicada en el numeral 8.

9. **De la redacción de los Avales.** — En los casos en que se presenten como garantía avales bancarios, las mismas deberán ajustarse al siguiente texto:

"Señor Ministro de Salud Pública:

Por el presente documento el Banco .... se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador, renunciando al beneficio de excusión, por el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de (indicar nombres y apellidos o razón social o denominación de la persona natural o jurídica obligada), en la licitación pública Nº .... por hasta un importe máximo de .... y a favor del Ministerio de Salud Pública y por todo el tiempo que éste estime necesario. Dicha suma .... queda en este Banco a vuestra disposición, sin gasto de gestión, en caso de sernos reclamada por incumplimiento.
Montevideo, ... de 19...
por el Banco .... (Firma y Sello).

10. **Calificación de los oferentes y adjudicación.** — El Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a los antecedentes y documentación aportada por los interesados, determinará cuales son las ofertas invalidadas por no ajustarse a los requisitos o condiciones de admisibilidad, notificando por telegrama colacionado a los oferentes admitidos y a los invalidados, en el plazo de diez días computados a partir del día siguiente al del acto de la adjudicación.

10.1. El Ministerio de Salud Pública, podrá adjudicar la licitación aún cuando se hubiere presentado a la misma un único oferente o podrá rechazar todas las propuestas, a su solo juicio, resolviendo sobre la conveniencia de la operación.

10.2. Una vez resuelta la adjudicación y notificado el acto administrativo que ordene la adjudicación de la licitación por telegrama colacionado, la notificación será considerada como suficiente requisito de perfeccionamiento de la promesa de compra-venta del bien comprendido en esta operación.

11. **Escrituración. —** La escrituración definitiva del bien se otorgará dentro del plazo máximo de 90 días a contar del día siguiente a la notificación por telegrama colacionado de la adjudicación respectiva.

11.1. El precio total de la operación de venta a crédito se integrará como máximo en el plazo ofertado según el numeral 6.3. y estará sujeto a las garantías establecidas en los numerales 6.10. y 8. de este pliego.

11.2. En la escritura de compra-venta se establecerá el reenvío a las estipulaciones del pliego. Si el proponente fuere una persona natural de estado civil casado, deberán firmar la escritura ambos cónyuges, en caso de tratarse de venta a crédito. Tratándose de oferta formulada por una Sucursal o filial de una persona jurídica extranjera, deberá controlarse la existencia, capacidad y personería jurídica, también respecto de la casa matriz. Se hará mención al certificado del Registro General de Inhibiciones, Sección Interdicciones, solicitado por la persona natural o jurídica y por los representantes de esta última.

12. **Tradición. —** La tradición del bien se efectuará en la escritura de compra-venta. A partir del momento de la entrega será de cargo del adquiriente todos los gastos tributos nacionales o departamentales que gravaren la ocupación del bien y demás erogaciones relativas a los bienes enajenados.

13. **Aclaraciones al pliego. —** Los oferentes podrán solicitar por escrito aclaraciones al pliego de condiciones hasta 20 días antes de la fecha fijada para la apertura de las propuestas.

14. **Aclaraciones a las propuestas. —** El Ministerio de Salud Pública podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones e informaciones que estime necesarios para una mejor comprensión de las ofertas, a los efectos de la adjudicación.
Los oferentes deberán presentar sus ofertas en las condiciones y formas establecidas en el pliego, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria con el objeto de hacerlas más convenientes, para la adjudicación, pero sin omitir ninguna de las requeridas.

15. **Disposiciones Generales. —**

15.1. Visitas al inmueble. Los oferentes podrán visitar el inmueble a los efectos de una inspección directa del mismo, debiendo acordar previamente con las autoridades del Ministerio de Salud Pública fecha y horas de visitas.

15.2. **Títulos. —** Los títulos del inmueble permanecerán a disposición de los interesados en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública desde el día .... hasta el de la presentación de propuestas en el horario normal de Oficinas.

15.3. Estarán capacitados para presentar propuestas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común. Quedarán sometidas exclusivamente a las leyes y la jurisdicción de los Tribunales de la República Oriental del Uruguay.

15.4. Prohibición de ceder derechos. El adjudicatario no podrá ceder los derechos y obligaciones que emanen de la aceptación de su oferta sin previo consentimiento del Estado.

15.5. Disposiciones que rigen esta contratación. Esta licitación se ajustará en lo pertinente a los términos del decreto 104/968, del 6 de febrero de 1968, que pone en vigencia el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera.

15.6. Precio del Pliego El precio del pliego se establece en la suma de N$ .... el cual podrá ser retirado en la Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso en la Sede del Ministerio de Salud Pública.

15.7. El llamado a licitación pública se efectuará en el "Diario Oficial" y en por lo menos dos diarios de la capital de los de mayor circulación en la República así como en un diario de la localidad donde se encuentre ubicado el inmueble.

Art. 2º Comuníquese. Vuelva a sus efectos al Ministerio de Salud Pública. — MENDEZ. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

15

Resolución. — Se establecen mecanismos normativos que tienden a facilitar la producción de viviendas prefabricadas.

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, diciembre 30 de 1980.

RESOLUCION 414/980

Visto: el auge que en los últimos tiempos han adquirido las viviendas prefabricadas realizadas en general con maderas y fibras u otros materiales livianos, en su mayoría en razón de su más rápida ejecución y su posible menor costo, frente al de las construidas por el sistema tradicional.

Considerando: I) Que constituye uno de los objetivos de esta Administración el abatimiento de costos de la construcción de viviendas para sectores de ingresos medios y bajos, así como el fomento de la actividad turística de la zona;

II) Que a nivel Municipal es necesario el establecimiento de mecanismos normativos que tiendan a hacer posible el cumplimiento de los fines enunciados en la parte dispositiva del decreto del Poder Ejecutivo 652/979 del 14 de noviembre de 1979;

III) Que con ello se procura crear las condiciones básicas que hagan posible la incorporación al mercado departamental, de casas prefabricadas, como medio apto para abatir el déficit habitacional;

IV) Que es necesario propiciar la producción de viviendas mediante la aplicación de diversos métodos constructivos que supongan una efectiva disminución de los costos de construcción.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 35, numeral 26 de la ley 9.515, del 28 de octubre de 1935;

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1º Las personas físicas o jurídicas, interesadas en la construcción de viviendas prefabricadas, deberán presentarse ante la Dirección de Arquitectura, o Junta Local correspondiente, solicitando el permiso de edificación.

Se deberá presentar un permiso de construcción por padrón, con la firma del técnico responsable, del constructor y del propietario.

2º El permiso de construcción deberá utilizarse dentro del régimen común, quedando prohibida su aprobación dentro del sistema de propiedad horizontal.

3º Las viviendas prefabricadas podrán emplazarse en zonas declaradas suburbanas de interés turístico o zona jardín, siempre que las características constructivas, las condiciones del predio y la fisonomía de la zona así lo permita.

4º Las viviendas que se rigen por estas disposiciones, además de cumplir con las servidumbres de retiro frontal correspondientes al predio, deberán separarse de cualquiera de las divisorias del mismo, una distancia mínima de 3 metros, y en caso de [illegible] pueda realizarse en un solo

predio más de una vivienda, la separación mínima entre las mismas será de cinco metros.

5º La madera que se utilice deberá pasar por un proceso químico que evite la putrefacción, asegurando una larga vida.

se detalle gráfico indicando el sistema de aislación térmica a utilizar, el coeficiente relativo con respecto a un muro a utilizar, el coeficiente relativo con respectivo a un muro de ladrillos maciso de 20 centímetros de espesor.

7º La instalación sanitaria, así como también todos los aspectos que no están contemplados en la presente reglamentación, se regirán por las normas generales vigentes en la materia de edificación.

8º Quienes realicen construcciones de este tipo sin el previo permiso municipal y/o en contravención a las normas que anteceden, serán sancionados con multas de hasta N$ 5.000.00, según la entidad de la infracción, sin perjuicio de intimar al infractor la normalización, dentro del plazo que en cada caso le fije la Dirección de Arquitectura.

Si el intimado hiciere caso omiso a la intimación, se le aplicará nueva multa, y en adelante podrán practicarse inspecciones semanales, con aplicación de sucesivas multas hasta vencer la resistencia del mismo.

9º Publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial", y en los periódicos "La Colonia", "El Municipio", y "Helvecia", transcríbase la presente resolución a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, a la Asociación de Ingenieros, a la Cámara de la Construcción y Liga de la Construcción. Cumplido, tómese conocimiento por el Departamento de Obras y Servicios y Asesoría Letrada, y diligenciado, archívese. — Coronel (R) ORESTES A. APA, Intendente Municipal. — Gaspar Peña, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

16

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre almacenamiento y/o distribución de recipientes portátiles de gas licuado de petróleo.

La Junta de Vecinos de Salto

DECRETA:

Artículo 1º Las disposiciones del presente decreto, se aplicarán a los establecimientos destinados a almacenamiento y/o distribución de recipientes portátiles de 13 y/o 45 kilogramos de gas licuado de petróleo (GLP).

Queda terminantemente prohibido efectuar todo tipo de operaciones de recarga dentro de los predios en donde están enclavados los establecimientos a que se refiere el inciso anterior.

Quedan exceptuados del alcance de este decreto exclusivamente los locales cuya capacidad total no exceda los 100 kilogramos y cuyo almacenamiento de envases obedezca al uso doméstico o industrial del establecimiento en el que está ubicado.

Art. 2º En función de su capacidad de almacenamiento los locales se clasificarán en las dos categorías siguientes:

I) Categoría de 2.001 hasta 8.000 kilogramos;
II) Categoría hasta 2.000 kilogramos inclusive.

Los locales cuya capacidad de almacenamiento supere los 8.000 kilogramos, serán objeto de un estudio particular realizado por ANCAP, Dirección Nacional de Bomberos e Intendencia Municipal de Montevideo.

A los efectos del cómputo de los quilajes permitidos se tendrán en cuenta tanto los envases llenos como los vacíos.

IMPLANTACION

Distancias de seguridad

Artículo 3º Los locales de Categoría I deberán estar ubicados en áreas poco habitadas de la zona rural.

Los de Categoría II podrán estar ubicados en las zonas urbana y suburbana del Departamento, y serán considerados como comercios de abastecimiento y servicio a los efectos de las ordenanzas sobre el uso del suelo.

Art. 4º Entre los locales, cualquiera sea su categoría, y otras edificaciones, deberán observarse las siguientes distancias mínimas de seguridad:

CATEGORIA I II
Distancias en metros del depósito de garrafas a: 2.001 a 8.000 Kgrs. 0 a 2.000 Kgrs.

	CATEGORIA I	CATEGORIA II
Distancias en metros del depósito de garrafas a:	2.001 a 8.000 Kgrs.	0 a 2.000 Kgrs.
Edificios públicos, Escuelas, Iglesias, Hospitales, Cuarteles, Lugares de Reunión de más de 150 personas; edificios de más de tres plantas altas	50	30
Líneas ferroviarias internas	25	20
Líneas ferroviarias internas sin fuego abierto	10	5
Línea de límite del predio con vía pública	10	3

Cerco Perimetral

	CATEGORIA I	CATEGORIA II
Distancias en metros del depósito de garrafas a:	2.001 a 8.000 Kgrs.	0 a 2.000 Kgrs.
Con alambrado	15	5
Muro contínuo H = 2,5 m.	10	3
Líneas de alta tensión:		
aéreas	100	50
subterráneas	30	15
Puntos de trasiego o depósito de combustibles habituales o esporádicos subterráneos	30	10
Aéreos	50	30
Depósitos estacionarios de plantas de envasado de GLP	30	15
Lugar de trasiego de camiones a depósitos estacionarios	30	15
Lugar de envasado de GLP ...	30	15
Circulación vehicular general .	20	5
Edificios propios sin fuegos abiertos con instalación eléctrica común empotrada	10	5
Según Art. 9º Inc. a)	5	—
Fuego abierto: Calderas; usinas; talleres	15	10
Hierbas, pastos u otra vegetación y todo tipo de material combustible	15	10

Las distancias de seguridad serán medidas entre los puntos más próximos a las edificaciones e instalaciones entre las que deban guardarse tales distancias.

Características de Construcción

Artículo 5º Cualquiera que sea la categoría del local, éste deberá ser de una sola planta, no subterránea, cuyo nivel no quede por debajo ni por encima de locales de cualquier naturaleza.

En el caso que el local se encuentre elevado sobre el nivel del suelo (plataforma), el espacio entre el piso del mismo y el nivel del suelo, deberá ser totalmente ventilado por los cuatro lados, o bien rellenado por material inerte, no permitiéndose circundar el perímetro de la plataforma con pared total, dejando libre el espacio comprendido entre el piso y el nivel del suelo.

Art. 6º Los locales, cualquiera sea su categoría, deberán estar completamente rodeados por un cerco, el que se colocará a la distancia que se especifica por el artículo 4º y que tendrá las siguientes características:

a) **Los lados que den a las vías públicas o zonas en las que haya edificios destinados a viviendas o actividades industriales, estarán formados por un muro contínuo, con una altura mínima de 2,50 m., y un espesor mínimo de 0,13 m.;**

b) Los lados restantes podrán ser de red metálica de una altura mínima de 2 m. sujeta por estacas sólidamente fijadas en el terreno;

c) Los portones que existan en el cerco, serán solamente aquellos necesarios para la normal operación del local.
Uno de estos portones deberá tener un ancho mínimo libre de 3,50 m., sin cerramiento superior, a efectos de permitir el paso del material móvil de emergencia.
La altura de los portones será la del cerco en que estén insertos. Dichos portones serán de construcción metálica ciega o de red y de estructura metálica, según se encuentren insertados respectivamente, en cercos tipo muro o de red metálica.

Art. 7º Los locales, cualquiera sea su categoría, deberán instalarse de acuerdo a las condiciones siguientes:

a) Tanto el local como el piso del mismo estarán construidos con materiales incombustibles, no absorbentes;
b) La altura mínima del local deberá ser de 3 m.;
c) En caso de existir cerramientos laterales, éstos podrán ser de hormigón armado, ladrillo macizo de espesor no inferior a 0,20 m. o metálicos;
d) El techo deberá estar construído en material liviano, incombustible, no absorbente y deberá apoyarse sobre estructuras resistentes al fuego y será lo suficientemente amplio para asegurar, en caso de no existir cerramientos laterales, una adecuada protección de los recipientes;
e) Se preverá la fácil salida del personal en caso de siniestro, dotando al local de un número de puertas suficientes, distribuidas en forma tal que para llegar a alguna de ellas no haya que recorrer distancias superiores a ocho metros;
f) Cuando el local sea cerrado, deberá poseer aberturas de ventilación con una superficie mínima de una quinceava parte (1/15) del área del piso. Estas aberturas deberán distribuirse convenientemente de modo tal que se logre una circulación cruzada de aire a nivel del piso. La parte inferior de tales aberturas no estará colocada a más de 0,15 m. sobre el nivel del piso y deberán protegerse con una malla metálica adecuada sin cierre alguno para que la ventilación sea permanente.

Art. 8º Los locales de primera categoría deberán tener todas sus caras colindantes con espacios abiertos.
Para los de segunda categoría se permitirá que el local sea lindero con construcciones destinadas a otros servicios, siempre que no estén comunicados, no se les dedique a actividades peligrosas y que el ingreso a éstos se haga en forma independiente al local de almacenamiento y estén separados por muros corta-fuegos sin huecos de 0,30 m. de espesor como mínimo de dimensión tal que la longitud del camino necesario para rodearlo sea mayor que la distancia aplicable, según lo establecido en el artículo 4º (5 m.).

En estos casos el local destinado a almacenamiento tendrá por lo menos dos lados que den al exterior, sobre los cuales se practicarán los huecos para la ventilación dispuestos de modo tal que se logre una efectiva circulación cruzada al nivel del piso.

Instalación Eléctrica

Artículo 9º Las instalaciones eléctricas deberán tener las características siguientes:

a) Dentro de los locales, los cables de instalación eléctrica deberán ser del tipo de fuerte aislamiento con doble envoltura, y los interruptores, toma de corriente y otros aparatos eléctricos deberán ser de tipo aprobado para ese fin y estar instalados a una altura no menor de 1,50 m. respecto del pavimento;
b) En los locales linderos a que se refiere el artículo 8º todos los conductores eléctricos deberán ir empotrados, respetándose las distancias diferenciales para ambos casos establecidas en el artículo 4º;
c) Todas las partes metálicas de las estructuras, así como los elementos eléctricos, deberán tener una correcta puesta a tierra en forma independiente;
d) Los locales deberán estar provistos de pararrayos o dispositivos equivalentes que les asegure una eficaz protección contra descargas atmosféricas, la cual deberá extenderse a todo el espacio cercado.

Seguridad

Artículo 10. Las defensas contra el fuego serán las que en cada caso indique la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 11. De acuerdo al tipo de local y las dimensiones del mismo, se exigirá un número variable de carteles anunciadores de consignas de seguridad.

Art. 12. Queda prohibido fumar en el interior de los locales y espacios cercados, así como efectuar toda clase de actividades que puedan generar la presencia de llamas libres o de fuentes de calor capaces de elevar la temperatura de los envases.
Será responsabilidad del titular del local asegurar que las personas que penetren dentro del mismo o del espacio cercado, no sean portadoras de objetos susceptibles de producir chispas o fuego.

Art. 13. Dentro del espacio cercado regirán las siguientes prohibiciones:

a) Depositar otros materiales, sustancias o elementos que no sean los recipientes portátiles a que se refiere el artículo 1º;
b) Realizar otro tipo de actividad distintas de la específica;
c) Estacionar vehículos de clase alguna a excepción del camión de suministro mientras el mismo esté efectuando las operaciones de carga o descarga de los recipientes.

Art. 14. Los escapes de los motores que ingresen al espacio cercado deberán estar provistos del correspondiente arrestachispas.

Normas de Almacenamiento

Artículo 15. El almacenamiento de los recipientes se realizará en la siguiente forma:

a) Dentro del espacio del local que el solicitante señale en el plano a que se refiere el artículo siguiente;
b) Solamente podrán colocarse en posición vertical;
c) Deberán agruparse en lotes de no más de 180 recipientes dispuestos hasta en tres camadas de altura cuando la construcción de los mismos así lo permita;
d) Los lotes a que se refiere el apartado anterior deberán estar separados entre sí por pasillos de circulación de ancho no inferior a 0,60 m.

Trámite del Permiso

Artículo 16. El permiso para la instalación o traslado de locales a que se refiere el presente decreto deberá gestionarse ante la Intendencia Municipal de Salto (I.M.S.).

La solicitud será presentada por el propietario avalada por la firma de un profesional ingeniero industrial, mecánico o químico y acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificado de ANCAP acreditando la necesidad de dicha instalación o traslado;
b) Certificado de la Dirección Nacional de Bomberos acreditando que no existen observaciones dentro del marco de las competencias de ese Organismo, para instalar el local en la ubicación propuesta;
c) Plano de ubicación del predio donde se proyecta realizar la instalación, a escala 1:1000 y 1:200, señalando todos los elementos y construcciones respecto de los cuales deban guardarse distancias de seguridad, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos precedentes;
d) Plano del espacio cercado a escala no menor de 1/100, detalles a escala 1/50 o mayor si ello fuera necesario para la claridad de la expresión indicando ubicación del local; área de recipientes; acceso al local; y detalles de las instalaciones eléctricas y de seguridad;
e) Memoria descriptiva de la construcción propiamente dicha y de los equipos instalados, así como toda otra información necesaria de acuerdo a las exigencias del presente decreto.

La Documentación se presentará encarpetada, foliada y relacionada, por triplicado en original y dos copias.

Art. 17. Aprobados los planos y memorias por la Intendencia Municipal de Salto, con el asesoramiento del Departamento de Arquitectura y Obras Públicas, se podrá dar comienzo a la construcción de la instalación, previo aviso a la I M.S., la que deberá controlar el estricto cumplimiento de las normas del presente decreto.

Art. 18. Una vez terminada la construcción, y realizada la inspección final con resultado favorable, la I.M.S. extenderá certificado de habilitación municipal, sin el cual no podrá comenzar a funcionar el establecimiento.

Art. 19. La habilitación deberá renovarse cada dos años. Los distribuidores de GLP no podrá suministrar dicho producto, si el interesado no exhibe la habilitación municipal vigente.

Art. 20. Los profesionales que firman la documentación indicada en los incisos c), d) y e) del artículo 16, deberán dirigir la realización de las obras, y serán responsables, ante la Intendencia Municipal, de los defectos e infracciones en que se incurriere.

Art. 21. El cese de la actividad de un profesional, como director de las obras, deberá gestionarse ante la I.M.S. por el propietario o por el técnico que declina responsabilidad, o por ambos conjuntamente.

Las obras deberán quedar paralizadas, hasta tanto no sea aceptado por la I.M.S. el nuevo técnico designado para continuar la ejecución de los proyectos autorizados.

Art. 22. La Oficina Municipal competente dispondrá las inspeccionees que crea convenientes a efectos de comprobar si el local se encuentra en las condiciones previstas en este decreto, sin perjuicio de las inspecciones que dentro de la órbita de sus competencias realicen ANCAP y/o la Dirección Nacional de Bomberos.

Art. 23. Las empresas concesionarias para el envasado de supergás, estarán obligadas a denunciar ante la I.M.S., los incumplimientos a las disposiciones del presente decreto, cuya existencia comprueben con motivo de la realización de su actividad de distribución.

Art. 24. Cuando en el proceso de construcción y/o instalación de los locales, o cuando los mismos ya estén funcionando, se comprobara la violación de lo dispuesto por el presente decreto, la I.M.S. formulará las observaciones que correspondan e intimará la corrección de las irregularidades existentes, fijando un plazo para su realización.

Art. 25. Vencido el plazo de la intimación, sin que se hubiere dado cumplimiento a lo ordenado, el infractor será sancionado con multa, entre el mínimo y el máximo autorizado por las disposicionees legales en vigor, según la gravedad de la infracción comprobada y sin perjuicio de cumplir con su obligación de proceder a efectuar las correcciones dispuestas.

Art. 26. La reiteración en el incumplimiento de las disposiciones del presente decreto, será sancionada en la forma siguiente: La primera reincidencia a cada infracción se penará con la duplicación de la multa; la segunda y ulteriores reincidencias con la triplicación del monto inicial. Cuando la multa supere el máximo legal, deberá reducirse a eso importe.

Sin perjuicio de lo anterior, la I.M.S. dispondrá la paralización de las obras y la clausura del establecimiento en su caso hasta que se acredite haber hecho efectivo el importe de la sanción aplicada y se haya procedido a efectuar las correcciones dispuestas.

Art. 27. El profesional que por segunda vez incurra en infracción de las disposiciones del presente decreto, será suspendido por el término de seis meses, y la I.M.S. no dará curso a ningún proyecto suscrito por el mismo, mientras dure el término de la suspensión.

Las obras sólo podrán continuarse, previa la sustitución del técnico sancionado, de acuerdo con el procedimiento del artículo 21.

Art. 28. La violación, por parte de los distribuidores de GLP de lo dispuesto en el artículo 19 del presente decreto será sancionada con una multa por el máximo valor autorizado por las disposiciones legales en vigor.

La reiteración de dicha infracción, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones en la forma establecida en el artículo 26 podrá dar lugar a que la autoridad competente disponga la suspensión de la habilitación de la planta de distribución, hasta por un plazo de quince días.

Art. 29. Las instalaciones clandestinas, o aquellas que se encuentren funcionando sin haber obtenido la correspondiente habilitación municipal, serán clausuradas de inmediato por la I.M.S., y los infractores serán sancionados con una multa por el máximo valor autorizado por las disposiciones legales en vigor.

Art. 30. Por concepto de habilitación se abonará una tasa anual de N$ 0,30 por cada kilogramo de GLP, según la capacidad autorizada de cada establecimiento.

Art. 31. Los propietarios de los establecimientos existentes, deberán solicitar la habilitación de la I.M.S., dentro de los noventa días contados a partir de la vigencia del presente decreto. La I.M.S. expresará, en cada caso, el plazo dentro del cual deberán ejecutarse las obras propuestas.

Art. 32. (Transitorio). — Los establecimientos instalados al momento de la aprobación de la presente Ordenanza, dispondrán de un plazo de 6 (seis) meses a partir de la misma para proceder al cumplimiento de las presentes normas.

Art. 33. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "José Artigas" de la Junta de Vecinos, en Salto a 23 de diciembre de 1980.

Miguel A. Peirano, Presidente. — Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario General.

Salto, 22 de enero de 1981.

Cúmplase; publíquese en el "Diario Oficial", tomen nota los Departamentos de Arquitectura y Obras; Servicios Municipales y la Oficina Jurídica. Cumplido, archívese. — Teniente Coronel Juan Meloni, Encargado del Despacho. — Arquitecto José M. Ambrosoni, Secretario Int.



Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20925

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Educación y Cultura al inaugurar el XLIV Salón Nacional de Artes Plásticas, el día 15 de diciembre de 1980. (*)

Los quehaceres y preocupaciones más acuciantes; los de carácter social, político, económico; los que derivan de las conmociones de orden internacional por más trascendentes que sean, no distraen ni alejan al hombre del culto de los valores del espíritu.

Este acto lo testimonia. Nos congregamos en esta sala para inaugurar el cuadragésimo cuarto Salón Nacional de Artes Plásticas instituido en 1936.

A él comparecen una vez más los plásticos uruguayos con la ofrenda anual de su creación estética: una de las más depuradas y sutiles manifestaciones de la inteligencia.

El Estado promueve, auspicia, estimula las vocaciones; discierne honores y recompensas a los que acreditan aptitudes más relevantes, disciplina para el trabajo y voluntad creada. Sin afiliarse a una escuela ni a tendencia alguna que pueda comprometer la objetividad de su gestión. Profesa, sí, un principio: el de la autenticidad en el Arte, expresión exquisita del espíritu humano, toda deformación que lo traicione, es anticipo seguro de la fugacidad y de lo perecedero.

La historia de nuestras artes plásticas, la forjada por los artistas nacidos en esta tierra de armoniosa naturaleza, en la que el medio y el hombre se identifican; historia precedida del legado documentalista de los autores extranjeros, perfila en América la imagen del Uruguay como la de un país con fértil sentido de la percepción estética. Muchos factores influyen de consumo para que nombres gloriosos de significación internacional, vivos en nuestra memoria, ratifiquen ese aserto. Pero esos factores —el ambiental y el humano— reclaman la vocación espontánea, el estudio disciplinado, el trabajo sin tregua, la identificación con el medio para incorporar sus esencias a lo más íntimo de la personalidad.

Cuando exigencias de las funciones oficiales que desempeño me han obligado a viajar para asistir a congresos relacionados con aspectos de la Educación y la Cultura, pude apreciar con orgullo cómo el Uruguay era asociado al nombre de artistas y escritores de significación universal.

Formulo votos para que la labor creadora de nuestros plásticos mantenga su jerarquía por la renovada inquietud de quienes se aplican a ella.

En la persona de su digno presidente, el escultor Federico Moller de Berg, agradezco a la Comisión Nacional de Artes Plásticas la organización de este Salón, agradecimiento que extiendo a los integrantes de los jurados, unido al homenaje a que se han hecho acreedores los artistas laureados.

Señoras y Señores: con optimismo y con fe en el acrecentamiento de los valores de la cultura, declaro inaugurado el Cuadragésimo cuarto Salón Nacional de Artes Plásticas.

INTERIOR

Estupefacientes

Considerando la solicitud cursada por la Secretaría Permanente del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos a fin de que todos los países ratificantes, entre ellos Uruguay, asistieran al XXIX Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, a efectos de una acción concertada en el marco del mencionado Acuerdo, se dictó una resolución designando a Felisberto Lemos Pintos, Subcomisario de la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior y al Secretario de la Embajada de la República en Viena, Dr. Jorge Meyer Long, en carácter de Observadores para asistir a dicho evento.

La Reunión tendrá lugar en Viena, Austria, del 2 al 11 del corriente mes.

RELACIONES EXTERIORES

Se crea una Comisión Nacional

Se crea la Comisión Nacional para el Estudio Integral de las Actividades del Sistema de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), con vistas a la próxima realización en Montevideo, de la XIX Asamblea General.

Dicha Comisión estará integrada con delegados de los Ministerios de: Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Educación

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto [illegible]/967, de 11 de mayo de 1967.

y Cultura, Transporte y Obras Públicas, Industria y Energía, Agricultura y Pesca y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Delegación

Se integra la Delegación de la República al 37.o Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social (ECOSOC) que se efectuará en Ginebra del 2 de febrero al 13 de marzo próximo, con las siguientes personas: Embajador Dr. Carlos Giambruno en calidad de Presidente, Consejero Luis Alberto Carresse. Secretario de Primera acreditado en la Misión de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Dr. Carlos Nadal Ríos, en calidad de Delegados y Secretario de Segunda Dra. Elsa Borges de Stella, quien actuará además, como Secretario de la Delegación

Representante ante OPANAL

Se designa Representante Permanente de la República ante el Organismo para la proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL) al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay ante los Estados Unidos Mexicanos, Coronel (R) Yací Rovira y como Representante Permanente Alterno al Ministro de la Embajada de Uruguay ante los Estados Unidos Mexicanos, Antonio L. Camps.

ECONOMIA Y FINANZAS

Aumento de salarios en la actividad privada

Mediante resolución del Poder Ejecutivo se dispone un incremento del 11 o|o en los salarios nominales del personal de la actividad privada, incluido los trabajadores rurales, vigentes al 31 de enero de 1981.

No están comprendidos en dichas disposiciones los trabajadores de la esquila y del servicio doméstico.

Exoneraciones a la Universidad

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se autoriza a la Universidad de la República a importar material odontológico exonerado de recargos, incluso el mínimo y de las tasas portuarias, destinado a la Facultad de Odontología y de un aparato de emisión de rayos laser para uso de la Facultad de Ingeniería, Departamento de Física.

Exoneraciones a entidades de asistencia médica

Mediante resoluciones se exoneran del pago de tributos a la importación por la Organización Cooperativa de Asistencia (OCA) de diverso material médico para ser utilizado en endoprótesis de cadera.

Por el Hospital Italiano Umberto 1.o de diverso material destinado al uso de dicha Institución.

Por la Gremial Médica Centro Asistencial (GREMCA) de material oftalmológico procedente de los Estados Unidos.

DEFENSA NACIONAL

Se crea la VIII Circunscripción Naval

Se dictó un decreto por el cual se crea la VIII Circunscripción de la Prefectura Nacional Naval con asiento en el Puerto de La Paloma. Asimismo, la Subprefectura de La Paloma pasará a ser Prefectura de dicho puerto.

En la medida adoptada se ha considerado que, la remodelación del Puerto de La Paloma en función de las necesidades de infraestructura que imponen la pesca, el complejo industrial construido para su explotación y el incremento del Puerto de La Paloma, obligan a un redimensionamiento de los servicios inclusive los de Prefectura, para un mejor cumplimiento de las funciones.

Los límites de la VIII Circunscripción estarán comprendidos entre la desembocadura de la Laguna Garzón en el Océano Atlántico y el Río Cebollatí en su desembocadura en la Laguna Merín. Corresponde a la Jurisdicción de la Prefectura del Puerto de La Paloma, la zona delimitada por la desembocadura de la Laguna Garzón en el Océano Atlántico y la desembocadura del Arroyo Valizas en dicho Océano y a la Subprefectura del Chuy, la zona comprendida entre el Arroyo Valizas y el Río Cebollatí en su desembocadura en la Laguna Merín.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Viajó a México el Ministro Sampson

El Ministro de Transporte y Obras Públicas Ing. Eduardo J. Sampson viajó a México para asistir a la Reunión Latinoamericana sobre Tecnología de Carreteras para Países en Desarrollo que se lleva a cabo en dicha ciudad entre el 2 y 6 del corriente.

La Reunión es organizada por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del Gobierno Federal Mexicano y cuenta con los auspicios de la Cámara Nacional de Industria de la Construcción de México, de la Asociación Permanente de los Congresos Mundiales de Carreteras, de la International Road Federation, del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y de otras Instituciones interesadas en el tema.

En ausencia del Ministro Sampson ha sido designado interinamente, el Subsecretario Héctor P. Riviere.

Tarifas para el Transporte de pasajeros

Se autoriza a las empresas "Centro Lancheros de Salto S. R. L." y "Demetrio Sancristóbal" a establecer nuevas tarifas para el transporte de pasajeros entre los puertos de Salto y Concordia.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Contrato de Préstamo entre el BID y UTE

Se aprueba el Proyecto de Contrato de Préstamo a celebrarse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que, por un monto equivalente a dólares 25:000.000 será destinado a finan-

ciamiento parcial del Programa de Desarrollo Energético Nacional.

Reunión sobre Aerogeneración de Electricidad

Se dictó una resolución por la cual se declara en Misión Oficial la concurrencia del Teniente Coronel Juan Antonio Tucci a la ciudad de Washington y otras ciudades de Estados Unidos, para continuar las gestiones conducentes a reunir información y antecedentes sobre aerogeneración de electricidad, incluyendo una visita al Departamento de Energía del Gobierno de Estados Unidos y visitas a equipos de aerogeneración en funcionamiento. Dicha misión será del 2 al 9 del corriente mes.

Bebidas elaboradas por ANCAP

Se dictó un decreto por el cual se aprueban los nuevos precios de venta de las bebidas que elabora la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), los que entraron en vigencia a partir del 29 de enero pasado.

Bienes importados en admisión temporaria

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas relativas a bienes importados en admisión temporaria, autorizándole a las empresas que, al 28 de enero de 1981 tuvieran saldos pendientes de exportación de bienes importados en admisión temporaria por resoluciones dictadas con anterioridad al 1.o de junio de 1979, a nacionalizar los mismos hasta el 30 de abril de 1981 de acuerdo a lo que se dispone en la medida adoptada.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

CEE disminuye preferencias para el Uruguay

La Comunidad Económica Europea ha reducido el contingente para 1981 para las exportaciones uruguayas de calzado de cuero en el marco del Sistema Generalizado de preferencias.

El Reglamento (CEE) Nº 3222|980 del 16 de diciembre de 1980, publicado en el "Diario Oficial" de la CEE el 29 de diciembre, establece el esquema de preferencias arancelarias y su aplicación para 1981 con respecto a ciertos productos industriales.

Para el calzado de cuero al Uruguay, se le asignó 2:000.000 Unidades de Cuenta Europea (1 UCE = DM 3.4381). De esa cantidad, 500.000 Unidades quedan de reserva y el resto se divide de la cuota uruguaya de la siguiente manera:

— República Federal de Alemania 550.000 UCE
— Benelux 210.000 UCE
— Francia 380.000 UCE
— Italia 290.000 UCE
— Dinamarca 100.000 UCE
— Irlanda 10.000 UCE
— Reino Unido 420.000 UCE
— Grecia 40.000 UCE

La misma cuota que a Uruguay, se le asigna a Brasil, Argentina, Corea del Sur y Hong Kong.

La cuota fijada para este año es menor que la de 1980, que permitía a Uruguay alcanzar a 2:969.505 UCE. Cabe señalar que el año pasado existía una cuota global de 19:796.700 UCE para todos los países en desarrollo y completada esta cuota global, se aplicaban los derechos de nación más favorecida.

Este año la cuota fue fijada individualmente para cada país.

Las exportaciones de calzado uruguayo a los países de la Comunidad Económica Europea que superen las cuotas fijadas deberán pagar el 8 o|o, arancel de nación más favorecida.

CENTRO DE ESTUDIO DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Curso Gerencial Básico

Se encuentra abierto el período de inscripciones para el Curso Gerencial Básico 1981, que desde hace diez años organiza el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa.

Apoyar el desarrollo de las Empresas y la capacidad personal para la toma de decisiones es, en pocas palabras, el objetivo final de este curso de ocho meses de duración, cuyo inicio se anuncia para mediados de abril.

Dirigentes y Ejecutivos de más de noventa empresas nacionales y transnacionales han participado de las ediciones anteriores del Curso Gerencial desde 1972 a la fecha.

El Curso Gerencial con plazas estrictamente limitadas, pretende brindar una visión global de la empresa a quienes desde sus puestos de trabajo han comenzado a asumir responsabilidades de Dirección y tienen posibilidades de ascender a cargos de mayor nivel, para lo cual requieren el desarrollo de su capacidad de decisión y de su capacitación gerencial en general.

La edición 1981 de este Curso ya tradicional, recoge las necesarias modificaciones sugeridas por la experiencia de estos últimos años.

Dirigentes de empresa de amplia experiencia y docentes de nivel universitario tienen a su cargo las exposiciones de este curso de unas noventa sesiones de clase.

Información adicional e inscripciones en EDE, Avda. Uruguay 1829.

CULTURALES

OEA ofrece becas

La Organización de Estados Americanos (OEA) ofrece becas para la obtención de un grado de Maestría en Gestión Tecnológica, que podrá cursarse en distintas universidades de los Estados Unidos a partir del mes de junio próximo, con una extensión máxima de 12 meses.

Los postulantes deberán poseer título profesional de nivel universitario con especialización en Ingeniería, Administración de Negocios, Administración Pública Economía Industrial o Agrícola etc.

Las becas incluyen pasaje aéreo, matrícula, material de estudio, seguro de salud y un viático de U$$ 600.00 mensuales. El pa-

go de inscripción se cierra el próximo 15 de abril.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en el Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, 2º piso.

Exposición Internacional Infantil de Artes Plásticas

La 9.a Exposición Internacional Infantil de Artes Plásticas tendrá lugar en la ciudad de Lídice, Checoslovaquia, auspiciada por los Ministerios de Educación y Cultura de las Repúblicas Checa y Eslovaca, entre el 21 de mayo y fines de octubre próximos.

Los trabajos deberán ser realizados por niños de entre 5 y 15 años de edad, según dos categorías del concurso; entre 5 y 10 y entre 10 y 15, quedando la técnica, dibujo y pintura, a elección de los participantes.

El plazo para la recepción de trabajos vence el 1º de abril, y las bases se encuentran a disposición de los interesados en el Ministerio de Educación y Cultura.

Festival Internacional del Sonido Alta Fidelidad

El 22º Festival Internacional del Sonido Alta Fidelidad tendrá lugar en el Palacio de Congresos de París del 8 al 15 de marzo próximo, organizado por la Sociedad de la Difusión de las Ciencias y Artes y bajo el patrocinio del Ministerio de Educación y Comunicaciones de Francia.

El evento comprende sesiones de estudio, conferencias técnicas y programas artísticos producidos en colaboración por la Radio de Francia y 15 compañías extranjeras de radiodifusión.

Por información adicional los interesados deberán dirigirse al Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450.

Festival de Pascuas en Francia

El Festival de Pascuas se realizará en las localidades francesas de Tarbes, Saint-Savin y Lourdes entre el 17 y el 26 de abril próximo, organizado por la Sociedad Internacional de Promoción Artística y Cultural y con el auspicio del Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia.

Comprenderá diez conciertos a desarrollarse en las mencionadas localidades con intervención de solistas, coro y orquestas, bajo la conducción de prestigiosos Maestros.

Los interesados pueden retirar más información en el Ministerio de Educación y Cultura.

XXX Festival Internacional de Música y Danza

El XXX Festival Internacional de Música y Danza integrado por el VII Curso "Manuel de Falla" y el IV Concurso Internacional de Interpretación Musical tendrá lugar en Granada, España, auspiciado por el Ministerio de Cultura y la Dirección General de Música y Teatro del mencionado país, en el transcurso de los meses de junio y julio de 1981.

Podrán intervenir concursantes de cualquier nacionalidad. El plazo de inscripción vence el 21 de mayo.

Información adicional en el Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450.



ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Viernes 6 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20925

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIEME NELSON ARRARA do MARIA o DEMARIA (Ficha V 1158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2015 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO MACEIRAS (Ficha V|1152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1324 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCO AURELIO PESCHIERA BRIGNOLE (Ficha V 1222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, .. de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37441 Dic.24-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37061 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA FERNANDEZ de FERNANDEZ o JOSEFA FERNANDEZ MENDEZ y MANUEL FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha E|936|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1929 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BETTOSINI LAFUENTE (Ficha E|1148|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1676 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E 144|9..), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 35885 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA GAGGERO (Ficha E|812|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1331 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKUS GOLDSZER MELAMED (Ficha E|1090|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1506 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARON o MARONAS SAPIRAITE (Ficha S|852|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2046 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MACEIRAS JOFRE (S|916|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 36796 Feb.5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA LEONTINA FISCHER ALAKNIS o ALAKNIS de KLAMMER (Ficha S|878|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1911 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHAVES (Ficha S|912|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1321 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA REY (Ficha S|876|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1420 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA HERNANDEZ BRITOS de MARCHESIO (Ficha S|928|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1423 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL PEÑA o PEÑA DEGUIDA (Ficha S 892|980), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1425 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELOY RODRIGUEZ IMBERT (Ficha S 726|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, .. de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37452 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONOME o BONOME PEREZ (Ficha S|906|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37453 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BOUZA CLAVERIA (Ficha S|3050|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1997 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELISA o ELISA COSENTINO FERRARA de LATTANZIO (Ficha S|484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2001 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARCIA GARCIA de CABANELLAS (Ficha 3332|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1959 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ LANDEYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2904|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1937 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DELGADO MUSSETTI (Ficha S|2592|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1388 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SORIA DE BORGES EUSTAQUIA ... (Ficha 3006|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1500 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS (Ficha S 3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o JOAO LUIS FERNANDEZ SOUZA, (Ficha 298.1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo 26 de enero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1517 Feb.2-v.feb13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA CATALINA (Ficha S|2194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevi-

deo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34447 Dic.3-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA GARCIA BAUBETTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3020|1980). — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37547 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGARTUA MARTINEZ (Ficha 3098|1980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37313 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCISCO AROSA o AROSA TROCCOLI (F. A. 348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1907 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLINDA JORGELINA MENDARO de DE GIOVANNI (Ficha B| 804|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1514 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA FARKAS de MESZAROS o FARKAS LEVAI (Ficha A|876|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1516 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL DELGADO CONFORTE (F. A. 670|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37458 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDOVICO BLASIAK HANKUS (F. A. 852|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37561 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTA MOZETIC OSBOT de NEMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37418 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARGENTINO MANAITE MATTOS (Ficha B Nº 822 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37457 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA De la LLANA o De la LLANA de CARAMES (F. A. 812|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37320 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIA KEMEZYS DAVIDOSKA o KEMEZYS DAVIDOSKA de YANKUS (F. A. 734|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37319 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TABARE ANTONIO CRAVARRIA BASSINI (F. A. 782|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 34787 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA REPETUR y NATAL SCHWARZBERG (F. A. 568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34376 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARLOTA BOSCH (Ficha S. Nº 679|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1998 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PONCIANO EVIA CRUZ (S|746|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2004 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANA (S|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2027 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERA (Ficha S. 716|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1326 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO AUGUSTO o ADRIANO AUGUSTO JUANA (Ficha S Nº 686|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1501 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO FERRARI (S 760|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1503 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ENRIQUETA OLVEIRA DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 770|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1504 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO LEDESMA (S|748|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37560 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURINO FERRANDO (Ficha S.524|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MUSCIO LAURIA o SALVADOR MUSCIO LAURTA (Ficha S Nº 724|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37451 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FARACO o FARAGO GUTIERREZ (Ficha S Nº 720|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37355 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PIDRE DE ROEL (Ficha S|642|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1507. Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIAN MAISONNAVE VALDEZ (Ficha S|568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de

noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1389 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SERE DE BENZANO (Ficha S|584|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1323 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER CORONADO de RODRIGUEZ (Ficha S|536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1329 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TERESA FITIPALDO de ALBANO (Ficha S|632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1505 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LERMAN o LERMAN DOMBRAVER o LERMAN GLIÑA, (Ficha S 498|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34083 Dic 1º-v.dic 31 Feb.6-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRPO PAZOS (F. 1720|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 20|pub. 2008 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION RIJO PRELIASCO (Ficha 1654|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 1417 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SUAREZ de MARTIARENA (Ficha 1676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1315 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIVEA ELBA PLAZA de FETTAMANTI (Ficha F 1816|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37549 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PINTOS SUAREZ (Ficha F. 1832|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37715 Dic.26-v.dic.31. — Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE ALVEZ y CAMILA PELLEJERO (F. 1688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37454 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA RIVERO GOMEZ (F. 1798|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 37461 Dic.24-v feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUISA BANQUERO DE VENTURINO (Ficha F. 1.784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37781 Ene.27-v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCONEGUI o ASCONEGUY OLIVEIRA MARIA ZULMA o ZULMA (Ficha A 626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2002 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PINEYRO SOLINO y MARIA o MARTHA SANTANA o SANTANA RODRIGUEZ (Ficha A. 622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1497 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TEOFILO BUZON PUENTES (Ficha A. 566|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1322 Feb 2-v. feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANGELA NAPOLITANO RUSSO de CANDIA o MARIA ANGELA NAPOLITANO de CANDIA (Ficha A 592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37550 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER o CARLOS BELLER LUEDERS (Ficha A 590|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37783 Dic 30-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA OCAMPO OLIVERA, "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se encuentra habilitado para la Feria Mayor. — Montevideo, veintidós de enero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1351 Ene 27-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GARCIA CASALLA (Ficha A 438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37610 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARNOLDO FERRAGUT VILLERO (Ficha A. 60/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37353 Dic 24-v dic.31 Feb 2-v feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SALVAGNO SCAVINO (Ficha A 594|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37352 Dic 24-v dic.31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR DE LOS CAMPOS o De los CAMPOS MANFREDI (Fich. V|1557|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2029 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PICATTO SARMIENTO (Ficha V|1655|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2048 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TORRANO PALASACUO o PASALACUO o PASSALACQUA o PASALACQUA Ficha V 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1508 Feb.5-v.feb.18.

1) N$ 54.00 10|pub. 1507 Feb.5-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.feb 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA o DIVA NAIR GONZALEZ o GONZALEZ ROMERO de SELERO (Ficha V|1589|980), citándose

a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Peltort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37724 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA TOLOSA ASAMBUYA de SILVA (V|1268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Peltort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37690 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Peltort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 34475 Dic 9.v dic.31. Feb 2.v feb 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AÑON PEREZ (Ficha V|1733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1960 Feb.4.v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SALAVERRIA LACABANNE (Ficha E|2021|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1999 Feb.5.v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS, WENCESLAO y BERGARA, MARIA del PILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|467|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2030 Feb.5.v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARES de CARBALLO o CORINA BARES BARES de CARBALLO (Ficha E. 2023|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1332 Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FIGUEREDO OYA (Ficha E|1653|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1328 Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLOMBINA VIGEZZI o VIGNEZZI o DIQUEZI o BEQUEZI RIGERA o RUGERA o RUGERO, (Ficha E|3799|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 diciembre 1980. — Esc. Andrés Pasella, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1515 Feb.2.v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERVASIO GUILLERMO MUÑOZ IZCUA BARBAT, PAULINA MARIA ANTONIA MUÑOZ IZCUA BARBAT de PORTAS y de MARIA CARMEN LUCINDA NEREZ MUÑOZ IZCUA BARBAT (E. 1.937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 23 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 1229 Ene.26.v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELCHOR CANDELETTI MOSCA (Ficha E|2052|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Esc. Andrés Pasella, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub 38145 Ene.5.v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO FERRER o JOSE EDUARDO FERREER SITYES (Ficha E|1993|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 37568 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIACRI GAY (Ficha E|1779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37716 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS PIOTTI (Ficha E|1831|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 diciembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37607 Dic.26.v.dic.31. Feb.2.v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA JOAO de MATTIAS o MATIAS (Ficha S|593|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2005 Feb.5.v.feb18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ROS, (Ficha S|713|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1319 Feb.2.v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA JOSEFINA u OLGA JOSEFINA BENITA TROCHON de RAMIS (Ficha S|731|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1790 Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL de TALICE, (Ficha S|711|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1320 Feb.2.v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA ESJOCILE, (Ficha S|697|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1422 Feb.2.v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULITA ZABALZA de DONAZAR, (S|741|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1637 Ene.30.v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SMEKE (Ficha S|607|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 38130 Ene.5.v.feb 16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REASILVA SUAREZ o SUAREZ DE ALONSO (Ficha S|153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 37315 Dic.24.v.dic.31. Feb.2.v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARNEIRO ALBO de LINGERI (Ficha S|715|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37314 Dic.24.v.dic.31 Feb.2.v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ABEL BERNAL ICARDO (Ficha S|651|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 37351 Dic.24.v.dic.31 Feb.2.v.feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO FRAGA (Ficha S|667|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de diciembre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 37353 Dic.24.v.dic.31 Feb.2.v.feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL MORIN JAURENA (S|1275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1931 Feb.4.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOFIA MASANES BLANCO de ARAMBURU (S|2951|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1421 Feb.4-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LORENZO PIEDRA (Ficha 2975 1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37565 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VARELA LOPEZ de MANZANARES, (S 3033|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1502 Feb 2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de BAIZ (S|2985|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 37546 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON HARGAIN ARRILAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3.013|1980) — Montevideo 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 37449 Dic.24-v dic.31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NELIDA LEMA DE FILGUEIRA o NELIDA ROSA LEMA DE FILGUEIRA (S|2 251|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 37311 Dic 24 v dic.31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELO o COURTELOS JAIZA o YAIZA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979 — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 162 00 30|pub 35670 Dic.11 v.dec 31 Feb.2 v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA BLANCA OLASCOAGA u OLASCUAGA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ DE LEON o MARIA RAMONA OLASCOAGA DE RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 1983 Feb 5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO RISSO VILLEGAS (F C 963|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1509 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRACHIA. (F. A. 699|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 1513 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA FORTEZA de ALONSO. (F A 801 980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1511 Feb 2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1334 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA BORTONE D'ALESSANDRO, (F A. 805 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 12 de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1512 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VIDAL GARCIA de RAIMONDO (F C 761|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 37729 Dic.26-v dic.31. Feb 2-v feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AMBROSIO de BATAGLIA (F A 795|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 12 de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 37318 Dic 24 v dic 31 Feb 2 v feb 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALE ZAINEDDIN o ZAINEDDIN SALEH o SALES o SALEJ, (Ficha S Nº 721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 1424 Feb 2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GIL. (Ficha S. Nº 396|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 1496 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INES PEREZ CABALGANTE, (Ficha S número 709|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1330 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO CANTONNET y MARIA ESTER RODRIGUEZ de CANTONNET (Ficha S. Nº 735|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1977 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DA SILVA GONZALEZ o DA SILVA de COITIÑO, (S|593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2066 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALZETEGARAY o ALCETEGARAY o ALZETEGARAY PAGUAPE DE GARCIA (S. 211|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36594 Dic.18-v.dic.31 Feb.6-v.feb.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORALES o MORALES MARTINEZ o MORALES MEDEROS (Ficha S. Nº 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1855 Feb 3-v feb.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERMAN o BERCHMANS FERNANDEZ SAURA FERNANDEZ (S|493|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 37689 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOREN o KOREN de CALO (S|?03|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 19 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 37567 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v feb.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA GIACOSA o GIACOSA FERRANDO DE AGUIAR (F S|687|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc Martha Fernandez Moledo Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 35554 Dic 24-v dic.31. Feb 2 v feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA de MARTINO TORTORA o TORTORA de TECHERA (S.659|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de no-

viembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37450 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA FRANCISCA PAZ o PAZ GIRPOLI DE FERRERIA (Ficha S Nº 715|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37354 Dic 24-v dic. 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONTEVERDE DE CAZAUX (Ficha S Nº 701|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37149 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v feb 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (S|933|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCIANO ADALBERTO MANZANARES MARTINEZ (F S 191|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37575 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO L. JAHAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v dic.31. Feb.2-v feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA STANKEVITZ de ROLANDO (Ficha S|643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1325 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGALES ARCA (Ficha S|623|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1789 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO HIPOLITO LOMBARDI GIORDANO (Ficha S|629|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1327 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE SILVERA DE FERNANDEZ y DOROTEO FERNANDEZ (F 379|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1854 Feb.3-v feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAURINO MARENGO (Ficha F 1497|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1316 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA o MARIA ELISA DOMINGUEZ DE GIL; (Ficha F-1531|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37357 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F 1435|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36334 Dic 16-v dic.30 Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ CHERRONE (Ficha A 577|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2000 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA DOCAMPO FORNARO (Ficha A 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37548 Feb 2-v feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO FELICE o FELIX GUARINO RESTAINO (Ficha A 598|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1317 Feb 2-v feb 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALMADA MENDOZA y MARIA ELENA SANTA CRUZ FECHERA de ALMADA (Ficha 721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1333 Feb 2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PUJOL ROJAS (Ficha A 777|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1498 Feb 2-v feb 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GERMAN BOWLEY IVENSSON (Ficha A 773|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1499 Feb 2-v feb 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL RODRIGUEZ y JUAN BAUTISTA ITURRIZA (Ficha A 473|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1418 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PICARONI ZINOLA de RODRIGUEZ (Ficha A 743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1419 Feb 2-v feb 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Carlos Elías Luis Guillermo Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene 15-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL MORGADES ACOSTA (Ficha A 371|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37566 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVEL JUPITER QUINTERO o QUINTEROS BOVE. (Ficha A 571|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37312 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb 6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA RIPOLL de de las LLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37760 Feb 2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY NESTOR SENA PEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 26 de diciembre

de 1980 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 .10|pub. 134 Feb 2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 24 de 1980. — Esc Juan M Sarasúa Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37683 Dic.26.v.dic.31. Feb.2-v feb.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ de PEREZ (Ficha CV|368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37969 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CAMEJO de STORACE (Ficha V|374|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37970 Feb.2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO CAPUTI VASALLO o VASSALLO y LIRIA PAULA MARIA o LIRIA MARIA o LIRIA LABRAGA LUCHINETTI de CAPUTI (Ficha CV|381|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37971 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA GENTIL o GENTILE BENTANCOR DE TOLEDO. (F. C. V|380|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37344 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO CASANOVA SOLIANO o SOGLIANO, (F C. V|357|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37338 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ (F C. V|387|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37340 Dic 24-v dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TEODORO MARTINEZ LEMA (F C V|384|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37341 Dic.24-v.dic.31 Fef.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CARPINELLI o CARPINELI DE MARTINEZ y BASILIO MARTINEZ CERDEÑA o SARDEÑA, (F. C. V|364|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37343 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON, ROMULO ALMIRATI REYES (F C. V|386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$. 54.00 10|pub. 37339 Dic 29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOVA PUENTE RUFENER DE CIUTI o CIUTTI (Segundo Turno) (Ficha V Nº 612|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1601 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER SILVERA BRUN (Primer Turno) (Ficha V 591 bis|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1980.
1) N$ 72,00 10|pub. 1602 Fbe.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTO (Ficha V. Nº 639|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 37649 Dic.26.v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CEFERINO DELL'OCA POLVORINI (Ficha B Nº 635|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 4 de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36850 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIL DOMINGA OLANO DE VIERA (Ficha V Nº 649|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 10 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36849 Dic 19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PERDOMO de MARTINEZ (Ficha V Nº 528|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 4 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37648 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CEDRES (Ficha 541|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1779 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA VILCHES CABRERA y SANTIN CAPORALINI BARALDO "Sucesiones" (Ficha 497|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37525 Dic.26.v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRO "Sucesión" (395|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 4 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37531 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RODRIGUEZ de FERNANDEZ "Sucesión (551|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37530 Dic.26.v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABANO VAZQUEZ DE RODRIGUEZ, Sucesión, (506|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1978 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, "Sucesión". (Ficha 389|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 8 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 38132 Feb.2-v feb.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber la apertura Judicial de la Sucesión de ANTONIO CAMPOS o ANTONIO JACINTO CAMPOS. (Ficha 623|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, diciembre 30 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1457 Ene.28-v.feb.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVACIO ó GERVASIO VIERA TRINIDAD y ELCIRA VIERA TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO CETTI BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANGEL FONTANA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37685 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BISCAYZACU DE MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 479|C|980). — Carmelo 11 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37791 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BAVA MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 493|C|980) — Carmelo 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37536 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PACIFICO ALEJANDRO BERMUDEZ FRACHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 437|C|980) — Carmelo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 37535 Dic 26-v dic 31 Feb. 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RIVERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 559 Año 1980). — Rosario 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Vierá. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1955 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN SEBASTIAN o BELEN VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 300 Año 1980) — Rosario, 28 de julio de 1980. — Esc. Nélida O. Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1956 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BATISTA LEME o LEMES de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 560 Año 1980). — Rosario, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1957 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARTI DE BIRKHOLD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 637 Año 1980) — Rosario, 18 de diciembre de 1980). — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 490 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BENTANCUR VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 638 Año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 489 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCHLUEB YAHN DE HUNZIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 617 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 488 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO AUGUSTO DUFAU GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 622 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 553 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SILVA COLMAN o DEOLINDA SILVA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 590 Año 1980). — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 552 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO COLLAZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 494, año 1980) — Rosario, 13 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37637 Dic 26-v dic 31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 583, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Rosario 27 de noviembre de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Dic 26-v.ene.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA CATALINA ARRIAGA DE PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 628 año 1980) — Rosario 16 de diciembre de 1980 — Juan P Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 37636 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLO de LEON de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1879 Feb.6-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NUÑEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 411 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSA o JUANA ROSA AZZIZ SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 410 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALARICO LEON RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37678 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO SANTOS ARAUJO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre

de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 37675 Dic. 26-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA FRANCISCA BAEQUE PINTO DE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 37677 Dic. 26-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CELIA CECILIA LAGUNA GONZALEZ o CELIA CESILIA LAGUNA DE BARRERA, JUAN DOMINGO BARRERA LOUSTALET o JUAN DOMINGO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10/pub. 37573 Dic. 26-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA INOCENCIA ARNIZ LARRALDE de PEREIRA, (Ficha "B" Nº 227/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 189 Feb. 2-v feb. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ENRIQUE OLIVERA PEREZ, (Ficha 'B' Nº 164/980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 37974 Feb. 2-v feb. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1978. — Walter J. Ruiz, Escribano.
1) N$ 90.00 10/pub. 37562 Feb. 2-v feb. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILA RODRIGUEZ o GILA RODRIGUEZ de COLMAN y de CARLOS COLMAN (Ficha "B" Nº 217/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 1587 Ene. 29-v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA ALFONZO o ALFONSO DE ARIAS o IGNACIA ALFONZO o IGNACIA SEVERA ALFONZO de ELOY o ELOY o SANTANA ELOY ARIAS y de FLORENCIA ARIAS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1978. — Walter J. Ruiz, Escribano.
1) N$ 90.00 10/pub. 37562 Dic. 29-v dic. 31. Feb. 2-v feb. 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ETCHECHURY de ECHEVERRIA (Ficha 'B' Nº 185/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 37563 Dic. 26-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO MANRIQUE y de SIXTA o SISTA BARRETO (Ficha B Nº 141/980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 29555 Dic. 24-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSENDO NUIN PAREDES y ANGELA SINFOROSA FUDURI de NUIN (F- B 1.591/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10/pub. 1345 Ene. 27-v feb. 9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARTIN GERVACIO SERRON LOPEZ y doña PASCUALA SUSPERREGUY o SUSPEREGUI de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10/pub. 130 Feb. 2-v feb. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 129 Feb. 2-v feb. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFILIA FERNANDEZ de RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 3790 Feb. 2-v feb. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICETO MOZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 37383 Dic. 24-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE de la CRUZ PEÑA CABALLERO o PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 37384 Dic. 24-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO OTHATZ OTHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 37385 Dic. 24-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARECPAGITA BASILIA SANTOS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 37386 Dic. 24-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON GASTON BONILLA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 37387 Dic. 24-v dic. 31. Feb. 2-v feb. 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 37388 Dic. 24-v dic. 31. Feb. 2-v feb. 6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ROGELIA NIEBLA de VERA (Ficha Nº 1053/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 37893 Feb. 2-v feb. 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ROCHA PAGOLA (Ficha Nº 1297/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10/pub. 37894 Feb. 2-v feb. 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA SOSA DE NUÑEZ (Ficha Nº 1239/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera Destrom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 38135 Feb. 2-v feb. 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLI o GRUPPILLI DE BAKMAZ (Ficha Nº 447/980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30/pub. 33705 Nov. 27-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIO ADALBERTO SCASSO BACCINO, (Ficha Nº 1038|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación. — Punta del Este, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 1989 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO PIASTRI CORDONE, (Ficha 979|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítese la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 90.00 10|pub 1988 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SILVIO o SILVIO AMADO AIME o AIME RUIZ (Ficha 841|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub 37895 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS ARGUELLO MELINO (Ficha Nº 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer en el plazo de treinta días ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub 39134 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEDRO LAMOTA MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este 3 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.

1) N$ 216 00 30|pub 38165 Ene.5-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ATANASIC o ARTURO ATANACIO CARDOSO SILVERA o CARDOZO SILVERA (Ficha Nº 430|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub 37896 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARAGOZA MAS SCROLLINI (Ficha Nº 380|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37744 Feb.2-v.feb.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERZAGHI YACOSA (Ficha B|415|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37762 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ROBERTO DE LEON (Ficha B|317|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor de 1981 a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 16 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 1667 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la la sucesión de MARIA INES LUJAN DE CURBELO (A. 241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37901 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ELZA CERFOGLIO NATTERO DE DAMICO (A. 243|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37902 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VICTORIA ERRAMUSPE VALIENTE (A. 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcn dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37903 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE DAHLINGER DE VON METZEN (A 245|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú 26 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 216 00 30|pub 00047 Ene.9-v feb. 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS CARACIOLO ALMEIDA y PEDRO MAXIMO ALMEIDA (Ficha B|304|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 37904 Feb.2-v.feb.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAXIMA AGUILAR de GARCIA y FRANCISCO JAVIER GARCIA (Ficha B 218|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 37739 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BERNABE EUGENIO BARRANCO (Ficha C Nº 209/76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 16 de octubre de 1980 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 37582 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de ZEBALLOS QUIROGA SEMIRAMIDES LEONCIO (Ficha Letra B. Nº 43|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 19 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 86 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PERALTA LIBER ULDEMAR (Ficha Letra B. Nº 119|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 497 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de SIRI de BUÑEVAZ ESTHER PAULINA (Ficha Letra B. Nº 116|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 10 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 496 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de BOGLIACINO TITO NOEL (Ficha Letra B Nº 122|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 15 de diciembre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

1) N$ 54,00 10|pub. 495 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTESDEOCA RODRIGUEZ EUCLIDES (Ficha B|105|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub 87 Feb.2-v feb.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO ELGUY (B 162|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de octubre de 1980 — Mabel Eguren. Actuaria

1) N$ 54 00 10|pub 37663 Dic 26-v dic.31 Feb.2-v feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LADISLAO BUCHELI o BUCHELI IBARRA (Ficha B 374|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72,00 10|pub. 38012 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ARAUJO u OLILIA ARAUJO de VELAZCO (B. 395|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38013 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO OLIVERA FARIAS ARAUJO (B. 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38014 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVEZ o ALVES e ISOLINA DE NUNEZ o ISOLINA NUNEZ de ALVEZ (B. 396|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 38015 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBANO COSTA y LEONIDO COSTA COSTA o C COSTA (B. 373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 37665 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA EULA DE PEREIRA o LIDIA EULA o EULA CURBELO. (B. 386|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37664 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO QUEVEDO o QUEVEDO LINA o QUEVEDO ELINA, (B. 363|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37666 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA SANCHEZ GUTIERREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 184 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN PRIETO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36779 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VICTOR o VICTOR ROQUE DE LEON FERNANDEZ. (Ficha 1444|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37621 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SILVEIRA DE RODRIGUEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1395 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de EMILIA PRAXEDES CARDONA DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 37922 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de AMERICA o SUD AMERICA ALVAREZ DE MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37703 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO MACHADO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37337 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ de SEQUEIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese Feria Mayor — Salto, 31 de diciembre de 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 1477 Ene.29-v.feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARIA LAGRILLA IRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|954|980). — Salto, 18 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1706 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión, de ANGEL GUGLIELMONE LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 37821 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO VICENTE GALBARINI CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (ficha A|908|980) — Salto, 5 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37704 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARRIOS. citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 21 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37705 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA ATANASILDA MARQUEZ DE LAPEYRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto. 5 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 37706 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb 9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor — San José noviembre 13 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 60|pub 00250 Ene.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, tramitación y emplazamiento — San José 24 de diciembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEVERINO RAMON ACUÑA (Ficha Nº 1237, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1901 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EGUI (Ficha Nº 1292 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Ene.30-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY (Ficha Nº 1145 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 216 00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN ELBIO ZAMIT PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 9 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37578 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MANUEL PIRIZ de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 37579 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v.feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SINFORIANO PASCACIO RODRIGUEZ REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37580 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARTIN EIRIN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35093 Feb.5-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALMADA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1480 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 1483 Ene.29-v feb 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GRINALDO o GRIMALDO LAUS o LAUZ o LAUZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 1481 Ene 29-v feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO IZA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 1482 Ene.29-v.feb 11

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas y boletos de venta de solares de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras):

Padrón 4.315, solar 4, manzana 2, Osvaldo Grajales Ferrera y Cecilia Aurelia Severgnini, promesa Nº 6.135, libro 51, folio 624.

Padrón 5.044, solar 6, manzana 12, Ernesto Camia, promesa Nº 8.784, libro 128 folio 27.637.

Padrón 5.050, solar 4, manzana 12, Ernesto Camia, promesa Nº 8.785 libro 128 folio 27.639.

Padrón 12.326 solar 9, manzana 3. Ruben Dario López Escudero y María Soroastre Corvo, promesa Nº 2.817 libro 108 folio 2.379

Padrón 12.372, solar 35, manzana 4. Norma Cellys Pingarc Lattaro promesa Nº 426, libro 108, folio 898.

Padrón 12.395, solar 21, manzana 5, Miguel Toribio Gómez Chala y Clemencia Suleisa Martínez, promesa Nº 781, libro 124 folio 2.570

Padrón 12.425, solar 25, manzana 6. Walter Alvarez Cuelho y Nebel Carnales, promesa número 4.371, libro 128, folio 14.411

Padrón 12.598, solar 15, manzana 13, Aurora Coronado, promesa Nº 7.085, libro 132, folio 24.706

Padrón 12.609, solar 26, manzana 13, Nelda Franco Bonilla, promesa Nº 10.262, libro 128 folio 24.544

Padrón 12.625 solar 14, manzana 14, Francisco H. Franco, sin promesa

Padrón 6.017, solar 33 manzana 10. Ovidio Joaquín Rodríguez Barreto sin promesa.

Padrón 13.002, solar 45, Cale Beltrán de Velázquez y Angel Velázquez, promesa Nº 2.417, libro 63, folio 892

2) N$ 877 50 15|pub. 1357 Ene 27-v feb 16

EZRIEL VALENTI MARIA CELIA BOLAGE

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro número 1.754: Estrella del Alba Ortiz, solar 4, manzana A padrón 27.575

Dionisio Manuel Blanco, solar 5, manzana B, padrón 764

2) N$ 270.00 15|pub. 1386 Ene.27-v.feb 16

MALDONADO

EAYLOR S. A.

Ana María Candelaria Domínguez Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau, y Carlos María Helguera Duhau (sucesores del Dr. Eduardo José Helguera) hacen saber, conforme al artículo 10 de la ley 9.099 que habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este" se comunica lo expresado a las siguientes personas:

Arelino Fernández Rodríguez solar 15, manzana B, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.084, Fº 427 Libro 65, año 1956

Nelson Atilio Falcón, solar 26 manzana B, padrón 2.777 promesa inscripta con el Nº 1.086, Fº 428 Libro 65, año 1956

Luis Parolin Cedres, solar 55 manzana C, padrón 2.777 promesa inscripta con el Nº 1.334, Fº 562, Libro 67, año 1956

Cecilia Lerman, solar 58, manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.092, Fº 430, Libro 65, año 1956

Sarkis Onanian Osraim, solar 65 manzana C, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 1.533, Fº 3.531, Libro 108, año 1960

Hugo Ricardo Gutiérrez Vina, solar 69, manzana C, padrón 2.777, parte promesa inscripta con el Nº 945, Fº 371, Libro 65 año 1956

Isabel Laguardia Granato solar 75 manzana D, padrón 2.777, promesa inscripta con el número 1.327 Fº 559, Libro 67, año 1956

Susana Ceruzzi Rizzo y Gladys María Luisa Ceruzzi Rizzo, solar 81, manzana D, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 828, Fº 343, Libro 66, año 1956

Carlos A. Maeso, solar 89, manzana E, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 750, Fº 310, Libro 66 año 1956

Pablo Luis Manser Stern, solar 100 manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el número 551 Fº 227, Libro 67 año 1956

Mario Alberto Prudencio Da Pena Fernández, solar 101, manzana F, padrón 2.777 promesa inscripta con el Nº 552, Fº 227, Libro 67, año 1956

Asunción Adan Melo, solar 106 manzana F, padrón 2.777, promesa inscripta con el Nº 553, Fº 227, Libro 67, año 1956

Jorge y Arturo Caumont Chavarió, solar 111, manzana F, padrón 2.777 promesa inscripta con el Nº 766 Fº 317 Libro 66 año 1956

Simón Grinberg, solar 3, manzana H, padrón 2.754, padrón anterior 10.882 m a promesa inscripta con el Nº 451, Fº 174 Libro 74 año 1957.

Filomena Pietrafesa Peitrafesa solar 18 manzana I, padrón 2.754, padrón anterior 10.882 m.a., promesa inscripta con el Nº 457, Fº 165 Libro 75 año 1957

José Antonio Furano, solar 3 manzana K, padrón 3.556 2.754 m a., promesa inscripta con el Nº 1.600, Fº 3.462, Libro 108 año 1960

Pascual Tamarino Cocca solar 11 manzana L, padrón 2.754, promesa inscripta con el número 239, Fº 588, Libro 125 año 1961

Roberto Peralta Pérez y Artigas Baldivia solar 58 manzana L, padrón 2.754 padrón anterior 10.882 parte promesa inscripta con el Nº 586 Fº 222 Libro 74 año 1957

Luis Armando Alvariza Amestoy solar 65, manzana M padrón 2.554 padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 575, Fº 222, Libro 74 año 1957

Samuel Konan Fareman y Carmen Saz, solar 5, manzana N padrón 1.059 parte promesa inscripta con el Nº 122 Fº 56 Libro 45 año 1952.

José María Cabrera, solar 71 manzana N, padrón 2.754 m a. suburbano promesa inscripta con el Nº 3.055, Fº 6.536 Libro 108 año 1960

Agustín Isidro Betancor López solar 78, manzana N padrón 2.754, padrón anterior 10.882, parte promesa inscripta con el Nº 553, Fº 213, Libro 74 año 1957

María Nelly Osores Rivero solar 82 manzana N, padrón 2.754 m a. suburbano promesa inscripta con el Nº 1.637 Fº 3.535 Libro 108 año 1960

José María Rodríguez solar 87 manzana O, padrón 2.754 padrón anterior 10.882 parte promesa inscripta con el Nº 587 Fº 224 Libro 74, año 1957

Diana Ramos solar 108 manzana P padrón 2.754 promesa inscripta con el Nº 1.226, Folio 2.668 Libro 108, año 1960

Osvaldo Jiménez Irazzarino y María Elisa Sáez, solar 11 manzana R, padrón 2.993 - 2.994, promesa inscripta con el Nº 3.778 Fº 13.442 Libro 130, año 1965

Otelia Maturro Lapetina de Corch solar 4, manzana S padrón 1.073 m a promesa inscripta con el Nº 464 Fº 193 Libro 46 año 1951.

Nieves Risso solar 9 manzana Z padrón 2.986 parte promesa inscripta con el Nº 120, Fº 265, Libro 75, año 1957.

Roberto Casimiro Mieres Dasso, solar 26, manzana 24, padron 2 984 m a promesa inscripta con el Nº 376 Fº 145 Libro 74 año 1957.
Roberto Casimiro Mieres Dasso solar 27, manzana 24, padron 2 984 m a promesa inscripta con el Nº 375 Fº 145 Libro 74 año 1957
Ricardo Francisco Barbe Landes, solar 34, manzana 24, padron 2 984 parte promesa inscripta con el Nº 370 Fº 143 Libro 74 año 1957.
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes, que transcurrida la presente publicación, habrán caducado sus derechos — Ana María Candelaria Dominga Duhau Eduardo Carlos Helguera Duhau. Carlos María Helguera Duhau (sucesores de Dr José Helguera) — Florida 364, Maldonado. (Estudio del Escribano Hebert Bellino)
2) N$ 2.700 00 15|pub 1312 Ene.27-v.feb.16

3-Convocatorias Comerciales

TEXTIL LA PAZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1981 a la hora 8 en el local de la calle Conrado Moller 102 de la ciudad de La Paz (Canelones) para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979.
2) Proyecto de distribución de utilidades por el período 1º de octubre de 1978 al 30 de setiembre de 1979.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acto. — Montevideo, 2 de febrero de 1981.
3) N$ 81.00 3|pub. 2062 Feb.5-v.feb.9

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 16 al 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1981, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, 3er. piso, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Considerar la Memoria. Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1980.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la Asamblea.
3) N$ 157.50 5|pub. 2048 Feb.5-v.feb.11

GRANOIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Granoil S. A. por la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de febrero de 1981 a la hora .. en el local social de la calle Galicia 1074 con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Memoria. Estado de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1980.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Registro de Accionistas hasta el día 11 de febrero de 1981 en el local social.
3) N$ 67.50 3|pub. 2052 Feb.5-v.feb.9

GENERAL QUIMICA S A I C
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1981 en la Planta Industrial, sita en Camino Vecinal 49.. a las 11 00 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980;
2º) Designación del Directorio: Presidente y Vocales;
3º) [illegible];
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 1932 Feb.4-v.feb.6

C.R.A.M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de C.R.A.M., dando cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos Sociales, cita a Ud. para la Asamblea General Ordinaria de la Institución.
La misma tendrá lugar el día 16 de febrero a la hora 21 en el local de Javier de Viana y Bolivia de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y consideración del acta anterior.
2º) Lectura y consideración de las memorias, balance, estado de pérdidas y ganancias, estado de situación, informe de la comisión fiscal, correspondiente al período 1º julio 1979 - 30 junio 1980.
3º) Solicitud de Ingreso de Socio Cooperativista del Dr. Carlos Pitamiglio.
4º) Solicitud de Ingreso de Socio Cooperativista del Dr. Luis M. Falconi.
5º) Solicitud de Ingreso de Socio Cooperativista de la Dra. Alicia Nigoghosian.
6º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. — Saluda a Ud. atentamente por el Consejo Directivo, Dr Carlos Milans, Secretario.
3) N$ 180.00 5|pub. 1608 Feb.5-v.feb 9

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. MATEO CIRIGLIANO BALDASARRE, en su carácter de titular del Nicho Nº 2985 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Iberico Valverde, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis — Washington R Balliva Bruno, Director, Adscripto a la Intervención
4) N$ 225.00 10|pub. 1491 Ene.29-v.feb.11

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra Joaquina Alsina Caraus de Morales, en su carácter de titular del Nicho Nº 545 del Cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de Rolando Fraga, Nelson Zarzar, Eusebia Curbelo de Fraga, José García, Gabriela Fernández Rivero, Juana de Monelli, Raul Pelegrino Libonatti, Juan Bautista Benabli, María Biconte de Colman, Gregorio Ramirez Leguizamon, María Pagliari de Acosta, Ricardo Ordoñez Franco y Liliana Ramona de Zanolli, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo. 15 de enero de 1981. — Servicio de Necrópolis
4) N$ 315 00 10|pub 1265 Ene.26-v.feb.6

Se presentó ante este Servicio el Sr. ALBERTO SENEN FLORES, sucesor de la Srta. María Elisa Pasina Flores, solicitando título duplicado del Nicho Nº 2143 del Cementerio del Buceo de cual era titular la mencionada y por el extravío del primitivo Se emplaza por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Esc Juan A Perez Fornaro, Director - Interventor
4) N$ 180.00 10|pub. 1444 Ene.28-v.feb.10

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SOUTO y MARIA ESMORIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|302|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 36832 Dic 19-v dic.31 Feb 2-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FERNANDEZ GOYTIA y BLANCA TERESITA MIRABALLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V/1 218/980), dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 36461 Dic 17-v dic 31 Feb.2-v feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JOSE LOURO y MARIA LORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1138|979) dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36031 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c/ MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1967 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1527 Feb 2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

gundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 622|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARIN JAIME HECTOR y PAGOLA FERNANDEZ OLGA MARGOT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D476|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3496[illegible] Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACIELLO ALBERTO y DE SOUZA GLADYS YOLANDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|300|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1980. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 35654 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEYNDIC CIEL TC [illegible] OROSMAN CRUZ PEDRO ROBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|366|80) dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 18 de 1980. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 36266 Dic.16-v dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULALIA RODRIGUEZ SILVEIRA y RENAN BAUTISTA PEREZ que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 328|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo setiembre 2 de 1980. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 36309 Dic 16-v dic.31. Feb.2-v feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|724|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2032 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL FILIPOV VACILIEV y LUJAN FLORIA HERMIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|522|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] Dic.16-v dic.31 Feb.2-v feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CABALLERO y EMMA ESTELA RAZZETT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|624|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 1[illegible] noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 36032 Dic 15-v.dic 31. Feb.2-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE JUSTA y ANGELA ELIZABETH ORLANDO que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|778|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 11 noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 37196 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABEL DERMOJUSESIAN y ROSA ABRAZIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|732|80) dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 37197 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha 2006|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1832 Feb.3-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BALPARDA y ZORAIDA SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha [illegible]62|1980) dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de enero de mil novecientos ochenta y uno — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Manuela Gallache Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 562 Ene 15-v feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 4732|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PREVE PASTOR, JORGE LUIS MARIA y MARIA GRACIELA CHOPITEA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2636|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de octubre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 36185 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OLIVERA y RUBEN AUGUSTO BARRETANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 908|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35629 Dic 11-v dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESNILDA COSTABILE y ANDRES COLLAZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1736|80) dentro de sesenta días — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37194 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUEZ de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. D|168|975) — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME OROBINER y SARA KACOWICZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 866|980). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 37554 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARUXA FONDA VAZQUEZ y ORESTES PEDUTO INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de [illegible] días a deducir en forma sus derechos (F B [illegible]98|80) — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 37195 Dic 23-v dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME GUILLERMO CARBONELL JUR y MYRA BALLISCN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 904|79) — Montevideo [illegible] de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37032 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO ALBERTO GONZALEZ ALDAO y ZULMIRA UÑA (F B 738|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 35882 Dic.19-v.dic.31. Feb 2-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WELLINGTON TOMAS CASTELLUCCI ACOSTA e IRENE MACEIRA ANDRADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 586|980) — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 36830 Dic 19-v dic.31 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO BRITOS FERNANDEZ y OFELIA de PALLEJA VIGNOLY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus dere-

chos (F. A. 764|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35883 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO APOSTOL TOMA PEPE y MABEL SELENE GAMBARINI TADDEI se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 566|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36199 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS ALVARIZA y MARIA del CARMEN PETILLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 798|980). — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35491 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS GERONIMO GONSALVEZ y ALBA BAUTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B Nº 770|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 36317 Dic.16-v.dic 31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|872|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BABAT y BEATRIZ LICH- aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1030|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37070 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LOPEZ RIBEIRO c/ ALBA NAHIR NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|938|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de diciembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35821 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ALICIA NETTO SUAREZ c/CARLOS ARIOSA DUPONT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|994|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 35650 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CANESSA y JOCITA a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 842|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37518 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EVA NOGUEIRA GONZALEZ y WALTER DANIEL OLIVERO OLIVERA. (Ficha D 522|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 36577 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS LA CAVA y BEATRIZ JUDITH PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|356|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 37028 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GERARDO BRUM SARASUA y NANCY SILVANA CAVALLO GUARISCO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 676|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 35881 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO ATILIO PIZZO y ANA MARIA ROCHA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 764|977) dentro de sesenta días — Montevideo. setiembre 24 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 35880 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 288|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 29 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FLORENCIO SANCHEZ y MARIA ESTELA MOLINA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 748|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36887 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre: DULSKI, ROBERTO ALEJANDRO C. MARTINOVICH. ROSA EMILIA (Ficha E|822|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 36576 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO MARIA COSTABILE y SARA JULIETA PIERA BARCELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|650|980) por el término de sesenta días — Montevideo 14 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35658 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 994| 1980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37027 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA CARDOSO y ENRIQUE MONDINO. Dis Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|28|980) dentro de los sesenta días — Montevideo. 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37569 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por RAUL ANDRES SOMMA y ANA MARIA GENTA (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|980|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 37031 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BERNARDINO RODRIGUEZ PAIVA y EMMA ESTHER IRIGOCHEA AGUERRE. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés: para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|738|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 36579 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA SANCHEZ y LUIS ROBERTO PINTADO (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 964|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 36034 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RAMOS y MARIA ELENA COSTANIAN (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Fich. E 874|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 36046 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FORNI C. GLADYS CABEZAS GODOY (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|402|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 36379 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CYJON y ANA KRAWCZYK "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 972|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 35333 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RONCHI HERNANDEZ y MARTHA ROMPANI DELMOND Dis Liq. Soc Con.- y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 318|972), dentro de los sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 35504 Dic.10-v dic.31 Feb 2-v feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO LOPEZ y MARIA INES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1149|930) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 36596 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ARTOLA y ANA-ZAGUARA FLOR DE LIS FIGUEROA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1043|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 36490 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c., OSCAR ORIONES DORNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2031 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, CARLOS ELADIO y CHABALGOITY, SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1908 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIS ALVAREZ, JOSE y GARCIA RUIBAL o RUBAL, SARA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/603/980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo noviembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 36863 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIARELLI, MARIA ISABEL y MILTON FERRARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 36499 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNE POGGI JULIO y BOTTI MACHADO MIRZHA ESTHER CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|507|80 dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 29 de octubre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37198 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO, LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO, DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMATA, DANIEL. "Dis. Soc. Conyugal". y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 661|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34375 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELAIDA CAIRELLO y MAXIMO DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — respectivos autos, dentro de sesenta días. a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|595|80) dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 37108 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV C. BEATRIZ ELENA PEYROTI BOLLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1137|80) dentro de sesenta días. —

Montevideo 10 de diciembre de 1980 — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 36335 Dic 16-v dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMBURU GOROSABEL IGNACIO y PEDRAGOSA DELIA OLGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1163 80) dentro de sesenta días — Montevideo 10 de diciembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 36334 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UHIA y LIDIA ARGUIMBAU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1115|980) dentro de sesenta días — Montevideo 11 de diciembre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 36186 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CESAR FERNANDEZ BENTANCOR y ODILIA CHABAT MARTELUNA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 89|980) dentro de sesenta días — Montevideo mayo 8 de 1980 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 35764 Dic 12-v dic 31 Feb 2-v feb 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ETCHEVERRY y LOLA NELSI GARCIA Dis y liq soc conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha D 1011|980 dentro de sesenta días — Montevideo 2 de noviembre de 1980 — Julia A Olivier Actuaria Adjunta
N$ 144 00 20|pub 35562 Dic.11-v dic.31. Feb.2-v.feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ MARTA y CASSANELLO LUIS ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 35232 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2917|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 1525 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALZUGARAY y MARIA OFELIA TIRELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2523 80) dentro de sesenta días — Montevideo de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 37033 Dic 22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA FERNANDEZ y SERGIO ARIEL CACEROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 4 457|1980) dentro de sesenta días — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 36831 Dic 19 v dic 31 Feb 2-v feb 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA SEÑARIS y ORIBE ALFREDO CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1685|980) dentro de sesenta días — Montevideo agosto 13 de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 36188 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON KREER STAHL y DORA LEA TENEMBAU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1803|980) dentro de sesenta días — Montevideo 5 de setiembre de 1980 — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 36187 Dic.15-v dic.31. Feb 2-v feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PIZZORNO y JUAN CARLOS MENESES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 4729|980) dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 9 de 1980 — Dra María B Podestá Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub 35875 Dic 12 v dic 31 Feb.2-v feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA BEATRIZ PERA RODRIGUEZ y ROBERTO GOMEZ NOSEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2459|980) dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 4 de 1980 — Dra María B Podestá Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 35884 Dic 12-v dic 31 Feb 2-v feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 757|980) — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 681|980) — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 37555 Dic 26-v dic.31 Feb.2-v feb 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ALONSO GARCIA y MARIA DEL CARMEN TORTEROLO (Ficha A 695|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 37324 Dic 24-v.dic.31. Feb 2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FEDERICO GARCIA BRUM y CLOTILDE G c CLOTILDE GRACIELA PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F B-717|80), dentro de sesenta días — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 36647 Dic.18 v dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EUDOXIO ANTONIO ISABELINO ALAYON y LUZ de la SELVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 703|980) — Montevideo, 26 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 36190 Dic 15-v dic 31. Feb 2-v feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por AUGUSTO GUALBERTO CASTRO TURN y SAMBRA MARIA CALCAGNO MATTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 651|980) — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Esc Loreley Dell Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 35148 Dic 11 v dic.31. Feb 2-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FRANCISCO FELIPE CATALINO CARDOZO y MARTA RAQUEL FIGUEIRA BERROA que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2115 80) — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 37030 Dic 22-v.dic.31. Feb 2-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CANAVERI y RENEE ANA CATELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 081|980) dentro de sesenta días — Montevideo 31 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 36829 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANASTASIO MIER y VERA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|475|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de agosto de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 36932 Dic 19-v dic.31 Feb 2-v feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de LOURDES CROSA CROSA y LUIS ALBERTO ARREGUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C

383|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36804 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS NOVOA y ADRIANA MONICA SUBURU CAMBRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|769|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36575 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA y MARIA HORTENSIA ECHEVERRIA de ARECHAVALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1139|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36033 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL EDUARDO GUTIERREZ SPOSITO y REINA GRACIELA JOSE MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1 123|980) dentro de sesenta días — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 35791 Dic 12-v dic.31 Feb.2-v feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA LUCCIA y MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1299|980), dentro de sesenta días — Se habilita la Feria Judicial — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 595 Ene 15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GAMBA y EDUARDO PIÑEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 543|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1898 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|749|80) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 37459 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SARA RICHERI y FRUCTUOSO LORENZO NOVO COUSILLAS (Ficha D 333|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 36035 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DECKER y ALBA GLADYS SAN MARTIN (Ficha D|819|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34878 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1980 Feb.5-v.mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA, ENRIQUE c/THEVENET SERVIAN, ANA MARIA y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1045|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1426 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|453|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37676 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO C ISABEL DUTOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a los respectivos autos (Ficha E.993|80) por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 37158 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINE ELBA AURORA y ROBERTO SUAREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 819|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 35332 Dic 10-v dic 31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO c/ISABEL DUTOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 993|80) por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 37158 Ene 27-v feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 703|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1341 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO MEDINA y ANA MARIA VERDE (Dis Liq. Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1077|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 37359 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAN MONTEIRO ZITO y JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ (Dis. Liq Soc Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 969|1980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37029 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLANDA RINALDI C JUAN VENERI (Dis Liq Soc Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 731|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 36714 20|pub. Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GERARDO BRITES C JOSE ELIAZAR RABUÑAL BRITOS (Dis Liq Soc Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E 959|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 24 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 36311 Dic 16-v dic.31. Feb 2-v feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c/ RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1 027|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1900 Feb.4-v.mar.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 37821 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MANA MACHIN CANDIDA con WILMAN MIGUEL RELLAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 64|978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10 783. — Canelones, 21 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 36158 Dic 15-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Moizo Eduardo Darío contra ALICIA MIRIAN PALOMEQUE Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 150|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7º de la ley 10 783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 35677 Dic 11-v dic.31. Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V Nº 512|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTA ELENA COMESAÑA SIRE y ELIBER SILVA citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado (Ficha V Nº 511|978). — Las Piedras, marzo 5 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub 35474 Dic 10-v dic 31 Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTELA MARY PEREZ y JUAN CARLOS GARCIA (Ficha 18 V 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 1º de mayo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3752. Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESA IRMA SORIA y NELSON BATLLE FERILLO (F|B 237|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 28 de octubre de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub 35706 Dic .. v dic 31. Feb.2-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO RUBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B.1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 1782 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Juez Letrado de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI (F|429|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 18 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 37534 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ (Ficha 473|B 1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 37583 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE BERNABE MORATORIO y GREGORIA NELLY BREGONIS (Ficha B 47|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 36705 Dic 18-v dic.31. Feb.2-v feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO CASURIAGA y PETRONA ALEJANDRINA TORRES (F B. 365|80) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley número 10 783. — Pando, 14 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 37307 Dic 24-v dic.31. Feb 2-v feb 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERMANMEDERO y SADI PINHEIRO (Ficha 334|978), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 36759 Dic.19-v dic.31 Feb 2-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO MORALES ODERA y ALISIA CORONEL ANTUNEZ (Ficha Nº 603|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 36611 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v feb.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 15 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ .30 00 20|pub. 37793 Feb 2-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia Nº 4549 de fecha octubre 15 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don WILFREDO ULISES GONZALEZ MIERES y doña GLADYS ARMAND PILON FRIPP citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 35941 Dic 12-v dic.31. Feb 2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos ALZUGARAY ARRIGON, GRACIELA ETHEL contra IOCCO MARTINEZ, NICALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 466|980) se cita, llama y emplaza al señor Nicalecio Walter Iocco Martínez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 1 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 270 00 30|pub 30014 Ene 4-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ANTONIO ANDREINOLO (o ANGIOLI ANDRIOLO) y JUANA PETTAGLIA PISCIOTTANO (Ficha C|Nº466|80) citándose a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 36957 Dic 22-v dic.31. Feb 2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VICENTE ROSSI y SABINA EUGENIA DUHALDE (F. 432 C|980) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 36097 Dic 15-v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77). Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel Gonzalez y Blanca Azucena Zubieta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 412 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN FERREIRA CORREA y LOLITA IRINEA SCHOL de FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 277|980), se hace saber que con fecha octubre 27|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado.

5) N$ 216 00 20|pub. 36075 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: PEDRO GONZALEZ contra ELBIA HAYDEE RAMOS DE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 177|980), se hace saber que con fecha agosto 13|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub 35120 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRERA y JANET ESTELA POGLIESE PERDOMO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, ley 10.783. — Florida octubre 21 de 1980 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 37140 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDILBERTO ALVAREZ ALVARADO y IRENE RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, noviembre 11 de 1980 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 37141 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ, CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa. 1034, Año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cándido Bernardo Núñez Fernández y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARRERO IRIBARNE, JOSE GUILLERMO y TELECHEA MARIA del VERDUN (Fa. 947 Año 1980) se hace saber que por resolución de fecha de noviembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jose Guillermo Marrero Iribarne y doña María del Verdún Telechea y se han mandado citar todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas noviembre 18 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub 36656 Dic 18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ARBALLO, GLADYS de LOURDES c. TELLECHEA WALTER HUGO (F A. 377, año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 22 de mayo de 1980. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Gladys de Lourdes Arballo y don Walter Hugo Tellechea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 30 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto

5) N$ 180,00 20|pub. 35603 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALIADARES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub 271 Feb.2-v.feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 37897 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7|10|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDUARDO VICTOR ALGARE ASSANO y ANA ELVIRA BOTTARO (Ficha Nº 1021|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 36118 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6|3|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL FRANCISCO BENTOS e IGNACIA DIAZ (Ficha Nº 106|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 2 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 36058 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIO FELICIANO PORTELA o PORTELA CHITARA y MARIA DEL CARMEN AMORIN RODRIGUEZ (Ficha Nº 1013|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de noviembre de 1980. — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 36057 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN CARLOS AGUIAR ACOSTA e INES LILIAN DIAZ DELGADO. (Ficha 1257|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 35428 Dic 10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO BLOMER RIJO MORENA y MIRTHA PETRONA PEREZ SANABRIA (Ficha 11|80) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 17 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

5) N$ 216 00 20|pub. 36942 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ISIDORO CASAÑAS ACOSTA y LILIA ESTHER MUNIZ (Ficha 830|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub. 35545 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

de Maldonado se hace saber que con fecha 2/9/980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISELDA DE LEON y ALFREDO GIL LARROSA (Ficha Nº 182/80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 36947 Dic.22-v dic.31. Feb.2-v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 24.10.980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES SOSA GONZALEZ y ALBA LUZ GOMEZ (Ficha Nº 286/980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 36056 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3/9/980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARTIN RAMON BESON PUIG y MARINA MABEL LIMA MORAES (Ficha número 98/980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 36115 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN O ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO (Ficha Letra A Nº 361/980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 78 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUGO ALBERTO CUESTAS y MARY ISABEL GOMEZ DE CUESTAS (Ficha Letra A Nº 351/980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 35448 Dic.10-v dic.31 Feb.2-v feb.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ALEJANDRO LUIS GARCIA y DILMA GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 35408 Dic.10-v dic.31 Feb.2-v feb.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|1105|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37622 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBERTO SENA TERRA y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA (F|1233|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36966 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUARDA MACHADO MARY contra LEDESMA GARCIA JUAN ANTONIO (F|1141|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 18 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36965 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH DE KATZ (F. 1.400|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1.262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 185 Feb.2-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA, (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37626 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO, (F|1116|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37625 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO TELIZ, (F|1346|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran YAMANDU SOSA NUÑEZ y MARIA LUISA RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 36781 Dic.19-v dic.31 Feb.2-v feb.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 3 de diciembre 1980 — Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 37708 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: BONINI PEREIRA ELBIO NEDY c. FANNY DIAZ TRINDADE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A|621|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Nedy Bonini Pereira y Fanny Díaz Trindade y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 36986 Dic.22-v dic.31 Feb.2-v feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto recaída en los autos RODRIGUEZ ALFONSO ENRIQUE C JOSEFINA ANA GOMEZ MAGO (Ficha A 1622 80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alfonso Enrique Rodríguez y Josefina Ana Gómez Mago y se emplaza a todos los interesados. para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 19 de noviembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20/pub 36370 Dic.16-v dic.31. Feb.2-v.feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos LOPEZ GONZALEZ BLANCA ELENA con DAMIAN HIDALGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 529/980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca Elena López González y Damián Hidalgo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 21 de noviembre 1980 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20/pub 35343 Dic.10-v dic 31 Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A/886/980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 180 00 20/pub 1894 Feb.4-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS CESAR PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A1884/980) dentro del término de sesenta días — Salto. 21 de noviembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 144 00 20/pub 36365 Dic 16-v.dic.31 Feb.2-v feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A 765/980) dentro de sesenta días asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto 1º de octubre de 1980 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 270 00 30/pub 34395 Dic.5-v.dic.31. Feb 2-v feb 17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José se hace saber que con fecha noviembre 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ e ISMAEL ROMEO HERNANDEZ MORALES citándose a todos los que tengan interés en que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José noviembre 10 de 1980 — Esc Fernando C Capote López. Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20/pub. 37092 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PAULINO BARRETO y ESELSA SILVERA citándose a todos los que tengan interés en que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10 783) — San José noviembre 2 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20/pub 36094 Dic 15 v dic 31 Feb 2-v feb 11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 2 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA LAURA ABREU STEINER y OSCAR GERARDO GONZALEZ CARBAJAL citándose todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783) — San José noviembre 14 de 1980 — Esc Fernando C Capote López Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20/pub 35789 Dic 12-v dic 31 Feb 2-v feb 10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que en fecha 1º de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL RAMON BASILIO CAMPS y ELENA BEATRIZ CHRELLO GUELBENZU citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10 783) — San José octubre 1 de 1980 — Esc Fernando C Capote López Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20/pub 37266 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v feb 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gomez. Actuario
5) N$ 144,00 20/pub. 60º Feb.2-v.Feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ MENGOTTI de TESTA SELVA MARIA y LUIS HUMBERTO TESTA JOELHO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gomez Actuaria
5) N$ 144 00 20/pub 35574 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS MARCIEL PINTO C/A SARA CLAMEN DE PINTO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó junio 30 de 1980 Ma be García Mercader de Gómez Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20/pub 36494 Dic 17-v dic.31 Feb.2.v.feb.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721-B 980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144,00 20/pub. 1484 Feb.2-v.Feb. 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter Ramón Fernández Olavijo y doña María Lina López Ruiz Ficha Nº 796-B-1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres noviembre 2 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
5) N$ 144 00 20/pub 37228 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v feb 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL RODALES MATEOS y ZULMA ACOSTA PIMIENTA Ficha Nº 975-B 1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres noviembre 28 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
5) N$ 144 00 20/pub 37227 Dic 23 v dic 31 Feb 2-v feb 18

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a don FELIX MONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Zabala María Luisa c/MONTALVILLA, FELIX Divorcio" (Ficha D/426/980) — Montevideo 5 de noviembre de 1980 — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario en fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30/pub 33542 Nov 26-v dic 31 Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos Martínez Norma Haydee c/ VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" Ficha 3 390/...) citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30/pub 35112 Dic.9-v dic 31 Feb 2-v feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c/ LABOUGLE ETELVINA "Divorcio". (Ficha B. 530/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Rizo, zero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30/pub. 85383 Dic.10-v dic.31 Feb 2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Machado Pérez, Florencia C/ TORRES JESUS HERNANI Divorcio" (Ficha D/586/80) " MACHADO PEREZ FLORENCIA c/ JESUS HERNANI TORRES Auxiliatoria (Ficha D/588/80) " se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de

1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v.mzo 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: De La María Campos, Martha c./ NICOLAU NICOLAU, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E|794.980), se cita, llama y emplaza a Antonio Nicolau Nicolau por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 2028 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el términc de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Leites Mary Elizabeth c/MENDEZ LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 396|980) se cita llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. Pereira. Mirtha c./ ROMERO, OMAR. "Divorcio" (Ficha E|798|980 se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el términc de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 162.00 30|pub. 35646 Dic 11-v dic 31 Feb 2 v feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA Divorcio" (Ficha E. 726|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb 2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Bermúdez José c./ SANCHEZ BLANCA "Divorcio" (Ficha B (9|980) y Bermúdez José c./SANCHEZ BLANCA, "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B (5|980) citar y emplazar a Blanca Sofía Sánchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub 43855 Dic 10-v dic 31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso en autos Gonnet Rivoir Ricardo Alfredo c/PEREZ VELEZ, MARIA ISABEL "Divorcio" (Ficha B|183|980). citar y emplazar a María Isabel Pérez Vélez. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Se habilitó la feria judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30 pub 0001(Ene 7-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Junec Blanca Lilian c. ACOSTA WILSON "Divorcio" Ficha B 425|980) citar y emplazar a Wilson Ruber Acosta Revelez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Se habilitó la feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 18 de diciembre de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 37965 Ene 2-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MAFFEI SEDARRI a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: 'Cambeiro Julia Carmen contra MAFFEI MIGUEL ANGEL. Divorcio por causal" (Ficha D. 467|980). — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 1335 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Daría contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17.979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Delia Fernandez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvlikas, María Graciela c. LADO, MIGUEL ANGEL, "Divorcio s/v " (Ficha D. Nº 515|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980 — Dra María H Podestá. Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 37559 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Lorenzo. Manuel c./CASTRO SOCORRO "Divorcio" (Ficha D. 497|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1 de diciembre de 1980 — Dra María H Podestá, Actuaria
7) N$ 216 00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic 31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Ernst Nelly Ruth c. HERNANDEZ LEONELO "Divorcio" (Ficha 451|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Francisco Hernandez Navarro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 1 de noviembre de 1980 — Dra María H Podestá, Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub. 34229 Dic 2-v dic 31 Feb 2-v feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA FORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 685|980) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el reconciliación, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. noviembre 28 de 1980. — Escr Loreley Doti Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub 35766 Dic.12-v dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados. De la Fuente Carlos Antonio c RODRIGUEZ MARIA ANA c ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. 1 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub 35657 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c DENIS MARIA LUISA • Divorcio Causal" (Ficha D|485|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c., HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 18 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C. MOLINA TORIBIO. Divorcio" (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Urrutia, María Lilián c/CALAGUI CARLOS ALBERTO. Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "Fernández, Mirtha c/FERNANDEZ, ROMAN • Divorcio"

(Ficha E. 867|980), se cita, llama y emplaza a Roman Wilfredo Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Ambrosio Liliana c/ DELGADO JORGE "Divorcio" (Ficha 2/791|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 33409 Nov 25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elizabeth Teresita Vargas c/LUIS ALBERTO SOSA, Divorcio por su sola voluntad (Ficha B|276|980)", por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 29 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 00135 Ene.8-v.feb.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GOETTENS RAINIERI D. contra BARACI LAURO. "Divorcio" (Ficha 406|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 43921 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vázquez y Ares María Teresa contra MANUEL MIRANDA y PORTELA Divorcio sola voluntad" (Ficha 270|980) se cita llama a Manuel Miranda y Portela a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 23 de 1980 — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 00127 Ene.8-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Perez Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN "Divorcio Sola Voluntad" (F 129|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 36990 Dic 22-v.dic.31 Feb.2-v mzo.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De la Llana Berta con BARBOZA: JUAN CARLOS Divorcio Unilateral" (Fa. 1003|80), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza (resolución del Poder Ejecutivo, 20|4|955). — Minas, diciembre 17 de 1980 — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prietot, Actuario
7) (R.20|4|55) 10|pub. 43971 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c. SANCHEZ ISABEL, "Divorcio" (Ficha Nº 521|980) se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 35546 Dic 11-v dic 31 Feb.2-v.feb.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B. 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: José Leonel Moratorio c/ FLORIANA RONDAN de MORATORIO "Divorcio" (Ficha Letra A. N. 337|980). se cita llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1980. — Esc. Carmeló M Salaberry, Actuario.
7) N$ 180.00 20|pub. 494 Ene.20-v.feb.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos: JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ. "Divorcio" por causal A 262|980. se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raquel Martínez, para que comparezca a contestar la conciliación y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, octubre 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
SERVICIOS TELEFONICOS

Acorde con disposiciones reglamentarias vigentes, emplázase por este único medio, al señor EDUARDO GARCIA FREISEIRO, para que concurra a nuestras Oficinas Centrales (Paraguay 2431, Subgerencia de Suscritores) por una gestión de su interés. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40238 Feb.5-v.feb.9

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social Sr. OSCAR ITURTE, a reanudar sus tareas dentro de treinta días o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Nicolás Storace, Abogado — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40237 Feb.5-v feb.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Sra. MARIA del CARMEN CASSINI HEREDIA: Se intima a usted a presentarse dentro del tercer día hábil, a partir de la fecha en División Tesorería Central, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante por abandono de cargo.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40215 Feb.4-v.feb.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a RUBEN SANCHEZ VIGNOLI, funcionario de Oficinas Centrales de la Universidad, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 10.093/980 O. C., numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40216 Feb 4-v.feb.6

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se dispuso por auto Nº 10.516, de 15 de agosto de 1980, declarar yacente la herencia de la causante AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ y de acuerdo al artículo 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
8) N$ 90,00 10|pub. 1518 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Noveno Turno, en autos: XIMENO c XIMENO CHIRIBAO EVARISTO "Suc (Ficha A 1.387/963) dispuso se cite llame y emplace por el término de noventa días a Félix Orosmán Xi-

meno a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
8) N$ 216.00 30|pub. 37830 Ene. 2-v feb. 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Alfredo Díaz Ríos y Jorge C. Raymondo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/ALFREDO DIAZ, JORGE C. RAYMONDO - Daños y Perjuicios" (Ficha H. 1475|979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) 10|pub. 40051 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI, ALFREDO, RIOS SERRANO, ALFEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha ... 731|80) se cita, llama y emplaza a: Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
3) N$ 216.00 30|pub. 36312 Dic. 16-v dic. 31. Feb. 2-v feb. 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASANA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ. Juicio de Guarda (Ficha 548|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
3) N$ 216.00 30|pub. 35605 Dic. 11-v dic. 31 Feb. 2-v feb. 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c. DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO. Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S. O. N. C. U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de tres (3) inmuebles rurales y dos (2) inmuebles suburbanos, ubicados en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas, S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, escritorio 402 (Edificio del Notariado), y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto - Zona Rural (Paraje Itapebí).

Expropiación Nº	Padrón/Lote	Propietario	Plano SONCU Nº
56.1	1481/XIII	Elías Sobesky Kovalchuk	800
57.1	1410 y 1480, XI	Juan Sobesky Kovalchuk	800
61.1	1485/IV	Miguel Dimitruk Smotz	800
Undécima Sección Judicial, Depto. de Salto — Ejido de Villa Constitución			
2505.1	657 (remanente)	Delma N. Chiappa Padrón	804
2595	669 (remanente)	Omar Alfonso Antúnez Pisacco	808

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada Propietario. — Montevideo, febrero de 1981.

9) (C.C.) 10|pub. 40201 Feb.2-v.f

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto por ley 3958 de 28 marzo 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1980 se ha decretado la expropiación y toma urgente de posesión del inmueble Padrón Nº 4288, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano (ciudad de Mercedes); el que consta de una superficie de 2.597 m. c. 21 dcm. c., según plano del Agrimensor Jorge Rabín de diciembre de 1980.

En consecuencia, se notifica a los interesados, poseedores de derechos reales sobre el inmueble y especialmente a los sucesores a cualquier título de su propietaria, Sra. María Izaguirre de Robledo, del expresado Decreto y del plano de mensura expresados; citando, llamando y emplazando a todos ellos, para que formulen sobre el plano de mensura las observaciones a que hubiere lugar, previa acreditación de los derechos que le asisten sobre el inmueble.

A tales efectos, el expediente administrativo Nº 313.015, quedará de manifiesto en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay por 8 (ocho) días, plazo del que disponen los interesados para formular las observaciones. — Enero de 1981. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 40226 Feb.4-v.feb.13

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 31 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1 502 (parte), propiedad de la sucesión del Sr. Justo Leal, con una superficie de 372 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, según plano administrativo Nº 21 182

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien — Montevideo, 22 de enero de 1981

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40177 Ene.28-v.feb.6

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERRARO ORTIZ de BERGALLI, LORENZA OLGA. Incapacidad" (Ficha 2.098|980), se hace saber que por auto Nº 21.132 de fecha 18 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Lorenza Olga Ferraro Ortiz de Bergalli, designando curadora de la misma a su hija legítima María Blanca Bergalli Ferraro, sirviendo el presente decreto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

10) N$ 90 00 10|pub 37322 Dic.24 v dic 31 Feb 2-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: *PEREZ NICASIO MATEO.* "Incapacidad" (Ficha V|1 119|978), se hace saber que por auto Nº 2 715 de fecha 10 de abril de 1980, se declaró a Nicasio Mateo Pérez, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curadora propietaria del incapaz a la actual interina Dña Nelly Acosta de Pérez, a quien se le discernió el cargo por auto número 7.347. de fecha 12 de junio de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 108.00 10|pub. 37551 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MAUBRIGADEZ, EUSEBIO, "Incapacidad" (Ficha 2.885|979), se hace saber que por auto Nº 18.921 de 29 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Maubrigadez, designando curador del mismo a José Carlos Poncio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 37150 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "VERA DE VITA, MARIA ELENA; Incapacidad" (Ficha F-1555|979), se hace saber que por resolución Nº 20547 de 22 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Vera de Vita y se designó curadora propietaria a su hija legítima Catalina Elena Vita Vera. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 1856 Feb.3-v.feb.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados OLIVERA FERNANDEZ, MARIA TERESA - Incapacidad (Ficha B. Nº 44|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5883 de fecha 20 de noviembre de 1980 la incapacidad de María Teresa Olivera Fernández, designándose curador interino a su madre Amanda Florencia Fernández. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

10) N$ 90.00 10|pub. 1603 Feb 2-v feb 13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "LOPEZ ASTUDILLO, MARIA del CARMEN, Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (A|307|979), se hace saber que por auto Nº 5641 de fecha 24 setiembre 1979, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen López Astudillo, designándose curadora de la misma a doña Antonia Amalia Astudillo de López, por auto Nº 5818 de fecha 10 octubre 1979. — Salto, octubre 22 de 1979. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 1896 Feb.4-v.feb.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E 690|980), se presentó el siguiente escrito: "JORGE PABLO AGUSTIN HERNANDEZ TERZAGHI, constituyendo domicilio en Agraciada 2772, apto 2, optando al título de Procurador ofrezco información de Daniel Romitti Llambí y Luis Fernando Bayardo Aguilar" — ofrezco la declaración de la señora Raquel Montevideo, 20 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 37718 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v feb 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: Ficha E. 692|980), se presentó el siguiente escrito: "YAMANDU CONO GARCIA MORENO, constituyendo domicilio en Agraciada 2772, apto. 2, optando al título de Procurador ofrezco información de Dante Americo Romitti Llambí y Luis Fernando Bayardo Aguilar" — Montevideo. 20 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

11) N$ 72 00 10|pub 37717 Dic 26-v dic 31 Feb 2-v feb 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ROSA WEISSLER, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Beatriz Rozencvaig y Lilians Orte. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Rosa Weissler. — Mª Fernanda Rodríguez Siri, Abogada. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90,00 10|pub. 332 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. ORFILIA MARIA ADRIANA BARDESIO ESTECHE, constituyendo domicilio en Gral. Flores 2628, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Exelta Dávila y Mary Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Bardesio. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 1520 Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JOSEFINA ADDEO FUFANO, constituyendo domicilio en Reconquista 625, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Exelta Dávila y Mary Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Josefina Addeo. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90,00 10|pub. 1519 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1125|980), se presentó el siguiente escrito HUGO ERNESTO TROCHE TAMBASCO, constituyendo domicilio en Rondeau 1410, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco como testigos a Julio Morales y Carlos Dursi Damiano. — Hugo Ernesto Troche y Luis P. Arboleya, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 1890 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARTHA LILIAN LIÑARES CHANS - Información" (Ficha E. 1727|980), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Martha Lilian Liñares Chans, constituyendo domicilio en Brandzen Nº 2112, apto. 301 ante Usted me presento y digo. Que optando al título de escribano público, Melgarejo de Ramírez y de la Escribana María

Isabel Figueroa Andrés, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marta Liñares. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 218 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CESAR JUAN FERNANDEZ RUGGERI, domiciliado en Ituzaingó 1382 Esc 203, optando al título de Despachante de Aduana (Ficha V 996|980), ofrece declaración de Isidro Rubén Vighone y Juan Carlos Briano — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Esc. Marta Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub 35876 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ELIZABETH FLORA KALEMKERIAN KAZANDJIAN, domiciliada en Bulevar Artigas 3424, optando al título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Beatriz Corbella y Shirley Raiz. — Elizabeth Kalemkerian. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 2055 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó SHIRLEY MARY RAIZ COELHO, domiciliada en Ituzaingó 1312, Apto. 605, optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece las declaraciones de María Teresa Saraibe y María Scotti. — Shirley Raiz. — Héctor A. Varela Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub 1337 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FARIAS ZAINEDDIN, OSCAR GABRIEL - Información" (Ficha E. 831|980), se presentó el siguiente escrito: Oscar Gabriel Farías Zaineddin, constituyendo domicilio en Río Negro Nº 1354, esc. 28, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información testimonial de Vivaldo Andrade Hernández y Luis Mora Recoba. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 1336 Feb 2-v feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DENISE BIALADE THOMSON, domiciliada en Ituzaingó 1312, Apto. 203, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Carlos Rauschert Fareja y Guillermo Imhof Daufin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 1516 Feb 2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — RICARDO S. OSORES, constituyendo domicilio en Maldonado 1687, apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se tome declaración a los señores Harry Castromán y Alberto Morosini sobre mi vida y costumbres. — Graziela Remerciari, Abogada. — Ricardo S Osores" — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — Martha Fernández Mosledo, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 37427 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Gustavo Jones Díaz Díaz, constituyendo domicilio en Av. Italia 3133 Apto. 105, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador solicito se reciba la información de estilo de las señoras Odilia Gómez de Pedemonte y Vilma Delfino Mori, suscribiendo el presente documento la Escribana Guiazul Ferreira. — Guiazul Ferreira, Escribana. — Jones Díaz. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 1713 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: José Alberto Lamas Desplats constituyendo domicilio en Agraciada Nº 2955 apartamento 106, optando al título de Procurador; ofrezco declaración de Gabriel D'amato y Wilfredo Pereira sobre mi vida y costumbres. — José Alberto Lamas y Nelson De Vida Martincorena, Abogado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 1673 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, EMILIA MINOLETTI RILLA de ARIAS, constituyendo domicilio en Misiones 1476 P. Esc. 1, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana ofrezco la declaración de Annabella Nelsi Daguerre y Alvaro Domínguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — O. Hugo Portas Osorio. — Escribano E. Minoletti de Arias. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90,00 10|pub. 1338 Feb.2-v.Feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANTOLO ABREU, MARIA DEL CARMEN; Información de vida y costumbres". (Ficha F-1473|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: María del Carmen Santolo Abreu, constituyendo domicilio en Durazno 1107 Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Nancy Moreira y Mariella De Marco sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Santolo. — Pablo González Bianchi, Abogado". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 1669 Feb.2-v.feb.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO BUYANOFF PEREIRA (Ficha B 319|980), optando al título de Procurador, ofreciendo la prueba testimonial respectiva. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54,00 10|pub. 38017 Feb.2-v.feb.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública 86|2

(300 calculadoras electrónicas):

Modificación en las bases de la licitación pública titular:

—Suprímese el artículo 35 del pliego de condiciones que rige la licitación pública Nº 86|2. — Robert Rodríguez Roibal, Jefe de Sección de Primera y Edell Ricciardi, Adscripto.
12) (C. C.) 3|pub. 40222 Feb.4-v.feb.6

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 913

Adquisición de hasta cuatro automóviles.

Apertura de propuestas: Primer llamado: 10 de marzo de 1981 a las 15.00 horas. Segundo llamado: 10 de marzo de 1981 a las 15 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1194)

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) N$ 36.00 5|pub. 2017 Feb.5-v.feb.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 4|981

Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas secas al huevo en paquetes.

Apertura: febrero 11 de 1981 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40188 Ene.29-v.feb.9

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 1 - Plaza

Objeto: Adquisición de un equipo computador.

Apertura: Primer llamado día 22 abril 1981 a las 14.00 horas. Segundo llamado día 22 abril 1981 a las 15.00 horas.

Precio del ejemplar: N$ 400.00 que podrá retirarse en Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665 (primer piso) en horario de oficina, antes del día 11 abril 1981.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Identificación Civil, en la misma dirección, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. — Montevideo, febrero 2 de 1981.
12) N$ 45.00 5|pub. 1707 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 6/981

— Tejidos.

Viernes 27 de febrero de 1981.

Licitación Pública Nº 6/981: Tejidos. Primer llamado: hora 10.00. Segundo llamado: hora 10 y 15. Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 3er. Piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40233 Feb.5-v.feb.6

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Nº 14/980

"Recargo de Base y Tratamiento Bituminoso Doble con Sellado, en Ruta Nº 12, en el Tramo Agraciada - Palo Solo, entre las progresivas 20 k. 000 y 42 k. 000".

Fecha de Apertura:

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Dirección ha dispuesto efectuar la apertura de propuestas el día 17 de marzo de 1981, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561, Entrepiso) a las 15.00 y 16.00 horas en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40232 Feb.5-v.feb.9.

ANTEL

PRORROGA DE APERTURA

Licitación Pública Nº 282 del Exterior

Pliego de Condiciones A 242 Expediente T 501

Licitación Pública Internacional para la Contratación "Llave en Mano" para la ejecución de las obras de Télex Urbano Nacional e Internacional.

El Directorio de esta Administración por Resolución Nº 188|981, ha dispuesto postergar la apertura de las propuestas para el 26 de marzo de 1981 a la hora 14 en el Salón de Actos del noveno piso.

Montevideo, 31 de enero de 1981.
Prensa y Relaciones Públicas

12) (C.C.) 3|pub. 40210 Feb.3-v.feb.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a Licitación Pública para la "Remodelación de Baños y Vestuarios en el Estadio de Básquetbol del Campus Municipal".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia (calle Montevideo 745), teléfono 2.40.10, donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiséis de febrero de 1981 a la hora 10.00, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10 y 30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, enero de 1981. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40231 Feb.5-v.feb.11

14- Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 5 de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ERNESTO ROBERTO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6788 (Paso de la Arena) y SUSANA del HUERTO FRANQUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6874 (P. de la Arena).

OMAR PEDRO DIRODIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3762 y LILIAN ESTHER MONCAUT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2503.

GUILLERMO JESUS ARRUDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2034 y ZULMA AIDA RIOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1391.

ARTURO GERVASIO AVALO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2796 y DIANA ELIZABETH IMBRIACO, 25 años, soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2845 Apto. 101.

EDUARDO TOBIAS DAGUERRE, 35 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Maldonado 1919 Apto. 102 y ETHEL SUSANA LATTARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3181 Apto. 4.

LUIS ENRIQUE ANDRADE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Azarola Gil 4922 y GRACIELA SALDAÑA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Azarola Gil 4818.

OFICINA Nº 2

JOSE BARCA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2972 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1580 Apto. 1.

MANUEL BENAVIDES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Machado 1738 Apto. 3 y FRANCISCA AMELIA GUZMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1808.

WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA, 28 años, soltero, Técnico podólogo, oriental, domiciliado Cno. Maldonado número 4984 y LILIAN MARIA PENA, 28 años, soltera, nutricionista-dietista, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5591.

MILTON DAVID BAUTISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 4215 y SANDRA MARIELA DELGADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 89.

ROBERTO KAMELMAN, 26 años, soltero, Técnico químico oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1084 y VICTORIA JAFA GLUMCHER 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ellauri número 690.

CESAR HUGO BANEGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Argentina 1225 Apto. 304 y SONIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5561.

WERNER JUAN KLAUA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bvar. Aparicio Saravia 4376 y DELIA INES PENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1565 Apto. 3.

HECTOR EDUARDO BLANCO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín García 2136 B. y MARTA ERODI DI FIORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1785.

OFICINA Nº 3

CARMELO COVUCCI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villademoros 4678 y MARISA PALOMBA JOSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 4655.

OSCAR MICHEL CARVALLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5400 y MARIA CELICA MEERES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Faramiñán 139.

JAVIER RICARDO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4067 y MARIA DOLORES GARCIA, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Avda. Joaquín Suárez 3571 Apto. 414.

OFICINA Nº 4

RAMON ANDRES LEZAMA, 26 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado José E. Rodó 1983 Apto. 5 y ALICIA JULIA PEVERE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr Enrique Pouey 2435 Apto. 004.

LUIS ALBERTO LAPROVITERA, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Asilo 3131, Apto. 10 y MIRTA MARISA BERRETTA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 10.

DIEGO APARICIO LARROSA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2243 y EVA REINA ADAN 75 años, viuda, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2243

ROCHINO LAURINO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5011 y DONATELLA LAURINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 4670 bis

CARLOS MARIA FERRER, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Los Angeles 5278 y MYRIAM ARACELI SARAVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4316

ALVARO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 13 y ELENA CECILIA BIANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 963.

ALVARO FERNANDEZ 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2593 y ALBA LUZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2619 apartamento 1.

OFICINA Nº 5

ELBIO HUGO GRANUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 Apto. 1001 y MARTA GOMEZ HAEDO, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 Apto. 30.

SERAPIO DARIO GOMEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Te-

niente Rinaldi 4402 y LELIA MYRIAM CABRAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3268.

RUBENS HECTOR GARRIDO, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1182 Apto. 101 y MARIA INES SOARES de LIMA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1221.

LUIS FERNANDO GONZALEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asturias 1434 y PURANNA MARGARITA CORREIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3807.

SANTIAGO SERGIO GALBAN, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Zanabria 4004 y CATALINA del CARMEN MORALES, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Zanabria 4004.

OFICINA Nº 6

WILMAN ESTEBAN MONTERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3573 Apto. 6 y NOHIVI BALBINA ELENA GIRIBONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de México 6215.

KARIM GEORGE MOUBAYED, 23 años, soltero, empleado, egipcio C|L, domiciliado Avda. Brasil 2958 Apto. 602 y GRACIELA RAQUEL PREGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3339 Apto. 201.

WALTER EDUARDO MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. al Paso de la Arena 2032 y MIRTA ELIDA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Nº 3302 (Cno. Maldonado).

JUAN CARLOS MEJIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4146 y MABEL ESMERALDA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2486 bis.

EDUARDO MONTIEL, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Sorata 3798 y ADRIANA ISABEL TRIFERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4162.

HUGO DANTE MAURO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2157 y DINORAH FLOR FUENTES, 23 años(soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2329 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

ALVARO MARIO PAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4137 y ADRIANA ELIZABETH MABERINO, 19 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Orsini Bertani 5196.

HUGO HECTOR PAJON, 41 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hudson 4852 y JUANA INES GARCIA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 4850

JOSE LUIS PISTONE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibicuy 1016 y MARTA ALICIA ARRIETA, 19 años, soltera, empleada. oriental domiciliada Echevarriarza 3383

LUIS ALBERTO PLACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Carabelas 3434 Apto. 2 y GRACIELA CABEDA, 21 años, soltera oriental domiciliada Joaquín Requena 2608.

FERNANDO JAVIER POGGIO 23 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Jaime Zudáñez 2653 y NELYS NAIR RODRIGUEZ. 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Marco Bruto 1333 Apto. 302.

OFICINA Nº 8

WALDEMAR DANIEL RACCIOPPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2006 y MARIA CRISTINA PARADISO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4220

AGUSTIN IGNACIO MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2477 Apto. 401 y SUSANA ESTELA PERCOPO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2477 Apto. 401.

MIGUEL ANGEL REYES, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ejido 1012 Apto. 9 y MARIA JESUS LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Juan Belinson 4821.

CARLOS EDUARDO ZAFRAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oviedo 4697 e ISABEL BERMUDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4126.

WASHINGTON ALEJANDRO RODRIGUEZ, 16 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4004 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1266.

MARIA ARIEL ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3893 Apto. 2 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 5089.

OFICINA Nº 9

WELLINGTON SARLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3923 y SYLVIA GRACIELA LANDA, 20 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1345 Apto. 101.

JUAN MARIO SAINT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4323 Apto. 504 y MYRIAM BIANCHI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490, Block C1 Apto. 5.

NELSON SOLIS 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5059 y MARTHA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2458.

JUAN ANTONIO SAIBENE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Garibaldi 1932 Apto. 4 y SYLVIA INES FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 1265 Apto. 201.

RICARDO OSCAR SIMONET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4169 Apto 3 y ADRIANA CAROLINA NADAL, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Marino Nº 1430.

WALTER JULIO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3961 Apto. 1 y CARMEN MABEL BURGUES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Albeniz 3583.

OFICINA Nº 10

DUNCAN SANTIAGO VACCAREZZA, 52 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 3786 y SANTA TECHERA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1664 Apto. 4.

BERTOLINO EMILIO NOBRE, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Lezica 5967 y REINA ISABEL PEREZ, 24 años, soltera, Asistente Social. oriental, domiciliada Mateo Cabral Nº 3413 Apto. 3.

JUAN ANTONIO VARESE, 38 años, soltero, Escribano, oriental, domiciliado Ellauri 533 Apto. 603 y MARIA CARMEN RODRIGUEZ, 42 años, soltera, española C|L, domiciliada Brito del Pino 1503.

ALVARO CARLOS ORMAECHEA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6016 y MARTA ALICIA FOSSATI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1341.

OFICINA Nº 13

ALVARO RAFAEL RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 5164 y SOÑA ESPILMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5314.

14) N $7.50 3|pub. v.feb.9.

Montevideo, febrero 4 de 1981

OFICINA Nº 1

MANUEL ALBERTO DE SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3851 bis y LUZ MARINA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2964.

OSCAR LUIS AVELEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2795 y BEATRIZ CLEOFE del RIEGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2795.

FELIPE DE LUCA, 25 años, soltero, estudiante, italiano C|L., domicilado Camino Santos 5826 y CARMELA CORRADO, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Acevedo 1037.

OFICINA Nº 2

CONRADO PEDRO BUQUET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3150 Apto. 101 y MARIE LAURE SEGARRA, 23 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Soca 1395 Apto. 601.

PEDRO [illegible], 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorin 1159 y MARIA TERESA PEREIRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorin 1159.

MIGUEL FRANCISCO, ELGUE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martinez 1474 y MIRTHA ALMADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4043.

SAUL BRENER, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guayaquí 2979 Apto. 3 y MILKA MARLENE ZINGMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arcos 3134.

JORGE NELSON BERMUDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 1824 y SILVIA RENEE MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 682 Apto. 3.

RICARDO BARBOZA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 4000 y ELENA PETRONA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3098.

OSCAR JULIO BALIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3428 y NORMA GRACIELA FESRERO, 18 años soltera. empleada, oriental. domiciliada Alejandría 3706.

CARLOS JESUS BARRIOS. 20 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Cufré 1806 e ISABEL JUDITH MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1806.

JOSE FRANCISCO ETCHEVERRIA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Moro 4613 Apto 3 y MIRTA ELIZABETH DESENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer Nº 1140.

GIUSEPPE BOTTAZZI, 73 años, divorciado, jubilado, americano, domiciliado Mariano Moreno 2309 y MARIA AGUEDA BARRETTO, 48 años, soltera, pintora, oriental, domiciliada Campisteguy 2920 Apto. 6.

JULIO FAISTO BICUDO, 27 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado José L. Terra 2423 Apto. 20 y MARIA del CARMEN ALIDA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombes 1662.

ELZEARIO ALFONSO BOIX 67 años, viudo arquitecto, oriental, domiciliado Reconquista 398 Apto. 707 y MARIA SARA BARAÑANO, 63 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Río Branco 1359 Apto. 704.

OFICINA Nº 3

DONALDO CONDE, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José María Montero 2775 Apto 7 y LILIAN GRACIELA MAINE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tupambaé Nº 4813

RONALD COLMAN, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cuasiola Nº 5556 y MARCELA del CARMEN LAYES, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Resistencia 1763

JOSE ABEL CRIAGDALLIE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3903 bis Apto 8 y MARIA FLOR de LIZ PAZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Sierra 3366.

OMAR RUBEN CUEL 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 377 Apto. 2 y MARGARITA ELOIR SOSA 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Reconquista 377 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Minas 953 y ELIDA MARGOT MASETTI, 28 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Rivera 2024 Apto. 2.

GUSTAVO JOSE FORTUNATO. 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1071 Apto 203 y ELBA BEATRIZ CORREA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1686 Apto 9.

GUSTAVO ROLANDO LAYES. 21 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Resistencia 1763 y GIOVANNA ELENA BAPTISTA. 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Melke 1294

EDGARDO FAGRALDINES. 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Himalaya 2875 y MARIANA MEDEIROS 22 años, soltera, estudiante, brasileña domiciliada Himalaya 2875.

RUBEN DARIO FIGUEREDO. 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Jackson 1241 y MARIA del ROSARIO SANTOS, 20 años, soltera, empleada oriental domiciliada Pedro Viera 2510 Apto 15

NESTOR FERNANDEZ 40 años divorciado empleado, oriental domiciliado R. Rincón 361 y ANSELMA RAMONA PASTORINO. 47 años viuda, empleada, oriental domiciliada Rodolfo Rincón número 361.

OFICINA Nº 5

ALFREDO LEONARDO HERNANDEZ 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3980 apartamento 108 y GUEISBI CANDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4034.

RUBEN ALBERTO GIORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Morandi 1939 y MARIA del CARMEN SICA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6444.

JULIO CESAR GRANESE. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1387 Apto. 102 y LIRIA ESTHER BORTOLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1182 Apto. 2.

HECTOR RAUL GARCIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tabobá 4267 y ALICIA GRACIELA POSE. 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2229

ROBERTO YAMANDU INCHAUSTI 21 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Dragones 3560 Apto 2 y GRACIELA FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2955 Apto. 2.

JULIO CESAR GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1882 y MYRIAM ESTELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pasaje 59 Nº 4492 (Cerro)

AMERICO GONZALEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3461 y BLANCA ROSA CARBALLO, 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Thiebaut 1576 Apto 4

PEDRO MARIA ILAMAS 38 años divorciado, empleado, oriental domiciliado Vázquez 1412 y JULIA ESTHER LARROSA 42 años divorciada empleada oriental, domiciliada Vázquez 1412

GUSTAVO ESTEBAN GONELLA 21 años soltero, empleado oriental domiciliado Mariano Soler 3187 y CLOTILDE ELENA BARROS 18 años soltera empleada, oriental, domiciliada F. Escardó 1534.

OFICINA Nº 6

OSIRIS MANTARAS, 35 años, viudo, visitador médico, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1338 Apto 13 y MARIA SOFIA TOSAR, 47 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1338 Apto 13

CARLOS ADAIL MONTES, 37 años soltero, médico oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1373 y ALICIA GLORIA SERRANA LUZ 26 años, soltera, industrial, domiciliada Agraciada 2349.

CARLOS MOREIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2692 Apto. 1 y LETICIA RITA GALLARRETA, 23 años, soltera, estudiante, domiciliada Mahoma 4515

JORGE ALBERTO MARTINEZ 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Oficial 5 Nº 4797 (B Cóppola) y MARY CARABALLO, 17 años soltera, estudiante oriental domiciliada Francisco Muñoz 3186

JUAN CARLOS MENESE 31 años divorciado electricista, oriental domiciliado Francisco Lecocq 1666 y NIRYA ARACELI CARTATEGUI. 27 años soltera, médico veterinaria, oriental, domiciliada Garzón 1205 Apto 4.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREYRA. 26 años soltero, carpintero, oriental domiciliado Amado Nervo 3763 y MARIA GRACIELA GONCALVEZ. 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Flores 4264 bis Apto. 2

ALBERTO ANTONIO PEREYRA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2063 y MARIA GRACIELA PECHI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1196.

FELIPE JESUS POLLERI, 27 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco 664 Apto 501 y RAQUEL RIVAS, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 664 apartamento 501.

LUJAN JUAN PASSARINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1066 y MARIA TERESA RAMOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1066.

MARIO GERARDO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 106 y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO, 35 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Millán 4385

CARLOS ALBERTO PATIÑO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1723 y CLAUDIA IVONNE DUQUE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2314.

CARLOS WILLIAM QUINTERO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5079 y NORMA SHIRLEY STANLEY 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 200 y Felipe Cardozo.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1636 y MARIA JULIA GUIDO, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carlín Bertolotti número 10023.

ADOLFO RICCHINI, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avalos 3210 y LIA DUARTE 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1443.

LUIS ALBERTO RIOS 50 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Conciliación 4266 Apto. 2 y MARIA DOLORES SERRA, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4309

ALFREDO LEONCIO ROTELA. 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4196 y MARIA INES MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Tabapí 2025.

JOSE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, arquitecto, brasileño, domiciliado Agustín Muñoz 4389 y LAURA CELIA GABRIELA BISSIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3237.

OFICINA Nº 9

RUBEN DARIO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3189 Apto 5 y ALICIA IGUINI 22 años soltera empleada oriental, domiciliada Arazatí 1105 Apto. 3.

GREGORY SULIMOVICH 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Justicia 2222 Apto 11 y ADRIANA ESTER COHEN, 23 años, soltera, comerciante oriental domiciliada Echevarriarza 3291 Apto 101

ENEO SANTIAGO SOTO. 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1122 Apto 404 y MARIA del LUJAN SANCHEZ, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá Nº 2117 Apto. 101

NEFFER EDUARDO SCOTT 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nueva York 1220 y VIRGINIA AZZIZ 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Canelones 1035

JUAN CARLOS SERVENTE 37 años, soltero, comerciante, oriental, domicilia-

do Rivera 5525 y MARTHA NINA RECALDE, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ganaderos 4140 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL SIVIERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Tomkinson 2793 y MARIA NINA SALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson 2612.

OFICINA Nº 10

ABEL VIVO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acapulco Nº 1640 y CHRISTINE MORTON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Mario Botto 1812.

ARIEL TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gustavo Bécquer 1485 y SILVYAN MYRIAM MONUA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Avda. Sayago 925.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.6.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5370 al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130 al Oeste lindando con el solar 17, padrón número 91.836; II) Solar 19 padrón 91.838, tiene una superficie de 591 mts. con 11 mts. al Norte, con frente a la calle Carlos A. López, 53 70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839 11 metros al Sur lindando con el solar 41, padrón 91.860 y 53 70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rossa Rossi; padrón 91.838, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Inciura; padrón 91.837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Berthe Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria; padrón 180 130 titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoven, Actuario Adjunto.

16) N$ 918 00 30|pub. 34086 Dic 1º-v dic 31. Feb 2-v feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos FILLOY COSTA ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu, de agosto de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80 con el Nº 92 527 tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 8 mts. 32 cms. de frente al Norte, a calle Francisco Bilbao Nº 1832 bis., distando su punto más cercano 8 mts. de la esquina con Nicolás Piaggio En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; padrón 198.769, propiedad de José Cassinga; y padrones 154 696 126 517 y 80.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cortero y Guillermo E. Montgomey respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS - Prescripción (Ficha B|484|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 975 y 46 976 en mayor área) que corresponde al solar Nº 28 de la manzana B en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 485 58 y se deslinda: metros 12 al S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 40 46 al N.O. lindando con el solar Nº 25 del mismo plano, el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12 al N.E con parte de los solares N.os 33 y 34 (actualmente padrones N.os 152 654 y 152 555) y metros 40 52 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666 todos de igual manzana y plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Berhouet de Ghiso o a sus sucesores o cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto. de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde 7 m 80 cm de frente al N.O. a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m2 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75, 121 8 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 20|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 116|980) del siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176 452 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hope Hope 4179 individualizado con el Nº 21 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros 11 decimetros cuadrados con metros 10,50 de frente al N E

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes cualquier título de la sucesión Risso Braga para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario

16) N$ 540 00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80 099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 295 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FAUSTO y ALICIA PEREZ CAOMPTE, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 64 489 que según plano del Agr. Pedro Miccud, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo de 1910, esta señalado con el Nº 74 en dicho plano y tiene una superficie de 1000 metros cuadrados con 20 metros Noroeste de frente con la Avenida Nº 1 (hoy Caramurú)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Julio Carmelo de León y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se habilitó a la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

16) N$ 594 00 30 pub 37426 Dic 24-v feb 6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO; "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B 374|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describe:

Padrón Nº 75 269 con una superficie de 642 metros cuadrados 50 decimetros cuadrados, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón Nº 75 270, con una superficie de 641 metros cuadrados, 30 decimetros cuadrados, ubicado en la misma sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciña o Chozíño Collazo, José Chouciño o Chozíño Martínez (Padrón Nº 75.271), Basilisa, Foora o Pura Flora, Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Ruben José Berthier Juan y María Carmen Vila Pamín, Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula, Eugenio Edison Montero Miraval y Ada Luz Copetti Saravi y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75 282), Lois (Padrón Nº 75 282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75 281), Agustín Ramón Hernandez (Padrón Nº 135 676) y el Estado (Padrón Nº 178 698. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo 22

de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 36124 Ene.5-v.feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha "C" 324|980). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara especialmente a los sucesores de Jose y Eduardo Piaggio: a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis Zucca y María Carolina Garland de Iriarte para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive, Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79), solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 36314 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO, 'Prescripción Treintenaria' (Ficha D|553|979), se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 75 484, según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22 948 el 31|8|1956. Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 220 metros 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75 480 al S O al contrafondo; 75 483 al S O y 75 485 al S.E. con frente a la calle Patricios 3637

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
16) N$ 486.00 30|pub 37463 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Baeza Busto, Elenio c CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª) padrón 99454 según plano del ingeniero Agrimensor Osvaldo Sule de fecha 2 de junio de 1980 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha: Consta de una superficie de 181 mts 93 cms y el siguiente deslinde: 8.39 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta. 21 mt 72 cm al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia: 8 mt 37 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 99 453 y 21 mt 70 cm al Noreste lindando con padrón Nº 99 455 — En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo en el término de 90 días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di-Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 35673 Dic.11-v dic.31 Feb-2-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927, se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49.653 y parte de los Padrones Nos. 49.654, 49.673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49.674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.n. (Nº de OSE 1394).

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: VIERA DE MARZIALI, MARIA MERCEDES y otros, "Prescripción" (Ficha C 409|980), se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marziali, Livio Laureano Humberto, Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobre los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, individualizados con los números 20, 21, 22, 25, 26, 30, 35, 36, 45, 48, 49, 50 y 52 en el plano de mensura del Agr. Héctor R. Damaco, en octubre de 1955, inscrito en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 9.000, pagándose Contribución Inmobiliaria por Padrón Nº 12.617 a mayor área; con el siguiente deslinde:

1) Solares 20, 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1794,90 metros cuadrados, con 46,50 metros al SE: de frente a la calle Nº 1, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 3; 38,60 metros al SO. lindando con solar 19; 46,50 al NO. lindando con solares 7, 8 y 9; 38,60 al NE. con solar 23;

2) Solares 25 y 26: Con un área conjunta de 1196 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, con 31 metros de frente al SE. a la calle Nº 1; 38.60 metros también de frente por ser esquina, al NE. con la calle Nº 3; 31 metros al NO. lindando con solares 12 y 13; 38,60 al SO. con solar 24;

3) Solar 30: Con área de 598,30 metros cuadrados con 15,50 de frente al NO. a calle Nº 1, distando su punto medio 54,25 metros de esquina con calle Nº 2; 38.60 al NE. lindando con solar 31; 15,50 metros al SE. con solar 43; 38,60 al SO. con solar 29;

4) Solares 35, 36, 48, 49 y 50: Con área conjunta de 2991, 50 metros cuadrados con 31 de frente al NO. a calle Nº 1, distando su punto medio 62 metros de la esquina con calle Nº 3; 38,60 metros al NE. lindando con solar 37, Padrón Nº 12 643; 15,50 metros al NO. con solar 37, 38,60 metros al NE. con solar 51; 46,50 de frente al SE. a Camino Vecinal, distando su punto medio 54,25 de esquina con calle Nº 3; 77,20 metros al SO. con solares 47 y 34;

5) Solar 45: Con 598,30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE. Camino Vecinal, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 2; 38,60 metros al SO. con solar 44; 15,50 metros al NO. con solar 32; 38,60 metros al NE. con solar 46;

6) Solar 52: Con superficie de 598,30 metros con 15,50 metros de frente al SE. a Camino Vecinal; 38,60 metros de frente por ser esquina al NE. a calle Nº 3; 15,50 metros al NO. con solar 39; 38,60 metros al SO. con solar 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira, y sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Habilitado por auto número 23159. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 566.00 30|pub. 37947 dic.31-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (L. 51, Fº 669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49 676 superficie: 700 ms. cuadrados 20 frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49 675 49 698 y 49 677; 2) Padrón Nº 49 677 superficie 700 metros cuadrados 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49 676 49 696 y 49 678; 3) Padrón Nº 49 682, superficie 825 metros cuadrados 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49 695 49 683, 49 681 161 278 y 49.678; 4. Padrón Nº 49 683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49 694 49 682 y 49 684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49 683, 49 693 y 49 685; 6) Padrón 49 685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49 684 49 688 49 687 y 49 686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts. de frente al Cno. Santos esq. Behring y lindando con padrones 49 685 y 49 687 8) Padrón 49 687 superficie 969 mts cuadrados 20 mts. de frente al Cno Santos y lindando con padrones 49 685, 49 686 y 49 688; 9) Padrón 49 688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49 687, 49 685 y 49 689; 10) Padrón 49 689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49 692, 49 690 y 49 688 y 11) Padrón 49 690 igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N os 49 692 49 691 y 49 689 — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 918.00 30|pub. 36338 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO, JORGE y DIANA y GANGI DE TRAVERSO, EMILIA "Prescripción" (Ficha 227|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos, de Catalina Campanela Borges Elida Campanela, Juana Borges García: Serafín Francisco, Carlos y Ricardo Criado Campanela Serafín Andrés Criado: Elir Olga y Aneriz Electra María Lanziani y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933,

a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 149.305 y que según plano del agrimensor José Maranesi inscripto el 13 de febrero de 1932 tiene una superficie de 295 metros 94 centímetros y se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería; 32 metros 98 centímetros al SE lindando con Suc. Campanela; 10 metros 15 centímetros al N con la misma sucesión y 29 metros 24 centímetros al NO lindando con padrón Nº 66.436. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 33492 Nov. 26-v. dic. 31. Feb. 2-v. feb. 6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c/SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 461/980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa. El inmueble está ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro). Padrón Nº 176.232 con una superficie de 2 hectáreas 194 mts.2 con frente a la calle Austria. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de [illegible]

16) N$ 378.00 30|pub. 00051 Ene. 12-v. feb. 20

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Laurito Luis A. c. JUSTO MARTOCO y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2.121/980) se hace saber que se presentó Luis A. Laurito promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le accedan (que incluía una base de material) situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera Sección, con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 5331 empadronado con el Nº 180.237, anteriormente en mayor área con el Nº 76.024 individualizado con el Nº 9 en el plano del Agr. Federico Delgado de [illegible] de octubre de 1938 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 4.994 el 14 de octubre de 1938. Conforme al plano del Agr. José S. Meier inscripto en Catastro con el Nº 21.426 el 30 de agosto de 1948, el solar fue empadronado con el Nº 180.237. Consta de un área de 177 metros con 54 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N.O. frente al Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 60 metros al N.E. lindando con solar 2; 9 metros al S.E.; 19 80 metros al S.O. lindando con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martoco o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Caltano, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 33647 Dic. 1º-v. dic. 31. Feb. 2-v. feb. 11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaría" (Ficha A Nº 441/980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 5 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas, 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Regendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al suroeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 38 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 48 centímetros, con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1.139 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se empiaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 810.00 30|pub. 1490 Feb. 2-v. mar. 17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos IRMA ELENA DOS SANTOS dictada en autos "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/Prescripción Treintenaria" (F. A 296/980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Inmueble rural, empadronado con el Nº 493 parte, compuesto de una superficie de 41 hectáreas 6.881 metros, ubicado en el paraje denominado Tobador, Cuarta Sección Judicial de este departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.534 el 15/9/81. Linda: al Norte y Noreste Camino Público a Ruta 30; Sureste y Suroeste padrón 494 y al Oeste padrón 1.078 y parte del 493. — Artigas, 13 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 43282 Nov. 26-v. dic. 31. Feb. 2-v. feb. 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B Nº 11/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Aurelio Rogantini solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrones Nos. 302 y 332 correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien: Padrón Nº 302: su superficie 11 hectáreas 7.721 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.538 el día 18 de setiembre de 1981. Al Noroeste 148 metros 92 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste 837 metros 35 centímetros sobre vía férrea lindero al Padrón Nº 332; al Suroeste 838 metros [illegible] centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 General José Gervasio Artigas y al Sureste 146 metros 06 centímetros con Padrón Nº 168.

Padrón Nº 332: con superficie de 5 hectáreas 4.709 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados. Al Noroeste 162 metros 31 centímetros sobre camino vecinal; al Noreste 337 metros 47 centímetros con Padrón Nº 304; al Suroeste 337 metros 41 centímetros sobre vía férrea lindero al Padrón Nº 302 y al Sureste 161 metros 32 centímetros con Padrón Nº 166.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de Asunción Marquez De Silva para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, noviembre [illegible] de 1980. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 34180 Dic. 2-v. dic. 31. Feb. 2-v. feb. 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ACUÑA DE FUENTES AIDA PRIMITIVA y otro. Prescripción F. A 303/980 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aida Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes iniciando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando, Décima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 701 mts. 2 en la manzana Nº 30. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a los linderos señora Amado Bordón y Juan Carlos González para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 25 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 34455 Dic. 3-v. dic. 31. Feb. 2-v. feb. 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos "CLAVIJO RAMOS RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria" (F. A 731/1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 7884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de [illegible] Hectáreas y 7194 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo y en especial a los sucesores de don Bolano De León y a los vecinos linderos señores Santiago Cigliutti, José Lucaricho, Rubén Rodríguez, sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 53833 Nov. 28-v. dic. 31. Feb. 2-v. feb. 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos JULIA CARABALLO. Prescripción Adquisitiva (Fa 519/980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4032 compuesto de una superficie de 530 metros con el siguiente deslinde: al norte con inmueble padrón 4031; al sur con inmueble 4033 en una extensión por ambos lados de [illegible] metros; al este con frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al Oeste en una extensión de 18 metros con padrón 4031 de Suc. José Arpi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 00108 Ene. 8-v. feb. 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha L Nº 392/980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264 de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia) padrón número 1759, con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan en autos especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 36098 Dic. 15-v. dic. 31. Feb. 2-v. feb. 25

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos BRITO ETCHEVERRIA IRENEO ALBERTO "Prescripción treintañal" (Fª 101-980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier con-

cepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33, padrón Nº 125 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 32 del cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros. 1.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5.595 el 24 de octubre del mismo año donde esta indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto) lindan: mts 42,95 suroeste, calle Río Negro; por igual extensión de fondo: noroeste calle Argentina; y noroeste y sureste, padrones número 1.930 y 127 — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980 — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 540 00 30|pub. 36276 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075 sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto; según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 41 metros 15 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 41 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00, 30|pub. 37639 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Samir Musa Salomon y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 470|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomon, Tufik o Tufic Musa Salomon, Samira Musa Salomon de Carbajal, Miguel Musa Salomon, Diver Aurora Sosa de Musa por si y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18, padrón Nº 3960, con superficie 225 metros 77 decímetros cuadrados que se deslinda: al Norte calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín En consecuencia:

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Durazno octubre 27 de 1980 — Estéban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub 35972 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785 antes Padrón Nº 1708 m|a, que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: LUIS SILVERIO BOGADO. "Prescripción Treintañal" (Ficha A 159|980) se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintanal del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón Nº 495 plano del Agrimensor L. A. Ibinete, inscripto en la O. B. de Catastro con el Nº 2391 el 25 de noviembre de 1980 con area de 931 metros, 1.245 centímetros con frente al Este a calle Leandro Gómez entre las calles Artigas y Brasil:

En consecuencia se llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Trinidad noviembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 35492 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos HERNANDEZ PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980) se hace saber que se ha presentado Placido Hernandez solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural empadronado con el Nº 4.192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodriguez Luciano consta de una superficie de 21 Ha 4.046 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros diez centímetros al Noreste lindando con campos de Domingo E. Fernandez padrón Nº 4.270; mil treinta y seis metros sesenta centímetros al Este, con Amalia B. de Brisolesi padrón Nº 4.191; ciento ochenta y un metros noventa centímetros al Noroeste con Ramon Porcile padrón Nº 4.193; y novecientos treinta metros sesenta centímetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio— padrón Nº 5.835

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Ramon Nogues y los linderos: padrón Nº 4.270 don Domingo E. Fernandez; padrón Nº 4.191 señora Amalia B. de Brisolesi; y padrón Nº 4.193 señor Ramon Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 35604 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos, BC VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bc Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor Rosé, el cual se compone de una superficie de tres hectareas 5.351 metros 78 decímetros y se deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros con padrón 2.572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572; al Oeste 589 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 272 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "GONZALEZ ESTADES HECTOR Prescripción Treintañal" (Ficha 530|980) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis con una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso, en 50 metros al SO con Padrón N. 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda. General Artigas

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien: a estar a derecho en autos en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones — Maldonado 28 de julio de 1980 — Nelly Jude Cerollini de Lamberti Actuaria Adjunta

16) N$ 540,00 30|pub. 36059 Dic 15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra Prescripción (Ficha Nº 214|980), se hace saber que ante esta sede se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403, de la manzana 219 de la ciudad de San Carlos, 2da Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 388 metros 60 cmts que se deslinda así: al E de frente a Avda Alvariza en 8 mts 29 cmts, al N 35 mts 27 cmts con Mateo Gómez; al W. 16 mts 53 cmts con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S 35 mts 10 cmts, con Leonar Herfberto Martínez Cabrera según plano del Agrim Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29 el 30 de marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz Arturo Heber Iturria Sosa, Lilián Urtoste Sosa de Bacda Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel Juana Candelaria Sosa Silva, Eduvigez Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Sosa de Bauza o a sus herederos a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, doce de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc Della N. Techera de Strom Actuaria Adjunta

16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic 3-v dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA MARIA SOFIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|980) se hace saber que ante este Juzgado lim. iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural.

Padrón 1.608 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere de febrero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro el 7 de mayo de 1947, tiene una superficie de 4 h 4594 m2 65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, Esther Garese de Ros o Ross, Juan Carlos Salar y especialmente a los linderos señores Esteban Scroffin, Marcelo Nelson Viñar, Héctor de Castillo, Roberto R. Da Agosto y Valentín Zuchi y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Maldonado 21 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 33706 Nov 27-v dic.31. Feb 2-v feb 6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ROSA SENA de CANTO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A Nº 189|980) se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso, padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 30153 Dic 15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 683|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 2 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falconé, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila, antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41.45, y metros 18.35 al Noroeste y Suroeste respectivamente de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble, raíz, padrón Nº 2223, que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro y según plano del Agr. Alberto Darré, consta de una superficie, el terreno de 611 metros lindando: 31 metros, 20 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros, al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte con propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros, al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Luisa V. Sosa de Zama, Conrado y Alfredo Zama Sosa e Irene G. Craquelli, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 37583 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro, señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesta cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GABRIEL BARAIBAR (Ficha A 254|980), un camión marca Austin, modelo 1970, motor 5L V U 13 582 19994 chassis 385477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha para que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de nombrarseles deefnsor de Oficio. — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 35405 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Tala de Corrales, próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra. Secc. Jud. del Dpto. en zona rural de la misma), antes Padrón suburbano Nº 1951, hoy padrón Rural Nº 15.647 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 4033 mc. según plano del Agrimensor Julio Teijeiro trazado en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155,70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa, al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales, al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodriguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde de Rocco, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodriguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha número 1.015 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destéfano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de 5|6 del inmueble urbano padrón Nº 1.716 terreno y mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano. La última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Piriz el 14|10|947 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 489 vto del libro 1 y 2 año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: al NW 31 m. 10 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 38 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco D'Andrea y al SW 42 m. 85 sobre calle Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea y a los linderos del padrón 1.716 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

Se hace constar que Sabino Destefano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R 204|55) 30|pub. 43897 Dic 16-v dic.31. Feb.2-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA. Prescripción treintañal (Ficha Nº 1223|980)" se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1695 ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Silva, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 34358 Dic 3-v dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de un área de 3.655 metros cuadrados, padrón Nº 1.771 (padrón actual Nº 1.895).

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús, José Pedro, Martín Manuel, Florinda, Antonia Manuela y José María López, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 35575 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BLANCA GONZALEZ DE IRIGOYEN - Prescripción Treintañal (Ficha 809|980), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 4382, anteriormente también en mayor área por el Nº 1170 compuesta de una superficie de tres hectáreas 4378 metros ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás González De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (F A 258|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

- Inmueble urbano padrón 1.660, sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 193, con frente a las calles Grito de Asencio s|n y Venancio Bálsamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A., iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Décimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda), Padrón 205, antes Padrones 221, 205 y 3.179, con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Agua-rá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 882 Ene.20-v.mar.4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA, ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de junio de 1980, tiene un área total de 739 mcs., 5990 cmcs. y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos. 3.094 y 3.093; 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos 3.080, 3.081, 4.719, 3.082, 3.083 y 3.084. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic.23-v.dic.31 Feb.2-v.mar.9

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, solicita la inscripción de los afiches: "Esta es la Corona del Rey", "Rey de la Financiación hay uno" (A), "Rey de la Financiación hay uno" (B), y los filmes: "Vinto" y "King House", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 2051 Feb.5-v.feb.18

ANDRES SASTRE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de "pato en cerámica", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 1861 Feb.3-v.feb.16

HECTOR RUSSO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Noticias del Transporte" y el dibujo del logotipo que caracteriza dicha publicación, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 1852 Feb 3-v.feb.16

RODOLFO FENOCCHI, solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados "unicornio" (229) y "unicornio sentado" (230), de los cuales se declara autor. — Montevideo 29 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 1843 Feb.3-v.feb 16

TURISPORT LIMITADA solicita la inscripción del dibujo de logotipo que caracteriza dicha empresa (cuya autora es Margarita Ursula Poililo Maresca), del cual se declara propietario. Montevideo, 15 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 1113 Ene.27-v.feb 9

AARON KALNIKER solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Gurí", del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 1370 Ene.27-v.feb.9

JULIO CESAR MELLO y SARA MARIA VENTURINO solicitan la inscripción de 6 modelos artesanales y un álbum de dibujos de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 1397 Ene.27-v.feb.9

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO, Rectificación de partida, (Ficha E. 968|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Sietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Feb.4-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADRIANA GABRIELA MATTEI CHANQUET. "Rectificación de partida" (Ficha E. 830|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Adriana Gabriela Mattei Chanquet en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "HANQUE" debe decir: CHANQUET por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 36801 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se presentaron: RAUL ARTEMIO PREIERO y ALBA LUZ GULARTE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija menor "ALONDRA FRANCISCA" (Ficha V Nº 1118|980) pues en la misma donde el apellido paterno figura como "Priero", debe decir: "PREIERO" donde dice "Fragio" debe decir "FRAQUIO" y donde dice "Sebastián Prierc y Francisca Fragi", respectivamente debe decir "SEBASTIAN GULARTE y MANUELA RODRIGUEZ". La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43970 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, ante este Juzgado se presentó MARIA AMALIA CORBACHO, solicitando se tramite la rectificación de la partida de defunción de su padre (Ficha V Nº 1056|980), pues en la misma donde el occiso figura como: "Enrique José Corbacho Santone" debe decir: ENRIQUE JOSE CORBACHO SANTOME". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 36573 Dic 18-v dic 31. Feb 2-v feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAFAEL MELIANTE - MA. ROSA MUSSETTI, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija, Lorelev Rita (Ficha V 1174|980) pues donde el apellido de la compareciente figura como "Missetti" debe decir: MUSSETTI tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40165 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS DARDO RIVAS y AMALIA LUISA VILLODRES solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ERNESTO MARCEL (Ficha V 1156|980), pues en la misma el primer nombre de la compareciente figura como "María" debe decir "AMALIA", y donde dice "Agustín Funes" debe decir "AGUSTIN RIVAS". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20.455) 15|pub. 40179 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YVONNE ELISABETH HIRST, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y del expediente informativo de matrimonio respectivo (Ficha V. 1176|980), pues en donde la suscrita figura como "Ivonne", debe decir: YVONNE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 1521 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone", debe decir: "GUAGLIANONE". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 2050 Feb 5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Rectificación de Partida" (F. E. 06|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Juan Gavilanes Flores pues donde dice: Ramón Gabilanes. debe decir RAMON GAVILANES. pues donde dice Sonia Beatriz Flores, debe decir SONIA BEATRIZ FLOREZ y donde dice Washington Juan Gabilanes. debe decir WASHINGTON JUAN GAVILANES FLOREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta

19) N$ 135.00 15|pub. 37512 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI. (E|928|978) en su partida de matrimonio aparece como: "Clara L. Velazco Etcheverry" debe decir: "LAZARA CLARA VELAZQUEZ ETCHEVERRI"; donde dice: "Claro Velazco" debe decir: "CLARO VELAZQUEZ"; y donde dice: "Carmen Etcheverry" debe decir: "CARMEN ETCHEVERRI" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub 43950 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL CHALUPA LAPIHUSKA y EUDOSIA EVA ONUSZKANYCZ MELNYK (Ficha E. 520|980) donde los nombres y apellidos de los comparecientes figuran como: "Miguel Jalupa" y "Eva Onuszkanycz" deben decir "MIGUEL CHALUPA" y "EUDOSIA ONUSZKANYCZ"; y en las de nacimiento de Juan Carlos y Miguel Angel Chalupa Onuszkanycz donde el apellido paterno figura como: "Jalupa" debe decir: "CHALUPA"; y donde el nombre de la madre figura como: "Eva" debe decir: "EUDOSIA" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 20 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto

19) N$ 189.00 15|pub. 36337 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALVARO MARCELO MARQUEZ PIETRA. pues en la misma donde dice María Del Carmen Pietru" debe decir: "MARIA DEL CARMEN PIETRA" por así corresponder (Ficha: V| 580|980). — Se tramita junto a auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García.. Actuario Adjunto

19) (R 20|4|955). 15|pub. 43968 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: 1) Matrimonio de DARDO CARDOSO pues donde en la misma dice: 'Cardozo' debe decir: "CARDOSO" por así corresponder; y 2) De nacimiento de MARIA del ROSARIO CARDOSO y de DARDO EDISON CARDOSO pues en las mismas figuran como 'hijos de Dardo Romeo Cardozo' siendo en realidad 'DARDO ROMEO CARDOSO' por así corresponder La ficha de dicho expediente es: V. 894|980. — Montevideo,

17 de noviembre de mil novecientos ochenta — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 35563 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SOLANGE MAGDALI GARCIA TUMA, pues en la misma donde dice: MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, debe decir: FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA. por así corresponder. (Ficha V.546|80) Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 43960 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: BOTARRO JOSE MARIA y FORAPAGLIERO MARIA GLADYS, "Rectificación de Partida" (V|860|980) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Carlos Alberto, en el sentido de que en ambas partidas donde dice: 'Bottaro' debe decir: "BOTTARRO" por así corresponder — En fé de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta — José M. Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 162 00 15|pub. 36564 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 1[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado PERLITA BLANCA BAUBETA PIMIENTA DE MENDIOLA (Ficha C-2008|80) solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento; de reconocimiento de su padre y de reconocimiento de su madre. en el sentido que donde el apellido de su padre figura como BAUBET debe decir: BAUBETA. por así corresponder. — Montevideo, diciembre 4 de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 37166 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA GKAZARIAN KABLANIAN (Ficha V| 1485|980), Acta Nº 1398 de la 18 Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 9 de abril de 1943, en la misma donde los padres de la inscripta figuran como Gregorio Kaserian y la madre como María Kaplanian, debe decir: KRIKOR GKAZARIAN y MANIK KABLANIAN — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 36460 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA DEL PINO TELLECHEA y JORGE RODRIGO DEL PINO TELLECHEA. (Ficha V 727|980). Acta Nº 10 y 11 de la Quinta Sección de Canelones. de fecha 9 de abril de 1976). en el Acta Nº 11 de Jorge Rodrigo donde figura como nacido el 12 de setiembre. debe decir: DOCE DE SETIEMBRE DE 1973; y Lorena, Acta Nº 10 donde dice: NACIDA EL DIEZ DE FEBRERO. debe decir: DIEZ DE FEBRERO DE 1972. — Montevideo. 8 de agosto de 1980. — Mario Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

19) N$ 162 00 15|pub. 36833 Dic.19-v.dic 31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: DERZE HOLMES LUZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1953|80) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento del compareciente en el sentido de que en la nota marginal donde su nombre figura como. DORCE JEME LUZ debe decir DERZE. HOLMES LUZ; donde su madre figura como: JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE y donde sus abuelos maternos figuran como. ALEJANDRO DORCE y MARIA MOISES debe decir. JOSE ABRAHAM DERZE y MARIA MOISES MANSUR, y b) De matrimonio del compareciente con GUDULA ARGENTINA VERRI en el sentido de que donde el contrayente figura como. JEME LUZ DORCE debe decir. HOLMES LUZ DERZE, y donde su madre figura como JUANA DORCE debe decir: JUANA DERZE. por ser todo ello como corresponde — Montevideo diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto.

19) N$ 218 00 15|pub. 37203 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos SERAFIN MAGLIERI RUCCI y CRISTINA D'AMGELO VIGNONE. "Rectificación de partida" Ficha E. 1653|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el 1[illegible] DE JUNIO. . debe decir: NACIDO EL DIA _ DE JUNIO. . ; donde dice. EN CAMPOBASSO. debe decir: NACIDO EN SEPINO CAMPOBASSO. donde dice HIJO DE NICOLA MARIA MAGLIERI. debe decir: HIJO DE NICOLAMARIA MAGLIERI . y donde dice: COMPARECE DON SERAFIN. . . debe decir: COMPARECE DON SERAFINO. por ser ello como corresponde — Montevideo. diciembre 8 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

19) N$ 189 00 15|pub. 36834 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAOLA (Ficha S| 251|976). donde dice: Paz debe decir PAGES. y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iraola de Paz . . casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA DE PAGES casada con MANUEL PAGES — Montevideo. 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 37072 Dic 22-v dic.31. Feb 2-v feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIRVART AHARONIAN KELIJIAN solicitando la rectificación de su partida de legitimación (Ficha V 1315| 980). pues en donde la suscripta figura como "nació una criatura del sexo masculino" debe decir "FEMENINO" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 16 de diciembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub 37034 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "JULIO DI PAULO e INES MARIA RUIBAL solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo JULIO MIGUEL AURELIO (Ficha V 1151| 980). pues en la misma donde el apellido materno figura como "Ruibol" debe decir "RUIBAL". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 37006 Dic.22-v dic.31 Feb 2-v feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "ELBA HERIBERTA SCHENONE SANCHEZ" solicitando la rectificación de su partida de matrimonio. (Ficha V 1169|980), pues en la misma donde la suscripta figura como nacida el "29 de abril de 1917" debe decir "29 DE ABRIL DE 1913" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub 36802 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVANGELISTA AL-

CIRA SANCHEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Ficha V 1167/980) pues en la misma donde la suscripta figura como "Alcira Sanchez" debe decir: "EVANGELISTA ALCIRA SANCHEZ" y donde dice nacida el "once de abril de 1901" debe decir: "25 DE ABRIL DE 1901" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo diciembre 12 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 36803 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TORIBIA RODRIGUEZ FABRO (Ficha 2561/980), donde dice: "sexo masculino" debe decir: "FEMENINO" y donde dice "se le ha puesto el nombre de Toribio" debe decir "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE TORIBIA" — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 36806 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MALO (Ficha E/511/980), donde dice: "nacida el día 4 de agosto de 1934"..debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria..
19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFONSO LORENZO y DOLORES DIVINA PIÑEIRO GONZALEZ de LORENZO solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ASUNCION LORENZO PIÑEIRO (Ficha E 947/980) pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Piñevro" debe decir "PIÑEIRO" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 19|pub. 37464 Dic.30-v dic 31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIVIANA CLAUDIA VAZQUEZ BERTOLOTTO (Ficha E/663/980), donde el nombre de la inscripta figura como: "Viviana Yolanda" debe decir "VIVIANA CLAUDIA" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 36459 Dic 17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDISON ANTONIO NOGUEZ TEJEDOR solicitando rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E 657/980), pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nogues" debe decir "NOGUEZ" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20/4/955) 15|pub. 43967 Dic.24-v dic.31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GABRIELA CARBONE pues en la misma donde dice "Carbonne" debe decir: CARBONE, por así corresponder (Ficha V/845/980) — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 36478 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos: BARRIENTOS LUIS JACINTO y MARIA ELENA ETCHICHURY "Rectificación de partida" Ficha F 1465/980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Jacinto Barrientos y María Elena Etchichury pues donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 26 de ENERO de 1937 debe decir 27 de ENERO de 1937 y donde la contrayente figura nacida el 23 de MAYO de 1935 debe decir 25 de MAYO de 1936 Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub 37687 Dic.26-v.dic.31 Feb 2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos. "GARREL ALEJANDRINA. Rect de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ricardo Vázquez y Alejandrina Garrel pues donde la contrayente figura como "Crimilda Alejandrina Garrel" debe decir ALEJANDRINA GARREL. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub 36491 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta N. 83 del 30 de diciembre de 1944, de la Décima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Décima Sección de Canelones en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945 de la Décima Sección de Canelones, en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN", todo por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 2056 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: PERDOMO COSENTINO VENANCIO Rectificación de partida (Ficha C 979/980) se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta 606 del 22/6/980 de oficina Nº 5 del Registro Civil de Montevideo en el sentido de que en la misma aparece Consentino y debió decir COSENTINO que es como corresponde — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 36501 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en esta sede se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta Nº 139 de fecha 22 de diciembre de 1966 de la 1er sección de Montevideo en el sentido de que donde dice Esther Cateratta de Balardini debe decir MERCEDES ESTHER CAFERATTA de BALARDINI por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diez de setiembre de mil novecientos ochenta — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 36479 Dic 17-v dic.31 Feb.2-v feb.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ FUSATE WILSON y BEATRIZ MABEL MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. C. V/306/980), solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de: Wilson Felipe Martínez y Beatriz Mabel Martínez Fusate, en el sentido donde dice: "Fussatti", debe decir: FUSATE", por ser lo que corresponde. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 125 Feb.2-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "DURAN, MARIA ELIDA - Rectificación de Partida" (F. B 609/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Leonardo Florencio, inscripto el 26 de febrero de 1969 en la Adjunta —C— de Montevideo según Acta número 1347, en el sentido que donde dice: "hijo de María Elida Denen" debe decir: MARIA ELIDA DURAN, por así corresponder — Las Piedras, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1604 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Las Piedras dictada en autos MALARINO, RITA IRENE "Rectificación de partida F 521/980) se comunica que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues donde dice MALLARINO debe decir MALARINO por así corresponder. - Las Piedras 24 de noviembre de 1980 — Graciela V. González López. Actuaria
19) N$ 84 00 15|pub 37653 Dic.26-v.dic.31. Feb 2-v feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LAGO, MARIA del CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 602/980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Lago registrada con el Nº 1555 el día 12 de diciembre de 1942, ante el Oficial de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Lagos", debe decir: LAGO; y donde dice: "Ramona", debe decir: ROMANA por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 1605 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: PARODI DE ESTEVEZ GLADYS EUGENIA. "Rectificación de Partidas" (Ficha C/467/980) se hace saber que ante este Juzgado compareció Gladys Eugenia Parodi de Estevez, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de Jacinto Roque Esteves y Gladys Eugenia Parodi en el sentido que donde dice "Esteves" debe decir "ESTEBEZ"; partidas de nacimiento de sus hijos: Wilson Yane Pedro Jesus Francisco Roque, Estevez Parodi en el sentido que donde dice: "Esteves" debe decir: "ESTEBEZ". — Pando, 27 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 36739 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTOS — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno en autos: FABIANI HECTOR AMERICO y ALBA MARY ALPUIN "Rectificación de Partida" (Ficha C/459/980) se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Hector Americo Fabiani y Alba Mary Alpuin solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Mercedes Josefin Fabiani Alpuin que donde aparece el apellido: "Fabiano" debe decir "FABIANI" — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 36738, Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 9

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos. PEREIRA EDMUNDO SERGIO "Rectificación de Partida" (Ficha C/504/980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Pereira Edmundo Sergio solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Javier en el sentido que donde dice: "Sergio Edmundo" debe decir "EDMUNDO SERGIO" — Pando 4 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 36722 Dic 18-v dic 31 Feb 2-v feb 9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido "Da Silva", debe decir: VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. —. Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40008 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HIEDA ACOSTA (Ficha 460|980) pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir: IRMA RAQUEL, por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1980. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4155) 15|pub. 43936 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificaciones de Partidas" (Fa 502|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando María López y Eva Figuera, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos Jorge Alice, Ivis y Hebert López Figuera, en el sentido de que donde dice: "López Figueroa", debe decir: LOPEZ FIGUERA y donde dice: "hijo natural de Fernando María López y Eva Figueroa", debe decir: "Hijo natural de FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA" por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40007 Feb.2-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: DE SOSA ZENOBIA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B 249|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Zenobia Esther de Sosa en el sentido de que omitió erróneamente su primer nombre (ZENOBIA) y donde dice SOSA debe decir: DE SOSA, por así corresponder. — Colonia, diciembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 37686 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor RICARDO OSCAR MARTINEZ MONTES DE OCA (Ficha C 430|980) en el siguiente sentido. Donde dice: "comparece don Alcides Candido Quintana" debe decir: MARTINEZ y donde dice al margen: "Quintana Montes De Oca Ricardo Oscar" debe decir: "MARTINEZ MONTES DE OCA, RICARDO OSCAR" por así corresponder. — Carmelo 8 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria

19) N$ 108,00 15|pub. 36274 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERMECENDO VALENZUELA BORDAGORRY (Ficha B 318|980), Acta número 3 de la Primera Sección Judicial de Durazno en el año 1914 en la siguiente forma: donde dice comparece ERMESINDO BALENZUELA debe decir comparece HERMECINDO VALENZUELA donde dice que se ha puesto el nombre de ERMESENDO debe decir HERMECENDO y en el margen donde dice BALENZUELA ERMESENDO debe decir VALENZUELA HERMECENDO. — Durazno, diciembre 2 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 37680 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores (Ficha B Nº 241.980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ROBER NIEVES GONZALEZ de la siguiente forma: donde figura como "hijo legítimo de Ricardo Amado Nievez" debe decir: RICARDO AMADO NIEVES, por así corresponder. — Habilítese la Feria Mayor para las publicaciones. — Trinidad, ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 964 Ene 20-v feb 9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA del CARMEN PEREZ ABREU, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Carmelita" debe decir: "MARIA del CARMEN" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 36281 Dic. 16-v dic.31 Feb 2-v feb.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE LUIS BON - Rectificación de partida" (Ficha 321|980), se hace saber que se ha presentado José Luis Bon, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete", debe decir: "diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos". — Minas, 30 de setiembre de 1980. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 37909 Feb.2-v.feb.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRIOS GLADYS NAYR Rectificación de partidas, (Fa. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de OSCAR BORGES y GLADYS NAYR BARRIOS en la misma donde dice: Gladys Nayr Barrios debe decir: GLADYS NAYR RODRIGUEZ BARRIOS b) de nacimiento de Hernando Daniel Borges Barrios pues donde dice Hernando Daniel Borges Barrios debe decir: HERNANDO DANIEL BORGES RODRIGUEZ y donde dice hijo de Gladys Nayr Barrios debe decir GLADYS NAYR RODRIGUEZ c) de nacimiento de Martha Mónica Borges Rodríguez pues donde dice Martha Mónica Borges Barrios debe decir MARTHA MONICA BORGES RODRIGUEZ y donde dice hija de ... y de Gladys Nayr Barrios debe decir hija de ... y de GLADYS NAYR RODRIGUEZ. — Maldonado 1° de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

19) N$ 243.00 15|pub. 36948 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA. Rectificación de Partida", (Ficha B|417|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Oliveira de Fleitas en el sentido de que donde dice María Magdalena Olivera, debe decir MARIA MAGDALENA OLIVEIRA. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 36973 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Suely Petesegui Muzzi en el siguiente sentido: donde dice SUELI; debe decir: SUELY; B) Partida de matrimonio de JUAN ALDIBERTO SILVA PEDREIRA y SUELY PETESGUIL (B 311|980), donde dice: hija de ARISTEU PETESGUIL debe decir de ARISTEO PETESGUIL y donde dice hija de ILDA MUZZI debe decir hija de HILDA MUZZI; C) de nacimiento de Nelba Elaine Silva Petesguil, donde dice: de SUELY SILVA, debe decir de SUELY PETESGUIL, y donde dice: por línea materna de ARISTEU PETESGUIL SILVA e ILDA MUZZI, debe decir: ARISTEO PETESGUIL e HILDA MUZZI; D) De nacimiento de Carlos Ney Silva Petesguil, donde dice: que es hijo de JUAN ALBERTO SILVA, debe decir que es hijo de JUAN ALDIBERTO SILVA; que es hijo de SUELY SILVA, debe decir: SUELY PETESGUIL, donde dice: DEBORA FERREIRO, debe decir DEBORA PEDREIRA, y donde dice ARISTEO SILVA y de HILDA MURE, debe decir de ARISTEO PETESGUIL y de HILDA MUZZI. — Rivera, diciembre 12 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) N$ 270 00 15|pub. 37667 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de BARTOLOME CUELLO DA SILVA y ANA BLANCA DE MOTTA y de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA (B 310|980) en el siguiente sentido: a) La partida de matrimonio, al margen donde dice: BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir: BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice comparece don BARTOLOME COELHO da SILVA debe decir comparece don BARTOLOME CUELLO DA SILVA y donde dice que es hijo de APOLINARIO COELHO da SILVA debe decir: que es hijo de APOLINARIO CUELLO DA SILVA; b) de nacimiento de ADELIA CUELLO DA SILVA DA MOTTA, donde dice que es nieta por línea paterna de APOLINARIO da SILVA, debe decir: Que es nieta por línea paterna de APOLINARIO CUELLO DA SILVA — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, diciembre 11 de 1980. — Esc. M. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R|20|4155) 15|pub. 43997 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KEVORK AVAKIAN AMARAL (B 266|980) en el siguiente sentido: donde dice: MARIBEL AURORA de AVAKIAN debe decir: MARIBELLY AMARAL de AVAKIAN. — Rivera 30 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 37668 Dic.26-v dic.31. Feb 2-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "RAMOS LUCERO DE BOCAGE MARIA DE LAS MERCEDES, Rectificación de partida". (B|255|1980), se hace saber que se solicitó la Rectifica-

ción de la partida de Matrimonio de María de las Mercedes Ramos Lucero y Alfredo Luciano Bocage Berrutti, y la de Nacimiento de su hijo Alfredo Luis, en el sentido que donde dice: "María de las Mercedes Lucero San Sebastián" debe decir: "MARIA DE LAS MERCEDES RAMOS LUCERO SAN SEBASTIAN". — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 1478 Ene.29-v.feb.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "YA SUIRE, MARIA ORFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida Acta 971, año 1972, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 409, año 1974, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó Acta 844, año 1975, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 223, año 1973, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; donde dicen: "Hijo|a, de María Ofelia Yasuiré" debe decir: "Hijo|a, de MARIA ORFILIA YA-SUIRE". por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de estos trámites. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40088 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LATORRE ANTUNEZ, ESTELA RAQUEL. "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 935 año 1958. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANTUNEZ debe decir: ANTUNES, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 37581 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente CORA de PALACIO, CELIA - Rectificación de Partida (Ficha 868 B|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Darío Palacio Cora, en el sentido de que donde dice: "el día veintiséis del actual" debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1969". por ser lo correcto. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 1486 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "CARDEZA RAMIREZ, JORGE RAFAEL. Rectificación de partida", (Ficha Nº 995-B Año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Rafael Cardeza Ramírez, en el sentido de que donde dice: "el día veinticuatro del actual", debe decir: "EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1968" por ser lo verdadero. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 30 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 1485 Ene.29-v.feb.18

20—Remates

MONTEVIDEO

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Sica Ambus Jaime c. CARDOZO DINORAH "Juicio Ejecutivo" (C|350|980) se hace saber que el próximo 16 de febrero a las 16 00 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
20) N$ 90.00 10|pub. 37719 Dic 26-v.dic.31 Feb.2-v feb 6

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú c|MONTSENY S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (136|978), el 19 de febrero próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo "B.M.W" matr. Nº 255.368, padrón 213.574. — Montevideo, enero 28 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 1654 Feb.2-v.feb.13

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Argimón Pablo Rubens c./ PEDRO MARIO ANDUANO DANZI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|556|1980), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1981, a las 11.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628), asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su valor real, o sean N$ 36.000.00, al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar con sus construcciones y mejoras, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 58.269, con una superficie de 239 metros, 85 decímetros, teniendo 8 metros, 60 centímetros de frente a calle Democracia, puerta 2260.

Se previene: I) Que no existe título de las construcciones existentes, siendo de cargo del comprador la regularización de las mismas, de ser ello posible; II) Que el plano de mensura del inmueble fue realizado en setiembre de 1912, no figurando como inscrito; III) El comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; IV) Serán de su cuenta, la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura de compraventa que la ley pone de su cargo; V) El título de propiedad y demás antecedentes —cuyo estudio es de responsabilidad de los interesados— se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225); VI) Se autorizaron 5 publicaciones de este edicto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 5|pub. 2035 Feb.5-v.feb.11

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c|OSCAR D. GONZALEZ. Ejec. de prenda" (721|980) el 19 de febrero de 1981, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Ford mod. D-1311, matrícula Nº B-30859 (de Pan de Azúcar), con caja cerrada. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 1655 Feb.2-v.feb 13

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos "JALA DAVID" (Quiebra), (Ficha 581|977), se hace saber que el día 19 de febrero de 1981, a las 9 y 30 horas en la Av. Eugenio Garzón Nº 934 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del automóvil marca Fiat mod. 600 R tipo sedán dos puertas, año 1974, empadronado con el Nº 238360 matrícula de Montevideo Nº 288797.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo integrar el saldo de su compra a las 72 horas de efectuado el remate. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y las que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c| SOCA CASTALDO, JUAN A. - Ejecución de Hipoteca". (Ficha 887|980), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres solares con edificios en ellos construidos, ubicados en la 4ª Sección Judicial de Montevideo. que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en Topografía el 15|5|925, se describen así: a) Padrón Nº 129.675, señalado con el Nº 141 en el plano citado, tiene un área de 328 m², 80 dm² y con 12 mts. de frente al SO a Avenida Colombes, puerta de entrada Nº 1680 b) Padrón Nº 129 688, señalado con el Nº 137 en el plano citado, tiene un área de 344 m2. 64 dm² y con 12 mts. de frente al SE a la calle Arturo Santana, puerta de entrada Nº 1669 y c) Padrón Nº 129 689, señalado con el Nº 138 en el plano citado, tiene un área de 290 m² 05 dm, y con 12 mts. de frente al SE a la calle Arturo Santana, puerta de entrada Nº 1661.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los casos deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc., y 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
20) N$ 486.00 15|pub. 1430 Feb.2-v.feb.20.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Faruelo Borelli, Alberto c/GRENE FONTANA, WILMAN - cesación de Condominio" (Ficha 1201|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Bvar. José Batlle y Ordóñez (ex Propios). se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matrícula 114), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 14.666.66 (2|3 del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene, ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 174356, con una superficie de 91 m.2 29 dm.2, según plano del Agr. Horacio Uslenghi, del 17 de diciembre de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año, con un frente de 8.50 al N.O a la calle Juan Cruz Varela por 10.74 de fondo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria
20) N$ 405.00 15|pub. 1429 Feb.4-v.feb.24.

20) N$ 162.00 10|pub. 3024 Feb.5-v.feb.18

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Carlos de Cores| DARIO CABEZAS, Juicio ejecutivo". (C325|980), el 19 de febrero próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de

las 2|3 partes de su tasación; Televisores, Radios, Cocinas, Bicicletas y demás bienes embargados en autos — Montevideo, enero 28 de 1981.
20) N$ 72 00 10|pub. 1653 Feb.2 v feb 13

ALBERTO VANOLI

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos "Sureña S R L. c/JODUS GREGORIC Juicio Ejecutivo" (485-978) se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 9i 534 67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 7, del plano del Agr Rafael The venet inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947 con una superficie de 282 Hás 7155 mts con 1657 mts 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma: 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
20) N$ 734 0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Casa Bancaria Intercontinental c/ JOSEF CAJSTUT BEROSZTAJN, "Ejecución de Hipoteca" (C 863|980 se hace saber que el próximo día 18 de febrero de 1981, a las 11 00 horas, en el local de la calle Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la Srta Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
2 terrenos baldíos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado Balneario "La Barra" empadronado antes en mayor área con el Nº 315, los que según plano del Agr Carlos M Furtado de abril de 1961 se designan: A) Solar "B" padrón actual Nº 11 631, con una superficie de 796 metros, 1203 centímetros con 26 metros, 65 centímetros al E. a calle pública proyectada Nº 18, al SE. ochava recta de 7 metros a intersección de la calle pública precitada y calle pública perimetral —hoy Ruta Interbalnearia— y al S 25 metros, 63 centímetros de frente a la última calle citada; B) Solar "C" padrón actual Nº 11 632 compuesto de una superficie de 4684 metros 87 decímetros, con 44 metros de frente al E a calle pública proyectada Nº 18
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % del importe de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda saneamiento colector, pavimento y conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 7 de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
20) N$ 153 00 5|pub 1839 Feb 3-v feb 9

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Brocardo Francisca y otros c. BROCARDO, DOMINGA "Cesación de Condominio" (Ficha A. Nº 531|979), se hace saber que el próximo 23 de febrero a las 10 00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 8.666 00) del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones; Padrón Nº 59 139, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona rural. Paraje "Villa del Cerro", Camino Buffa 3087, que según plano del Agrimensor Juan Fco. Ros, de setiembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 892, tiene una superficie de 1382 metros, 50 decímetros, con 25 metros al Norte con frente a Camino Buffa, distando el punto medio 33 metros, 38 centímetros del comienzo de la ochava recta en la esquina con calle de 17 metros; 55 metros, 36 centímetros al Este, lindando con solar 20; 25 metros al Sur con solar 21 y 55 metros, 24 centímetros al Oeste con solar 16.
Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 153.00 5|pub. 2024 Feb.5-v.feb 11

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Tel S.R.L. c/ CABEZAS RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (C. 331|980), se hace saber que el próximo 9 de febrero de 1980 a las 16.00 horas, en el local de la calle Colonia 2158, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del automóvil marca Peugeot, modelo 404, año 1971, sedán 4 puertas, padrón Nº 225504, matrícula Nº 250625.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, debiendo integrar el saldo a las 72 horas de efectuado el remate; b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.60 3|pub. 1971 Feb.4-v.feb.6

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c/ AGROEXPORT S. A., "Ejecución de Hipoteca" (B 263|980) se hace saber que el próximo día 18 de febrero de 1981. a las 11 00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras, ubicado en Montevideo, en la Tercera Sección Judicial, Paraje "Ciudad Vieja", padrón actual Nº 5 577 (antes Nos. 5 568, 5 569, 5 570 y 5 577), solares 23 9, 10 y 17, hoy funcionando como solar 17. plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de noviembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84594, el 23 de noviembre de 1977; tiene según plano, 876 metros, 6 decímetros, con 20 metros, 43 centímetros al O., frente a la calle Juan Carlos Gómez, puerta 1236 al 1240, distando el punto extremo 24 metros, 2 centímetros de la calle Reconquista.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía de la misma, en efectivo; 2) Que serán de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión de compra del rematador e impuesto; 3) Se deja constancia que el bien se encuentra hipotecado con el Banco La Caja Obrera; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 16 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
20) N$ 135.00 5|pub. 1838 Feb.3-v.feb.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Oficinas London c/WALTER BACCINO CERARD, Juicio Ejecutivo" (3472|979), el 19 de febrero de 1981 desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: manómetro "Ceccatto" extintor "Tempestad" gato hidráulico de carro; tubo oxígeno Nº 11997, 2 extintores "Gamberoni" Nos 40155 y 40078; morza "Record" compresor "Ceccatto" Nº 28119 c|motor Nº 630710; pulidora "Black y Decker" Nº 5192464; juego dados; taladro "Black y Decker" 564, soldadura autógena a presión; pistola "Arpe" Nº 2 y cargador de batería "Trade". A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 1656 Feb.2-v.feb 13

CANELONES

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Rodríguez, Nepomuceno c/MASCARO, HEBER y otra - Cobro de pesos" (F 475|C.1977), se hace saber que el día 20 de febrero de 1981 a la hora 10, y en los Salones del Club Urupan sito en 25 de Mayo 11.05, Pando se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, con la asistencia de la señora Alguacil y por el Rematador Nelson Correa del siguiente bien.
Automóvil marca Pontiac modelo Gran Prix año 1965, matrícula de Montevideo Nº 258.981
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, el 14,82 o|o como concepto de impuestos, comisión e IVA. — Pando, 22 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 1781 Feb.2-v.feb.13

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: Dos Santos, Manuel Felis c/ PEREIRA, CARLOS, "Medidas Preparatorias" (F|83|C|1978), se hace saber que el día 25 de febrero de 1981, a la hora 1..00, en los salones del Club Urupan, 25 de Mayo, esquina Ituzaingó (Pando), se procederá por el rematador Mario Barca Tamborini, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3 322.66 del inmueble rural padrón Nº 23 499, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solís Chico", con una superficie de 5 hectáreas, 3.651 metros, 4 decímetros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 29 de diciembre de 1980. — Marta E. de Peluffo Actuaria
20) N$ 216.00 15|pub. 1853 Feb.3-v.feb 23

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: "Banco Pan de Azúcar contra FORTEROLO JUANICO, ORLANDO HECTOR y otra. Intimación de pago Juicio Ejecutivo" (F C. 830|979), se hace saber que el día 16 de febrero de 1981, y en las puertas de este Juzgado, a la hora 10 30 se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Eduardo Olmedo asistido de la señora Alguacil con la base de N$ 3.335 del siguiente bien
Inmueble padrón 18.550 (antes 1434 en mayor área), sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Empalme de Sauce" con una superficie de una (1) hectárea, con 167 m. 16 cms. de frente al Sureste a Carretera Montevideo a Tala, hoy Ruta 7.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador y los impuestos — Pando 2 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
20) N$ 275,40 17|pub 36852 Dic 15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de
Primer Turno, se hace saber que en autos
"O.S.I.L.A.N. S. A. Liquidacion Judicial de So-
ciedad", (Fº 562|978), el dia 10 de febrero de 1981
a las 9 y 30 horas en el local de la calle A.
Saravia y Rio Branco. se procedera por inter-
medio del martillero Danubio Walter Sosa, al
remate publico sobre la base de las dos terceras
partes de su tasacion de los bienes inventaria-
dos en autos — Habilitandose la proxima Feria
Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
— Melo, diciembre 30 de 1980. — Fredy Emilio
Cousiñas, Actuario Adjunto
20) N$ 108.00 10|pub. 1459 Ene.28 v.feb.10

MALDONADO

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
de Paz de Maldonado, dictada en autos: "Con-
sejo de Administración de la Copropiedad Ciu-
dad Arcobaleno c/ JAIME FRIDMAN y otro.
Ejecución hipotecaria" (Ficha A 110|979), se
hace saber que el día 17 de febrero de 1981 a
la hora 10 en las puertas de este Juzgado, sito
en la esquina de las calles números 24 y 28
de Punta del Este, con la asistencia del señor
Alguacil de esta Sede. se procederá a la venta
en subasta pública —sin base— y al mejor pos-
tor, por intermedio del martillero Gustavo Te-
llechea del siguiente bien: unidad de Ciudad
Arcobaleno, Primera Sección Judicial de Mal-
donado. identificada con el padrón Nº 1095|235
—Anillo . Piso 2—. Esta unidad se desarrolla
en dos plantas: la planta superior a su vez
consta de dos locales: uno destinado a depósi-
to y el otro a complemento del departamento
principal de planta baja. Departamento 235 A:
Cota: 24 03 mts. deslindes: al oeste linda con
la terraza I 235. al norte con el departamento
236 A y ducto BC 2; al este con el pasaje D2 y
al sur con el departamento 234; A: superficie:
26 22 metros; Departamento 235 B: cota: 26.58
deslindes: al oeste linda con espacio de aire y
luz, al sur con el departamento 234 B, al este
con espacio vacío correspondiente a la misma
unidad y al norte con departamento 236 B; su-
perficie: 9,71 metros. Depósito 235 G; deslin-
des: al oeste linda con el espacio vacío ya ci-
tado, al norte con el ducto BG 3 y depósito
236 C, al este con hueco inaccesible y al sur
con depósito 234 C; superficie: 3,83 mts. Co-
rresponde a esta unidad el uso exclusivo de la
terraza I 235 situada en el nivel 24.03 mts. con
frente al espacio de aire y luz. Superficie to-
tal de la unidad 235: 39,76 mts.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor de-
bera oblar en el momento de serle aceptada
su oferta el 20 o|o de seña, la comisión del re-
matador y los impuestos nacionales y departa-
mentales; 2º) Que los gastos de escritura y gra-
vámenes que establece la ley, serán de cargo
del adquirente; 3º) Que los autos arriba seña-
lados están de manifiesto en la oficina de este
Juzgado. donde podrán ser examinados por los
interesados. Y a los efectos legales se hacen
estas publicaciones. — Maldonado, 22 de di-
ciembre de 1980. — Dra. E Carmen Arredon-
do, Juez de Paz.
20) N$ 540.00 15|pub. 38138 Feb.2-v.feb.17.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez
Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE
MINETTI y ANA MARIA CARUSSO. Disolución
y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A.
Nº 4|1980), se hace saber que el día 26 de fe-
brero de 1981, a las 10 horas en el hall de este
Juzgado, se procederá por intermedio del Re-
matador Carlos A. Thevenet, asistido del señor
Alguacil, a la venta en remate público, al me-
jor postor, con la base de las dos terceras par-
tes de su tasación o sea la suma de N$ 200.000.00,
de una fracción de chacra con sus construccio-
nes, alambrados y demás mejoras de carácter
dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180
del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179
de la segunda sección judicial, que según plano
del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la
Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20
el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie
de 9 Has. 1615 m. 1250 cnt. deslindada así. 289 m.
75 cn. al Norte de frente a calle 19; 429 m. 50 cn.
al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina
con la anterior; 214 m. 75 cnt. al Sur de frente
a calle 18, haciendo esquina con la calle "Q";
y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que
tomados desde el Sur miden 331 m. 10 cnt.
hacia el norte; 75 m. hacia el Oeste y 98 m.
40 cn. hacia el norte lindando todos con pro-
piedad de José Miguel Beneventano o sucesores.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá
consignar en el acto de serle aceptada la oferta,
el 20 o|o de la misma, debiendo realizar el pago
del saldo, el 40 o|o a los 90 días del remate y
40 o|o a los 180 días del remate con el 2 o|o de
interés mensual y efectuar la escritura una vez
abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de
cargo del comprador los gastos de escrituración
del inmueble. la comisión del Rematador e
I.V.A. e impuestos según lo dispone la ley;
3º) La ocupación del bien será inmediata; 4º) Que
los títulos de propiedad del inmueble, se en-
cuentran en la Actuaría de este Juzgado. a dis-
posición de los interesados y 5º) Se habilitó la
feria mayor a los efectos de las publicaciones.
— Paysandú. 26 de enero de 1981. — Martha
Paradiso Actuaria.
20) N$ 540.00 15|pub. 1617 Ene.30-v.feb.19

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE MARIA HERNANDEZ ANDRIOLI Juicio Ejecutivo" (Ficha A|46|1980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981 a la hora 10 en la chacra sita en Colonia C. M. Gutiérrez ruta 20, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección a la venta en subasta pública de: Un tractor Case 930 serie 83-92439 con motor diesel 6 cilindros N-2147934 rodado neumático de control remoto. Una cosechadora automotriz Massey Harris modelo 21 A serie N-49|21-20 con motor crysler de 6 cilindros a nafta N-T 112211809 12 pies de corte con girasolero Una sembradora Oliver 24 discos con cajón rodado neumático. Un arado Allis Charmes de 3 rejas de levante automático. 8 Cuerpos de rastras dientes pesados con balanzón de hierro. 4 Cuerpos de rastras dientes livianos con balancín de madera. embargados en autos: Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal: Paso De La Cruz 11 de diciembre de 1980" — Elbio José Grecco, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 37684 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO: — Por disposicion del suscripto Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Luba Brisgal c., VICTOR ANIBAL CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 87|980), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las nueve horas, en su ubicación de calle Artigas casi Las Piedras, el martillero Sr. Valentín Berezan, Matrícula 753, R.U.C 130019390015, asistido por el Sr. Juez de Paz, citado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, la siguiente mercadería:

Ciento noventa pares sandalias abiertas para damas, nuevos pesos ocho mil ochocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; noventa pares sandalias para damas, taco corrido en cuero, nuevos pesos tres mil seiscientos; diecisiete pares zapatos damas, taco corrido, marca Pepos, nuevos pesos quinientos sesenta y seis con 66|100 cts.; doce pares zapatos damas, acordonados, nuevos pesos seiscientos cuarenta; setenta y tres pares zapatos damas en cuero, nuevos pesos cuatro mil trescientos ochenta; once pares zapatos niños, marca Andarin, nuevos pesos quinientos trece con 33|100 cts.; ocho pares zapatos hombres, tipo mocasin, marca Andarin, nuevos pesos quinientos treinta y tres con 33|100 cts.; veintidós pares zapatos hombres acordonados, marca Andarin, nuevos pesos mil cuatrocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; veintiocho pares zapatos hombre, marca Serko, nuevos pesos mil ochocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; ocho pares de mocasines hombre, marca Serko, nuevos pesos trescientos setenta y tres con 33|100 cts.; doce pares zapatos hombre, marca Sport, nuevos pesos ochocientos; veinticinco pares zapatos hombre, tipo mocasin, nuevos pesos mil ciento sesenta y seis con 66|100 cts.; veintiún pares sandalias niñas, nuevos pesos quinientos sesenta; treinta y un pares zapatos damas, nuevos pesos mil doscientos cuarenta; cien pares zapatos hombre, tipo mocasin, nuevos pesos seis mil; veintinueve pares de zapatos para dama, nuevos pesos mil ciento sesenta dieciséis pares de mocasines hombre, nuevos pesos novecientos sesenta; sesenta y siete pares de zapatos para niños, nuevos pesos tres mil ciento veintiseis con 66|100 cts.; cincuenta y cuatro pares de zapatos para niño, nuevos pesos dos mil quinientos veinte; diez pares mosacines para hombre, nuevos pesos seiscientos; catorce pares de zapatos acordonados para hombre, nuevos pesos novecientos treinta y tres con 33|100 cts.; dieciocho pares de zapatos para dama, nuevos pesos mil ochenta; sesenta y seis pares de zapatos para dama, nuevos pesos tres mil novecientos sesenta; veintidos pares de botas en cuero de caña larga, nuevos pesos dos mil seiscientos cuarenta; setenta y tres pares de zapatos para niños, nuevos pesos dos mil novecientos veinte; dos pares de mocasines hombre, nuevos pesos ciento veinte; siete pares de zapatos acordonados para hombre, nuevos pesos cuatrocientos sesenta y seis con 66|100 cts.; sesenta y seis pares de calzado deportivo para hombre, nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos; cinco pares de calzado deportivo para niños, nuevos pesos doscientos sesenta y seis con 66|100 cts.; cuarenta y dos pares de championes para niño, nuevos pesos setecientos; veintiséis pares de championes para hombre, nuevos pesos mil cuarenta; veinticuatro pares de alpargatas Rueda. nuevos pesos mil doscientos ochenta; doce pares de sandalias para dama, nuevos pesos cuatrocientos ochenta; cuarenta y tres pares de zapatos para niño, nuevos pesos mil setecientos veinte; treinta y cuatro pares de sandalias para dama, nuevos pesos mil trescientos sesenta; cincuenta y ocho pares de zuecos para dama, nuevos pesos dos mil trescientos veinte: cuarenta y siete pares de zuecos para niña, nuevos pesos novecientos cuarenta; seis módulos individuales de estantería, tipo prontometal de seis estantes dobles cada uno, nuevos pesos tres mil doscientos ochenta; tres módulos de estantería Prontometal, de cinco estantes doble cada uno, nuevos pesos mil doscientos noventa y tres con 33|100 cts.; estantería tipo Prontometal compuesta de ocho parantes y cinco estantes dobles, nuevos pesos mil doscientos noventa y tres con 33|100 cts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo al finalizar el Remate, así como el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A. — Young, diciembre 30 de 1980.
20) N$ 666.00 10|pub. 1705 Feb.2-v.feb 13

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Paso de los
Toros, en autos: "Banco de la República O.
del Uruguay c/ERLINDA CORINA SILVA LAN-
GLOIS - Juicio Ejecutivo" (A. 294|979). se hace
saber que el 17 de febrero de 1981. en el Lo-
cal Parish de la 11ª Sección Judicial de Du-
razno y a las 15 horas, el rematador Víctor
Hugo Acosta (Matrícula 1147). sacará a la venta
por las dos terceras partes de su tasación,
los siguientes semovientes: 41 vacas Hereford
entoradas; 32 vacas Hereford entoradas: 20 va-
quillonas año y medio; 19 terneros/as; 105 bo-
rregos/as; 234 ovejas 2 a 8 d. con corderos
al pie; 73 capones y 4 carneros.

La tasación del total de dicha hacienda es
de N$ 194.330,00.

Se previene que la venta es al contado, de-
biendo el mejor postor consignar el importe
total de su oferta en el acto de serle acep-
tada. — Paso de los Toros. 22 de diciembre
de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Ac-
tuaria.
20) N$ 162,00 10|pub. 643 Feb.2-v.feb.13.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado departamental en el expediente "Sociedad anónima Mercantil SAMU c/ ALBERTO

LAGE FERNANDEZ y otra. Juicio Ejecutivo (Ficha Nº 532. Año 1980) se hace saber que se fijó el día 24 de febrero de 1981 a las 8 horas en las puertas de este Juzgado calle Juan Antonio Lavalleja 450 por el martillero Pedro Oxley Pelletero, para el remate del siguiente inmueble Padrón 2211 Un solar de terreno edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial de este Dpto. en la manzana 202 de esta ciudad barrio "Basilicio Saravia" y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia, de fecha 16 de junio de 1966 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 22 de junio de 1966, con el número 2614 tiene una superficie de 5?? metros 288 cmts. y se deslinda así. 8 mts. 66 cmts de frente al Sur a la calle Joaquín Artigas 8 mts. 26 cmts de frente al Este a la calle Andrés Arequeta formando esquina con la calle citada en primer término; por el Oeste, línea quebrada formada por tres rectas de 18 metros 22 cmts. 4 mts. y 14 mts., corriendo respectivamente la primera de norte a sur la segunda de oeste a este y la tercera de norte a sur. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 16 002.00)

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; 2º) La comisión del rematador tasa municipal y demás gastos serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes, y 3º) Que los títulos plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 12 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.

20) N$ 459.00 15|pub. 37231 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JOSE PEREIRA DAS NEVES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente ALVAREZ, PEDRO y otros, "Venia y Remate" (Ficha Nº 802 - A - 1980), se hace saber que se fijó el día 27 de febrero de 1981 a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Jose Pereira Das Neves, para el remate del siguiente bien:

- Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, en la manzana Nº 378, empadronado con el Nº 4.776, y que según plano y título del Agrimensor Jose Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 255 del 15 de noviembre de 1947, está señalado con el Nº 135, tiene una superficie de 524 metros, 66 decimetros y se deslinda: 14 metros, 80 centímetros al Norte con solar 129; igual dimensión al Sur, frente a calle Florencio Sánchez; 35 metros, 45 centimetros al Este con solar 134 e igual extensión al Oeste, frente a calle Celedonio Rojas. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 3 139.00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 %; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 1932 Feb.4-v.feb 24

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JULIA PEREZ de MASEYRA, JULIA JOSEFINA PAULA, MILKA JOSEFA ANICETA, LIDIA BLANCA GREGORIA y JOSE PABLO MASEYRA PEREZ - Segunda Copia" (Ficha E. 854|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de agosto de 1910, autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.228, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos P. Faure, de 30 de abril de 1885, según el cual se compone de una superficie de 345 m.c. 8817 cms., que se deslindan así: 10.737 mts. de frente al Norte, a la calle República Argentina por 32.212 mts. de fondo, lindando al Sur y al Oeste con José María Otamendi y José Ramón Recarte, y al Este con Manuel M. Fernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198,00 10|pub. 1528 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "STARTARI, VICENTE. Segunda Copia" (Ficha F-1445|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Startari solicitando la expedición de la segunda copia del Título de propiedad del bien inmueble sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 78.879, el cual se halla señalado con el Nº 605 de la manzana "Z" en el plano suscrito por el Ingeniero Donato Gaminara, el 1º de julio de 1910 e inscripto en Catastro el 4 de julio de 1910, y según el cual consta de una superficie de 710 m2., con 10 metros de frente a la calle José A. Possolo, entre las de Burgueño y Gregorio Pérez. Dicho bien lo hubo el señor Vicente Startari de la señora Catalina Porzio de Di Martino, según escritura de compraventa que en Montevideo autorizara el Esc. H. Pérez Ricchini el 19 de diciembre de 1957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198,00 10|pub. 37721 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "EGLANTINE LOUREIRO de GONZALEZ y DORINDA RAQUEL GONZALEZ de CABRERA - Segunda Copia" (Ficha E. 1981|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 13 de abril de 1953 autorizara el escribano Carlos Gorlero Insúa, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 567 al Fº 282 v., del Lº 1/953, por la cual Abelardo González y su esposa Eglantine Loureiro adquirieron por compraventa de Pedro y Marcos Cohen el inmueble padrón Nº 4748, m/á. 4003, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), con una superficie de 307 mts. 50 dmts., con frente a la calle Cuchilla de Sierra y Paraguay s/n., inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 22 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 1588 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARABOTTO, JUAN y LORENZO BONZA "Segunda Copia" (Ficha E'665|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Roque Mora Borlandelli, el 12|11|1958, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 881 al Fº 516 del Lº 881, La Industrial Francisco Piria S. A. vendió a los comparecientes el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 138 006 (segregado del de mayor área 88 323), señalado con el Nº 10 de la manzana 53 del Barrio Jardines de Hipódromo en el plano del Agr. Miguel L. Costa de 31|7|927, inscripto en la Dirección de Topografía el 5|5|928, compuesto de una superficie de 473 metros 10 decimetros con 10 metros de frente al Norte a la calle Lisboa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 37310 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: CARLOS ALBERTO BARZANA REGO, "Segunda Copia" (Ficha C|743|980), se presentó ante esta sede, Carlos Alberto Barzana Rego, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 31 de mayo de 1972 ante el Esc. Everton S. Pereira; el compareciente adquirió de doña Catalina Peluto Devincenzi los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de doña Celestina Catalina Pastorino Puppo, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 1016, al Fº 261 del Libro 667 del Registro General de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán los trámites correspondientes — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 1968 Feb.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO. "Segunda copia" (V. 577|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por el cual el mismo adquirió por título de compra venta y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|948 por el escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Domonio con el Nº 723 al folio 454 del libro 372, el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del agrimensor Juan Francisco Rus, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|5|933, tiene una superficie de 381 m. 12 ms al Este de frente a la calle Bell, 29 m. 30 cm. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y sucesión Debernardis; 12 m. 95 cm. al SO también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del agrimensor Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16|7|71 y al Reglamento de Copropiedad que el 5|4|72 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

21) N$ 252.00 10'pub. 34324 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos; DEL CASTILLO VARGAS RICARDO MARIO. "Exp. Segundas Copias" (Ficha C|1.531|980), se hace saber que se presentó Ricardo Mario Del Castillo Vargas, solicitando la expedición de segundas copias referente a la compraventa, escritura autorizada por la Escribana Luisa Carve, el 31 de diciembre de 1978, por la cual Carlos Boris Charnovich Szafran, enajenó a Ricardo Mario Del Castillo Vargas, por compraventa y tradición del inmueble empadronado con el Nº 31.363|401 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a declarar en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 37552 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU de FAGUAGA, IRIS - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 772|980), se hace saber que se ha presentado Iris Abreu de Faguaga solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, situada en Santa Lucía, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 4835, y que según plano del agrimensor don Miguel A. Graña, de noviembre de 1955, inscripto con el Nº 950 el 11 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 6 hectáreas 4787 metros, lindando: 289 metros al Noreste con Bernardo Tejería (hijo); 216 metros al Sureste con Bernardo Tejería e hijo; 300 mts. 70 centímetros al Suroeste con Rufino Hernández; 226 metros 60 centímetros al Noroeste con Fernando Viglione; cuya escrituración fue realizada ante el escribano Daoiz Librán Bonino el 11 de marzo de 1958. — Minas, noviembre 27 de 1980.

Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 37910 Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: MACHADO MONTERO DE MIGDAL, BERNARDINA. "Segunda Copia" (Ficha A|934|80) se presentó la señora Bernardina Machado Montero de Migdal, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Atilio D'Angelo el 15 de diciembre de 1943 en el protocolo de este Juzgado, por la cual la señora Bernardina Machado Montero de Migdal compró a Desiderio Mojoli, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, Barrio Benito Solari Manzana Nº 187, empadronada antes mayor area con el Nº 5410 (hoy Nº 2573), señalada con el Nº 98 en el plano del Agrm. Abilio E. dos Santos de fecha 25 de febrero de 1926, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 26 del mismo mes y año, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: 38 Mts. 24 cms con el lote 97 del mismo plano; Este: 9 Mts. 98 cms. con el lote 101; al Oeste: 10 Mts. de frente a la calle Juan M. Blanes entre las calles Chana y Fio. rida (encerrando una superficie de 380 metros 2.000 cms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervencion. Habilitase la Feria Mayor. — Salto, 12 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lazague Actuario

21) N$ 234 00 10|pub. 1268 Ene.26-v.feb.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BARBOSA SILVA, HUGO EFRAIN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 742|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Efrain Barbosa Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 22 de diciembre de 1966 autorizó el escribano Raúl Ferreira en esta ciudad, y por la cual el solicitante adquirió de los esposos Ambrosio Colombo y Dorotea Casaballe de Colombo una fracción de terreno con construcciones, empadronada en mayor área con el Nº 2.725, actual 5.958, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "La Matutina" manzana 358.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1980. — Mabel García de Gómez, Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 603 Feb.2-v.feb.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PROMOTORA NORTE S R.L.

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro 4 de Contratos, el 13 de enero de 1981 en el Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: JOSE ANTONIO AYALA FAVAL y ROSALINO IGNACIO DA SILVA
Objeto: Construcción, anexos, venta de propiedades, administración, representación, comisiones, etcetera
Capital: N$ 48 000 00, dividido en 48 cuotas de N$ 1 000 00, Rosalino Ignacio Da Silva (32 cuotas), Jose A Ayala (16 cuotas).
Administración: Conjunta
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales
Domicilio: Artigas
22) N$ 225 00 10|pub 1489 Ene 29-v feb.11

RIELO'S S.R.L.

Socios: ARIEL NERY RIELO GUTIERREZ y ALBA ZULEMA MARTINEZ MENJOU.
Contrato: Fecha 10 enero 1981.
Registro Comercio Nº 36 Fº 129 Lº 2 Fecha 23 enero 1981.
Domicilio: Fco. Pizarro 5235.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fábrica de muebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 2022 Feb.5-v.feb.18

WESTERN WORLD LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 8 Fº 25 al 26 Lº Nº 20, enero 19, 1981.
Socios: FERNANDO LINARES CABRERA, IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER ZUNIN.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 2012 Feb.5-v.feb.18

AGUIPER S.R.L.

Constituida documento privado del 25 noviembre 1980.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y LUIS UGUERFIN PEREYRA ACOSTA.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año.
Capital N$ 5.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 619 Flio. 2258 Libro Nº 1 Contratos 17 diciembre 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2009 Feb.5-v.feb.18

LA CORUÑA S.R.L.

Constituida por documento privado del 12 de diciembre de 1980.
Socios: DANIEL VARELA y JESUS VARELA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables por sucesivos períodos.
Capital: N$ 5.000 00 integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 617 Fº 2252 Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2008 Feb.5-v.feb.18

TEDAF LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1980.
Socios: DANIEL ALEJANDRO FABECKI CASTRO y DORA INES MORALES HERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestre.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 618 Fº 2255 Libro Nº 1 Contratos el 17 diciembre 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2007 Feb.5-v.feb.18

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 15 de setiembre de 1973.
Inscripto en Registro de Comercio, Nº 483, Folio 1 963, Libro 2 de Contratos.
Se establece que la administración estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social la tendrán dos, actuando conjuntamente, debiendo ser uno de ellos Juan Angel González Rosso.
22) N$ 135.00 10|pub. 1958 Feb 4-v feb.17

PRODE LTDA.

Contrato: 11 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 298 del Fº 1177 al Fº 1180, Tomo 19 de Contratos
Socios: 1) HUGO BRUGNINI AMATO y 2) ADRIANA STAEHLE MARTINEZ
Objeto: Intermediación en negocios publicitarios.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al socio Brugnini 12 cuotas o sea N$ 6.000.00 y a Staehle ocho cuotas equivalentes a N$ 4.000 00.
22) N$ 270.00 10|pub. 1657 Ene.30-v.feb 12

LA GLORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1980.
Inscripcion: Registro de Comercio: 29|XII|1980; Nº 713, Fº 2 602, Libro 1 de Contratos.
Socios: VICENTE SERANTES ESCUDEIRO, CARMEN NIEVES BARRAL TORREIRA y FERNANDO SERANTES ESCUDEIRO.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 3 años, prorrogable anualmente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, bebidas, confitería, restaurante, importación y exportación, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 1710 Feb.2-v.feb.13

TRICOTTI LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 565, al Fº 2 063 del Libro 1 de Contratos
Socios: JULIO LUIS TRICOTTI SOSA y AUGUSTO HECTOR TRICOTTI SOSA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Julio Luis Tricotti Sosa.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de la industria de la construccion en general, por cuenta propia o de terceros
22) N$ 180,00 10|pub. 1752 Feb.2-v.feb 13

MAINLY LTDA.
CESION DE CUOTA

26 de diciembre de 1980.
Registro Público; Nº 703, Folio 2 569, Libro 1.
Cedió: Mario Valpondi a ARRENIUS BASOA, OMAR BELLENDA y ANGEL GUERRA
Administración: Omar Bellenda y Arrenius Basoa
22) N$ 90.00 10|pub. 1716 Feb 2-v feb.13

MAINLY LTDA.
CESION DE CUOTA

19 de diciembre de 1980
Registro Público; Nº 652 al Folio 2.380, Libro 1
Cedio: Armedio V Marchiori a ARRENIUS BASOA, MARIO VALPONDI, OMAR BELLENDA y ANGEL GUERRA.
22) N$ 90 00 10|pub. 1715 Feb 2-v feb.13

COSTA BRAVA LTDA.

Contrato: 30|12|1980
Inscripción: Nº ... Fº 34, ...
Socios WALTER LEONEL MARTINEZ ANRO HAYDEE ISABEL MURILLO
Objeto: Comercialización de artículos comestibles
Plazo: 10 años, prorrogable
Administración: Los dos socios indistintamente
Capital N$ 5 000 00
Domicilio: Agraciada 439...
22) N$ 90 00 10|pub. 1225 Ene.26-v.feb.6.

ACOSTA Y. CIA. S.R.L.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripción: Cerro Largo, Nº 99, del Fº 302 al Nº 305, Lº de Contratos.
Socios: ADAN ALTAGRACIA ACOSTA VIDAL y MIRIAM BETTIS y ELOISA BELKIS ACOSTA SOUZA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado: 80 o|o Acosta Vidal y 10 o|o cada una de Acosta Souza.
Administración: Adán Altagracia Acosta Vidal.
Objeto: Empresa Constructora, Fábrica de Artículos Hormigón y anexos.
Plazo: Dos años; prorrogables por períodos de uno.
Domicilio: Ituzaingó 1167, Melo.
22) N$ 180.00 10|pub. 1458 Ene.28-v.feb.10

TOP RADIO COMUNICATION LTDA.

Contrato: 7 enero 1981 Inscripto: 13 enero 1981 Nº 41, Fº 142, Libro de Contratos Nº 4.
Socios: LUIS A. GHELMAN GRODNITZKI; PABLO ZALCBERG SITNER y OSCAR BIDERMAN LEVINSON.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de búsqueda de personas y otros.
Duración: 10 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 1230 Ene.28-v.feb.10

LA OFICINA S. R. L.

Contrato: 8|12|980.
Registro: Montevideo, 9|12|980, Nº 534, Fº 1.954, Libro 1.
Socios: SARA MABEL PRADO VOETTER, MILTON ANIBAL PEDROARENA REBOLEDO.
Capital: N$ 10 000 00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Generalmente indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de máquinas y equipos de oficina y computación; servicios de procesamieanto de datos; importaciones, exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 1597 Ene.30-v.feb.12

BELLA LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1 403, al Fº 5.094, Libro 2 el 14 de noviembre de 1980.
Socios: HEBER BELLA TUVI, JACOBO BELLA TUVI, ROSA TUVI de BELLA.
Capital: N$ 50.000:00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Tienda.
Administración: Heber Bella Tuvi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 1837 Feb.3-v.feb 16

FARMACIA ROBINSON LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|6|1980.
Registro: Nº 794, Fº 2.917, Libro 3.
Cedentes: Carlos Cohen Lisbona y Susana Florio.
Cesionario: SUSANA MABEL BANCHERO SISMONDI.
Cuota cedida: 100 %.
22) N$ 90 00 10|pub. 1836 Feb.3-v.feb 16

REMAQ S. R. L.

Contrato: 20|1|981.
Inscripción: Nº 35, Fº 125, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA ANDREOLETTI CASAS y ROBERTO ILLAS CAPILLA.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Compraventa y reparación de todo tipo de máquinas de escritorio y oficina, eléctricas, electrónicas o manuales, máquinas de coser; papelería e imprenta y artículos de oficina en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 1897 Feb.4-v.feb 17

CORREA HERMANOS LIMITADA

Por documento privado del 26|5|1979, Juan Correa Genuario y Herminia González, ceden todas sus cuotas sociales a ALICIA ROSA BENTOA RODRIGUEZ VILLAMIL.
Inscripción: Nº 36 Fº 125 al 127 Tomo 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 1712 Feb.2-v.feb.13

SAN MARTIN LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 11|12|980.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio con el Nº 32, folio 107 del Libro 2 de Contratos.
Socios: A) ISRAEL FELDER BESAN; B) SARA CLARA SOIBELMAN MESNVANK de FELDER; C) PATRICIA GLADIS ALBAUM BRAVER.
Administración: A cargo de Sara Clara Soibelman Mesnovank de Felder.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Fabricación de muebles y objetos de madera y afines.
22) N$ 180 00 10|pub. 1396 Ene.27-v.feb 9

ACALI EDITORIAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: Federico Berro y Marta Mezzera de Berro.
Cesionarios: CRISTINA DARTAYETE, IGNACIO SANZ, MA. ROSA LONGONE y AGUSTIN CISA.
Cuota cedida: 25 % a Cristina Dartayete; 12.50 por ciento a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone y Agustín Cisa; 25 % a Ignacio Sanz y Ma. Rosa Longone; 37.50 % a Ignacio Sanz, Ma. Rosa Longone, Agustín Cisa y Cristina Dartayete.
Contrato: 30 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1.387, al Fº 5.029 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 1799 Feb.3-v.feb 16

DAYBEN LTDA.

Contrato: 14 de enero de 1981.
Socios: DAVID ALALACHVILY COKOCHVILY, BENJAMIN ALALACHVILY NATALEVICH, DANIEL ALALACHVILY NATALEVICH.
Capital: N$ 30 000 00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los tres socios, conjuntamente el socio Benjamín Alalachvily Natalevich podrá ejercer la administración a partir del 13 de setiembre de 1981.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, compra, distribución y comercialización de productos importados y nacionales en el ramo de la juguetería y del entretenimiento.
Inscripción: Nº 5, Folio 18, Libro 2; 19 de enero de 1981.
22) N$ 225 00 10|pub. 1859 Feb.3-v.feb 16

ALPER S.R.L.

Contrato: 17 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 3, del Fº 10 al Fº 13, del Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) JOSE JAIME WINSTON ALBERTI SANCHEZ y 2) NANCY TERESITA PEREIRA VALLADAREZ.
Objeto: Explotación en el ramo de restaurant, rotisería, cafetería así como la realización de toda actividad conexa o afín a ese ramo, ya sea por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 20.000 00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo a cada socio 100 cuotas o sea N$ 10.000.00.
22) N$ 315.00 10|pub. 1658 Ene.30-v.feb.12

VIAJES HERMES S.R.L.

Contrato: 1|12|1980.
Inscripción: Con el Nº 351. Fº 1036|1040. en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 8 de diciembre de 1980.
Socios: NESTOR ROBERTO FIGUEREDO BROCH; JUAN CARLOS OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ; OSCAR VICENTE PELUFFO PICARONE.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Pando.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 1242 Ene.26-v.feb.6.

CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.

Por documento privado de fecha 15|10|980, los Sres. Ernesto Maric, Emery Flores, Denis Rita Santos Coronatto, Luis Mario Verissimo Pérez, María Cristina Valls Estévez, ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los Sres. FREDDY ANTONIO DELL'ACQUA MACEDO, SCHUBERT ALTEZ OLIVERA y WELINGTON ENRIQUE GALLINARES PIAZZA.
Este contrato se retrotrae al 31|8|1980.
Inscripción: Nº 31. Fº 104. Libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 1711 Feb.2-v.feb.13

ARDEKO LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 959, folio 3.503, Libro 2.
Socios: EUGENIO LAUREIRO MORALES e ISABEL AGORIO SOUZA.
Capital: N$ 20.000 00, aportado partes iguales.
Objeto: Proyectos y dirección de equipamientos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 1634 Ene.30-v feb.12

RIESCAG TEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Razón Social.
Nombre anterior: Hudan - Tex Ltda.
Socios: ROSA MIRIAM CAGNO LOPEZ, HUGO JORGE RIESTRA ULIANO, JULIAN SANTIAGO RIESTRA GARCIA.
Objeto: Industria textil y afines.
Administración: 2 socios; de 3 conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6 000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 1595 Ene.30-v.feb 12

DOVIER LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.201, folio 4.355, Libro 3.
Socios: BORIS FURMAN SVARTY y SARA GRUDZIEN BURSZTYN.
Capital: N$ 50 000 00, aportado partes iguales.
Objeto: Fabricación de muebles y obra blanca.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 1635 Ene.30-v feb 12

VEROSOL URUGUAYA LIMITADA

Contrato del 8 enero 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12|11|1981, con el Nº 27 al Fº 91 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE HECTOR ANTONIO TEDESCO y JUAN JOSE BENINCASA.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, mayoristas y minoristas; importar, exportar, representaciones, etc.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 25 años.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 1103 Ene.28-v.feb.10.

VOICI LTDA.

Contrato: 23 diciembre 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 11, Fº 35 al Fº 38, del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) CARMELO MACADAR CIRILLO y 2) JORGE AUGUSTO FERNANDEZ ALONSO.
Objeto: Importación, exportación y comercialización por todos los títulos y modos legalmente admitidos, ya sea por cuenta propia o de terceros de artículos para el hogar especialmente artefactos de iluminación y toda actividad conexa con dicho giro.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años a contar del otorgamiento, prorrogable por períodos consecutivos de un año cada uno.
Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiendo a Macadar 120 cuotas o sea N$ 12.000 00 y a Fernández Alonso ochenta cuotas equivalentes a N$ 8.000.00.
22) N$ 315.00 10|pub. 1659 Ene.30-v.feb.12

TRANSPORTADORA DEL ESTE S.R.L.

Inscripción: Libro 2 Nº 31 Rocha.
Contrato: 3 de octubre de 1980.
Socios: DANILO LIORET RODRIGUEZ y EUSEBIO BELINO MESA.
Capital: N$ 80.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Monterroso Nº 73, Rocha.
Plazo: 5 años.
Objeto: Transporte terrestre de ganado, frutos del país y toda otra clase de artículos; transporte de pasajeros por vía terrestre; almacenamiento y depósito de los citados artículos; distribución y compraventa de todo tipo de artículos y mercaderías, industrialización y comercialización de las mismas; representaciones, compras y ventas de vehículos de todo tipo nuevos o usados; y la realización de cualquier otro tipo de actividad conexa o afín con las precedentemente citadas.
22) N$ 270.00 10|pub. 1402 Ene.28-v.feb.10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
UNITEC LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1980, retroactivo al 30 de noviembre de 1979 y al 12 de febrero de 1980
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 067, Fº 3 879 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Gerardo Francisco Albano Camacho y los esposos Marco Antonio García Román y Blanca Luz Machado.
Cesionarios: MILTON ENRIQUE SEXTO y LUIS FLORENCIO SANCHEZ PEREZ
22) N$ 135 00 10|pub. 1592 Ene 29 v feb 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
JUBEAS LTDA.

Contrato: 8|1|981
Inscripción: 13|1|981; Nº 42, Fº 146, Libro 1.
Plazo: 5 años; prórrogas de 2 años.
Objeto: Importación y exportación de toda clase mercaderías Venta al por mayor y menor de toda clase de artículos Representación de artículos y marcas extranjeras
Socios: JUAN HECTOR ABREU DE LEON, BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA.
Capital: N$ 20 000 00; 20 cuotas de N$ 1.000 00 cada una
Aportes: Abreu, N$ 16 000 00; Díaz, nuevos pesos 4 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Juan Héctor Abreu De León.
22) N$ 135 00 10|pub 1541 Ene 29-v feb 11

BELGIMPORT INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 11|XII|1980.
Inscripción: Nº 23; folio 79, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO NECIGA ROMERO, SUSANA OLGA LASSERRE CAORSI y FRANCISCO CHAVEZ ARAUJO.
Objeto: Comercialización, industrialización, prestación de servicios, todo tipo operaciones con bienes, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones
Capital: N$ 10 000.00, aportados: N$ 3.300 00 Chavez; N$ 3 300 00, Lasserre y N$ 3 400 00, Néciga
Administración: Dos socios actuando conjunta e indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 1647 Ene 30 v feb 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TELEFAX LTDA.
(Telex y Facsimil Limitada)

Contrato: 29|12|980
Registro: Nº 39, Fº 136, Libro 1.
Capital: N$ 40 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 400 00 cada una
Socios: DANIEL OBES, GUSTAVO GALIMBERTI (25 cuotas c.u.); DARIO ANTUNEZ (16 cuotas); FREDDY GIACOSA, EDUARDO SALBENE (14 cuotas c.u.) y FRANK WALLACE (6 cuotas)
Administración: Los socios actuando de a 2 conjuntamente
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 3 años
Objeto: Mantenimiento y reparación de equipos teletipos, facsímiles, etc
Domicilio: Bacacay 1325, piso 2, Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub. 1762 Feb 2-v feb 13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MARTINEZ RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 7 enero 1981
Inscripción: Nº 16 Fº 57 Lº 1.
Socios: JAIME MARTINEZ LAMEIRO y OLGA RODRIGUEZ MIRANDA
Objeto: Construcción, promoción y venta de inmuebles
Plazo: tres años
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Cada socio indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 1466 Ene.28-v.feb.10

CHEMISES LTDA.

Constituida por documento privado del 17 de noviembre de 1980
Socios: BEATRIZ RYNKOWSKI y MANUEL RUBINSTEIN
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufacturas textiles.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20 000 00, aportados por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 448, Fº 1 644, Libro Nº 1 de Contratos, el 25 de noviembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 1884 Feb.4-v.feb.17

IBRAFINRYCK S. R. Ltda.

Contrato: 9|1|1981
Inscripción: Nº 21, Fº 77. Libro 2 Contratos
Socios: MARIO VICTOR RICKEBOER CHIOZZONE y CARLOS WALTER PINTOS VENTURA
Capital: N$ 10 000 00, por partes iguales.
Plazo: 15 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: El diseño fabricación y reparación de fibra de vidrio y la venta y distribución de sus artículos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 1791 Feb.4-v.feb.17.

CAMBIO MERCURIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1 177 Fº 4 262, Libro Nº 2.
Dieter Otto Wilhelm Melin Filz cedió todas sus cuotas a SILVIA MARIA RODRIGUEZ SANDIN y CARMEN GITANILLA DE MATTOS.
22) N$ 135.00 10|pub. 1640 Ene 30-v feb 12

LED LTDA.

Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripto Registro Comercio: 8 diciembre 1980 con el Nº 1483 Fº 5391 Libro Nº 2.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIAÑA, ERNESTO CARLOS ETULAIN LARRAÑAGA y LUIS EDUARDO MARIA REYES VIAÑA.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente los tres socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 45 000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 1994 Feb.5-v.feb.18

ROMFER LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1980
Socios: JOSE FERREIRO GONZALEZ, JOSE FERREIRO ROMERIZ y JOSE ROMERIZ CORBACHO
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías generales; importación, exportación, representaciones y fábrica de moldes para la industria del plástico.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración
Capital: N$ 45 000 00, aportados así: Ferreiro González, N$ 18 000 00; Ferreiro Romeriz nuevos pesos 4 500 00 y Romeriz Corbacho, nuevos pesos 22 500 00.
Administración: Ferreiro González y Romeriz Corbacho, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 1436 Fº 5 192, Libro Nº 3 de Contratos, el 7 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 1885 Feb.4-v.feb 17

CAMERA LIMITADA

Contrato privado: 14 enero 1981.
Registro: Nº 67, Folio 231, Libro Nº 1 de Contratos; 16 enero 1981.
Socios: RICHARD OSCAR CAMERA SINDIN y HENRY CAMERA SINDIN.
Capital: N$ 12 000 00 (50 % cada socio).
Objeto: Impermeabilizaciones; construcciones y comercialización fabricación, importación, exportación y representación de artículos afines.
Plazo: 2 años a partir de 1º enero 1981; prorrogable automáticamente.
Administración y Uso de la Firma: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 1963 Feb 4-v feb 17

BAPE S.R.L.

Contrato: 19 noviembre 1980 inscripto con el Nº 1474 Fº 5.328 Lº 3.
Socios: CARLOS A. BAZZANO y TERESA PEREZ ADAMI (50 o|o c|u.).
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 3 años con prórrogas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: José Ellauri 530.
22) N$ 90.00 10|pub. 2006 Feb 5-v.feb.18

RESOLANA PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio 22 de enero de 1981 Nº 23 Fº 84 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento publicitario y producción, realización y comercialización de publicidad en todas sus formas
Capital: N$ 2.500.00.
Socios: JUAN JOSE HEJBOWICZ y ORLANDO GERMAN DOVAT por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable anual y automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 1984 Feb.5-v.feb.18

AGENCIA PINAMAR LIMITADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato 5 enero 1981: inscripto Registro Público y General de Comercio el 14 1 981; Nº 47, Fº 91. Libro 1 Contratos
Socios: JUAN BOUZA MARTINEZ y ORENCIO LOPEZ GOAS
Objeto: Operaciones comerciales e industriales. comercialización de combustibles lubricantes y similares; importar exportar representaciones etc
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio Montevideo
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años hasta un máximo de 20 años
Capital: N$ 50 000 00, partes iguales.
22) N$. 180.00 10|pub. 1313 Ene 27-v feb.9

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.156. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PEPTIMED clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1677 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.043. — Montevideo, 22 de enero de 1981. — Ideas S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita la marca EVELYNE, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1666 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.131. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPERTUSSIS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1765 Feb 2-v.feb.13

ACTA Nº 179 033 — Montevideo. enero 22, 1981 — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited Inglaterra). solicita marca RIPLANE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1365 Ene 27-v feb.9

ACTA Nº 179 032 — Montevideo. enero 22 de 1981 — Erna Siegmund, por Cannon Rubber Limited (Inglaterra), solicita marca CANNON BABYSAFE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 1364 Ene 27-v feb.9

ACTA 179.019. — Montevideo enero 22, 1981. — Rodolfo Molles por Urumar S. A. Industrias Pesqueras - Montevideo, solicita marca URUMAR, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1437 Ene.28-v.feb.10

ACTA 179.018. — Montevideo, enero 22, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal Francia, solicita marca ULTRA RICH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1436 Ene 28-v.feb.10

ACTA 178.710. — Montevideo, enero 4, 1981. — Héctor Lusich por Revlon S. A. - Francia, solicita marca IVOIRE DE BALMAIN clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1435 Ene 28 v feb.10

ACTA 179.020. — Montevideo, enero 22, 1981. — Héctor Lusich por Arthur Matney comerciando como Aristocrat Cosmetics Co - E. U. América, solicita renovar marca ARTMATIC clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1438 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 179.056. — Montevideo. enero 23 de 1981 — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MEKKO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 1434 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 179.055. — Montevideo enero 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc (EUA). solicita marca DENTY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1433 Ene 28-v.feb.10

ACTA 179.134. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca HYPRHO - D, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1768 Feb.2-v.feb.13

ACTAS Nos. 179.109 - 4.567. — Montevideo, enero 26, 1981. — M. Dubourg por Magicard Ltda. (Montevideo), solicita marca MAGICARD, clases 15, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1688 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.569. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEDOCE - COLOR, clases 26, 29 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1689 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.121. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca RICAFLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1696 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.151. — Montevideo, enero 28, 1981. — Rodolfo Molles por Concord Watch Co. S. A. - Suiza, solicita marca

CONCORD

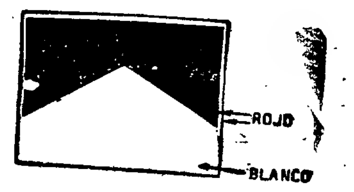
clases 12, 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1759 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.120. — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Molles, por Cesare Giulio Invernizzi (Suiza), solicita marca



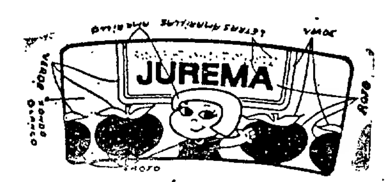
clases 11, 12 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 1620 Ene.30-v.feb.12

ACTA 178.785. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca.



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) Nº 202 50 10|pub. 670 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 179.012. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca

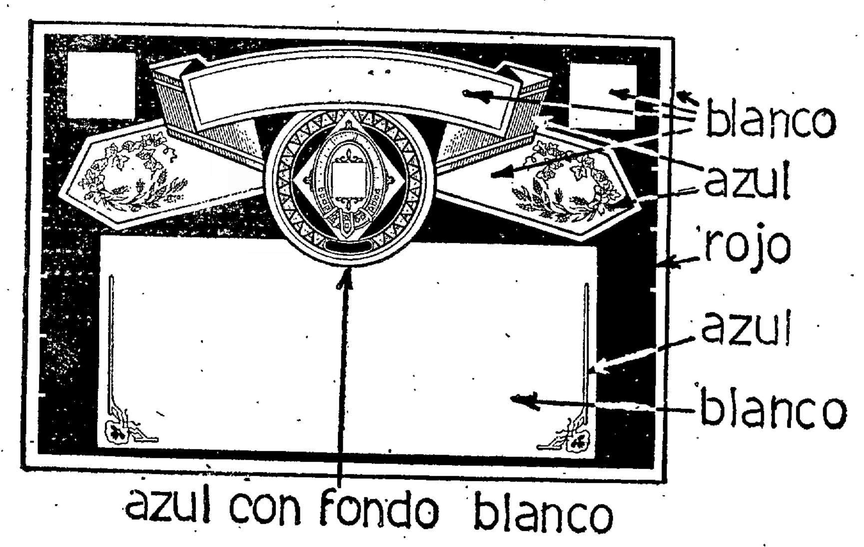


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1694 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.009. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) San Pablo, Brasil), solicita marca JUREMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1691 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.570. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca DOCE - COLOR, clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1690 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.179. — Montevideo, enero 29, 1981. — Norman Fox por Anheuser - Busch, Incorporated (Usa), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765.00 10|pub. 1947 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 178.880. — Montevideo, enero 16 de 1981. — Ruben Arrolli, por Julio A. Burgos (Montevideo), solicita marca JACKWAL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1581 Ene.29-v.feb.11

ACTAS 179.154 y 4.572. — Montevideo, enero 28, 1981. — Norman Fox, por The Coca - Cola Company (USA), solicita marca



clases 4, 5, 14, 15, 18, 19, 23, 25, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 1774 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.013. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Elsa Iride Sarthou de la Buonora (Montevideo), solicita marca

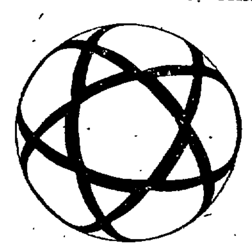


clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 1695 Feb.2-v.feb.13

ACTA 178 984 — Montevideo, enero 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S A. (Montevideo), solicita marca: Dr. SELBY 444, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 1378 En.29-v.feb 11.

ACTA 178.923. — Montevideo enero 19, 1981. — Billy Fox, por Servipharm SA (Suiza), solicita marca: SERVISTREP clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1188 Ene.23-v.feb.5

ACTA 178 985. — Montevideo, enero 21, 1981. — Norman Fox, por Societe Nouvelle Des Etablissements Camuset (Francia), solicita marca:



clase 23 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 1379 Ene.27-v feb.9

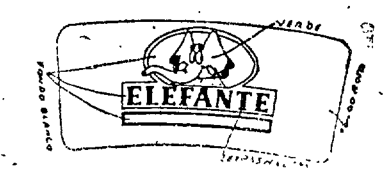
ACTA Nº 4.563. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Juana Bravo Martínez de Lowy (Uruguay), solicita marca "BUDA - BURO UNIVERSAL DE ARTE", clases 26 y 33. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1591 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 179.053 — Montevideo, enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por "Madercuer" Limitada (Uruguay), solicita marca

MaderCuer

clases 6, 8 y 19 — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 1590 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 179.011 — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg, por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 1693 Feb 2-v feb 13

ACTA 179.136. — Montevideo, enero 27 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: HYPERAB. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1770 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.133. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA), solicita marca KOATE, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1767 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 179.010. — Montevideo, enero 21, 1981. — M. Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA) de San Pablo (Brasil), solicita marca ELEFANTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1692 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 4.578. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por "Carlos Luis Binaguy" (Uruguay), solicita marca



clases 26, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1954 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.180. — Montevideo, enero 29, 1981. — Norman Fox por Gte International Incorporated (Usa), solicita marca UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1948 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 179.181. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Billy Fox, por Philips Roxane, Inc. (Usa), solicita marca VERMIFIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1949 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.182. — Montevideo, enero 29 1981. — Billy Fox, por Jacques Jaunet S. A. (Francia), solicita marca



clases 4-5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 1950 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.178. — Montevideo, enero 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Osami S. A. (Montevideo), solicita marca BRITEN SASSY, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1946 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 4.576. — Montevideo, enero 30, 1981. — Erna Siegmund, por Naymur S. A. (Uruguay), solicita marca CENTRO TECNICO KISMET, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1910 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.205. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Bemaor Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca CHAMDOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1893 Feb.4-v.feb.17

ACTA 4.575. — Montevideo, enero 30, 1981 — Rodolfo Molles por Turisport Ltda., Montevideo, solicita marca



clases 26-30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 1891 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.204. — Montevideo, enero 30, 1981, — Rodolfo Molles por Ernesto Enrique Zucchi Gasparri, Montevideo, solicita marca LIGHTNING BOLT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1982 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.046 — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo), solicita marca

FARMACEUTICA URUGUAYA S.A.



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 1570 Ene 29-v feb.11

ACTA 179.045. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilín S. A. (Francia), solicita marca



clases 7-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1569 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 178.881 — Montevideo, enero 15 de 1981. — Martín Holtz (Montevideo), solicita marca FLASH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1582 Ene 29 v feb. 11

ACTA Nº 178 879 — Montevideo, enero 15 de 1981 — Etchebur S.R.L. (Montevideo), solicita marca PRIX, clases 9, 10 y 13 s.id — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 1580 Ene 29 v feb 11

ACTA 179.044. — Montevideo, enero 23, 1981. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

Regency

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1568 Ene.29-v.feb.11

ACTA Nº 178.803. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Alcade S C (Montevideo), solicita marca



LA BAGAGERIE

clases 4, 5, 14 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 1356 En.29-v.feb.11.

ACTA Nº 4 568 — Montevideo, 26 de enero de 1981. — Hilda V. de López, Montevideo (Uruguay), solicita la marca LOPEZ VESSENA PRODUCCIONES, de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 1575 Ene 29-v feb.11

ACTAS 179 085 y 4 566 — Montevideo, enero 26 de 1981. — Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo) solicita marca: UNION DE PADRES, clases 15 y 32 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 1572 Ene 29 v feb 11

ACTA Nº 179.094. — Montevideo, enero 26, 1981. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay), solicita marca FUCATEX, clase 8 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1567 Ene.29-v feb.11

ACTA Nº 179.203. — Montevideo, 29 de enero de 1981. — Unimaq S.R.L., Montevideo, Uruguay, solicita la marca UNIMAT 3, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1751 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 178.782. — Montevideo, 12 enero 1981. — Urupesca S A Montevideo (Uruguay), solicita marca ENALTAMAR, de las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 531 Ene.26-v feb.6.

ACTA Nº 179 034 — Montevideo, enero 22 de 1981 — Erna Siegmund, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 1366 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 179 035 — Montevideo, enero 22 de 1981 — Erna Siegmund, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 1367 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 179 007. — Montevideo, 21 enero de 1981. — Abrasivos Ltda. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ABRASUR de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1300 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 179.006. — Montevideo, 21 de enero de 1981. - Abrasivos Ltda (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 1299 Ene.26-v.feb.6

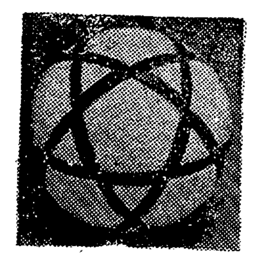
ACTA Nº 178 972 — Montevideo, enero 20, 1981 — M Dubourg por Intertrade S R L. (Montevideo), solicita marca ARONDE, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1154 Ene 27-v feb.9

ACTA 179 152. — Montevideo, enero 28, 1981. — Oscar Bacot-Silveira, por Anderson & Meneghetti S R L (Montevideo), solicita marca: EL DOMADOR, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1772 Feb 2-v feb.13

ACTA 179 153. — Montevideo, enero 28, 1981. — Norman Fox, por Sola Basic Industries, Inc. (USA), solicita marca: LINDBERG, clase 11 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1773 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179.155. — Montevideo, enero 28, 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: DELGO-DIETA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1775 Feb.2-v.feb 13

ACTA 178 986. — Montevideo. enero 21. 1981. — Norman Fox. por Société Nouvelle Des Etablissements Camuset (Francia) solicita marca:



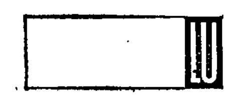
clase 23 (detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 292 50 10|pub 1380 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 179 052 — Montevideo. enero 23 de 1981. — Rodolfo Pilas, por "Barraca Internacional Sociedad Anónima" (Uruguay), solicita marca



clase 8 — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 1589 Ene 29-v feb 11

ACTA 178 977 — Montevideo. enero 20. 1981. — Rodolfo Molles. por Generale Biscuit (Francia), solicita marca



clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 157 50 10|pub 1122 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 4.559. — Montevideo. enero 21, 1981. — M. Dubourg por Claudio García (Canelones), solicita marca MARNAPI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1686 Feb 2-v.feb.13

ACTA Nº 4.562. — Montevideo. enero 22, 1981. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo), solicita marca IKA clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1687 Feb.2-v.feb.13

ACTA 179 135 — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories Inc. (USA) solicita marca: GAMASTAN. clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1769 Feb.2-v feb 13

ACTA 179 023. — Montevideo enero 22 de 1981 — Oscar Bacot Silveira por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S A (Montevideo). solicita marca: COMPANERITA clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 1371 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 178.872 — Montevideo enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited de Canadá, solicita marca

Bata

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 1260 Ene.26-v.feb.6

ACTA 179 137. — Montevideo enero 27, 1981. — Norman Fox, por Cutter Laboratories Inc. (USA) solicita marca HYPER TET clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1771 Feb 2-v feb 13

ACTA 179 119 — Montevideo. enero 27. 1981. — Rodolfo Molles, por Esposito S. A. (Montevideo). solicita marca ESAVAN, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1619 Ene 30-v.feb 12

ACTA 179 04. — Montevideo. enero 23. 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Juan Farinas S A. (España), solicita marca: FARINAS. clase 11 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1571 Ene 29-v feb 11

ACTA Nº 179 220 — Montevideo, enero 30 de 1981. — Rodolfo Pilas. por Miguel Miguel Sceiza (Uruguay), solicita marca STUDEC clase 19 — La Dirección.
23) N$ 45.00. 10|pub. 1877 Feb 3-v feb 16

ACTA Nº 4 571. — Montevideo. enero 27 de 1981 — Rodolfo Pilas. por "Terfil Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 31. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 1875 Feb 3-v feb 16

ACTA Nº 179.150. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Alberto Sande (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 14. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 1876 Feb 3-v feb 16

ACTA 179.014. — Montevideo, enero 21 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

COASTER

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 1862 Feb 3-v feb 16

ACTA 179 015. — Montevideo. enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz. por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TERC...

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1863 Feb 3-v feb 16

ACTA 179 016 — Montevideo, enero 21 de 1981 — Guzmán González Ruiz. por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TOYOACE

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 1864 Feb 3-v feb 16

ACTA 179 167. — Montevideo enero 28 de 1981. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca OCCHI BELLI clases 9ª y 10ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 1870 Feb 3 v feb 16

ACTA 179 017 — Montevideo, enero 21 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

HIAC

clase — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1865 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 179.189. — Montevideo, enero 29 de 1981. — Erna Siegmund. por Boussac Saint Freres B.S.F. (Francia) solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 1811 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.175. — Montevideo, enero 29, 1981. — Rodolfo Molles por Intreprinderea de Medicamente "Terapia" Rumania solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1813 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.074. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: FLUCAMPIL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 1866 Feb 3 v feb 16

ACTA 179.143. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz. por Laboratorios Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: ADONIS, clases 10ª y 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1867 Feb 3-v feb 16

ACTA Nº 179.144. — Montevideo. enero 27, 1981. Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca GELAKENT. clases 6ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. Feb 3-v.feb.16

ACTA Nº 179.166. — Montevideo enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein) solicita marca LA GOTITA, clases 6ª. 7ª. 8ª 9ª 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 90 0 10|pub. Feb 3 v feb.16.

ACTA 177.437. — Montevideo octubre 10, 1980. — Héctor Lusich por La Liga Sanitaria S.R.L. - Montevideo, solicita marca ESPONJEN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1812 Feb 3-v.feb.16

ACTA Nº 179.072. — Montevideo. enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por B A T. Cigaretten - Fabriken GmbH. (Alemania) solicita marca KIM. clases 4ª. 5ª. 10ª. 14ª 23ª - s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 1871 Feb 3-v feb.16

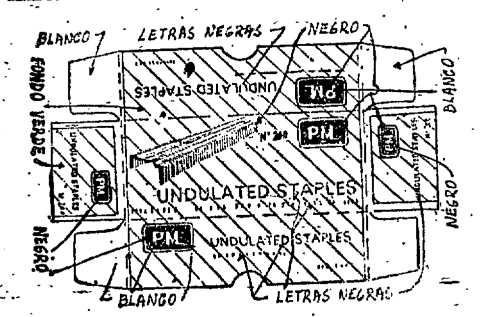
ACTA 4.561. — Montevideo enero 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay). solicita marca ALTOSYL. clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1873 Feb.3-v.feb.16

ACTA 1.669. — Montevideo enero 28 1981. — Guzmán González Ruiz por Brigitte Ferting de Breyer (Alemania), solicita modelo industrial: UN BANDERIN. (revalida modelo argentino Nº 37.149 - del 14|12|78) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 1872 Feb 3 v feb.16

ACTA Nº 179.188. — Montevideo. enero 29 de 1981. — Erna Siegmund por Etablissements Delsol, societe anonyme (Francia). solicita marca DELCIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1810 Feb.3-v.feb.16

ACTA 179.176. — Montevideo, enero 29, 1981. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. - Montevideo, solicita marca PROSOY. clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1814 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 178.864. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1252 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.801. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Pedro Merla SRL (Montevideo), solicita marca

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 1354 Ene.27-v.feb.9

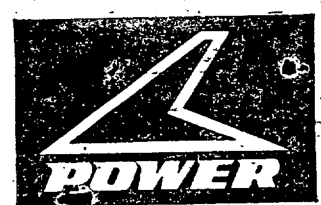
ACTA 179 022. — Montevideo, enero 22 de 1981 — Oscar Bacot, por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: SUMATON FLEX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10 pub 1376 Ene 27-v feb 9

ACTA Nº 178 802. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Termar S. A (Montevideo), solicita marca ATHLETA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1355 Ene 27-v feb 9

ACTA 178 983 — Montevideo, 20 de enero de 1981. — Eduardo Medina; por Epstein y Cía. (Uruguay), solicita marca: LA ESPECIAL DE MUEBLES. clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1089 Ene 22-v feb 4

ACTA 178 846 — Montevideo, enero 15, 1981. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), solicita marca Suacron, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1007 En.29-v.feb.11.

ACTA Nº 178.865. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo A. Cikato por Bata Limited, de Canadá, solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 1253 Ene 26-v.feb.6

ACTA 178.921. — Montevideo, enero 19, 1981. — Billy Fox, por Servipharm SA (Suiza), solicita marca SERVIMYCIN. clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1186 Ene.23-v.feb.5

ACTA 179.132. — Montevideo, enero 27, 1981. — Norman Fox por Cutter Laboratories, Inc. (USA) solicita marca KONYNE. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1766 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 178 783 — Montevideo, enero 12, 1981. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca VAL AX L, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1247 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 179.005. — Montevideo 21 de enero de 1981. — Abrasivos Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita la marca



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1298 Ene.26-v.feb.6

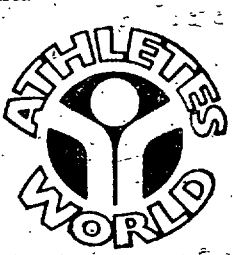
ACTA Nº 179.004. — Montevideo 21 de enero de 1981. — Abrasivos Limitada (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DUROGRAN de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1297 Ene 26-v.feb.6.

ACTA Nº 178.873. — Montevideo enero 15. 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 1261 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.874 — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1262 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.875. — Montevideo enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca.

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1263 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 179.003. — Montevideo. 21 enero de 1981. — Abrasivos Limitada (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SILICON de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 1296 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178 876. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Olivera y Cía., S. A. (Montevideo), solicita marca NOVO CARMICA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 1264 Ene.26-v feb.6.

ACTA Nº 178 939. — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FOGC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 1251 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 178.866. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1254 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.867. — Montevideo. enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1255 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.868. — Montevideo enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1256 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.869. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 1257 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.870. — Montevideo, enero 15, 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 1258 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.871. — Montevideo, enero 15 1981. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1259 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº 178.784. — Montevideo, enero 12, 1981. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca ARIDAX clase 9 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1246 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 178.926. — Montevideo, enero 19, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: GARDIP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1191 Ene.23-v.feb.6

ACTA Nº 179.054 — Montevideo, enero 23, 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca FRESH START, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1432 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº 179 036 — Montevideo, enero 22 de 1981 — Erna Siegmund, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca ANCHOR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1368 Ene 27-v feb.9

ACTA Nº 179 037 — Montevideo, enero 22 de 1981 — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA) solicita marca RED SEAL, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 1369 Ene.27-v feb.9

ACTA Nº 4.574. — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Banter S. A." Montevideo, Uruguay, solicita la marca NIVEL PUBLICIDAD de las clases: 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 1804 Feb.3-v.feb.16

ACTA Nº 170.935. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SPOON, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2038 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 4.564. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Marapi Ltda. (Montevideo), solicita marca

La Fragata

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2039 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.078. — Montevideo, enero 26, 1981. — Roberto Giménez por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca HEMATOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2040 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.079. — Montevideo enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca PAZINI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2041 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.081. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Filazul S. A. (Montevideo), solicita marca BLOWMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2043 Feb.5-v.feb.18

ACTAS 179 086 - 4.565. — Montevideo, enero — Oscar Bacot Silveira, por B & C S. A. (Montevideo). 26. 1981. — Oscar Bacot Silveira, por B & CS.A. (Montevideo), solicita marca

B&C

clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1573 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.080. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Coroa S. A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca

COROA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2042 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.082. — Montevideo, 26 de enero de 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Indústria e Comércio de Produtos Alimenticios S./A., brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca FRU-LAT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2044 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.211. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Novamanta S. A. (España), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2018 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 178.878. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S R. L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca TURBOLIT



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1986 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.083. — Montevideo, 26 de 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Indústria e Comércio de Produtos Alimenticios S./A., brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca PUDI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2045 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 178.877. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca SUPER LITOGENO 3



de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1985 Feb.5-v.feb.18

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.332. — Montevideo, enero 28, 1981. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., por Welgro B. V. (Holanda), solicita Patente de Invención para "Vehículo para el Transporte a Granel de Material Pulverizado, Granulado o Fragmentado", denunciando prioridad pte europea Nº 80200648 6 del 3/7/980; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1758 Feb.2-v feb.13

ACTA Nº-1671. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (Usa), solicita patente de modelo industrial para: "Frasco recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 176158, de fecha agosto 7/980. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1952 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U. 1.129. — Montevideo, diciembre 8, 1980. — M. Dubourg, por Padisur S. A. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Sillón Desarmable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 1683 Feb.2-v.feb.13

ACTA Nº 1.670. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (Usa), solicita patente de modelo industrial, para: "Reborde de recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 176159, de fecha agosto 7/980. — De acuerdo con la ley Nº. 14549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1951 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U 1168, — Montevideo, 29 de enero de 1981 con esta fecha, Eugenio Carlos Cánepa Sánchez, Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Consola de audio para techo de auto" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1899 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 21.333. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Josef Krings (Alemania), solicita patente de invención: Dispositivo para unir tubos. (Denunciando prioridad alemana Acta Nº P 30 05 135.5 del 12 febrero 1980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1878 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº U-1.151 — Montevideo, enero 13, 1981 — M Dubourg, por R L Ltda (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Cierre a Presión con Levas de Descalce" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 1146 Ene 23-v.feb.5

ACTA Nº U-1.161. — Montevideo, enero 21, 1981. — M Dubourg, por Sonia M Mas (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Sábana Poster" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 1684 Feb 2-v.feb.13

ACTA Nº U. 1 163. — Montevideo, enero 26, 1981 — M. Dubourg, por Nicolás Aceuosto (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de Traba de Conector para Persianas". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 1685 Feb 2-v.feb.13

ACTA Nº 1.612. — Montevideo, octubre 30 de 1980 — Shirley Margot Brown (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1579 Ene 29-v.feb.11

ACTA Nº 1.611. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Shirley Margot Brown (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Bandeja" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 1578 Ene 29-v.feb.11

ACTA Nº 1.576. — Montevideo setiembre 12 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita modelo "Recipiente". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1577 Ene 29-v.feb.11

ACTA Nº U-1.149. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Cabinas Modulares". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 1576 Ene 29-v.feb.11

ACTA Nº U 1162 — Montevideo. 23 de enero de 1981 con esta fecha. Medardo Barceló. Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para modelo de utilidad "Nuevo Gancho Funcional para la Desosada y Cortes Especiales en la industria cárnica" y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 1384 Ene 27-v.feb.9

ACTA Nº U-1 167. — Montevideo. enero 27 de 1981 — Rodolfo Piñas, por Kisyel Greuer (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Levanta Asiento de Inodoro" — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub 1649 Ene 30-v feb.12

ACTA Nº U 1.159 — Montevideo, enero 19, 1981 — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Rubén Brodski (Israel) solicita Modelo Utilidad: "Nuevo Colector de Energía Solar". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 1633 Ene 30-v.feb.12

ACTA Nº 21.323. — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Mainar Saicifag (Argentina), solicita Patente de Invención: "Material Laminar para Envase de Productos Aromáticos", reivindicando prioridad de la Patente Argentina, Acta 280.281, presentada el 12 de marzo de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2036 Feb.5-v.feb 18

ACTA Nº 21.327. — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Mainar Saicifag (Argentina), solicita Patente de Invención: "Un Procedimiento para la Formación de una Bolsa de Base Sustancialmente Poligonal", reivindicando prioridad de la Patente Argentina, Acta 279.910, presentada el 8 de febrero de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2037 Feb.5-v.feb 18

ACTA U - 1.164. — Montevideo, enero 27, 1981. — Rodolfo Molles, por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Banda con Luminosidad Intermitente" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1618 Ene 30-v.feb 12

ACTA Nº U. 1.166. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Primo Zuccotti S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad para "Dispositivo Porta Bicicletas en Vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1600 Ene 30-v feb.12

ACTA Nº 1.677. — Montevideo, 27 de enero de 1981 con esta fecha, Julio César Carrasco Verdié, Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Jabón de tocador" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1681 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 1.655. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Bolsa en Forma de Pantalón Inflable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 1147 Ene 23-v feb 5

ACTA Nº 21.331. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Raúl Poch (Uruguay), solicita Patente Invención para "Producto Marcador y Procedimiento para su Obtención". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1648. Ene 30-v feb.12

ACTA Nº U. 1.165 — Montevideo, 27 de enero de 1981. — Con esta fecha, Oscar A. La Cruz, Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad "Water de Camping"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 1615 Ene 30-v feb 12

ACTA Nº 21.324 — Montevideo, enero 20, 1981. — Manfredo Cikato, por Josef Krings (Alemania) solicita patente de invención: "Unidad de entibación que se compone de por lo menos un bastidor o marco soporte, horizontal, regulable en sentido transversal y constituido por partes de perfiles de acero, con cabezales de guía sujetos a sus largueros y de una pluralidad de tablestacas de sección aproximadamente ondulada, que presentan en su lado interior un perfil de guía conformado para alojar un cabezal de guía correspondiente" (denunciando prioridad alemana Acta Nº P 30 04 923.1 del 9|2|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 225.00 10|pub. 1245 Ene.26-v.feb.6

ACTA Nº U. 1.156 — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Colector Solar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1630 Ene 30-v feb.12

ACTA 21.325. — Montevideo, enero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Erwin Helmut Geldmacher (Suiza), solicita Patente de Invención para "Un Cigarrillo o Estructura Similar Destinada a ser Fumada". denunciando prioridad patente Alemania Occidental, bajo Nº P. 30 06 553.3 con fecha 21|2|980; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 1114 Ene.28-v.feb.10

ACTA Nº U. 1.154. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Calentador de Agua para Sistemas Receptores de Energía Solar Forzados" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1628 Ene 30-v.feb.12

ACTA Nº U. 1.158. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor de Energía Solar Central Forzado en Edificios de Apartamentos Provistos de Calentadores de Agua Individuales" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1632 Ene 30-v feb 12

ACTA Nº U. 1.150. — Montevideo, enero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita Modelo Utilidad "Elemento Aplicable a Cerramientos de Aberturas Tanto Horizontales como Verticales" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1627 Ene 30-v feb 12

ACTA Nº U 1.157. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor de Energía Solar Forzado Individual" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1631 Ene 30-v feb 12

ACTA Nº U. 1.155. — Montevideo, enero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Brodski (Israel), solicita Modelo Utilidad: "Sistema Receptor Solar Forzado Acoplado como Auxiliar a un Sistema de Calentamiento Central de un Edificio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1629 Ene 30-v feb 12

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a María Angeles González, "Pensión San Luis" Cuareim 1613/17 Acreedores allí: EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, JOSE M. BLANCO, JOSE RAFAEL CROSA.
25) N$ 90.00 20|pub 694 Ene.16-v.feb.12

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4354. Acreedores: Marcelino Sosa 2525 Nelson Martínez Denis.
25) N$ 90.00 20|pub. 1105 Ene.23-v.feb 19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario. Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ.
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap", sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Prometimos vender a Raúl Casas Luis, Carnicería Avenida Correch, esquina Independencia, Pando. Acreedores: Escribanía Rivera. Brandzen Nº 1956 Apto. 301, Montevideo. — LEONOR GRACIELA GOIA. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH.
25) N$ 90.00 20|pub. 1241 Ene.26-v.feb.20

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva-Vizcaíno. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v.mar.6

JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pío Alejandro Ancheta, Estación de Servicio sita en Avda Italia km. 23 500 (Solymar). Acreedores presentarse en Río Negro 1337, apartamento 506.
25) N$ 180.00 20|pub. 601 Ene.14-v.feb.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Olivera y Cía." la carnicería ubicada en calle Roosevelt Nº 369 (Carnicería Invernizzi) . Mercedes — Acreedores en la misma — ERNESTO SARUTTE FONTANA. — 18 de diciembre de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 1013 Ene.12-v feb 6

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a CELESTINO AGUSTIN PUCHEU mi cuota indivisa en el comercio de Oribe 749, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. Carmen Rodríguez.
25) N$ 180.00 20|pub. 1055 Ene 22-v feb 18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr. WALTER MANUEL GALLOSO CORREA, Almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas embotelladas y fermentadas, pan y leche, etcetera, sito en la calle Dr Juan B Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi. Walter Gastessi Marrero.
25) N$ 270.00 20|pub. 1663 Feb.2-v.feb.27

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitría de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros. Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180.00 20|pub. 1678 Feb.2-v.feb 27

CAMBADU

Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez. Zulima Alonso Vigil.
25) N$ 90.00 20|pub. 1638 Ene 30-v.feb.26

CAMBADU

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos. Washington Díaz.
25) N$ 90.00 20|pub 1639 Ene.30-v.feb 26

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Cedimos a Mabel Garolla de Traversa los derechos de promitentes compradores de la carnicería de calle Agaces Nº 368|82. — Acreedores en San José 1165 Pº 2 (Estudio Dr. Emilio Vidal Trías). — ULISES PEDRO SCOCOZZA BENTOS. — ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE.
25) N$ 180.00 20|pub 316 Ene.12-v.feb.6

PIRCO S. R. L.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos a ROSOMBLA LIMITADA, de promitente comprador de comercio "Carnicería 18 de Julio" sito en 18 de Julio 1000, de la ciudad de Pando. Acreedores en 25 de Mayo 1204. Pando.
25) N$ 180.00 20|pub. 513 Ene.14-v.feb.10.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Julio César Moraes Rodríguez y Sebastián Oliver Adrover, Peluquería, calle Francisco Simón Nº 2059, Montevideo. Acreedores al mismo JOSE GROMPONE SCARPA y CARMELA STABILE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1398 Ene.27-v.feb.23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender al señor Omar Carlos Gerber Martens, la "Carnicería Castro" sita en la calle General Flores sin esquina 19 de Abril. Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia. ciudad de Rosario. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN CASTRO DOLIO. — LORENZA ALICIA DE ARMAS DAVERI de CASTRO.
25) N$ 270.00 20|pub. 554 Ene.15-v.feb.11.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender comercio Yaguarón 1178. Acreedores ley 26|9|1904 en el mismo. ROSA VILDA BALZARETO DE DE MAESTRI.
25) N$ 90.00 20|pub. 988 Ene.21-v.feb.17

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene.29-v.feb.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v.feb.25

Efectos ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351 Acreedores el mismo. — Diciembre 1980 — José García.
25) N$ 90.00 20|pub. 1645 Ene.30-v.feb.26

Ley 26 setiembre 1904. — Eduardo Alejandro Uguccioni y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar", sito en calle Inca 2033. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1646 Ene 30-v.feb.26

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray", que gira en esta ciudad, en el ramo referido. Lecueder Nº 229. Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 7 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270 00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

Prometí vender a Mariná Pérez de Gozategui "Mercería Felipe" sita en José Serrato 3351 — Acreedores al mismo — GRACIELA MEFFE GANEVEIN.
25) N$ 90 00 20|pub. 342 Ene.12.v.feb.6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Miñor, calle José Serrato 3127, a Rafael Quintas Fernández. — Acreedores al mismo — Sara Chabalgoity — Carlos Eladio Velázquez.
25) N$ 90 00 20|pub 913 Ene.20.v.feb.16.

Prometimos vender (ley 26|9|1904) a "ITA S.R.L." comercio sito en San José Nº 1160, denominación "Hotel Ita" Acreedores al mismo. SALOMON SILBERMAN LURGE y OLGA GOMEZ DA CUNHA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1352 Ene.27-v.feb.23

Ley 26|9|1904. — SERVANDO DUARTE BARCA y MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTOS, prometieron vender a Jesús Carvajal Alvarez o Jesús Carbajal Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Pensión sin Comida, "Residencial Paysandú", sita en Paysandú 886 y 888. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1235 Ene.26-v.feb.20

Prometí vender a Horacio Guillermo Pereira Galvalisi, el Comercio de Almacén denominado "Mi Casa" sito en la calle Uruguay Nº 765 de la ciudad de Salto — Acreedores: presentarse en calle Artigas Nº 1055 (Estudio Salto), ciudad de Salto. — Salto julio 9 de 1980. — RUBEN AMERICO MALVASIO DA SILVA
25) N$ 270 00 20|pub 614 Ene.15.v.feb.1[illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO de GALLO, Farmacia "Uruguayana" sita en ciudad de Canelones, calle Treinta y Tres 351, esquina Fco. Lavandeira — Acreedores presentarse en Escribanía A. Caraballo de Gateño, calle Florencio Sánchez 136, ciudad de Canelones — Washington Corbo Ocampo; Rosa Amelia González Rodríguez de Corbo.
25) N$ 270.00 20|pub 903 Ene 20-v.feb.16.

a Carlos Vidal Rocha el comercio en ramo de almacén ubicado en Blandengues 1831 — Acreedores en el mismo. — WASHINGTON LISCANO PAREJA. — ANA MARIA DIAZ. — Montevideo, 14 de enero de 1981
25) N$ 180 00 20|pub 873 Ene.20.v.feb.16.

Publicaciones ley set.|1904. — Prometimos vender comercio Baltasar Brum y Tomás Berreta en Santa Rosa — Acreedores al mismo. — JULIO PEREYRA. (fecha).
25) N$ 90 00 20|pub 902 Ene.20.v.feb.16.

Ley 26 9 04 — El 14 11 80 cedimos derechos de Panadería Brasilia de Avda Garzón Nº 1646 — Acreedores en la misma — DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ — BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 318 Ene 12-v.feb.6.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio Julio César 1602 a Shubert De Los Santos. — Acreedores al mismo — ALAM CAORSI ANTUNEZ y MARTA PICURINA BAZZANO.
25) N$ 90 00 20|pub 626 Ene.15-v.feb.11.

Cedimos a Rubén Santiago Silva derechos de promitente comprador sobre comercio de Panadería y Almacén de Comestibles que gira como "Panadería 25 de Agosto" de Villa 25 de Agosto (Depto de Florida) — Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez, Depto. de San José) — DOMINGO FERNANDEZ. — NINFA EDITH GENDE.
25) N$ 270.00 20|pub. 251 Ene.13-v.feb.9

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometimos vender a JUAN FCO FERREIRA MUNIZ Bar y Restaurante de Bulevar José Batlle y Ordóñez 3849 Acreedores a Cno Maldonado 4950 Mercedes Vaida. Juan José y Jorge E Ladanyi
25) N$ 180.00 20|pub. 800 Ene.19-v feb.13

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio: Uruguayana 3428, a María Julia Fernández — Acreedores Eduardo Fonda 1102 — JULIA ASUNCION MARTINEZ GARCIA. — JOSE HUMBERTO CEJAS CLAVIJO. —
25) N$ 90 00 20|pub 625 Ene.15.v.feb.11.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

Ley 26 de setiembre de 1904 — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977 — Montevideo 21 de enero de 1981 — Dra Lilia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos, Abogado
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 11 noviembre 1980 RD 4066|980:

Rescindir la contratación del Encargado del Servicio Tupambaé, señor Ireneo Blas Curbelo, padrón Nº 8150, por la causal de omisión.

Disponer se efectúe la denuncia penal correspondiente. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (C.-C.) 3|pub. 40235 Feb.5-v.feb.9

CACDU

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Cumplidos los requisitos estatutarios (artículos 35, 47 y concordantes) corresponde la renovación de tres miembros del Consejo Directivo y un miembro de la Comisión Fiscal, mediante elecciones.

Las listas de titulares y suplentes se presentarán y registrarán en la sede de la Cooperativa en esta ciudad, calle General Leandro Gómez Nº 1083, en el horario hábil de atención al público.

El plazo para la inscripción de las listas vence el día jueves veintinueve de enero de 1981, a las doce horas.

Las elecciones se realizarán el día sábado 14 de febrero de 1981; recepcionándose los votos en el horario de 8 a 19 horas en los dos locales que ocupa la Cooperativa en esta ciudad, ambos en calle General Leandro Gómez Nº 1056 y Nº 1083. — Comisión Electoral.
27) N$ 157.50 5|pub. 1461 Ene.28-v.feb.6

CODECA

Cooperativa Odontológica de Canelones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria (1ª convocatoria), que tendrá lugar el día lunes 16 de febrero a la hora 21 00, en el local social ubicado en Artigas 419, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario;
2. Elección de autoridades;
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo Provisorio.

27) N$ 90.00 5|pub. 2067 Feb.5-v.feb 11

MARTIN HOUNIE DENNIEL
ESLABAY - AUTOBALSA HL. 12
CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la autobalsa denominada "HL. 12" matrícula número 2860 del Registro de Cabotaje, actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Eslabay". — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (CG) Germán Lariau.
27) N$ 180.00 10|pub. 2026 Feb.5-v.feb.18

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado caratulados "Nogueira Dellepiane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D. 458|980) se cita, llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de noviembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270 00 30|pub. 34325 Dic.5-v dic.31. Feb.2-v.feb.17

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricon Trotiño (Ficha C. 330|1980), se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI TRAUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785, Quinta Sección de Rocha Playa del Este solar 1 manzana 1, con 25 mts 50 de frente a Roque Saenz Peña según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963 bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo, 31 octubre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
27) N$ 324.00 30|pub 35385 Dic.15.v dic.31. Feb.2-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "MAURICIO AZAR LEVY Sucesión" (Ficha S. 404|980) se cita, llama y emplaza a Aída C. González para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado la feria judicial a estos efectos — Montevideo, diciembre 25 de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub [illegible] Ene 7-v.feb.17

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles I. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Violante, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art 976 del C.P.C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 135,00 15|pub. 37239 Feb.2-v.feb.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles I. Hughes y Ubaldo O. Delorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el

Art. 976 del C. P. C. se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "SZWARC FITER DAVID. Concurso Voluntario" (Ficha C Nº 54|79) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos de concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Belorenzo Vio ante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 de C. P. C. se hace la presente publicación previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado a los síndicos designados. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb. 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MANUEL FELICIANO GONZALEZ CURBELO, "Sucesión", (Ficha 338|980); se emplaza e insta a Miguel Angel y Manuel Aniceto González Fernández, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento legal (artículos 1067 y 1068 del C.P.C.). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 1979 Feb.5-v.feb.18

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
NOTIFICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos SALGADO GIL ROBERTO; AZNAREZ MARGARITA y ZERBONI de ARROYO ANGELICA "Cobro de pesos, daños y Perj." (Ficha 838 9?4 se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº ?? 551 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo y a los efectos mencionados en el artículo 944 del C.P.C. se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez por el término de noventa días para deducir en forma sus derechos. — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — María Emilia Greiss, Actuaria.
27) N$ 424.00 30|pub. 37757 Dic.29-v.feb.10.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Garrone Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|1421|980) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 36862 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

[illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c BATLLE PACHECO MANUEL CESAR LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C 313|980) se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941 suscrito como promitente vendedor por Manuel César Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155 528, solar Nº 18 manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c/Secco García Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y/o sus eventuales sucesores a título universal o singular intimándoles a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 756.00 30|pub. 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA. Cese de Pensión" (Ficha B 697|980). — Montevideo 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 1529 Feb 2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensin.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c/GUDIK, ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B [illegible]) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a [illegible] en estos autos, bajo apercibimiento de [illegible]sele Defensor de Oficio y con[illegible] sin su intervención. A los efectos [illegible] a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se

concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20-4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIMPEX SOCIEDAD ANONIMA. "Concordato Preventivo". (Ficha A. 289|80), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2 230 del 2 de junio de 1893, se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por "Cimpex S. A.", siendo las Bases Circunstanciales del Concordato ofrecido, las siguientes:

A) El capital quirografario adeudado a los acreedores será abonado en las siguientes proporciones y fechas: a) el 10 o|o antes del 31 de enero de 1981; el 30 o|o antes del 31 de enero de 1982; c) el 30 o|o antes del 31 de enero de 1983; d) el 30 o|o antes del 31 de enero de 1984.

B) Se operará la remisión de intereses sobre todos los importes adeudados y exclusivamente por el período comprendido entre el 1º de enero de 1979 y el 31 de enero de 1981. A partir de esta última fecha los saldos pendientes devengarán un interés que se calculará conforme a la tasa bancaria media del año siguiente a la cancelación total del capital, debiéndose abonar dentro de los seis meses siguientes al 31 de enero de 1984.

C) Al 30 de abril de 1980 se operará la transformación y conversión de todos los adeudos —pasivo quirografario— a nuevos pesos aplicándose la cotización financiera vendedora que rija en el mercado bancario al término de la jornada de ese día, de modo tal que a partir del 1º de mayo todos los importes que constituyen el pasivo quirografario estén constituidos por moneda nacional.

D) Se crea una Comisión de acreedores compuesta de tres miembros, designados éstos por tres acreedores bancarios, a saber: Banco de Montevideo, Banco Pan de Azúcar y Banca Federada del Interior, cuyos cometidos serán fiscalizar el cumplimiento del Concordato, y el funcionamiento de la Sociedad, e intervenir en todos los aspectos que crea conveniente, así como los pagos con amplios cometidos y facultades.

E) "Cimpex S. A." no podrá gravar, enajenar o arrendar su patrimonio sin previo consentimiento de la Comisión.

F) Se conviene la mora de pleno derecho.

G) Respecto a los acreedores que lo sean al mismo tiempo como quirografarios y como preferentes, la aceptación a la propuesta de Concordato comprende únicamente el monto referido en primer término, manteniéndose vigentes los privilegios.

H) "Cimpex S. A." no está obligada a afianzar el Concordato ni entregar fondos bastantes para su cumplimiento (Art. 47 ley Nº 2 230).

A los efectos legales y de conformidad a lo dispuesto por la providencia 18 389 de fecha 20 de noviembre de 1980, se hacen estas publicaciones haciéndose saber que se ha fijado un plazo de veinte días para formular las observaciones que pudiesen hacerse (ley Nº 2 230, Arts. 38 y ss.), y que los documentos presentados y el informe sobre Concordato están a disposición de los acreedores en esta Sede (Mercedes 933). — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 1 215.00 10|pub. 37988 Feb.2-v.feb.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Rodríguez Abella Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLIÑEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días proceda a otorgar la escritura definitiva en cumplimiento del compromiso de autos bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, [illegible] en los autos caratulados "Santeyra [illegible] HILDEBRANDT ARNELL y Sucesores de ALFREDO STAMBUK. Desalojo",

(Ficha 1576|980) se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días — Esc. Ana María Vicentino. Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub 33491 Nov 28-v.dic 31 Feb.2-v feb.10

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "León Sabaj c/EDUARDO BAGLIANI y CELINA TORRES MONTES DE OCA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2784|980), se intima a los sucesores a cualquier título de los acreedores Eduardo Bagliani y Celina Torres Montes de Oca, para que procedan a cancelar en el término de diez días la escritura de hipoteca que grava el inmueble empadronado con el Nº 70085, ubicado en 8 de Octubre entre Gral. J. P. Villagrán y 21 de Abril, inscripta en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección con el Nº 921 al Fº 484 del Lº 231, bajo apercibimiento de su cancelación de oficio, conforme a la ley 14.857. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 126,00 10|pub. 1522 Feb.2-v.feb.13.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: "Gastón Humberto Pena D'Ottone c/PANTALEON ESPINEL - Escrituración de Oficio" (Ficha 376|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó Gastón Humberto Pena D'Ottone, iniciando gestión de escrituración judicial de la promesa de compraventa suscrita el 21 de diciembre de 1948, inscripta en el Reg. de Inhibiciones, Sección Promesas, con el número 1085 al Fº 357 del Lº 42, por el que el Sr. Pantaleón Espinel en representación del Banco Comercial, prometió en venta a la Sra. Adela Puchkariov Fedona, un solar de terreno sito en la 16ª Secc. Jud. de Montevideo, Padrón 43460 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Carlos A. MacColl; inscripto en la Direc. de Topografía el 24|8|1932, con un área de 8092 mts. 20 cms. Dicha promesa fue cedida el 27|7|977 al Sr. Gastón Humberto Pena D'Ottone, cesión que fue inscripta en el Reg. citado al Fº 357 del Lº 42 el 3|8|977.
De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pantaleón Espinel o a quienes se consideren con derechos respecto del bien indicado a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la escrituración definitiva del mismo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — M. del Rosario R. de Laitano Actuaria.
27) N$ 252,00 10|pub. 1428 Feb 2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb 2-v.mar.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL. Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb 2-v.mar.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bonilla Gloria y Vázquez Elbio contra PERELLI MARIA ANTONIETA. P. P. P." (Ficha TC Nº 386|980), se cita llama y emplaza a María Antonieta Perelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L.17|12|63) 10|pub. 40167 Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE DE ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)", se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Picochet Rubén Félix y Meneses María Julia contra COLLADO, ANA MARIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980) se cita, llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sánchez Marquez y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 235|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Orrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo 31 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov 28-v.dic 31 Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Carreira Ramilo, Campio y Avila Lila c CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C 255|980) se cita, llama y emplaza a Chulse Eduardo Adolfo y García, María Cristina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 14 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43815 Dic.8-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello, Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Perez, Ramon y Vera Fontan de D'Angelo Irma c. FACELLO ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA, MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 324 00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31. — Feb.2-v.feb 25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez, Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c. ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 43856 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Norma Aída Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo, Luis Walter c/DIAZ NORMA AIDA Guarda" (Ficha "B" Nº 493 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 29 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub 34380 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicarlo, Beatriz c. LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA, HECTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub 35653 Dic 11-v dic 31 Feb 2-v feb 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Bianchi Deimar C| CUELLO COSTA FLORENCIA CELIA. P.P.P" (Ficha TC Nº 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fontan, Nelson y Visconti, Teresita contra ALVAREZ, HECTOR ISMAEL y GRAVIER, MARIA TERESITA - P.P.P." (Ficha TC Nº 157|980), se cita, llama y emplaza a Héctor Ismael Alvarez y María Teresa Gravier, para que comparezcan a estar a derecho

en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 43870 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

CANELONES

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: ZIGUELMICH, SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 41, año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA. Intimación de pago" (Ficha A 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Pando 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V|276|980) se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Pérez, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos Leonida Isabel Burgos, Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 378,00 30|pub. 35678 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco. Enrique Acosta y otros. C/A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS. Infracción Aduanera" (Ficha 14|980). — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Chouhy Ferra, José c/ contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN. Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 35941 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

FLORIDA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980) citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba María Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 34041 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "AMARO ROSA ELIDA. Pos. Not. Est. Civil" (F|B 196|1980)" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, diciembre 30 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 00083 Ene.7-v.feb.17.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA. "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12.

MALDONADO

M I E
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, interino se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 5 878 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 11|80 (artículo 56 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 40.50 3|pub. 528 Ene.14-v.feb.16.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Tortorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga Gonzalez de c./SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y/o sus sucesores. "Cesación de condominio" (Ficha 316|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoya Moretto y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 21 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 33707 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c/ ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco L. Villalba y otros c/ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU. Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrado A 305|980) se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980. — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.2-v.mar.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ENILDA LARA FERRON. "Solicita Segunda Copia" (Ficha B 393|980), se hace saber que se ha presentado la interesada solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Fajardo, el día 25 de julio de 1979 en la ciudad de Rivera, por el cual Enilda Lara

Ferrón, adquirió por título compra venta de Loreta López Moreira, el inmueble ubicado en la Novena Sección de Rivera, padrón número 4.692, parte de la manzana Nº 549 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera y que según plano del agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1979, con el Nº 1.739 tiene un área de 8.225 metros 8 decímetros y linda: 122 metros 10 centímetros al Noroeste de frente a la Línea Divisoria con la República Federativa del Brasil. 68 metros 90 centímetros al Noreste con el padrón Nº 6.905, 107 metros 40 centímetros al Sureste con parte del bien padrón 4.693. 75 metros 40 centímetros al Suroeste también con parte del bien padrón 4.693.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 38018 Feb.2-v.feb.13.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Eulogio C. Maglio" (h.).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 380.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafetera Moka Express.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera Moka Express.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 15.02.19; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1760 Feb 2-v.feb 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 26 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cía. Bac S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 354.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Proteína de colágeno animal hidrolizada, estirilizada en solución al 55 o|o.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lexein X 250.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 los demás 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1668 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Electroweld S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 388.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela 100 o|o Polyester, con aplicación a uno de sus lados por sistema de alto vacío, de una capa de aluminio, plisadas por procedimiento especial, destinadas a la fabricación de Persianas Plisadas "Verosol" Antiestáticas preparada en segmentos de aproximadamente 100 mts de largo por anchos variables entre 41 y 58 centímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Telas "Verosol".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.02.02.00 - 75 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1805 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Brilson S A".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 399.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fieltros agujados de fibras sintéticas, polipropileno impregnados con goma cortados en la medida de 0.70 x 0,40 cm.
4º) Denominación comercial de la mercadería:

Felpudos pelimpo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 50.02.02.01 - Tasa global arancelaria 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1974 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio Picorell e Hijos Ltda.
2) Carpeta Nº 395 - 81 Anexo 395.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envoltura celulósica tubular para productos cárnicos tipo fibrosa Teepak medida 131 mm, 115 milímetros (medida 9 y 7 respectivamente). Envoltura celulósica tubular para productos cárnicos tipo fibrosa Securex teepak para productos secos medida 7 (115 mm (calibre) Idem anterior medida 5 (88 mm.) (calibre). Idem anterior medida 3 1|2 (78 mm.) (calibre).
4) Denominación comercial de la mercadería: Envoltura celulósica tubular para productos cárnicos superiores a 26 mm. de diámetro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03.05.99 90 o|o.
27) N$ 216.00 5|pub. 1945 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: EDHUSA LTDA.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 426.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de Fundición Centrifugados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de Fundición de Hierro Centrifugados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.17.01.00
27) N$ 112.50 5|pub. 1970 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 416.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Parte de la carcaza donde se aloja el conector de corriente y la llave cambiador de voltaje. Moldeada en Urea. Se carece del molde para fabricar localmente estas piezas, y las cantidades a consumir son muy pequeñas. Materia prima para armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapa posterior de carcaza.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.90 - 90 o|o las demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1924 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 407
3) Especificación detallada de la mercadería: Son dos piezas de acero. Una es el peine que tiene ranuras dispuestas en forma circular. La otra es una pieza también circular cuyo borde tiene cortes afilados que ofician de cuchillas al deslizarse sobre las ranuras del peine. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cuchillas (Cabeza de Afeitadora).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.11.90.20 - 65 o|o Para máquinas de afeitar.
27) N$ 180.00 5|pub. 1915 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 405
3) Especificación detallada de la mercadería: Caja. Parte de la carcaza moldeada en Urea. Se carece del molde para fabricar localmente estas piezas y las cantidades a consumir son muy pequeñas. Materia prima para el armado de

afeitadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caja Carcaza
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07 90.90 - 90 o|o las demás
27) N$ 157 50 5|pub. 1913 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 406.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cable gemelo Tinsel de alimentación de corriente, espiralado. El plástico que lo recubre es de una composición tal que permite que se conserve el espiralado. De mucha flexibilidad. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cable de red
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.89.90 - 90 o|o los demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1914 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Lever y Asociados S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 392
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvo obtenido a partir del contenido de huevos enteros, desecados, pasteurizados y pulverizados
4º) Denominación comercial de la mercadería: Huevo desecado en polvo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 04.05 01.07; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2054 Feb 5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 424.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos transceptores receptores de banda ciudadana con modulación en amplitud y en banda lateral única.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparatos transceptores receptores de banda ciudadana con modulación en amplitud y en banda lateral única.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15 03 01; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1993 Feb.5-v.feb 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 423.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Anclajes de acero consistentes en un perno enroscado con un dispositivo de expansión en la punta.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Anclajes de acero con elementos de expansión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99; 90 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 1992 Feb.5-v.feb 11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1981

1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 422
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos de acero para herramienta Shure set de "1/8", "9,65", "5,32" "9.64" con y sin rosca.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos de acero para herramienta Shure Set.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.31 01 19; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1991 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Electroweld S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 389.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela 100 o|o Polyester con aplicación a uno de sus lados, por sistema de alto vacío, de una capa de aluminio, antiestáticas y a prueba de incendio, destinadas a la fabricación de cortinas "Verosol". Viene preparada en anchos de 150 centímetros y en rollos con largos entre 30 y 120 metros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Telas "Verosol".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.02.02.00 - 75 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1806 Feb.3-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Electroweld S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 390.
3º) Especificación detallada de la mercadería. Tela 100 % Polyester, con aplicación a uno de sus lados por sistema de alto vacío, de una capa de aluminio, antiestáticas, presentada en rollos de 250 metros de largo por 127 mm. de ancho, en calidades semitransparente y no transparente, destinadas a la fabricación de cortinas (celosías verticales).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Telas "Verosol".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62 02.02.00; 75 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 1807 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ligu S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 373.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cartulina Triplex Super Kot blanca 250/300 gms. M2
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cartulina blanca Super Kot blanca 250/300 gms. M2
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 01.02.99; 66 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1815 Feb 3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ligu S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 374.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta amarillenta G S 85 Offset.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta amarillenta G S 85 Offset.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.13.01.90; 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1816 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ligu S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 375.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido G S 81.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido G.S 81.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.13.01.90; 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1817 Feb 3-v feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 393.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras, perfiles y alambres de aluminio. Barras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fleje de aluminio, aleación 56S, destinado a la fabricación de cierres de cremallera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1844 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 394.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras, perfiles y alambres de aluminio. Alambres. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de aluminio, aleación 56S, destinado a la fabricación de cierres de cremallera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.03.99; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1845 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 368.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Herrajes (bisagras, implementos para los mismos, tornillos, etc.). Especiales para uso en madera aglomerada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Herrajes (bisagras, implementos para los mismos, tornillos, etc). Especiales para uso en madera aglomerada
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.08; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1849 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 400
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, en folios, para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficies.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, en folios, para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficies.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.02 99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1851 Feb 3-v feb 9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 369
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, autoadhesivos para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficie y cantos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos autoadhesivos para pegar sobre madera compensada, aglomerado, puertas, para superficie y cantos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 15 01.99; 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 1850 Feb.3-v.feb.9

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 409.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estuche. El exterior está formado por dos partes moldeadas en plástico y unidas por dos resortes. El interior consta de tres piezas plásticas formadas por vacío y cubiertas por fibra sintética. Además tiene tres tiras ornamentales de aluminio.
No disponemos de moldes. Materia prima para el armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Estuche.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 o|o los demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1917 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Lakatos S. C. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 364.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Telas con anchos entre 40 y 56 cm, aptas para fabricación paraguas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tela para fabricación paraguas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.04.01.20; 65 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1783 Feb.2-v.feb.8

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Lakatos S. C. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 365
3º) Especificación detallada de la mercadería: Armazones, partes y accesorios para paraguas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Armazones para paraguas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 66 03 01.00; 75 %
27) N$ 112.50 5|pub. 1784 Feb.2-v feb.8

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 378.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafo Linterna
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafo Linterna
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 03 19; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1755 Feb.2-v.feb.8

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 28 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social. "Procomercio S. R. L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 377.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Objetos de vidrio para servicios de mesa y cocina.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Platos, platillos, tazas, etc. para servicio de mesa y cocina; piezas de diversas formas para hornear. — NOTA: Se trata de productos de vidrio de bajo coeficiente de dilatación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13 02.00; 90 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 1735 Feb.2-v.feb.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA)".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 428.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambrón de aluminio puro y|o aleación con el proceso de colada y laminación continua, exclusivamente para la fabricación de conductores eléctricos con destino a UTE.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.01.00. Barras, perfiles y alambres de aluminio. Barras 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1972 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reiko S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 427.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubo de Imagen para Televisión a Color.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo de Imagen para Televisión a Color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.21.01.49 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 1973 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mak S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 370.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de la celulosa, en rollos o en hojas. Los demás. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel para aislamiento eléctrico, espesor 0,05 mm. densidad 1 para uso en transformadores de distribución de energía.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - Conglobado 66 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1660 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mak S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 371.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Maderas llamadas "Mejoradas" en tableros, planchas, bloques y análogos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Madera laminada tipo "Permawood" para uso eléctrico en transformadores de distribución de energía.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.17.00.00 - Conglobado 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1661 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bilcen S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 363.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pomos de 3 grs. de cemento a base de cianoacrilato destinado a uso industrial y|o doméstico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cemento adhesivo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.06.89.99; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1595 Ene.30-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Johnson y Johnson de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 343.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo sensible a presión, tipo emulsión acrílica de base acuosa, que al secarse forma una película transparente y adhesiva. Viscosidad: Rango 2000 a 2800 c.p.s. - P H 5.25. Destinado a la fabricación de toallas higiénicas femeninas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.01 - cong. 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 1698 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Johnson y Johnson de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 344.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivo Semi líquido, a base de resinas polivinílicas, de color blanco, Viscosidad: 6000 c.p.s. - PH 4,5. Destinado a la fabricación de toallas higiénicas femeninas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.01 - tglobal 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1699 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Andrés Sola Morales".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 347.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Kiwi Pastebetún en Pasta destinado a alimentar, preservar y proteger pieles finas. Disponibles en una amplísima gama de colores (catorce tonos), y en distintas presentaciones incluyendo el "Kit de limpieza" con aplicador y paño de brillo
4º) Denominación comercial de la mercadería: Kiwi Paste Polish y "Kiwi Shoe Polish Kit".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 05 01 00; 90 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 1702 Feb.2-v feb 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mak S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 372.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre esmaltado para bobinas de 2,50 mm. de diámetro.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de cobre con esmalte Epoxi clase E 130 grados según NEMA MW-9 para uso en bobinas de transformadores de distribución de energía.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.89.29 - Conglobado 82 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1662 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 26 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dimensión Weld (Uruguay) S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 348.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Banderilla reflectiva destinada a ser fijada en bicicletas y ciclomotores, a efectos de señalar la distancia segura de pasaje de vehículos. Del ciclista.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.99 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1700 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Johnson y Johnson de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 342.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela no tejida de rayon, color blanco, que cumple las siguientes especificaciones Ancho: 18 cm. peso por m2. 19 gr. Espesor 0,15 mm. Absorbencia: no menos de 6". Resistencia de 4 hojas en seco: no menos de 17 kg. Resistencia de 4 hojas en húmedo: no menos de 3 3 kgs. (Destinado a la fabricación de toallas femeninas). Presentación: en bobinas de 60 a 70 cm. de diámetro externo y 5 a 6 cms. de diámetro interno.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 - 90 o|o.
27) N$ 202.50 5|pub. 1697 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andrés Sola Morales".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 346.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pilas alcalinas de distintos voltajes y tamaños, de larga duración.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.03 01.97 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 1701 Feb.2-v.feb.6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Andrés Sola Morales";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 348.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Productos "Kiwi" para acondicionar e impermeabilizar artículos de cuero, tales como: zapatos, botas, chaquetas, bolsos, maletas, etc.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Saddle Soap: "Wet Pruf"; "Mink Oil" y "Dubbin Shoe Grease"
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 05 01 00; 90 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 1703 Feb.2-v feb 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 379
3º) Especificación detallada de la mercadería: Muñeca totalmente articulada hasta 20 cm., con articulación en: cuello, muñeca, brazo, hombro, cintura, pierna, pie; vestidos o no.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Muñeca totalmente articulada hasta 20 cm., con articulación en: cuello, muñeca, brazo, hombro, cintura, pierna, pie; vestidos o no
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 02 01 00; 90 %
27) N$ 157.50 5|pub. 1756 Feb.2-v feb 6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 360.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenitas de hierro en bruto de eslabones aplanados para la elaboración de herrajes o apliques decorativos para calzado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenitas de hierro de eslabones aplanados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 29 01 99; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1585 Ene.29-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Brilsol S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 398.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para colocar en los baños, fabricados con acrílicos mezclados con otros materiales por el sistema de matrices.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para baño Allibert.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 39 07 01.00 - Tasa global arancelaria vigente 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1975 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Brilsol S A".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 397.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manteles de Ramio. estampados, tejidos con mezcla de ramio y algodón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Manteles de Ramio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 62 02.01.00 - Tasa global arancelaria vigente 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 1976 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 418.
3) Especificación detallada de la mercadería: Intercomunicadores que no necesitan instalación para la conducción de audio. La transmisión de audio se realiza a través de la inst. eléctrica, mediante una modulación en AM o FM.
4) Denominación comercial de la mercadería: Intercomunicador inalámbrico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.18.01.30 (90 o|o)
27) N$ 135 00 5|pub 1933 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Selcor Ltda."; Marco Bruto 1369, Apto. 77 (Montevideo).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 381.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos transceptores. receptores y transmisores de VHF, UHF y HF en AM, FM y BLU y sus accesorios.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicaciones.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15 03 01; 55 % — 85 15.90.10; 85 % (Accesorios).
27) N$ 135.00 5|pub. 2047 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 2 de febrero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 419.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cables conductores de electricidad con aislación en goma de silicona recubierto de fibra de vidrio
4) Denominación comercial de la mercadería: Cables conductores de electricidad con aislación en goma de silicona y recubierto por tejido de fibra de vidrio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 85.23.89.90 (90 o|o).
27) N$ 157.50 5|pub. 1934 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. febrero 2 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 404.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapa. Parte de la carcaza moldeada en Urca. Se carece del molde para fabricar localmente estas piezas y las cantidades a consumir son muy pequeñas. Materia prima para armado de afeitadora.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tapa Carcaza.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07 90.90 - 90 o|o las demás.
27) N$ 157.50 5|pub. 1912 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 411.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Este conjunto se compone de dos piezas de aleación de aluminio inyectadas que se deslizan entre sí, controladas por un anillo de plástico y un resorte. Armado en origen. La misión de este conjunto es acercar o alejar a voluntad las cuchillas de la máquina. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto Grampa (Portacuchillas).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar. excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 180.00 5|pub. 1919 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.,
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 410.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Consiste en dos cuchillas de acero, una fija montada en un soporte de aluminio inyectado y otra deslizante a lo largo de un eje. Tiene una pieza de plástico para transmitir el movimiento y un resorte que aprisiona las cuchillas. Materia prima para armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Corta patilla.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.11.90.20 - 65 o|o para máquinas de afeitar.
27) N$ 157.50 5|pub. 1918 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 414.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto formado por un engranaje de plástico, un perno de plástico y otro de acero un resorte y una lámina de retención Se usa para trasmisión de movimiento a las cuchillas. Armado en origen. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto engranaje.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 180.00 5|pub. 1922 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 408.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Relleno de plástico expandido moldeado especialmente con la forma de la afeitadora Se carece de molde para fabricar esta pieza. Materia prima para el armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Relleno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 o|o los demás.
27) N$ 135.00 5|pub. 1916 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 412.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pieza moldeada en Policarbonato que contiene tres pernos de acero que ofician como ejes de engranaje. Se carece del molde para fabricar esta pieza. Materia prima para armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto Chassis.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar, excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 157.50 5|pub. 1920 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 413.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pieza moldeada en Policarbonato transparente. Se usa para proteger la cabeza afeitadora. Se carece del molde para fabricar esta pieza. Materia prima para el armado de afeitadora.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Protección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 157.50 5|pub. 1921 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 417.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Placa de acero matrizada con cremallera dentada de plástico, para fijación amortiguada de cuchillas rotatorias. Se carece de matriz para fabricar esta pieza. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto Placa (RETEN).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o. Para máquinas de afeitar excepto carcasa de material plástico y sus partes.
27) N$ 157.50 5|pub. 1925 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 2 de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 415.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Panel ornamental con botón deslizante que acciona una llave. Esa llave consta de dos contactos, un resorte, un rodillo y un deslizador, una caja y una tapa plásticos. Armado en origen. Materia prima para el armado de afeitadoras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pane llave.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.07.90.30 - 65 o|o Para máquinas de afeitar. excepto carcasa de material plástico y sus partes
27) N$ 157.50 5|pub. 1923 Feb.4-v.feb.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fierro Vignoli S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 421.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Material eléctrico y de iluminación antideflagrante o antiexplosión.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Material eléctrico y de iluminación antideflagrante o antiexplosión.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 07 01.90; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 1990 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Aldecyr S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 557.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos electrotérmicos para uso doméstico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de baño - sauna, húmedos, para residencias.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 1995 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pedro Merla S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 425.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cola. Adhesivo especial para fabricación (pegamento) de grapas de acero (a base de nitrocelulosa).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.05.01; conglobado 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 2020 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Lever y Asociados S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 391.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gelatina Hidrolizada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Crotein C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.01.99; 90 %.
(1) Contenido de Nitrógeno: 16 - 18 %.
Contenido de Hidroxiprolina: 10 - 12 %.
Humedad: 7 %.
Cenizas: 2 %.
Las proporciones de nitrógeno y de hidroxiprolina muestran que el producto es una proteína de la gelatina. Su viscosidad estable a 25ºC (35 - 50 mps. en solución acuosa al 10 por ciento) indica que el producto está hidrolizado.
27) N$ 157.50 5|pub. 2053 Feb.5-v.feb.11

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Eulogio C. Maglio" (h.).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 430.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamentos de materias textiles sintéticas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Monofilamentos de materias textiles sintéticas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.02.01.19; 65 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 2019 Feb.5-v.feb.11



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,73250	N$ 4,75000	2,1205
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,66890	" 0,67190	15,1900
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29510	" 0,29610	34,0000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,52000	" 8,54500	1,1975
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54000	" 1,54750	6,5000
España	Pesetas	2100	" 0,12110	" 0,12150	84,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,18200	" 10,20700	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,05500	" 2,06250	4,8850
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,37000	" 4,38500	2,3035
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,84000	" 23,91000	U$S 2,3520
Italia	Liras	3500	" 0,00999	" 0,01002	1.003,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04966	" 0,04982	203,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,87000	" 1,88000	5,4300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18050	" 0,18140	56,2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,21250	" 2,22000	4,5980
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,23750	" 5,26000	1,9220
OTROS ARBITRAJES					
Sudáfrica	Pesos Ley	0500	—	—	2.232,0000
Argentina	Dólares Australianos	0105	—	—	0.8567
Australia	Cruceiros	1000	—	—	69,1900
Brasil	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0549
Nueva Zelandia	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7675

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00450	N$ 0,00451	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15100	" 0,15200	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,20200	" 10,20700	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,19000	" 10,19500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,19000	" 10,19500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 27|2|81	" 10.29000	" 10.31500
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600
Al 30|4|81	N$ 10,53400	N$ 10.56000
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10 68400
Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,8100

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 3/4
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 491,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40250 v. feb.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EVARISTO SOUZA ROYAN o ROYA o ROLLANO (Ficha V|1262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2115 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA ANDELBINA FAGONDE de SOSA (Ficha S 894|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Pesolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2198 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR MOROSINI BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Luisa [illegible], Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2111 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMI MARGARITA e IVONNE ELIZABETH COTTENS CASTAGNER (Ficha S|600|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2156 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO TECHERA (Ficha S|616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2193 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AISE IAVAGNINI de GONZALEZ (Ficha F. 1850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Barofíic de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2083 Feb.6-v.feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ROSANO VIDAL y ADOLFINA GARCIA ROSENDO (Ficha A 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL GROSSO LATEANA o LATIANO (Ficha A 585|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2077 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha V|1675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2192 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VIRGILIO LAPIQUE TRIGO (Ficha E| 2009|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub.. 2112 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TAMMARO ACERENZA de OLAZABAL o JOSEFINA TAMMARO de OLAZARRI (Ficha E|2015|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2113 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3099|1980). — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 2150 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICHIERI BOTTARI (S. 3031|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2081 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON HARGAIN ARRILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3013|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2171 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL FLEITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 259|1971). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2076 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VELO RIAL (S. 3.095|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2082 Feb 6-v feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA ROSSI o ROSSI de ALVAREZ (S. 2.981|980), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2079 Feb.6-v.feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BONOMI MAUTON (F. A. 775|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2080 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BONGIOVANNI o BONGIOVANNI RANDUCCIA (Ficha S. Nº 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2084 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL CABANAS (Ficha A - 755|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2114 Feb.6-v.feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK, "Herencia - Yacente" (Ficha 278|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125 C. P. C., ap. final). — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2140 Feb.6-v.feb.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE MONTAÑO RICCARDI (F|B. 1.541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2095 Feb.6-v.feb.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 2074 Feb.6-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VERDALA PARABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|953|980). — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2149 Feb.6-v.feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2163 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURUETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2162 Feb.6-v.feb 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2161 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ FUENTES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2160 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2159 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2158 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LACAVA GAGLIARDI o VICENTE LACABA GALLARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2157 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEFANOFF o STEFANC o ESTEFANOFF o ESTEFANO MIHALLOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2166 Feb.6-v.feb.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de ELBIO CHIAPPARA ALDAMA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2183 Feb.6-v.feb.19

3—Convocatorias Comerciales

RELDOR S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 14 de febrero de 1981, a las 12 horas en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 2100 Feb.6-v.feb.6

OROAZUL S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 14 de febrero de 1981 a las 8 y 30 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1979 y 30 de abril de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 2101 Feb.6-v.feb.6

KRUG S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 14 de febrero de 1981, a las 10 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1977; 30 de noviembre de 1978 y 30 de noviembre de 1979 y 30 de noviembre de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 2102 Feb.6-v.feb.6

TESTA LEITE & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, (artículos 23 y 24) el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestro domicilio social, calle 25 de Agosto 247 de la ciudad de Tacuarembó, a las 16 horas, del día 12 de febrero de 1981, para tratar la siguiente orden del día:
1) Disolución de la Sociedad.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la reunión en horario de oficina. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 2184 Feb.6-v.feb.6

C.R.A.M.Q.S.A.
CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICO QUIRURGICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las veinte horas en el local social, ubicado en la calle Basilio Araújo Nº 270 Treinta y. Tres. a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, balances, situación de resultados y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 31 octubre 1979 y 31 octubre 1980.

2º) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 2075 Feb.6-v.feb.6

S. V. U.
SOCIEDAD URUGUAYA DE CRIADORES DE PERROS OVEJEROS ALEMANES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente y el Secretario de la Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes (SVU), convocan a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria anual que se realizará en el local social, sito en Blanes 1027 (Casa de Salto), el día 13 de febrero de 1981.

El primer llamado se realizará a las 19.30 horas y de no reunirse el quórum exigido por los Estatutos, se reunirá la sesión 30 minutos más tarde en segunda convocatoria con los asociados presentes en ese momento.

El orden del día es el siguiente:
1º) Lectura del Acta anterior;
2º) Ratificación, designación socios vitalicios (artículo 9, inciso b.);
3º) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Destino Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980;
4º) Designación de Comisión Directiva para los ejercicios 1981 - 1982;
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Estatutos:
Artículo 62. — "Estarán autorizados a votar los socios activos, honorarios, vitalicios y adherentes de más de 18 años de edad, que tengan una antigüedad de no menor de seis meses y que estén al día en el pago de sus cuotas sociales".
Artículo 68, inciso 1. — "Las listas deben ser registradas con especificación del cargo de cada integrante en la Secretaría de la entidad con 7 días de anticipación a la realización del acto eleccionario".
3) N$ 54.00 1|pub. 1874 Feb.6-v.feb.6

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|782|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2195 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE ORDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2098 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2086 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 251|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|797|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|805|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA. (Ficha: D|852|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c./ QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb.6-v.mar.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA. Divorcio" (F. E. 992|980)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS. Divorcio sola voluntad", (F. E. 535|979). se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WINDSOR IGUINIZ GARCIA, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3.pub. 40245 Feb.6-v.feb.10

Se emplaza al señor LUIS EDUARDO PARRA MARTINEZ, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40244 Feb.6-v.feb.10

ANTEL
SERVICIOS TELEFONICOS
Acorde con disposiciones reglamentarias vigentes. Emplázase por este único medio a la señorita MARIA DEL CARMEN MORA MARTINEZ, para que concurra a nuestras Oficinas Centrales (Paraguay 2431, Subgerencia de Suscritores) por una gestión de su interés. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40251 Feb.6-v.feb.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MUSEO HISTORICO NACIONAL
Se emplaza al señor ATILIO ANDRES GARRIDO BELLON, funcionario de este Organismo, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —Rincón 437— a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — 4 de febrero.
8) (C. C.) 3|pub. 40252 Feb.6-v.feb.10

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Previsión Social Caja Rural denuncia Incapacidad de ANA BEATRIZ LARROSA (Ficha C|790|979), se hace saber que por auto Nº 8816 de fecha 27 julio 1980, se declaró a Ana Beatriz Larrosa en estado de incapacidad y designó curadora propietaria a Victorina López Calzada (Gil 927), sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2097 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGER, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo número 1290, Apto. 401, optando al título de Escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra Sosa y José Luis Lucero Parga, sobre mi vida y costumbres. — María Angélica Licio. — Jorge Patritti, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopesc, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2197 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MILTON GUILLERMO HERNANDEZ GOMEZ, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1029 Apto. 8, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador, ofrezco las declaraciones de Marcelo Fagetti Pons y María Inés Bascans Quinteros, sobre mi vida y costumbres. — Milton G. Hernández. — Dr. Germán Amondarain, Abogado". — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90 00 10pub. 2089 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno LUIS MARIA SIMON constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de María Sande y Gloria Campos. — Luis María Simon. — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 2151 Feb.6-v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que se presentó ALICIA VELAZQUEZ GALAIN, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 488 de la ciudad de San José, optando al título de Procuradora, y quién ofrece las declaraciones del Dr. Ramón Núñez y Escribano Juan Carlos Sena. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2165 Feb.6-v.feb.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ACIDAS PARA LOCOMOTORAS G. E. DE LINEA PRINCIPAL.
Fecha de apertura: 17 de marzo - hora 15.00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 30 00 (nuevos pesos treinta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría Calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 08 30 a 12.00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Tel.: 98.23.53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40243 Feb.6-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 6|81
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Acondicionamiento de Ex-Trolley Bus Para Puestos de Venta.
Apertura: febrero 20 de 1981 a las 10 hs.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 hs
Valor de pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40248 Feb.10-v.feb.17.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8211
Objeto: Adquisición y Montaje de Dos Construcciones Prefabricadas.
Apertura: de marzo de 1981 hora 10.
12 de marzo de 1981 hora 15 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 30 de enero de 1981 — Departamento de Adquisiciones y Plan de Compras, Seccion Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub 40240 Feb.6-v.feb.12.

Licitación Pública Nº 8.209
Objeto: Suministro de cables subterráneos para la tensión de servicio de 30 KV y accesorios.
Apertura: 24 de marzo de 1981, hora 15.
31 de marzo de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 150.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de enero de 1981. — Departamento de Adquisiciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40241 Feb.6-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F3
PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Proyecto de Transmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR
Equipo de Estaciones 30|6 3 KV para Distribución de Montevideo
Suministro de equipo eléctrico de media y baja tensión para 5 estaciones completas.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de Suiza.
Apertura de las ofertas: 6 de mayo de 1981 a hora 15.00.
Segundo llamado: 13 de mayo de 1981 - hora 15.00.
Venta de pliegos: a partir del 5 de febrero de 1981 en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40242 Feb.6-v.feb.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras
"Llámase a Licitación Restringida expediente Nº 119|81 para la compra en plaza de "(Semillas".
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad, Avda. Garzón 780 de lunes a viernes de 8 a 12 horas. La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día viernes 13 de febrero: 1er. llamado hora 10.
En el caso de declararse desierto el 1er. llamado se realizará un 2do. llamado con el número de ofertas que concurran al acto a la hora 11 del mismo día".
12) (C.C.) 3|pub. 40249 Feb.6-v.feb.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARIEL ALVEZ, 28 años. soltero, zapatero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3918 Apto. 5 y MARY ISABEL CURBELO, 13 años. soltera, oriental domiciliada Matilde Pacheco 3918 Apto 4.

JOSE MARIANO ALVAREZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado General César Díaz 1320 y RENEE GRACIELA SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía Nº 3195.

ERNESTO MANUEL DIAZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3623 y CELIA YALA ROJAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4245

PABLO DIONICIO ALMADA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guaraní 1528 y ESTELA JUDITH RODRIGUEZ, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guaraní 1528

JOSE EDUARDO DURAN 36 años, divorciado, cortador, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4794 y MYRIAM SUSANA MENDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5754 (Nuevo París).

OFICINA Nº 2

URUGUAY JORGE BIDEGAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississippi 1583 y STELLA QUINTAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3280 bis Apto. 2.

RUBEN EDUARDO EIRALDI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rondeau 2432 Apto. 2 y GRACIELA MATILDE SUSENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3145 Apto. 1.

RICARDO BASSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay número 2560 y SARA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cambay 2560.

HUGO WILSON BLAZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3269 Apto. 2 y MIRTHA RAQUEL ECHEVESTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 210 D.

FREDDY WILSON ESTEVAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2681 y MONICA SUSANA ROSAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 (Calle 2 Nº 2779 B.).

JOSE FEDERICO JATER, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2697 Apto. 9 y ANA ZABORKO, 29 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2673 Apto. 601.

OFICINA Nº 3

FREDY DANIEL CANZOBRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5924 y LOURDES BEATRIZ SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1556.

FELICIO DANTI COITINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3075 Apto. 2 y MARGOT CUNHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1417 Apto. 2.

JULIO CESAR CABARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5799 y ALEJANDRA CORBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 5563.

MARCELINO WALTER CANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1205 y ANA MARIA FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1205.

OFICINA Nº 4

JULIO ALBERTO FERRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4283 Apto 4 y GENNI LILIAN LANGORTA, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4569.

MARIO DANTE LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 y MARTA SUSANA MANASSI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 176.

JORGE WASHINGTON FERREIRA, 22 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1761 Apto. 4 y NELIS BEATRIZ FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1323.

CARLOS ALBERTO FORCADE, 36 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3483 y GRACIELA GUILLERMINA ACUÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4295.

ELEUTERIO FRAGUELA, 77 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Santiago de Anca 1483 y HORTENCIA AUREA SANCHEZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pérez Galdós Nº 4125.

ALDO RAUL FACELLO, 56 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1272 y ANA MARIA ETCHEGOYEN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2220 Apto. 103.

ALBERTO RICHARD LEEZ, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gianelli 1491 bis y GLADYS ESTELA AREVALO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli 1484.

WALTER ANTONIO LAPACHIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De Los Jockeys 4896 y BEATRIZ DIANA MARKARIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti Nº 2608.

JACINTO LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette Nº 1243 y MARIA LELIA QUINTEROS, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Areguá 5224.

OSCAR SIMON FRANCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1451 y MARIANELA ESTHER TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1304.

OFICINA Nº 5

OMAR ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. G. de Aréchaga 3279 y MIRTA ARACELI PAULETTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1830.

RODOLFO HERNANDO GOMEZ, 24 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1767 y LAURA ESTHER PIZZANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1664 Apto. 302

RAMON OSVALDO GARAICOCHEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1725 Apto. 10 y GLADYS GONZALEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1725 Apto. 10.

MITCHEL EDUARDO BERNABE GOROSTIZAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3381 y GLALO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4192.

OFICINA Nº 6

MILTON MORAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oviedo Nº 4662|5 y MARIA del ROSARIO ZANATTA, 23 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Av. Central 2333 Apto. 2.

JORGE NICOLAS MASETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Rivera 2024 y MARYLIN IRIS BARCIA, 19 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Dante 2144 Apto. 2.

MARCOS EDUARDO MEROLA, 24 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2809 y VALENTINA MARIA LESSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2835

OFICINA Nº 7

GERARDO JAVIER QUINTELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3595 e ILDA CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 (Block 2 B, Apto. 201).

DANTE ISABELINO PASTORINO, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hudson 5349 bis y OLIVIA ALVAREZ, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tabapy 1863.

OFICINA Nº 8

LUIS MARIA ROSSI, 27 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Callao Nº 3520 y MARIA LAURA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 3710.

CESAR ABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4515 y LILIAN MAYORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. José Batlle y Ordóñez 4767.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1280 y MARIA IRMA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5750.

ISMAEL RUIZ DIAZ, 25 años, soltero músico, oriental, domiciliado Cno Maldonado Km. 16 (Oficial 4 Nº 3215) y MARIA LUISA BELTRAN, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Abrevadero 7621.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SASTRE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Alvarez 5755 y GIANELLA NADIR ROGNONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Italia 4212.

OFICINA Nº 10

LUIS ENRIQUE VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 17 Metros 4535 (Piedras Blancas) y MILSA SHIRLEY de los SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Metros 4532 (Piedras Blancas).

soltero, militar, oriental, domiciliado Aurelia Viera 2978 y PATRICIA INES FERREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 2692.

ROBERTO JOSE VAZ MARTINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5082 y SUSANA LILIAN ALZUGARAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5082.

PASCUAL VACCARO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3620 y LILIAMS CETRULO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3620.

PEDRO NEYELOFF, 30 años, soltero, Técnico en lechería, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3582 y MARIA JOSE PAREJA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2588 Apto. 201.

DANIEL RICARDO OTTONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico García Lorca 1136 apartamento 303 y LILIANA RAQUEL PATRON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1540.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.10.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C. C. C."

Se comunica a los señores accionistas que se encutntra a su disposición el Dividendo Provisorio por el Ejercicio 1980|81, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha Nº 1129, Piso 3º. — El Directorio.

19) N$ 27.00 3|pub. 2152 Feb.6 v.feb.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 63|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 146.096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 1676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padróon número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 30 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102.396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 1909 Feb.6-v mar 23

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por Praler S. A., solicita la inscripción de 32 modelos en cerámica numerados del 1 a 32, de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2201 Feb.6-v.feb 19

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir: BAYARRES, por así corresponder. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 2071 Feb.6-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI, pues en la misma donde dice: "Ruth", debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1.086|980). — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 2116 Feb.6-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.449|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb.6-v.feb.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Jose Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 2068 Feb.6-v.feb.26

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Avian S. A. c/ MARICHAL WALTER A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 133|978), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1981 a las 11 00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 81 de la Villa de Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 592 (antes Padrón Nº 592 y parte de 591), compuesto de dos fracciones señaladas como Padrón Nº 592 con el Nº 3 respectivamente, en el plano del Agrimensor Jorge Laviano, de 17 de marzo de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 16 de noviembre siguiente con el Nº 4.117 en la Dirección General del Catastro, según el cual se compone de una superficie de 802 metros, 3 decimetros, que se deslinda: 20 metros, 3 centímetros al Noroeste con parte de los Padrones Nos. 590 y 3.075; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 1 075; 20 metros al Sureste, frente al camino vecinal a Chamizo; 40 metros, 18 centímetros al Noreste con las fracciones uno, dos y tres; la segunda señalada con el Nº 3, tiene una superficie de 89 metros, 95 decímetros que se deslinda así: 6 metros al Noroeste con parte de la fracción dos, resto Padrón Nº 591 con la que también limita por el Noroeste en 15 metros; 6 metros al Sureste, frente al citado camino vecinal a Chamizo; 15 metros al Suroeste con la fracción anterior, a la cual se anexó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, impuestos, escritura, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), donde podrán ser consultados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 9|pub. 2092 Feb.6-v.feb.18

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREACIONES QUINTANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgada por documento privado del 20 de junio de 1980.

Enedina Quintana Valle de Pirez, cede libre de toda obligación, embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a los señores ATILANO QUINTANA VILLAR y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI da SILVA, quienes respectivamente, adquieren diez cuotas de cien nuevos pesos cada una, que a la primera le corresponden en la sociedad.

Administración: Severiano Román Quintana Valle y Blanca Walkiria Castiglioni da Silva, indistintamente.

Inscripción: Nº 1.449, Fº 5.255, Libro 2 de Contratos el 28 de noviembre de 1980.

22) N$ 225.00 10|pub. 2196 Feb.6-v.feb.19

ORES REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato: 19|1|1981.
Inscripción: Nº 2, Fº 4, Tomo XI, Sección Contratos de San José.
Socios: OROSMAN ESPINOSA GUTIERREZ, FILOMENA CARDARELLI PULLESA, CARLOS OROSMAN ESPINOSA CARDARELLO y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000 00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Distribución, comercialización y envasados de productos.
Domicilio: San José.

22) N$ 135 00 10|pub. 2167 Feb.6-v.feb.19

L'UNIC S. R. L.

Contrato: 10 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 33. Fº 111, Libro 1.
Socios: ALBERTO HECTOR BERGERET CARRAU y JUAN PABLO GRUNDEL MIQUELARENA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización de la vestimenta y ramas afines; comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 2154 Feb.6-v.feb.19

BENLEW S. R. L.

Contrato: 7 de abril de 1980.
Socios: ESTHER LILIAN LEWOWICZ WEITZMAN y ENRIQUE LEWOWICZ WEITZMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa en plaza, intermediación, fabricación de productos terminados, insumos y bienes de capital.
Inscripción: Nº 222, al Folio 805 del Libro 3, el 17 de abril de 1980.

22) N$ 135.00 10|pub. 2145 Feb.6-v.feb.19

FEATRI S. R. L.

Contrato: 30|12|980.
Inscripción: Comercio; Nº 6, F: 20, Libro 1.
Socios: RAUL ALONSO MAY, JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH y FERNANDO RODRIGUEZ RIOLFO.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: 2 socios cualquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exportación o importación y cualquier actividad comercial que sirva a los fines sociales.

22) N$ 135.00 10|pub. 2119 Feb.6-v.feb.19

CAMPERO S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1980.

Socios: RAQUEL URIOSTE GARCIA de de FREITAS, CARLOS de FREITAS URIOSTE y CARLOS ALBERTO de FREITAS IBARBURU.

Objeto: Compra y venta de ganados y frutos del país, por cuenta propia o de terceros

Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de igual duración

Capital: N$ 5.000.00, aportados así: Raquel Urioste García de de Freitas, N$ 4.500.00 y nuevos pesos 250.00 cada uno de los otros dos socios.

Domicilio: Montevideo

Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los tres socios.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 980, Fº 3 568 Libro Nº 3 de Contratos

22) N$ 270.00 10|pub. 1886 Feb.6-v.feb 19

IGGAB'S LIMITADA

Contrato privado suscrito el 8 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 307 al Folio 1214-1215 del Tomo 1º de Contratos.

Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.

Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) dividido en veinte cuotas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una aportado por Carlos Alberto Baggi Ponzio 11 cuotas y Carlos Alberto Baggi Di Stasio 9 cuotas.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios a sola firma.

Domicilio: 18 de Julio 478 (Maldonado).

Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6º de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.

22) N$ 315.00 10|pub. 2091 Feb.6-v.feb.19

CIC LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1980.

Inscripción: Nº 1203, Fº 4359, Lº 2.

Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CSLIX FERNANDEZ.

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: Conjuntamente.

Plazo: Un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación y exportación.

22) N$ 90.00 10|pub. 2090 Feb.6-v.feb.19

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.227. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Frick Company Inc. (EUA), solicita marca



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2130 Feb.6-v.feb.19

ACTAS Nos. 179.251 y 4.579. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca



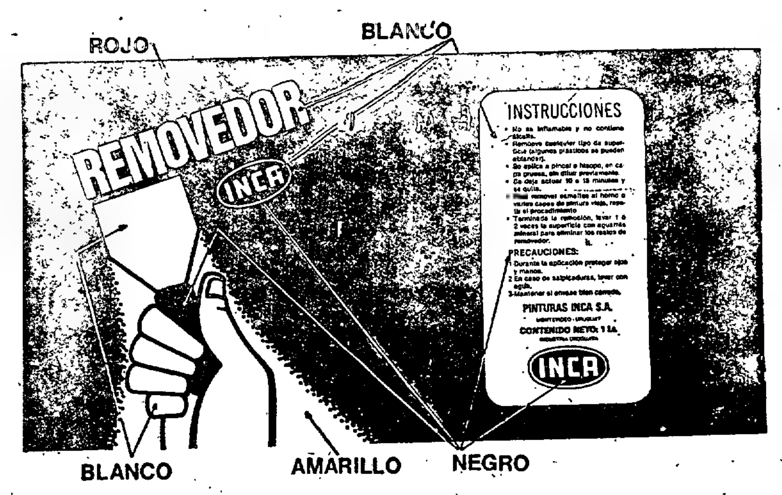
clases 2, 5, 10, 14, 18, 23, 25, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2131 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.252. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA) solicita marca



clase 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2132 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.226. — Montevideo, febrero 2, 1981 — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 2174 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.253. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA), solicita marca

KANØN

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2133 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.261. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Norman Fox por Elbex (Japan) Ltd. (Japón), solicita marca

ELBEX

clases 12, 15, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2175 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.259. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por E. & J. Gallo Winery (EUA), solicita marca

E&J

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2139 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.254. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Agricultural Products Company, Inc. (EUA), solicita marca AMIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2134 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.255. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund por Union Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BROMINAL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2135 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.256. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca FENATROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2136 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.257. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BUTYRAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2137 Feb 6-v.feb.19

ACTA Nº 179.258. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ERYTROTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2138 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.067. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Bernardo Lustgarten (Montevideo), solicita marca PEARL HARBOR, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2104 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.068. — Montevideo enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NOCTINON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2105 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.069. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MIDANOCT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2106 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.070. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2107 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.071. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2108 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.224. — Montevideo, febrero 2, 1981 — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CUTIDERMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2172 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.225. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSALON-COMBI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2173 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.262. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Norman Fox por Hill, Thomson & Co. Limited (Escocia), solicita marca ST. LEGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2176 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.240. — Montevideo febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca TIMPANIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2177 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.241. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca ALERGIDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2178 Feb 6-v.feb.19

ACTA 179.242. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca SULFA-HG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2179 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.243. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca PLYMOUTH, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2180 Feb.6-v.feb.19

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1143. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Silla plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2110 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 1.659. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Taburete Apilable". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2109 Feb.6-v.feb.19

ACTA 1.672. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente" denunciando prioridad solicitud norteamericanas Actas Nos. 011.247, 011.248 y 011.249, de fechas feb. 12|979, como asimismo solicitud uruguaya Acta 1.379 de fecha julio 31|979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2181 Feb.6-v.feb.19

ACTA 1.673. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379, presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb.19

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Alarico Rodríguez y señora Taye 11". Comercio: Kiosco. Salón 1 y 4. Independencia 727. Florida. Acreedores al mismo. ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar.9

27—Varios

MONTEVIDEO

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INTIMACION

Montevideo, enero 30 de 1981.
"Intímase a los propietarios o representantes legales del buque de bandera nacional "Uncle Joe" matrícula Nº 1420 del Puerto de Montevideo, a su extracción del lugar del hundimiento, dentro del plazo de treinta días a partir de la presente intimación". de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 14.343". — Capitán de Navío (C. G.) Ricardo Largher, Director de Circunscripciones de la P.N.N.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40224 Feb.6-v feb 9

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INTIMACION

"Intímase a los propietarios o representantes legales del buque de bandera nacional "Tabaré I", matrícula Nº 2.900 del Puerto de Montevideo, a su extracción del lugar del hundimiento, dentro del plazo de treinta días a partir de la presente intimación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º y 7º de la ley 14.343". — Capitán de Navío (C. G.) Ricardo Largher, Director de Circunscripciones de la P.N.N.
27) (C.C.) 2|pub. 40225 Feb.6-v.feb.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo 3 febrero 1981
Rep. Nº 2|981.
Llamados a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981 de los siguientes cargos:
Res. Dec. Int. de fecha 26|12|980. Exp. Nº 807742.
—Profesor Adjunto O.R.L. Honorario del Instituto de Clínica Pediátrica - Serv. Hosp. Pereira Rossell (Gº 3).
Res. Dec. Int. de fecha 26|12|980: Exp. Nº 806280.
—2 Ayudantes de Investigación - Doc. Resp. Prof. Dr. Carlos Dehninger (20 hs.) a los efectos de trabajar en los siguientes temas: 1) Exploración de la Inmunidad en enfermos inmunodeprimidos; 2) Incubación de muestras biópsicas y valoración química de metabolitos terminales. Se deja constancia que estas designaciones son por un período reglamentario.
Res. Dec. Int. de fecha 29|12|980, Exp. Nº 807857.
—Profesor Agregado del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1372. Esc. Be2. Gº4. 24 hs.).
Res. Dec. Int. de fecha 30|12|980. Exp. Nº 803961.
—3 Profesores Adjuntos del Depto. de Hematología (Gº3. 24 hs., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).
—4 Asistentes del Depto. de Hematología (Gº2. 24 hs., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día martes 17 de febrero de 1981
27) (C. C.) 1|pub. 40246 Feb.6-v.feb.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 3|981.
Montevideo.
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
Res. Dec. Int. de fecha 29|12|980, Exp. Nº 807857.
Profesor Agregado del Depto. de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1372. Gº4. Esc. Be2 24 hs.).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 3 de abril de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 40247 Feb 6-v.feb.6

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado las acciones de 1.000 00 (mil pesos), Nos. 11091 al 11110; 11111 al 11120; 11121 al 11130; 11131 al 11140; 11141 al 11150; 11171 al 11180; 11181 al 11190; 40251 al 40260; 45501 al 45510; 45511 al 45520; 45521 al 45530; 45531 al 45540 de esta sociedad, se hace saber al público que no presentándose las mismas en el domicilio de la sociedad, calle Juan José Aguiar 4017 dentro de de los treinta días de la publicación del presente aviso. se emitirán acciones sustitutivas de las mismas, reconociéndose como único propietario a los poseedores de estas últimas. — Montevideo, enero 15 de 1981.
27) N$ 27 00 1|pub. 908 Feb.6-v feb 6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel. contra ECHEVERRIA, NERI. Pérdida de la Patria Potestad. (C. 304|980)". se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

COOPERATIVA OBRERA
DE TRANSPORTE DEL SUR
PRIMERA CONVOCATORIA

Cita a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1981, a partir de la hora 22.00, en el local del Cine Maturana, sito en Avda. Agraciada 3178.
Orden del día:
1º) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta;
2º) Consideración del Estado de Situación al 30|9|979, Estado de Resultados por el período 1º|10|978 al 30|9|979. Memoria Anual. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal:
3º) Resolución a tomar referente a la situación de los socios señores Yamandú Da Costa y Jorge Pérez.
27) N$ 22.50 1|pub. 2153 Feb.6-v.feb.6

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el Sr. (es) Agropecuaria Florida S. G Ltda. con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, (Art. 57 Inc. A. y B.) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza Holando.
Sexo Hembra.
Nº Inscripción 55.403
Nacido: 15|6|71.
27) N$ 22.50 1|pub. 2094 Feb.6-v.feb.6.

MALDONADO

M. I. E.
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas ENRIQUE LTDA., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con los números 7.012, 3.916, 14.936, 7.034, 6.652, 6 963, 6.962, 6.912, 4.442 y 7.035 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. As. 115|979.
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos, para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94.50 3|pub. 2155 Feb.6-v.feb 10

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: FUNSA.
2) Carpeta Nº 1070|1981|436.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas para tractor (Arroceras) en las medidas 28L-26N Spade OC R2 de 10 Telas y 23.1-30 CH Spade OC TB R2 de 8 Telas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI:: 40.11.89.46. Tasa global:: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2127 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: FUNSA.
2) Carpeta Nº 1070|1981|435.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aceite Mineral 80 o|o, Acidos grasos 17 o|o, Aditivos Sintéticos 3 o|o.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cyldol Aludraw Nº 28 Drawing Lubricant.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 27.10 89 99 Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2128 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Montevideo, 2 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pamer Papelera Mercedes S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 429.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cilindros tallados con módulo especial y bombé. Cilindros prensa lisos con bombé. Ambos deben ser fabricados por el mismo proveedor por así exigirlo su ensamble.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cilindros para Máquina Corrugadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.31.90.01 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2069 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 403.
3) Especificación detallada de la mercadería:
Blocks para anotaciones decorados con estampados multicolores.
4) Denominación comercial de la mercadería:
Decorated fancy blocks for notations.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
48.18.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2186 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Riolsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 433.
3) Especificación detallada de la mercadería:
Solvente vegetal extraído de la cáscara de naranja.
4) Denominación comercial de la mercadería
Icerráz.
5) Codificación NADI: y tasa global arancelaria vigente:
NADI: 38.18.01.00 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2142 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Integral Import Export Limitada.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 431.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Equator-Ur". Caldera generadora de agua caliente ultra rápida, que funciona solamente a Gas, Leña, Carbóon vegetal y Gas Natural.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Ecuator Ur", Caldera generadora de agua caliente ultra rápida a Gas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
NADI: 73.37.01.00 - Tasa: 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2141 Feb.6-v.feb 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Marsen S.R.L., con domicilio en Rincón 416, Esc. 1 y 2, Teléfono 91 19 95.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 434.
3) Especificación detallada de la mercadería:
Cocinas a Leña (Que no pueden funcionar por otro medio gas, supergás, eléctrica, etc.).
4) Denominación comercial de la mercadería:
Cocina a Leña.
5) Codificación: NADI y tasa global arancelaria vigente:
NADI: 73.36.89.10 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2199 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|a 401.
3) Especificación detallada de la mercadería:
Tablas decoradas con figuras, su material es corcho, para recordatorios.
4) Denominación comercial de la mercadería:
Decorated cork bulletin boards.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 45.04.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2185 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bill Antonio Berges.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 132.
3) Especificación detallada de la mercadería:
600 lámparas de halógeno de 500 W. de rosca "Edison".
300 lámparas de halógeno de 250 W. de rosca "Edison".
100 lámparas de halógeno de 150 W. de rosca "Edison".
4) Denominación comercial de la mercadería:
Lamparas de halógeno de rosca "Edison".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
85.20.01.93 Nadi - 90 por ciento Tasa global.
27) N$ 157.50 5|pub. 2143 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Samy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 402.
3) Especificación detallada de la mercadería:
Tablas decoradas con figuras para escribir y borrar; provistas con su lápiz.
4) Denominación comercial de la mercadería:
Memo boards with pencil.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.06.00.00 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2187 Feb.6-v.feb 12.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Carrau y Cía. S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 439.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pasta Antiséptica para Identificación o Tatuaje.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Pasta de tatuar Foliac".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.03.08.
27) N$ 112.50 5|pub. 2103 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Eleazar Storch.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 438.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos Retráctiles con tres partes metálicas: Puntero Botón o Capuchón y Clip.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos Retráctiles con tres partes metálicas: Puntero, Botón o Capuchón y Clip.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.19 - 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2093 Feb.6-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de febrero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 420.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas o rollos de tejido de fibra de vidrio aislante de la electricidad con barnices impregnados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas o rollos de tejido de fibra de vidrio aislante de la electricidad con barnices impregnados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 70.20.02 20 - (65 o|o).
27) N$ 135.00 5|pub. 1935 Feb.6-v.feb 12

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que SONDOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de Estatutos que se transcriben. Certifico que en el libro de Actas de Asambleas de SONDOR S. A., certificado por el Registro de Comercio el 11 de julio de 1941, a fs. 47|50 figura el acta de asamblea de 23 de enero 1980, convocada por "Diario Oficial" de 15 de enero 1980 y La Mañana de 12 de enero 1980, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, el que asciende a nuevos pesos 100.000.00 resolvió por unanimidad, modificar los Arts. 5º, 8º, 9o., 14 y 15 del estatuto, que quedaron redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). Cada grupo de mil acciones existentes de N$ 1.00 cada una, serán equivalente a una nueva acción de N$ 1.000.00 y podrán ser canjeadas al ser presentadas en la sociedad a partir de la fecha de terminación de la presente reforma. En consecuencia de este aumento de capital, queda capitalizada la siguiente cuenta de Reserva. Reserva para Reinversiones: N$ 400.000.00".

"Artículo 8º El Directorio tendrá de dos a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea de Accionistas, en la misma sesión en que proceda a designar Directorio, resolverá el número de directores que tendrá la sociedad y una vez electos los mismos, distribuirá los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. Si sólo hubiere dos directores, sólo habrá cargos de Presidente y Secretario y si sólo hubiere tres directores, los cargos serán de Presidente, Vicepresidente y Secretario".

"Artículo 9º. El Dirctorio será designado por la Asamblea Ordinaria, por lista completa, a mayoría de votos y durará un año en sus funciones, prorrogable automáticamente todos los años, en tanto, accionistas que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado, no convoquen a una Asamblea Ordinaria para resolver la renovación total o parcial de Directores, en cuyo caso deberá procederse a una nueva elección. En caso de vacancia, el Directorio designará a la persona que ha de sustituir al director en cuestión, dando cuenta en la primera asamblea que se realice".

"Artículo 14. La Asamblea General de Accionistas, legalmente constituida es la máxima autoridad de la sociedad y sus resoluciones obligan por igual a todos los accionistas, sin excepción alguna, disidentes o no, aunque no hubieren concurrido a las mismas. La Asamblea Or-

dinaria se reunirá todos los años dentro de los cientos ochenta días de vencido el ejercicio económico. Le corresponde considerar y resolver los siguientes asuntos: a) Balance anual del ejercicio terminado y cuenta de ganancias y pérdidas; b) Proyecto de distribución de utilidades, constitución de fondos de reserva, de previsión y especiales que proponga el Directorio, remuneración de los directores y remuneraciones especiales; c) Designación de Directorio toda vez que se solicite, o sea necesaria por desintegración, su renovación total o parcial; d) Cualquier otro punto incluido en el orden del día. La asamblea designará dos accionistas para controlar la asistencia y derecho a voto de los accionistas inscriptos y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea. Para la celebración de la asamblea se publicará un aviso en el "Diario Oficial" con detalle de la orden del día a tratar, con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de su realización. Ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. Transcurrida media hora, sesionará con los presentes, simpre que estén presentes accionistas que representen por lo menos el 20 o|o del capital integrado. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y en su ausencia por un director y en ausencia de éste por el accionista o representante que designe la Asamblea a simple mayoría de votos. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telgrama colacionado, cable o télex. La asamblea sólo podrá tratar el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Las resoluciones de la Asamblea, incluso las que se refieren a los asuntos previsto en la ley 14.548, se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, sin perjuicio del derecho de receso, si correspondiere. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio por sí o por pedido de accionistas que representen el 25 o|o del caiptal integrado, indicándose concretamente el motivo de la misma, debiéndose en este último caso, celebrar dentro de los 45 días de formulado el pedido Considerará y resolverá los asuntos incluidos en el pedido de Convocatoria y en la resolución del Directorio. La existencia de quórum cualquier otro asunto que se considere en las asambleas extraordinarias, inclusive las previstas por la ley 14.548, se regirán el funcionamiento, las resoluciones y por las mismas disposiciones establecidas para las asambleas ordinarias. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada veinticinco acciones inscriptas".

"Artículo 15. El ejercició económico de la sociedad correrá del 1º de octubre al 30 de setiembre siguiente Dicha fecha podrá ser cambiada por el Directorio, comunicándola a las Oficinas correspondientes. Los beneficios se repartirán en la siguiente forma: a El porcentaje que la Asamblea ordinaria fije como remuneración de los directores: b) Los apruebe la Asamblea: c) Dividendo de fondos de reserva y remuneraciones especiales que proponga el Direcorio y las acciones. Los dividendos impagos no devengarán intereses y se prescribirán a favor de la sociedad, si no fueren cobrados dentro de los cuatro años a contar de la fecha en que se resolvió su pago. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de marzo de 1980. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana"

Certifico que en el libro Actas de Asamblea de SONDOR S A. certificado por el Registro de Comercio el 11 de julio de 1941 a Fs. 47|50, figura el acta de asamblea de 23 de enero 1980 que resolvió modificar los artículos 5º, 8º, 9º, 14, y 15 del estatuto y a fs 51 figura el Acta de Asamblea de 5 de agosto 1980, convocada por "Diario Oficial" y el Diario Español de 30 de julio 1980, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 90 o|o del capital integrado el que asciende a N$ 1:000.000.00, resolvió por unanimidad adecuar el artículo 8º del estatuto por exigencia de Inspección de Hacienda, agregando la siguiente cláusula al final de dicho artículo: "El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros; sesionará con la mayoría de componentes y resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate", quedando en consecuencia el Artículo 8º del estatuto así redactado: El Directorio tendrá de dos a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea de accionistas, en la misma sesión en que proceda a designar Directorio, resolverá el número de directores que tendrá la sociedad y una vez electos los mismos, distribuirá los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. Si sólo hubiere dos directores, sólo habrá cargos de Presidente y Secretario y si sólo hubiere tres directores los cargos serán de Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros sesionará con la mayoría de componentes y resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de agosto de 1980. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1980. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En el proyecto de reforma de estatutos de SONDOR S. A., aprobado en asamblea de accionistas celebrada el 23 de enero 1980, se procede a modificar entre otras, las disposiciones que regulan el Directorio de la Sociedad; Al respecto corresponde observar que tomando en cuenta el articulado anterior que queda subsistente, y el que hoy se modifica, resulta que hasta la fecha no se estatuye el funcionamiento de dicho órgano, afectándose en consecuencia lo dispuesto por el Art. 406 y 396 del Código de Comercio En efecto, las citadas disposiciones legales exigen que en el estatuto social y sus posibles reformas debe constar el modo de administración de la sociedad, concepto éste que comprende el funcionamiento del Directorio (convocatoria, quórums de integración y de resolución) Saluda a Ud atte — El Inspector de Hacienda: Esc Arturo Cholaquidis.

División Sociedad Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Sr. Director de División Cr Juan L. Blasina: Esta Inspección General formulada en el informe que obra a fs 29 y 29 vta. observaciones al proyecto de reforma de estatutos de SONDOR S A. A los efectos de subsanar las omisiones señaladas la sociedad peticionante procede a fs. 30 a dar nueva redacción al artículo 8º del estatuto social, la cual no merece objeciones. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. Se adjuntan de fs. 20 a 23 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — El Inspector de Hacienda: Esc. Arturo Cholaquidis.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno — Nº 5.720. Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos solicitada y su inscripción. — 11 setiembre 1980. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

13.044 — Montevideo 16 de setiembre de 1980. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve. Apruébase la reforma de estatutos solicitada. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Hon. fictos N$ 800.00); háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 18 de setiembre 1980. — Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 1º de octubre 1980 con el número 550 al folio 2307 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector — Montevideo. octubre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Meni, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 1727 — 1 pub.

PICCOLO MONDO S. en C. por ACCIONES

(O. I. R. 267.589)

Plaza Independencia 749, P. 1

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	40.03
Otros Créditos	144 16
Inversiones a Largo Plazo ..	24.386.70
Total del Activo	24.570 89

Pasivo —

Deudas Diversas	3.604.55
Previsiones no Corrientes ..	22.763.61
Capital Social	10 [illegible]
Reservas	1.000 [illegible]
Resultados Acumulados	(2 80[illegible]
Total de Pasivo y Patrimonio	24.57[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 [illegible] diciembre de 1978

Gastos Administ. y Ventas ...	(78[illegible]
Resultado Neto	(7[illegible]

Aprobados por la Asamblea G[illegible] ral Ordinaria de Accionistas [illegible] fecha 27 de febrero de 1980

I[illegible]ección General de Hacienda División Sociedades Anónimas **Deja constancia que los pres**[illegible]

tes estados se hallan copiados al Folio 16 del libro Copiador de Actas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1971, anotado con el Nº 14 al folio 184 del Legajo Nº 2.

Ira. 129.50 — 11513— 1 pub.

ARIN HNOS. S. A.

(R. U. C. 210159680018)

(O. I. R. Nº 54.175)

Jujuy 2728

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:156.952.82
Inversiones Temporarias	11.818.35
Créditos por Ventas	100.887.51
Otros Créditos	65.957.50
Bienes de Cambio	948.953.00
Créditos a Largo Plazo	1.001.46
Inversiones a Largo Plazo	540.641.75
Bienes de Uso	761.632.60
	3:587.844.99

Pasivo —

Deudas Comerciales	335.696.86
Deudas Financieras	525.143.83
Deudas Diversas	471.834.47
Deudas a Largo Plazo	1:214.623.88
Capital Social	1.500.00
Reservas	367.482.56
Resultados Acumulados	671.563.39
	3:587.844.99

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	4:606.567.18
Costo de los Bienes Vendidos	(3:263.658.40)
Resultado Bruto	1:342.908.78
Gtos. de Administración y Ventas	(459.666.85)
Resultados Financieros	(211.678.54)
Resultado Neto	671.563.39

Las Utilidades pasan a Fondos de Reserva.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos Fo. 79 y 80 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 12.914 al folio 232 del libro Nº 13 de fecha 31 de diciembre 1962.

N$ 171.50 — 11546 — 1 pub.

TALLER DE CARROCERIAS Y VENTA COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

(R. U. C. 210209110015)

(O. I. R. 188)

8 de Octubre 4565

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	243.408.66
Créditos por Ventas	1:315.703.47
Bienes de Cambio	818.287.75
Inmuebles, Inversiones a Largo Plazo	153.604.86
Bienes de Uso	15.595.36
Total del Activo	2:546.600.10

Pasivo —

Deudores Comerciales	1:007.276.60
Deudas Diversas	210.259.30
Capital Social	60.000.00
Reservas	486.281.41
Resultados Ac.	782.782.79
Recargos fiscales a vencer	5.528.98
Total del Pasivo	2:546.600.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	13:670.940.58
Ingresos Operativos Netos	13:670.940.58
Costo de los Bienes Vendidos	(11:183.562.28)
Resultado Bruto	2:487.378.30
Gastos de Administración y Ventas	(1:704.505.51)
	782.782.79
Imp. a la Renta	(—.—)
	782.782.79

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reserva:	
Voluntarias Libres	332.885.00
A Propietarios:	
En efectivo	332.885.00
Otros Destinos	117.012.79
	782.782.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del día 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran en libro Copiador, certificado el 24 de marzo de 1960, a Fs. 59 y 60.

N$ 189.00 — 10428 — 1 pub.

FERNANDEZ & MINTEGUI S. A.

(R. U. C. 210251810011)

Pan de Azúcar 2360

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	2.660.93
Instalaciones	595.67
Maquinarias	243.85
Material Rodante	1.135.42
Muebles y Utiles	747.81
Equipos y herramientas	304.46
Mercaderías Generales	189.422.09
Caja y Bancos	17.977.70
Varias cuentas deudoras	161.940.63
Efectos a cobrar	8.280.98
Cuentas Corrientes Directores	113.989.28
Dirección General Impositiva - pago a cuenta	10.420.12
Dirección General Impositiva - adel. RIC 75	6.587.16
Acciones y Títulos	1.00
Acciones a emitir	1.500.00
Accionistas	33.94
Ctas. Corrientes Accionistas	10.52
Adelantos sobre jornales	7.131.36
	528.511.89
Pérdidas del ejercicio	14.398.06
	542.909.95

Pasivo —

Capital Integrado	1.466.06
Fondo de Reserva varias	4.026.43
Utilidades ejercicios anterior	172.195.13
Acreedores varios	81.635.88
A. S. E	13.591.96
Caja de Compensaciones	2.621.92
Banco de Previsión Social	88.658.12
Dirección Gral. Impositiva	149.185.17
Efectos a pagar	28.920.58
Compromiso venta inmueble	300.00
Directorio	4.774.79
Capital Autorizado a emitir	1.500.00
Capital Suscrito	33.94
	542.909.95

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales de Producc.	145.743.28
Gastos Generales de Administración	271.726.62
	417.469.90

Ganancias —

Mercaderías generales	365.628.84
Varios (Rec. por cuotas, dctos., y rebajas, fletes, Edif. Veracierto)	37.443.00
	403.071.84
Pérdidas del ejercicio	14.398.06
	417.469.90

No se ha realizado Asamblea.

Aprobados por la Asamblea del 29 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran contin-

dos en Fos. 132 y 133 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, con el número 3.114 al Fº 190 del libro respectivo con fecha 27 de junio de 1950.

N$ 238.00 — 10857 — 1 pub.

FERNANDEZ & MINTEGUI S. A.

(R. U. C. 210251810011)

Pan de Azúcar 2360

Estados Contables Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diceimbre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	32.272.32
Créditos por ventas	245.022.16
Otros Créditos	162.518.36
Bienes de Cambio	219.621.97
Bienes de Uso	5.688.14
Total del Activo	665.122.95
Cuentas de orden y contingencias	1.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	102.697.16
Deudas financieras	78.301.54
Deudas Diversas	352.866.24
Capital Social	1.500.00
Reservas	4.026.47
Resultados acumulados	125.731.54
Total del Pasivo y Patrimonio	665.122.95
Cuentas de orden y contingencias	1.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio **Finalizado** el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	1:897.594.08
Descuentos, bonificacion.	(34.032.70)
Ingresos operativos netos	1:863.561.38
Costo de bienes vendidos	(1:439.564.15)
Resultado Bruto	423.997.23
Gastos de administración y ventas	(310.575.54)
	113.421.69
Resultados diversos	5.532.11
Resultados financieros	(4.406.43)
Resultados extraordinar.	(444.73)
Ajustes de resultados ejercicios anteriores	(146.168.17)
Resultado Neto	(32.065.53)

Aprobados por la Asamblea del 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado al Fo. 137 y 138 del libro respectivo.

N$ 210.00 — 10858 — 1 pub.

FERNANDEZ & MINTEGUI S. A.

(R. U. C. 210251810011)

Pan de Azúcar 2360

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	2.510.93
Instalaciones	595.67
Maquinarias	243.85
Material Rodante	1.135.42
Equipos y herramientas	304.46
Mercaderías generales	747.81
Caja y bancos	26.077.10
Varias cuentas deudoras	88.256.95
Efectos a cobrar	7.936.84
Cuentas corrientes Directores	68.870.24
Acciones y títulos	1.00
Acciones a emitir	1.500.00
Accionistas	33.94
Cuentas corrientes Directores	10.51
	301.753.55

Pasivo —

Capital Integrado	1.466.06
Reservas varias	4.026.47
Utilidades ejerc. anteriores	104.295.59
Acreedores varios	53.937.66
Caja de compensaciones	2.442.72
C.H.A.M.S.E.C.	322.12
Dirección Gral. Impositiva	23.785.12
Efectos a pagar	4.766.12
Banco de Previsión Social	32.503.46
Directorio	4.774.74
Capital Autorizado a emitir	1.500.00
Capital Suscrito	33.94
	233.854.01
Utilidad del ejercicio	67.899.54
	301.753.55

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Aguinaldos	3.024.32
Comisiones	0.30
Deudores Incobrables	235.16
Energía Eléctrica	3.200.01
Gastos Administración	12.565.08
Gastos Generales	22.311.54
Gastos Transportes	38.305.41
Intereses	385.69
Jornales	7.779.99
Licencias Legales	1.903.61
Propaganda	125.00
Reparaciones	18.662.33
Repuestos y Accesorios	9.651 00
Salario Vacacional	1.158.36
Seguros	5.131.27
Sueldos	25.339.91
Taller Mecánico	10.074.72
	159.853.70
Utilidad del Ejercicio	67.899.54
	227.753.24

Ganancias —

Arena	30.553.24
Artículos de Construcción	78.709.74
Cal	4.547.61
Colores en polvo	2.533.24
Descuentos y Rebajas	1.857.17
Edificio Veracierto	15.637.45
Fábrica de Bloques	12.707.21
Fábrica de Mezcla	28.257.22
Fábrica de Mosaicos	9.660.39
Fletes	635.67
Mercaderías Generales	13.106.23
Portland	28.564.63
Recargo por cuotas	911.62
Taller Carpintería	42.78
Taller Herrería	29.00
	227.753.24

Aprobados por la Asamblea del 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado al Fos. 130 y 131 del libro respectivo.

N$ 311.50 — 10856 — 1 pub.

FERNANDEZ & MINTEGUI S. A.

(R. U. C. 210251810011)

Pan de Azúcar 2360

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	2:510.929
Instalaciones	595.670
Maquinarias	243.852
Material Rodante	1:135.420
Equipos y Herramientas	304.461
Muebles y Utiles	715.809
Mercaderías Generales	59:300.253
Caja y Bancos	14:134 890
Varias cuentas deudoras	48:480.151
Efectos a cobrar	3:998.666
Cuentas corrientes directores	66:315.414
Acciones y Títulos	11.000
Acciones a Emitir	1:500.000
Accionistas	33.944
Cuentas Corrientes Accionistas	10.508
	199:280 937

Pasivo —

Capital Integrado	1:466.056
Reservas Varias	4:026.469
Utilidades Ejercicios anteriores	40:968.100
Acreedores Varios	29:616.993
Caja de Compensaciones	2:852.834
C.H.A.M.S.E.C.	322.136
Dirección Gral. Impositiva	19:535.132
Efectos a Pagar	5:497.793
Banco de Previsión Social	25:359.276
Directorio	4:774.741
Capital Autorizado a Emitir	1:500.000
Capital suscrito	33.944
	135:953.474
Utilidades del Ejercicio	63:327.493
	199:280.967

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos Generales de Administración	65:525.102
Gastos Generales de Producción	39:309.870
Deudores Incobrables	510.428
	105:345.400
Utilidad del Ejercicio	63:327.493
	168:672.893

Ganancias —

Artículos de Construcción	154:241.862
Mercaderías Generales	6:420.853
Varios (Dtos. y Rebajas, Edif. Veracierto, fletes, etc.)	8:010.178
	168:672.893

Aprobados por la Asamblea del 28 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado al Fos. 127 y 128 del libro respectivo.

N$ 227.50 — 10855 — 1 pub.

PEINCOSA

(R.U.C. 210160110017)

Camino Carlos A. López 7700

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:389.035.31
Inversiones temporarias	12:165.417.32
Créditos por ventas	11:088.061.26
Otros créditos	2:675.231.30
Bienes de cambio	15:542.766.62
Créditos a largo plazo	24.466.57
Inversiones a largo plazo	4.487.16
Biens de uso	6:341.912.82
Intangibles	39.707.03
	49:271.085.39
Cuentas de orden y contingencias	17:896.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3:531.657.31
Deudas financieras	36:835.030.14
Deudas diversas	2:513.539.39
Deudas a largo plazo	3:185.768.52
Capital social	100.000.00
Reservas	1:955.578.97
Resultados acumulados	1:149.511.06
	49:271.085.39
Cuentas de orden y contingencias	17:896.500.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	54:021.318.05
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(785.014.78)
Ingresos operativos netos	53:236.303.27
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(43:551.589.51)
Resultado bruto	9:684.713.76
Gastos de administración y ventas	(1:692.787.02)
Resultados diversos	1.708.43
Resultados financieros	(6:837.696.19)
Impuesto a la Renta	(6.427.92)
Resultado neto	1:149.511.06

Proyecto de distribución

	N$
Utilidad del ejercicio	1:149.511.06

Distribución:

	N$
10 o/o Fondo Reserva Estatutario	114.951.11
Dividendo Acciones Preferidas	80.000.00
Dividendos generales	400.000.00
Reserva mantenimiento circulante	407.503.12
Reserva por reinversiones	133.665.00
Reserva Especial	13.391.83
	1:149.511.06

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 228 a 231 del Libro Copiador de Cartas, anotado con el Nº 5808 al folio 67 del Libro Nº 10 de fecha 16 de setiembre de 1959.

N$ 210,00 — 12657 — 1 pub.

MIGUEL MINSKAS S. A.

(R.U.C. 210223880019)

(O. I. R. 192.521)

Nueva Palmira 1735/39

Estado Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	212.996.50
Inversiones Temporarias	315.00
Créditos por ventas	3:174.757.12
Otros créditos	171.803.39
Bienes de cambio	1:437.603.77
Bienes de uso	78.973 98
	5:076.449.76

Pasivo —

Deudas comerciales	2:443.250.63
Deudas financieras	309.760.10
Deudas diversas	876.385.83
Capital Social	30.000.00
Reservas	460.949.03
Resultados acumulados	956.104.17
	5:076.449.76

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	9:245.939.98
Ingresos Operat. netos	9:245.939.98
Costo de los bienes vendidos	(6:957.556.25)
Resultado Bruto	2:288.383.73
Gasto de Adm. y ventas	(641.907.61)
Resultados diversos	399.18
Resultados financieros	(598.673.98)
Result. extraordinarios	18.644.07
Impuesto a la Renta	(113.722.53)
Resultado Neto	953.122.86

Proyecto Distribución Utilidades

	N$
Mant. Capital Circulante	143.760.38
Reserva Cuenta Nueva	309.362.48
Dividendos	500.000.00
	953.122.86
Dividendos de Ejercicios anteriores	80.000.00

Aprobados en Asamblea de Accionista de fecha 17 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Inventario al Fo. 299.

N$ 175.00 — 11548 — 1 pub.

CATALINA S. A.

(O.I.R. 37.298)

25 de Mayo 444 - Piso 3º

Balance General al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Deudores por alquiler	113.724.21
Inversiones	974.23
Deudores varios	175.00
Pagos adelantados	8.231.96
	123.105.40

Pasivo —

Acreedores varios	1.154.54
Provisión para honorarios	3.088.80
Provisión para impuestos	7.920.00
Capital integrado	9.00
Pérdidas y ganancias	110 933.06
	123.105.40

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1978

Haber —

	N$
Alquileres recibidos	215.322.13
Intereses ganados	1.580.38
	216.902.51

Debe —

Honorarios	30.881.29
Impuestos y contribuciones	47.430.53
Gastos de propiedades	25.441.95
Leyes sociales	4.87
Diferencia de cambio	1.215.31
Intereses pagados	1.170.83
Varios	2.059.12
Ganancia del ejercicio	108.698.61
	216.902.51

Proyecto de Distribución de Utilidades Año 1978

	N$
Saldo de utilidades del ejercicio anterior	2.624.84
Utilidad del ejercicio	108.698.61
	11.323.45
Distribución aprobada por la Asamblea del 31 de agosto de 1978	390.39
Saldo a cuenta nueva	110.933.06

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 30 del libro copiador de cartas, certificado el 30 de diciembre de 1957.

N$ 220.50 — 10454 — 1 pub.

EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO

(R.U.C. 210408180013)

Sarandí 690

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	536.255.77
Créditos por Ventas	1:160.600.74
Otros Créditos	317.399.65
Inversiones a Largo Plazo	7.232.88
Bienes de Uso	44.179.45
Intangibles	1.112.54
Total del Activo	2:066.781.03
Cuentas de Orden y Contingencias	202.50

Pasivo —

Deudas Financieras	281.871.17
Deudas Diversas	1:587.071.63
Previsiones	54.890.57
Capital Social	4.492.00
Ajustes al Patrimonio	9.239.40
Reservas	56.974.03
Resultados Acumulados	72.242.23
Total del Pasivo y Patrimonio	2:066.781.03
Cuentas de Orden y Contingencias	202.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	801.245.09
Descuentos Bonificaciones, Impuestos, etc.	(177.306.22)
Gastos de Administración y Ventas	(503.050.84)
Resultados Diversos	1.105.80
Resultado Financieros	(33.724.45)
Resultados Extraordinarios	8.972.85
Impuesto a la renta	(25.000.00)
Resultado Neto	72.242.23

Aprobados por la Asamblea del 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según Acta Nº 31 folio 65 y folios 120, 121, 122, 125.

N$ 189.00 — 10879 — 1 pub.

SALAMANDER FASHIONS S. A.

(R.U.C. 210756950015)

Juncal 1355 - Piso 10

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	541.455.22
Créditos por Ventas	808.101.25
Otros Créditos	314.371.69
Bienes de Cambio	129.529.08
Bienes de Uso	2:323.501.06
Intangibles	28.163.00
Total del Activo	4:145.121.30
De Orden	1:433.900.00
	5:579.021.30

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales	571.528.00
Deudas Financieras	890.149.46
Deudas Diversas	1:543.611.45
Previsiones	115.621.61
Capital Social	300.000.00
Reservas	448.381.47
Reservas Acumuladas	275.829.31
Total del Pasivo y Patrimonio	4:145.121.30
De Orden	1:433.900.00
	5:579.021.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	3:972.177.65
Ingresos Operativos Netos	3:972.177.65
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	1:362.428.02
Resultado Bruto	2:609.749.63
Gastos de Administración y Ventas	1:790.921.16
Resultados Financieros	311.227.06
Impuesto a la Renta	231.772.10
Resultado Neto	275.829.31

Distribución de Utilidades

	N$
Resultado del Ejercicio 1979	275.829.31
A Fondo de Reserva	275.829.31

Aprobados por la Asamblea del 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1979 con el Nº 705 al folio 75 del libro Nº 29.

N$ 213.50 — 10877 — 1 pub.

SETIL S.A.

(R.U.C. 210437100019)

Rincón 540 Apto. 501

Balance General al 30 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.664.91
Otros Créditos	15.247.64
	21.912.55

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados	(3.087.45)
	21.912.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de octubre de 1979

	N$
Gastos administración	(828.28)
	(828.28)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcrip-

tos a Fs. 12 a 14 en el libro Inventario, libro anotado en el Registro Público de Comercio con el Nº 8.499 a Fs. 99 el 24 de setiembre de 1979.

N$ 119.00 — 10940 — 1 pub.

INVERSORA FRANCESA S.A.

(O.I.R. 51.556)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance General al 30 de abril de 1974

Activo —

	U$S
Aporte Sucursal Repca. Argentina	153.326.91
Deudores Varios	3.336.00
Caja	283.11
	156.946.02

Pasivo —

Capital Integrado	97.020.00
Ganancias y Pérdidas	59.926.02
	156.946.02

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	U$S
Gastos Generales	50.00
	50.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	50.00
	50.00

Aprobados por Asamblea del 20 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1961.

N$ 112.00 — 10959 — 1 pub.

INVERSORA FRANCESA S.A.

(O.I.R. 51.556)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance General al 30 de abril de 1975

Activo —

	U$S
Aporte Suc. Repca. Argentina	223.289.35
Deudores Varios	3.336.00
Caja	283.11
	226.908.46

Pasivo —

Capital Integrado	97.020.00
Ganancias y Pérdidas	129.888.46
	226.908.46

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Haber —

	U$S
Utilidad Sucursal República Argentina	69.962.44
	69.962.44

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea del 7 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 36 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1961.

N$ 108.50 — 10960 — 1 pub.

INVERSORA FRANCESA S.A.

(O.I.R. 51.556)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance General al 30 de abril de 1973

Activo —

	U$S
Aporte a Sucursal Repca. Argentina	153.326.91
Deudores Varios	3.336.00
Caja	33.11
	156.696.02

Pasivo —

Capital Integrado	96.720.00
Ganancias y Pérdidas	59.976.02
	156.696.02

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	U$S
Gastos Generales	50.00
Utilidad del Ejercicio	44.917.13
	44.967.13

Haber —

Utilidad Sucursal Repca. Argentina	44.967.13
	44.967.13

Las Utilidades se transfieren al Ejercicio siguiente.

Aprobados por Asamblea del 20 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1961.

N$ 119.00 — 10958 — 1 pub.

ARBITER S.A.

(R.U.C. 210296720011)

18 de Julio 943

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	563.422.94
Créditos por ventas	367.211.73
Otros créditos	870.212.77
Bienes de cambio	846.787.30
Bienes de uso	30.311.03
Total del Activo	2:677.945.77

Pasivo —

Deudas Comerciales	758.608.95
Deudas diversas	214.852.44
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	8.692.42
Reservas voluntarias	152.332.14
Resultados acumulados	1:543.159.82
Total del Pasivo	2:677.945.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	9:902.642.10
Ingresos netos	9:902.642.10
Costo de los bienes vendidos	(7:218.198.28)
Resultado bruto	2:684.443.82
Gastos de administración y ventas	(1:032.069.24)
Impuesto a la Renta	(175.440.44)
Resultado neto	1:476.934.14

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

A Reserva Capital Circulante	122.629.98
A Dividendos	1:200.000.00
A Resultados acumulados	220.529.84
	1:543.159.82

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 62 y 63 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1975.

N$ 182.00 — 10973 — 1 pub.

NERON S.A.

(R.U.C. 210277800013)

25 de Mayo 260

Activo —

	N$
Disponibilidades	599.228.85
Inversiones Temporarias	0.48
Créditos por Ventas	1:002.642.92
Otros Créditos	124.078.52
Bienes de Cambio	314.413.85
Bienes de Uso	96.743.23
Total del Activo	2:137.107.85
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	507.747.91
Deudas Diversas	887.379.40
Capital Social	500.00
Reservas	40.452.56
Resultados acumulados	701.027.98
Total del Pasivo y Patrimonio	2:137.107.85
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:776.914.98
Costo de los Bienes Vendidos	2:718.119.12
Resultado Bruto	1:058.795.86
Gastos de Administración y Ventas	(434.738.37)
Resultados Diversos	331.288.10
Resultados Financieros	(262.081.72)
Resultado Neto	693.263.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales	22.055.84
Voluntarias Libres	1.208.03
A Propietarios:	
En Efectivo	670.000.00
	693 263.87

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 17 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 al 39 del librc Copiador de Cartas. certificado el 24 de marzo de 1960 con el Nº 1.150 al folio 179 del libro respectivo número 10.

N$ 196.00 — 11003 — 1 pub.

BULYTOR S.A.

(R.U.C. 210001810014)

(O.I.R. 116.795)

Galicia 1203

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	250.441.87
Créditos por Ventas	1:453.288.33
Otros Créditos	195.591.24
Bienes de Cambio	2:240.056.54
Bienes de Uso	27.733.35
Intangibles	3.000.00
	4:170.111.33
Cuentas de Orden	6.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	1:249.512.67
Deudas Financieras	438.235.37
Deudas Diversas	55.423.58
Capital Social	9.000.00
Reservas	1:208.332.72
Resultado Acumulado	1:209.606.99
	4:170.111.33
Cuentas de Orden	6.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	6:291.076.92
Costo de los Bienes vendidos o de los Servicios prestados	(3:474.764.78)
Gastos de administración y ventas	(1:347.422.08)
Gastos financieros	(159.079.47)
Impuesto a la Renta	(100.203.60)
Resultado Neto	1:209.606.99

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo de Reserva	725.692.94
A Reserva p/Mant. Cap. Circulante	183.914.05
A Dividendo en Efectivo	300.000.00
	1:209 606.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 33 y 34 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 199.50 — 10967 — 1 pub.

CARLOS R. CRISTIANI & HNOS. S.A.

(R.U.C. 210902038012)

(O.I.R. 115.822)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	267.466.40
Créditos por Ventas	594.922.90
Otros Créditos	69.192.03
Bienes de Cambio	803.500.37
Inversiones a Largo Plazo	1:618.505.27
Bienes de Uso	2:348.369.36
Intangibles	10.819.86
	5:712.776.30
Cuentas de Orden y Contingencias	21.054.62

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	2:410.780.25
Deudas Diversas	254.011.55
Previsiones	63 618.82
Deudas a Largo Plazo	1:123.549.65
Capital Social	150.000.00
Aportes no Capitalizados	142.012.24
Ajustes al Patrimonio	692.004.39
Reservas	733.473.13
Resultados Acumulados	143.326.27
	5:712.776.30
Cuentas de Orden y Contingencias	21.054.62

Estado de Resultados al 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	14:794.657.28
Costo de los Bienes Vendidos	14:046.787.51
Resultado Bruto	747.869.77
Gastos de Administración y Ventas	460.822.16
	287.047.61
Resultados Diversos	24.171.11
Resultados Financieros	— 97.203.44
Ajuste a Resultados Ejercicio Anterior	— 70.689.01
Resultado Neto	143.326.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, realizada el 26 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 41 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5.932 al Fº 13 del libro número 14, con fecha 12 de agosto de 1963.

N$ 210.00 — 10972 — 1 pub.

TIFFANY S.A.

(R.U.C. 210165690016)

Río de la Plata 1776

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	38.71
Acciones a Emitir	200.00
Pérdidas y Ganancias	6.717.23
Equipo de Pesca	522.252.25
	529.208.19

Pasivo —

Acreedores Varios	800.00
Concejo Deptal. Mdeo.	25.00
Astilleros Vanoly S.A.	485.163.00
Capital Integrado	100.00
Capital Autorizado	200.00
Reserva General	2.920.19
Futuras Integr. Capital	40.000.00
	529.208.19

Balance de Resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	84.00
Cargas Sociales	1.547.69
	1.631.69

Sin utilidades por no haber realizado actividades comerciales.

Aprobados por Asamblea del 2 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario a Fos. 33, certificado el 29 de setiembre de 1961.

N$ 140.00 — 11023 — 1 pub.

PUERTOLLANO SOCIEDAD ANONIMA

Estados Contables Uniformes Resumidos Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.621.22
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	91.489.00
Intangibles	5.500.00
Total del Activo	114.610.22
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	90.000.00
Deudas Diversas	161.24
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(551.02)
Total del Pasivo y Patrimonio	114.610.22
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979.

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.047.81)
Resultados Financieros	496.79
Resultado Neto	(551.02)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 11, 12 y 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5121 al Fo. 192 del libro Nº 28 el 2 de julio de 1979.

N$ 133.00 — 11014 — 1 pub.

POLUX S.A.

(R.U.C. 210229830014)

(O.I.R. 20.991)

Ituzaingó 1461

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Bancos	410.419.89
Cartera	98.852.00
Cuentas de orden	4.00
Total	509.275.89

Pasivo —

Capital	1.000.00
Fondo reserva estatutaria	53.73
Cuentas corrientes	429.377.52
Pérdidas y Ganancias	78.840.64
Cuentas de orden	4.00
Total	509.275.89

Detalle de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	722.10
Gastos inversionees exterior	1.529.00
Gastos de administración	4.377.90
Diferencias de cambio	113.930.51
	120.559.51

Haber —

Dividendos e intereses	50.624.00
Beneficio cartera	31.104.00
Pérdida del ejercicio	38.831.51
	120.559.51

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 15 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 41 del Inventario.

N$ 147.00 — 11055 — 1 pub.

ALEM S.A.

(R.U.C. 210367880016)

Cerro Largo 918

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	105.053.89
Créditos por ventas	442.851.04
Otros créditos	65.326.42
Bienes de cambio	224.313.56
Bienes de uso	30.004.25
	867.549.16

Pasivo —

Deudas comerciales	97.834.45
Deudas diversas	87.421.71
Deudas a largo plazo	62.000.00
Capital social	5.000.00
Reservas	124.311.84
Resultados acumulados	490.981.16
	867.549.16

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos.	1.531.273.55
Costo de los bienes vendidos	835.488.46
Resultado Bruto	695.785.09
Gastos de Administr. y ventas	233.839.30
Ajuste a resultado Ejerc. Ant.	71.230.58
Resultado Neto	390.715.21

Proyecto de Distribución de Utilidades

N$

A Reservas:

Legales y estatutarias	22.431.36
A accionistas	360.000.00
	382.431.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folio 68 del libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 7 de agosto de 1972.

N$ 164.50 — 11013 — 1 pub.

FINUR S. A.

(R. U. C. 210133090019)

Rincón 432

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.699.30
Inversiones Temporarias	217.228 57
Otros Créditos	17.889.64
Inversiones a Largo Plazo	250.00
Total del Activo	241.067.51

Pasivo —

Deudas Diversas	77.607.65

Patrimonio:

Capital Social	2.000.00
Reservas	650.00
Resultados Acumulados	160 809.86
	163.459 86
Total del Pasivo y Patrimonio	241.067.51

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	186.548.19
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(66.233.71)
Resultado Bruto	120 314 48
Gastos de Adm. y Ventas	(79.986.43)
Resultados Diversos	4 482 52
Resutados Financieros	85.785 86
Resultado Neto	130.596.43

Distribución de Utilidades

	N$
Saldo anterior de beneficios	30.213.43
Beneficios del Ejercicio	130 596.43
A Cuenta Nueva	160.809.86

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 53 y 58 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

N$ 175.00 — 11075 — 1 pub.

SAN BERNARDO S. A.

(R. U. C. 210390990019)

(O. I. R. 696)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.158.16
Bienes de Uso (automóvil)	30.000.00
Total del Activo	33.158.16
Cuentas de Orden y Contingencia	2.00

Pasivo —

Deudas diversas	25.943.09
Capital Social	100.00
Reservas	24.50
Resultados acumulados	7.090.57
Total del Pasivo y Patrimonio	33.158.16
Cuentas de Orden y Contingencia	2.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4.000.00
Ingresos Operativos Netos	4.000.00
Gastos de Administración	(841.84)
Resultado Neto	3.158.16

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 82 del libro Copiador de la Sociedad, rubricado el 21 de octubre de 1950.

N$ 126.00 — 11058 — 1 pub.

INVERSORA FRANCESA S.A.

(O.I.R. 51.556)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance General al 30 de abril de 1976

Activo —

	U$S
Aporte Sucursal Repca. Argentina	223.337.68
Deudores Varios	3.336.00
Caja	283.11
	226.956.79

Pasivo —

Capital Integrado	97.020.00
Ganancias y Pérdidas	129.936.79
	226.956.79

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Haber —

	U$S
Utilidad Sucursal Repca. Argentina	48.33
	48.33

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea del 7 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 30 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de mayo de 1961.

N$ 108.50 — 10961 — 1 pub.

INVERSORA FRANCESA S.A.

(O.I.R. 51.556)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación al 30 de abril de 1977

Activo —

	U$S
Caja	283.11
Ctas. a Cobrar	3.336.00
Aport. a Suc. Argent.	224.298.71
	227.917.82

Pasivo —

Ctas. a Pagar	1.351.94
Cap. Integrado	97.020.00
Res. a Distribuir	129.545.88
	227.917.82

Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Gtos. Grles. y Legales	1.351.94

Haber —

Res. Varios	961.03
Pérd. liquida	390.91
	1.351.94

Aprobados por la Asamblea del 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 32 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1961.

N$ 119.00 — 10962 — 1 pub.

INVERSORA FRANCESA S.A.

(O.I.R. 51.556)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación al 30 de abril de 1978

Activo —	**U$S**
Caja y Bancos	83.11
Ctas. a Cobrar	3.336.00
Aport. Suc. Argentina	265.295.33
	268.714.44
Pasivo —	
Ctas. a Pagar	1.240.75
Cap. Integrado	97.020.00
Res. a Distribuir	170.453.69
	268.714.44

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	40.996.62
Gtos. Grles. y Legales	88.81
	40.907.81

Las utilidades se transfieren al ejercicio siguiente.

Aprobados por la Asamblea del 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 33 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1961.

N$ 119.00 — 10963 — 1 pub.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.A.

(R.U.C. 210284980013)

(O.I.R. 208)

Cerro Largo 851

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —	
Disponibilidades	262.547.89
Inversiones Temporarias .	920.30
Créditos por Ventas	5:199.352.08
Bienes de Cambio	711.330.82
Bienes de Uso	1:094.350.27
Total Activo	7:268.501.36
Pasivo —	
Deudas Comerciales	6:197.599.35
Deudas Financieras	4:077.793.02
Deudas Diversas	519.641.91
Previsiones	530.36
Previsiones no Corrientes	1.705.15
Capital Social	29.566.80
Ajustes al Patrimonio ...	3:022.631.32
Reservas	638.976.97
Resultados Acumulados .	(7:219.943.52)
Total Pasivo y Patrim. ...	7:268.501.36

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

Ingresos operativos	9:197.813.30
Costo de los Bienes vendidos	(8:980.963.67)
	216.849.63
Gastos de Administración y Ventas	(885.583.98)
Resultados Diversos	82.184.34
Resultados Financieros ..	(4:685.767.17)
Resultados Extraordinarios	1:474.518.40
	(3:797.798.78)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, en los Fos. 84 y 86.

N$ 164.00 — 10966 — 1 pub.

BROCTON CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210605230013)

(O.I.R. 43.940)

25 de Mayo 555

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —	N$
Caja -	908.79
Maguncia S.A. (Lima)	960.00
Adelantos s/utilidades	44.000.00
	45.868.79
Pasivo —	
Capital integrado	50.00
Pérdidas y Ganancias	45.818.79
	45.868.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan pérdidas:	N$
Gastos Generales	610.32
Utilidades	23.24
	633.56
Cuentas que arrojan ganancias:	
Intereses	633.56

La totalidad de las utilidades se mantendrán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto de 1959 anotado con el número 5.154 a fojas 29 del libro Nº 11.

N$ 122.50 — 11898 — 1 pub.

GENERAL TRADING CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210604850018)

(O.I.R. 128.443)

25 de Mayo 555

Balance General al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Caja	1.072.13
Deudores Varios en el exterior	868.00
Inversiones en el exterior ..	11.625.00
Acciones a emitir	800.00
	14.365.13
Pasivo —	
Adrián Michel y Ethel B. de Michel (Bs. As.)	8.750.00
Capital integrado	200.00
Pérdidas y Ganancias	4.615.13
Capital autorizado	800.00
	14.365.13

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1978

Debe —	N$
Gastos Generales	1.271.27
Utilidades	228.73
	1.500.00
Haber —	
Comisiones y Participaciones en el exterior	1.500.00
	1.500.00

La totalidad de las utilidades se acumulan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 24 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1965 con el número 6.736 al folio 136 del libro 16.

N$ 140.00 — 11895 — 1 pub.

GENERAL TRADING CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210604850018)

(O.I.R. 128.443)

25 de Mayo 555

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Caja	1.318.44
Acciones a emitir	800.00
Inversiones en el exterior	11.625.00
Deudores Varios en el exterior	868.00
	14.611.46

Pasivo —

Adrián Michel y Ethel B. de Michel (Bs. As.)	8.750.00
Pérdidas y Ganancias	4.861.46
Capital autorizado	800.00
Capital integrado	200.00
	14.611.46

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1979

Debe —

	N$
Gastos Generales	1.753.67
Utilidades	246.33
	2.000.00

Haber —

Comisiones y participaciones en el exterior	2.000.00

La totalidad de las utilidades se acumulan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1965 con el número 6.736 al folio 138 del libro 16.

N$ 140.00 — 11896 — 1 pub.

BROCTON CORPORATION S.A.

(R.U.C. 210605230013)

(O.I.R. 43.940)

25 de Mayo 555

Estado de Situación al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Caja	1.118.15
Maguncia S.A. Lima	960.00
Adelanto s/utilidades	44.000.00
Valores Públicos	65.000.00
	111.078.15

Pasivo —

Capital integrado	50.00
Pérdidas y Ganancias	46.028.15
Marcel S.A.	65.000.00
	111.078.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan pérdidas:

	N$
Gastos Generales	900.52
Utilidades	209.36
	1.109.88

Cuentas que arrojan ganancias:

Intereses	1.109.88

La totalidad de las utilidades se mantendrán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en la Asamblea de Accionistas, realizada el 24 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto de 1959 anotado con el número 5.154 a fojas 29 del libro Nº 11.

N$ 129.50 — 11899 — 1 pub.

INDUSTRIAS FORESTALES S. A.

(R. U. C. 210796090017)

Juan Carlos Gómez 1276

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	15.178.61
Otros créditos	500.00
Bienes de Cambio	502.500.00
Inversiones a largo plazo	2:456.671.66
Bienes de Uso	14.107.83
Intangibles	2.643.60
Total del Activo	2:991.601.70
Cuentas de Orden y Contingencias	400.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	185.457.59
Deudas a largo plazo	195.271.12
Capital Social	100.000.00
Aportes no capitalizados	526.061.09
Ajustes al Patrimonio	2:067.206.21
Resultados acumulados, CR	82.394.21
Total del Pasivo y Patrimonio	2:991.601.70
Cuentas de Orden y Contingencias	400.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Costo de los Bienes Vendidos	(21.858.83)
Resultado Bruto	(21.858.83)
Gastos de Administración y Ventas	(14.118.20)
Resultados Diversos	3.226.16
Resultados Financieros	(40.144.14)
Resultado Neto	(72.895.01)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 2 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario al folio 58 y 59.

N$ 171.50 — 11658 — 1 pub.

PATAS BLANCAS S. A.

(R. U. C. 210163600015)

(O. I. R. 41.583)

Rocha 2172

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	611.37
Otros créditos	2.534.47
Bienes de uso	409.608.96
	412.754.80

Pasivo —

Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	414.048.84
Resultados acumulados	(1.594.04)
	412.754.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	16.250.00
Gastos de administración	18.681.23
	(2.431.23)

Aprobados por la Asamblea reunida el 20 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 55 del libro Copiador de Cartas y Balances anotado con el Nº 6927 al Fo. 91 del libro 10 el 20 de octubre de 1959.

N$ 115.50 — 11645 — 1 pub.

SCHANDY S. A.

(R.U.C. 210628550014)

25 de Mayo 555, Esc. 510

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	395.421.12
Créditos por Ventas	1:698.785.67
Otros Créditos	186.196.91
Bienes de Uso	18.298.79
Intangibles	49.608.51
Total del Activo	2:348.311.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:769.494.55
Deudas Diversas	97.343.63
Previsiones	96.367.54
Capital Social	5.000 00
Reservas	172.54
Resultados Acumulados	379.932.74
Total del Pasivo y Patrimonio	2:348.311.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:355.450.08
Gastos de Adm. y Ventas	(1:179.681 47)
	175.768.61
Resultados Financieros	264.715.29
	440.483.90
Ajustes a Resultados de Ejercicios anteriores	(60.551.16)
Resultado Neto	379.932.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	32.74
A Propietarios:	
En efectivo (7.598% del capital)	379.900.00
	379 932.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 21 del libro Inventario, certificado el 22 de mayo de 1978 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3092 al folio 372 del libro Nº 26.

N$ 182.00 — 11616 — 1 pub.

PATAS BLANCAS S. A.

(R.U C. 210163600015)

(O. I. R. 41583)

Rocha 2172

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	611.37
Otros créditos	186.52
Bienes de uso	373.41
	1.171.30

Pasivo —

Deudas diversas	34.11
Capital social	300.00
Resultados acumulados	837.19
	1.171.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	10.031.00
Gastos de administración	11.805.90
Resultado neto	(1.774.90)

Aprobados por la Asamblea reunida el 20 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan copiados a Fo. 54 del libro Copiador de Cartas y Balances, anotado con el Nº 6927 al Fo. 91 del libro 10, el 20 de octubre de 1959.

N$ 119.00 — 11644 — 1 pub.

HERMES RELACIONES PUBLICAS PUBLICIDAD S. A.

(R.U.C. 210148790011)

(O.I.R. 49085)

Buenos Aires 484, Piso 3, Esc. 15

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.829.11
Créditos por Ventas	96.917 98
Otros Créditos	15.431.19
Bienes de Cambio	963.82
Intangibles	250 00
Total del Activo	118 392.10

Pasivo —

Deudas Diversas	15.099 26
Previsiones	1.004.49
Deudas a Largo Plazo	6.256 88
Capital Social	500 00
Reservas	37.702 68
Resultados Acumulados	57 828.79
Total del Pasivo y Patrimonio	118.392.10

Estado de Resultados al día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	169.068 06
Resultado Bruto	169 068 06
Gastos de Administración y Ventas	117.302.91
Resultado Neto	51.765.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1979

	N$
Voluntarias Libres	11.765.15
En Efectivo	40.000.00

Aprobados por la Asamblea del 24 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 62 del Libro de Actas de Asambleas certificado el día 27 de abril de 1962.

N$ 162.50 — 11693 — 1 pub.

HERMES RELACIONES PUBLICAS PUBLICIDAD S. A.

(R.U.C. 210148790011)

(O.I.R. 49085)

Buenos Aires 484, Piso 3, Esc. 15

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.878.15
Créditos por Ventas	141.082 36
Otros Créditos	41.192 24
Bienes de Uso	14.963 82
Total del Activo	212.116.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	159.378.16
Deudas Diversas	8.472.09
Capital Social	500 00
Reservas	37.702 68
Resultados Acumulados	6.063 64
Total del Pasivo y Patrimonio	212.116.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos Operativos	122.704 15
Resultado bruto	122 704 15
Gastos de Administración y Ventas	116 640.51
Resultado neto	6.063.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos ..	21:327.269.00
Descuentos y bonificaciones	(13.968.00)
Ingresos Operativos netos	21:313.301.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(10.054.727.00)
Resultado neto	11:258.574.00
Gastos de Administración y Ventas	(5:913.194.00)
Resultados diversos ..	216.346.00
Resultados financieros .	(1:182.362.00)
Resultados extraordinarios	3.549.00
Resultado neto	4:382.913.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
A otros destinos:	
Resultados acumulados	4:382.913.00

Aprobados en Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances han pasado al libro Copiador de Cartas y Balances, folios 208 y 209.

N$ 203 — 11768 — 1 pub.

SOLDADURA METALURGICA S. A. "SOMESA"

(R.U.C.: 210147760011)

(O.I.R.: 26646)

Río Negro Nº 1535

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	225.577.60
Inversiones temporarias	29.390.50
Créditos por ventas ...	532.153.67
Otros créditos	91.418 97
Bienes de cambio	1:276.291.21
Bienes de uso	190.607.54
Total Activo	2:345.439.49
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:229.905.49
Deudas diversas	266.839.14
Capital social	16.000.00
Ajustes al patrimonio ..	54.060.80
Reservas	214.431.28
Resultados acumulados .	564 202.78
	2:345.439.49

Estado de resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre

	N$
Ingresos Operativos	3:945.986.47
Descuentos	(9.541.91)
Ingresos Operativos Netos	3:936.444.56
Costo de lo vendido	(2:408.278.14)
Resultado Bruto	1:528.166.42
Gastos administración y ventas	(728.934.25)
Resultados diversos	9.176.13
Resultados financieros ..	(276.280.85)
Impuesto Renta ind. y com.	(93.340.24)
	438.787.21

Distribución de utilidades del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre

	N$
Resultados acumulados	125.415.57
Resultados del Ejerc. 1979 ..	438.787.21
	564.202.78
Directorio	30.715.10
Síndico	4.387.87
Gratificaciones	43.878.72
Caja Jubilaciones	10.267.62
A. S. S. E.	3.159.27
Reserva Estatutaria	21.939.36
Reserva Mant. Cap. Circul. ..	168.798.15
Reserva a Capitalizar	281.056.69
	564.202.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 18 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 58, 59, 60 y 61 del Libro Inventario.

N$ 210.00 — 11821 — 1 pub.

CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.

(R.U.C. 110000550012)

Avda. España s/n. - Pando (Canelones)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades..........	1:122.159.30
Créditos por Ventas	2:024.258.53
Otros Créditos...........	763.595.61
Bienes de Cambio	1:559.707.29
Bienes de Uso............	5:007.043.93
Total del Activo	10:476.764.66
Pasivo —	
Deudas Comerciales	659.586.07
Deudas Diversas	1:773.665.32
Capital Social	3:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	2:636.899.49
Reservas	884.459 18
Resultados Acumulados .	1:522.154.60
Total del Pasivo y Patrimonio	10:476.764.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos ...	13:614.643.01
Costo de los bienes vendidos	(9:342.622.08)
Resultados brutos	4:272.020.93
Gastos de Ventas y Administración	(2:519.111.68)
Resultados financieros .	68.145.35
Resultados Extraordin.	1.100.00
Impuesto a la Renta ..	(300.000.00)
Resultado neto	1:522.154.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reservas:	
Legales y estatutarias	152.215.46
Voluntarias afectadas	793.245.74
Voluntarias libres	4.477.94
A Propietarios:	
En efectivo	420.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directores .	152.215.46
Total	1:522.154.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 13 y 14 del libro Copiador, certificado el 21 de julio de 1953 en el Juzgado Letrado de Canelones.

N$ 213.50 — 11865 — 1 pub.

OCCIDENTAL S. A.

(R.U.C.: 210639030017)

San José Nº 1200

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	32.81
Otros créditos	116.587.02
Bienes de cambio	24.529.75
Bienes de uso	16.158.61
Intangibles	20.852.45
Total del Activo	178.160.64
Cuentas de Orden y Contingencias	—
Pasivo —	
Deudas Comerciales	4.603.60
Deudas Diversas	186.587.47
Capital Social	25.000.00
Reservas	1.375.00
Resultados Acumulados ..	(39.405.43)
Total del Pasivo y Patrimonio	178.160.64
Cuentas de Orden y Contingencias	

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Voluntarias libres	6.063.64

Aprobados por la Asamblea del 24 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 64 del Libro de Actas de Asambleas certificado el día 27 de abril de 1962.

N$ 143.50 — 11694 — 1 pub.

PORTESUR S. A.

(R.U.C.: 210826740014)

25 de Mayo 444, Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.646.35
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo	518.553.65
Intangibles	5.440.00
Total Activo	543.640.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	520.000.00
Capital social	25.000.00
Resultado del ejercicio	(1.360.00)
Total Pasivo y Patrimonio	543.640.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de administración	(1.360.00)
Resultado neto	(1.360.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del Libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1979.

N$ 154.00 — 11696 — 1 pub.

CINET S. A.

(R.U.C.: 210803530013)

25 de Mayo 444, Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	770.26
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo	1:568.882.25
Intangibles	4.560.00
Total Activo	1:589.212.51
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	272.000.00
Deudas a largo plazo	1:293.352.51
Capital social	25.000.00
Resultados del ejercicio	(1.140.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:589.212.51
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 30 de abril de 1979

	N$
Gastos de Administración	(1.140.00)
Resultado neto	(1.140.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador de Cartas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1978.

N$ 150.50 — 11698 — 1 pub.

DYCAR S. A.

(R.U.C.: 210258380012)

(O.I.R.: 66618)

Ituzaingó 1393, Esc. 304

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponible	13.032.59
Otros créditos	4.756.25
Inversiones a largo plazo	809.35
	18.598.19
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	10.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	180.16
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	1.497.84
Reservas	40.02
Resultados acumulados	6.880.17
	18.598.19
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1979

Ingresos operativos	6.100.00
Resultado bruto	6.100.00
Gastos de administración	(6.664.37)
Resultados diversos	(564.37)
Resultados extraordinarios	2.800.00
Resultado neto	2.235.63

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 34, 35, 36 y 37 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 136.50 — 11697 — 1 pub.

NCR DEL URUGUAY S. A.

(R.U.C.: 210136480016)

Yaguarón 1225

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	318.443.00
Créditos por ventas	12:479.544.00
Otros créditos	135.207.00
Bines de cambio	3:491.053 00
Créditos a largo plazo	4:350.376.00
Bienes de uso	2:516.863.00
Total del Activo	23:291.486.00

Pasivo —

Deudores comerciales	679.940.00
Deudas financieras	3:538.484 00
Deudas diversas	8:644.880.00
Previsiones	1:538.196.00
Deudas a largo plazo	2:282.943.00
Capital social	235.500.00
Reservas	60.90
Aportes no capitalizados	62.999.00
Resultados acumulados	6:308.454.00
Total del Pasivo y Patrimonio	23:291.486.00

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	542.364.62
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	—
Ingresos operativos netos	542.364.62
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(595.589.14)
Resultados Brutos	53.224.52
Gastos de Administración y Ventas	(29.414.09)
Ajustes a Resultados Ejer. Anteriores	40.000.00
Resultado Neto	42.638.61

Estado de Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

A Otros Destinos:

Pérdidas con cargo a los Accionistas	**42.638.61**

Aprobados por la Asamblea del 21 de noviembre de 1979.
Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro Inventario.

N$ 213.50 — 11843 — 1 pub.

ULTRALAN S. A.

(R.U.C. 210686600010)

Juan C. Gómez 1348, Piso 3º, Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponible	**148.488.86**
Otros Créditos	**15.000 00**
Bienes de Cambio	**18:885.243.61**
Intangibles	**4.500 00**
	19:053.232.47

Pasivo —

Deudas Diversas	**19:054.406 50**
Capital Social	**25.000.00**
Resultados Acumulados (	**26.174 03)**
	19:053.232.47

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(40.079.71)
Resultados Financieros	13 905 68
Resultado Neto	(26 174 03)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de agosto de 1978.
Inspección General de Hacienda. - **División Sociedades Anónimas. -**

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 4 del libro rubricado Copiador de Inventarios.

N$ 126.00 — 11868 — 1 pub.

SAMALIN S. A.

(R.U.C. 210228690013)

(O.I.R. 238.212)

Juan C. Gómez 1348, Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Otros Créditos	287.06
Bienes de Cambio	59.699.66
	59:986.72

Pasivo —

Deudas Diversas	6.399.48
Capital Social	2.500 00
Aportes no Capitalizados ...	1.217.31
Ajustes al Patrimonio	27.983.75
Resultados Acumulados	21.886.18
	59:986.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

Gastos de Administración y Ventas	**(381.48)**
Resultado Neto	**(381.48)**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fo. 13 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 5691 al Fo. 246 del libro número 19 del 25 de noviembre de 1968 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 126.00 — 11869 — 1 pub.

SAMALIN S. A.

(R.U.C. 210228690013)

(O.I.R. 238.212)

Juan C. Gómez 1348, Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	287 06
Bienes de Cambio	59.699 66
	59.986.72

Pasivo —

Deudas Diversas	6.408.59
Capital Social	2.500.00
Aportes no Capitalizados ...	1.217.31
Ajustes al Patrimonio	27.983.75
Resultados Acumulados	21.877.07
	59.986.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	**(9.11)**
Resultado Neto	**(9.11)**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fo. 14 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 5691 al Fo. 246 del libro número 19 del 25 de noviembre de 1968 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 119.00 — 11870 — 1 pub.

SALBASIL S. A.

(R.U.C. 210156100010)

Julio Herrera y Obes 1067

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	**2.448.71**
Otros Créditos	**117.272.00**
Bienes de Uso	**83.764.37**
Total del Activo	**203.485.08**

Pasivo —

Deudas Diversas	27.089.96
Capital Social	3.000.00
Ajuste al Patrimonio	82.819.99
Reservas	88.533.96
Resultados Acumulados	2 041.17
Total del Pasivo	203.485.08

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	25.000 00
Ingresos Operativos Netos	25 000 00
Gastos de Administración y Ventas	(22.958.83)
Resultado Neto	**2.041.17**

Distribución de Utilidades

A: Reservas

Voluntarias Libres	2.041.17

Aprobados por la Asamblea de fecha 1º de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de julio de 1964. Inscripto con el Nº 4753 al Fo. 229 del libro respectivo Nº 15 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 143.50 — 11871 — 1 pub.

ULTRALAN S. A.

(R.U.C. 210686600010)

Juan C. Gómez 1348, Piso 3º, Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

	N$
Activo —	
Disponible	718.266.59
Créditos por Ventas	11:622.836.18
Bienes de Cambio	33:815.097.03
Intangibles	1:243.293.31
	47:399.493.11
Pasivo —	
Deudas Financieras	136.766.14
Deudas Diversas	46:334.492.03
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	878.234.94
	47:399.493.11

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

		N$
Ingresos operativos netos		1:243.293.31
Gastos de Administración y Ventas		(364,810.47)
Gastos Diversos:		
Otros ingresos	580.00	
Otros gastos (& 4.500.00)		(3.920.00)
Resultados Financieros		29.846.13
Resultado Neto		904.409.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al fo. 5 del libro rubricado Copiador de Inventarios.

N$ 140.00 — 11867 — 1 pub.

HILADOS SINTETICOS S. A.
H I S I S A

(R. U. C. 210077710010)

Félix Olmedo 3568

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1:041.869.23
Inversiones Temporarias	238.699.75
Créditos por Ventas	8:988.787.48
Otros Créditos	4:094.908.79
Bienes de Cambio	5:288.252.31
Inversiones Largo Plazo	19.200.00
Bienes de Uso	4:329.773.03
Total del Activo	24:001.490.59
Cuentas de Orden y Contingencias	464.045.89
Pasivo —	
Deudas Comerciales	6:167.262.85
Deudas Financieras	2:762.815.89
Deudas Diversas	2:368.055.81
Previsiones	1:152.504.07
Deudas a Largo Plazo Diversas	255.246.45
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:456.279.25
Reservas	1:305.842.48
Resultados Acumulados	6:503.483.79
Total del Pasivo y Patrimonio	24:001.490.59
Cuentas de Orden y Contingencias	464.045.89

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	27:988.498.90
Descuentos, Bonificaciones, Impuest., etc.	(398.921.82)
Ingresos Operat. Netos	27:589.577.08
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(16:140.261.88)
Resultado Bruto	11:449.315.20
Gastos de Administración y Ventas	(2:474.004.58)
Resultados Diversos	(238.988.46)
Resultados Financieros	(3:308.183.51)
Resultados Extraordin.	118.671.68
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(163.665.76)
Impuesto a la Renta	(338.197.01)
Resultado Neto	5:044.947.56
Más —	
Saldo Utilidad Ejercicio 977/978	83.244.98
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	1:375.291.25
Total de Utilidades a Distribuir	6:503.483.79

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Para Reinversiones	3:156.505.39
Para Mant. de Cap. Circulante	307.449.71
	3:463.955.10
A Otros Destinos:	
Directorio y Síndico, en efectivo	519.750.00
Personal, en efectivo	57.750.00
Sr. Sami Kohen, en efectivo	990.000.00
Dividendos a Pagar, en efectivo	1:470.000.00
Cuenta Nueva	2.028.69
	3:039.528.69
	6:503.483.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1979.

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Inventario a fojas 103/108 y 111/112, rubricado el 19 de agosto de 1974

Inspección General de Hacienda. — con el Nº 3741 al folio 20 del libro 25.

N$ 276.50 — 12007 — 1 pub.

STORER & COMPAÑIA S. A. URUGUAYA

(R. U. C. 210143770012)

Mercedes 1312

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	436.389.00
Créditos por Ventas	178.259.60
Otros Créditos	132.375.56
Bienes de Cambio	771.132.25
Bienes de Uso	27.853.05
Total Activo	1:546.009.52
Cuentas de Orden y Contingencias	130.400.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	711.54
Deudas Financieras	21.350.00
Deudas Diversas	206.097.67
Capital Social	869.600.00
Reservas	20.992.90
Resultados Acumulados	427.257.41
Total del Pasivo y Patrimonio	1:546.009.52
Cuentas de Orden y Contingencias	130.400.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:455.505.12
Ingresos Operativ. Netos	2:455.505.12
Costo de los Bienes Vendidos	(1:195.071.29)
Resultado bruto	1:260.433.83
Gastos de Administración y Ventas	(731.347.98)
	529.085.85
Resultados Financieros	(19.240.95)
Impuesto a la Renta	(82.652.68)
Resultado neto	427.192.22

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	19.864.44
A Propietarios:	
En efectivo (30% del Capital)	260.880.00
En partes de Capital	115.700.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio	29.903.46
A resultados acumulados	909.51
	427.257.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 489 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1956, y anotado con el Nº 120 a Fº 211 del Lº 4.

N$ 220.50 — 12010 — 1 pub.

GENERAL TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210604850018)

(O.I.R. 128.443)

25 de Mayo 555

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	843.40
Deudores Varios en el Exterior	868.00
Inversiones en el Exterior	11.625.00
Acciones a Emitir	800.00
	14.136.40

Pasivo —

Adrián Michel y Ethel B. de Michel (Bs. As.)	8.750.00
Capital Integrado	200.00
Pérdidas y Ganancias	4.386.40
Capital Autorizado	800.00
	14.136.40

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gastos Generales	989.90
Utilidades	10.10
	1.000.00

Haber —

Comisiones y Participaciones en el Exterior	1.000.00

La totalidad de las utilidades se acumulan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1965 con el número 6736 al folio 138 del libro 16.

N$ 140.00 — 11894 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES Y REPUESTOS (S.A.D.A.R.)

(R.U.C. 210221320016)

Paraguay 1579

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:686.260.91
Inversiones temporarias	635.400.00
Créditos por Ventas	30:684.840.32
Otros Créditos	12:631.927.68
Bienes de Cambio	51:036.934.60
Inversion. a Largo Plazo	229.000.00
Bienes de Uso	4:272.735.76
Intangibles	145.218.17
	102:322.317.44
Cuentas de Orden y Contingencias	5:271.400.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	72:528.191.90
Deudas Financieras	2:492.841.10
Deudas Diversas	9:184.578.55
Previsiones	85.924.09
Capital Social	5:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	602.019.93
Reservas	3:038.257.73
Resultados Acumulados	8:390.504.14
	102:322.317.44
Cuentas de Orden y Contingencias	5:271.400.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingr. operativos netos	148:919.541.65
Costo de los Bienes y de los Servicios Prestados	(129:542.124.31)
Resultado Bruto	19:377.417.34
Gastos de Administración y Ventas	(9:988.883.87)
Resultados Diversos	220.480.25
Resultados Financieros	(1:220.785.79)
Resultad. Extraordin.	2.276.21
Resultado Neto	8:390.504.14

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	3:045.893.73
A Propietarios en Partes de Capital	2:500.000.00
A Otros Destinos: Para pago Impuestos 1979 (RIC y Patrimonio)	1:973.414.00
A Otros Destinos: Al Directorio	871.000.00
A Otros Destinos: A Cuenta Nueva	196.41
	8:390.504.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 162 al 164 inclusive del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 6 de marzo de 1975.

N$ 224.00 — 11904 — 1 pub.

CIERRES S. A.

(R. U. C. 080032430017)

Tomás Berreta 333
(Las Piedras)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:262.327.17
Créditos por Ventas	1:475.955.12
Otros Créditos	391.137.82
Bienes de Cambio	1:503.650.50
Bienes de Uso	2:811.299.70
Total del Activo	7:444.370.31
Cuentas de Orden y Contingencias	2:500.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	706.758.69
Deudas Diversas	1:046.620.76
Deudas a Largo Plazo	2:748.096.31
Capital Social	1:000.000.00
Resultados Acumulados ..	1:942.894.55
Total del Pasivo y Patrimonio	7:444.370.31
Cuentas de Orden y Contingencias	2:500.000.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	6:878.882.54
Ingresos Operativ. Netos	6:878.882.54
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:055.495.40)
Resultado Bruto	3:823.387.14
Gastos de Administración y Ventas	(552.975.23)
Resultados Diversos	9.281.78
Resultados Financieros .	(1:246.340.98)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores .	(90.458.16)
Resultado Neto	1:942.894.55

Distribución de Utilidades

	N$
A. Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:149.347.03
Voluntarias libres	21.047.52
A Propietarios:	
En efectivo (1,250 % del capital)	772.500.00
	1:942.894.55

Aprobados por la Asamblea del 14 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de cartas al folio 4 que está certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8.891 al fo. 300 del libro Nº 27.

N$ 224.00 — 12049 — 1 pub.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.

(R.U.C. 210119640015)

Rincón 615

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	106.615.27
Créditos por Ventas	46.572.20
Bienes de Cambio	130.60
Bienes de Uso	5.490.83
Intangibles	131.17
Total del Activo	158.940.07

Pasivo —

Deudas Diversas	146.454.28
Capital Social	1.430.00
Reservas	4.606.11
Resultados acumulados	6.449.68
Total del Pasivo y Patrimonio	158.940.07

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	238.628.84
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(16.691.52)
Ingresos Operativos Netos	221.937.32
Costo de los bienes vendidos o los servicios prestados	169.972.06
Resultado Bruto	51.965.26
Gastos de Administración y Ventas	(125.708.23)
Pérdidas	(73.742 97)
Resultado extraordinarios .	28.512.00
Resultado neto (Pérdidas)	(45.230.97)

No hubo distribución de utilidades

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada a los 29 días del mes de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados en el folio 426 en el libro Copiador de Cartas rubricado el 1º de junio de 1964.

N$ 168.00 — 12012 — 1 pub.

EL YUNQUE S. A.

(R. U. C. 210126230015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	56.736.63
Bienes de Cambio	1:245.700.00
Bienes de Uso	1:358.002.00
Total del Activo	2:660.438.63

Pasivo —

Deudas Diversas	6.000.00
Capital Social	957.00
Ajustes al Patrimonio	1:349.690.10
Reservas	365.142.05
Resultados Acumulados ...	938.649.48
Total del Pasivo y Patrimonio	2:660.438.63

Estado de Resultados.

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos	63.911.35
Costo de los Bienes Vendidos	(113.718.88)
Gastos de Administración y Explotación	(19.038.20)
Resultados Financieros .	1:029.726.32
Resultado Neto	960.880.59

Distribución de Utilidades

Dividendo a Pagar	79.000.00
Directorio	5.000.00
Fondo de Reserva Especial ..	850.000.00
Cuenta Nueva	4.649 48
	938.649 48

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan co[illegible]do en el fo. 75/77 del Copiador de [illegible]artas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 18 de octubre de 1952, anotado con el Nº 4461 al fo. 137 del libro respectivo.

N$ 171.50 — 11991 — 1 pub.

BROCTON CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210605230013)

(O.I.R. 43.940)

25 de Mayo 555

Estado de Situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Caja	1.261.52
Ma[illegible]uncia S.A. Lima	960.00
[illegible] s/utilidades	44 000 00
[illegible] Públicos	65 000 00
	111.221.52

Pasivo —

Capital Integrado	50.00
Pérdidas y Ganancias	46.171.52
Marcel S.A.	65.000.00
	111.221.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que arrojan pérdidas:

	N$
Gastos Generales	1.486.07
Utilidades	143.37
	1.629.44

Cuentas que arrojan ganancias:

Intereses	1.629.44

La totalidad de las utilidades se mantendrán en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 19 de agosto de 1959 anotado con el número 5.154 a fojas 29 del libro Nº 11.

N$ 129.50 — 11900 — 1 pub.

SAPORITI - ANGREX S.A.

(R.U.C. 210196580013)

Durazno 1180/82

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	206.596.23
Créditos por Ventas	1:692.263.57
Otros Créditos	223.129.40
Bienes de Cambio	2:105.065.77
Bienes de Uso	570.485.54
Total del Activo	4:797.540.51
Cuentas de Orden y Contingencias	74.478.85

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:727.129.01
Deudas Financieras	90.900.92
Deudas Diversas	704.045.85
Capital Social	50.000.00
Aportes No Capitalizados	325.000.00
Ajustes al Patrimonio	626.425.24
Reservas	461.988.51
Resultados Acumulados	812.950.91
Total del Pasivo y Patrimonio	4:797.540.51
Cuentas de Orden y Contingencias	74.478.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:143.198.17
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(58.108.74)
Ingresos Operativos Netos	7:085.089.43
Costo de los Bienes Vendidos	(4:324.248.93)
Resultado Bruto	2:760.840.50
Gastos de Administración y Ventas	(1:768.636.32)
Resultados Diversos	86.523.27
Resultados Financieros	(62.153.47)
Impuesto a la Renta	(203.623.07)
Resultado Neto	812.950.91

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	401.298.87
Legales y Estatutarias	164.131.44
A Propietarios:	
En Efectivo (100 % del Capital Integrado)	22.520.60
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Cargas Soc.	225.000.00
	812.950.91

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 22 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los Fos. 833 y 834 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 8.899 al Fº 129 del libro 13, de fecha setiembre 19 de 1962.

N$ 245.00 — 11965 — 1 pub.

SAUL & CIA. S.A.

(R.U.C. 210211120014)

(O.I.R. 40.086)

Avda. 18 de Julio 1623

Estado de Situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja Bancos	6.077.89
Cuentas a Cobrar	93.557.51
Mercadería	626.266.35
Máq. Of. Inmuebles Inst. Equipos vehículos y Obras en proceso	72.144.93
Gastos a vencer	12.740.52
	810.787.20

Pasivo —

Cuentas a Pagar	515.407.26
Capital y Reservas	184.678.42
Utilidad del Ejercicio	110.701.53
	810.787.20

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Sueldos y Cargas Sociales	262.599.33
Gastos de Administración y Vtas.	213.366.85
Amortizaciones	2.401.60
Egresos Financieros	7.890.55
Utilidad del Ejercicio	110.701.53
	596.959.86

Ganancias —

Utilidad Cta. mercaderías	580.590.00
Ingresos financieros	16.369.86
	596.959.86

Proyecto Distribución de Utilidades:

	N$
A Reservas Legales	45.685.96
A Reservas Varias	65.015.57
	110.701.53

Aprobados por la Asamblea, realizada el 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 24 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1.222 al Fº 104 del libro Nº 8 el 19 de marzo de 1959.

N$ 178.50 — 12075 — 1 pub.

SAUL & CIA. S.A.

(R.U.C. 210211120014)

(O.I.R. 40.086)

Avda. 18 de Julio 1623

Estado de Situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	9.126.99
Cuentas a Cobrar	150.071.88
Stock Mercaderías	1:090.010.27
Máq. Of., Reg. Inst. Muebles Vehículos y Obras en Proceso	453.685.48
Gastos a vencer	22.305.52
	1:725.200.14

Pasivo —

Cuentas a Pagar	1:046.959.49
Capital y Reservas	377.016.41
Utilidades	301.224.24
	1:725.200.14

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y C. Sociales	302.772.14
Gastos de Administración y Venta	293.467.55
Amortizaciones	22.750.30
Utilidad	127.732.74
	746.722.73

Ganancias —

Utilidad Cta. Mercadería	740.444.42
Bonificaciones	1.024.21
Alquileres	5.254.10
	746.722.73

Proyecto Distribución de Utilidades:

	N$
A Reservas Legales	93.939.95
A Reservas Varias	33.792.79
	127.732.74

Aprobados por la Asamblea, realizada el 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 25 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1.222 al Fº 104 del libro Nº 8 el 19 de marzo de 1959.

N$ 182.00 — 12076 — 1 pub.

ACRISOL S. A.

(R. U. C. 210214620018)

Bvar. Artigas 2204

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	788.680.12
Inversiones temporarias	5.141.92
Créditos por ventas	5:661.759.91
Otros créditos	4:284.954.63
Bienes de cambio	2:637.177.82
Bienes de uso	543.252.34
Total del activo	13:920.966.74
Documentos descontados	483.615.93

Pasivo —

Deudas comerciales	3:969.399.54
Deudas financieras	1:572.727.03
Deudas diversas	6:100.051.60
Previsiones	634.48
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	485.677.40
Reservas	274.976.10
Resultados acumulados .	1:467.500.59
Total del pasivo y patrimonio	13:920.966.74
Banco, doc. descontados	483.615.93

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el
31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos operativos ...	17:413.315 54
Descuentos y bonificaciones	(227.456.08)
Ingresos operat. netos	17:185.859.46
Costo de los bienes vendidos	(12:500.976.80)
Resultado bruto	4:684.882.66
Gastos de administración y ventas	(2:394.325.77)
Resultados diversos ...	15.601 76
Resultados financieros	(393.283.33)
Resultados extraordinarios	23.898.50
Impuesto a la renta ...	(469.273.23)
Resultado neto	1:467.500.59

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el
31 de octubre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	143.952.79
Voluntarias libres	873.547.80
A Propietarios:	
Dividendo en efectivo	400.000.00
Dividendo en acciones	50.000.00
	1:467.500 59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 23 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro de Inventario, certificado el 14 de febrero de 1980.

N$ 220.50 — 12014 — 1 pub.

SAUL & CIA. S.A.

(R.U.C. 210211120014)

(O.I.R. 40.086)

Avda. 18 de Julio 1623

Estado de Situación al 31 de octubre de 1

Activo —

	N$
Caja	20.271.33
Cuentas a Cobrar	266.824.45
Stock Mercaderías	1:298.520.00
Maq. Instalac. Inmuebles .	525.753.22
Gastos a Vencer	12.500.00
	2:123.869.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	1:520.928.56
Capital y Reservas	456.259.01
Utilidades	146.681 43
	2:123.869.00

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos c/sociales	471.136.05
Gastos Adm. y Ventas	515.361.37
Amortizaciones	13.742.27
Utilidad	146.681.43
	1:146.921.12

Ganancias —

Utilidad Cta. mercaderías	1:141.270.83
Alquileres	5.650.29
	1:146.921.12

Proyecto Distribución de Utilidades:

	N$
A Reservas Legales	129.852.00
A Reservas Varias	16.829.43
	146.681.43

Aprobados por la Asamblea, realizada el 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 26 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1.222 al Fº 104 del libro Nº 8 el 19 de marzo de 1959.

N$ 164.50 — 12077 — 1 pub.

SAUL & CIA. S.A.

(R.U.C. 210211120014)

(O.I.R. 40.086)

Avda. 18 de Julio 1623

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.538.75
Inversiones temporarias ..	6.518.00
Créditos por Ventas	55.457.12
Otros Créditos	235.725.49
Bienes de Cambio	1:639.057.63
Bienes de Uso	529.607.33
Total del Activo	2:495.904.32

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:174.962.73
Deudas financieras	154.412.50
Deudas diversas	42.813.04
Capital Social	250.00
Ajustes al Patrimonio	300.000.00
Reservas	154.784.77
Resultados acumulados ..	668.681.28
Total del Pasivo y Patrimonio	2:495.904.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:484.828.03
Descuentos	(26.782.03)
Ingresos operativos netos	4:458.046.00
Costo de los bienes vendidos	(3:394.348.16)
Resultado bruto	1:063.697.84
Gastos de administración y ventas	(775.953.14)
Resultados financieros ..	(54.603.75)
Resultados extraordinarios	(968.99)
Impuesto a la Renta	(11.396.35)
Resultado neto	220.775.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

A:

	N$
Reservas Legales	133.905.76
Dividendos a Pagar	86.869.85
Total	220.775.61

Aprobados por la Asamblea, realizada el 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 30 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1.222 al Fº 104 del libro Nº 8 el 19 de marzo de 1959.

N$ 192.50 — 12078 — 1 pub.

SAUL & CIA. S.A.

(R.U.C. 210211120014)

(O.I.R. 40.086)

Avda. 18 de Julio 1623

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	70.866.06
Inversiones temporarias ..	57.866.23
Créditos por Ventas	60.261.76
Otros Créditos	535.366.46
Bienes de Cambio	3:027.084.85
Bienes de uso	490.954.30
Total del Activo	4:242.399.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:024.100.35
Deudas Financieras	66.564.00
Deudas Diversas	193.084.32
Capital Social	250.00
Ajustes al Patrimonio	600.000.00
Reservas	154.784.77
Resultados acumulados ...	1:203.616.22
Total del Pasivo y Patrimonio	4:242.399.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	7:783.765.76
Descuentos	(42.984.57)
Ingresos operativos netos	7:740.781.19
Costo de los bienes vendidos	(5:783.159.51)
Resultado bruto	1:957.621.68
Gastos de Administr. y ventas	(1:340.920.44)
Resultados financieros ..	(55.472.70)
Impuesto a la Renta	(26.293.60)
Resultado neto	534.934.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

A:

	N$
Reservas Legales	200.858.64
Dividendos a Pagar	334.076.30
Total	534.934.94

Aprobados por la Asamblea, realizada el 25 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 31 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 1.222 al Fº 104 del libro Nº 8 el 19 de marzo de 1959.

N$ 192.50 — 12079 — 1 pub.

CHUY S. A.

(R.U.C. 210390980013)

(Inscripción Nº 734)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Caja	5.347.20
Banco Montevideo	1.301.36
Banco de Montevideo (Cta. dólares) U$S 14.239,50 a 8,4275	120.003.38
Banco de Montevideo Caja de Ahorros	65.00
Muebles y útiles	2.466.00
Gastos reforma estatutos ..	3.261.25
Acciones a emitir	25.000.00
Accionistas	15.000.00
Pérdida del ejercicio	5.686.38
	178.130.57

Cuentas de Orden:

Acciones Sniafa (en el exterior) N$ 1,00	
Inmuebles vendidos pendientes de escrituración nuevos pesos 12,00	13.00
	178.143.57

Pasivo —

Acreedores en el exterior U$S 14.239,50 a 8,4275 ...	120.003.28
Banco de Previsión Social .	7.917.19
Capital integrado	10.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Capital autorizado	25.000.00
Fondo de reserva legal	8.69
Reserva especial	201.31
	178.130.57

Cuentas de Orden:

Sucesión Vittorio Cini (exterior) N$ 1,00	
Inmuebles prometidos en venta pendientes de escrituración N$ 12,00	13.00
	178.143.57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Fondo Nacional de Viviendas	3.031.31
Impuestos y contribuciones	2.803.04
Alquiler, impuestos y agua .	17.698.97
Correspondencias	562.00
Diarios y publicaciones	1.427.30
Luz y teléfonos	10.510.93
Papelería	2.108.26
Sueldos y honorarios	143.757.17
Leyes sociales	30.220.22
Varios	5.317.18
	217.436.38

Haber —

Contribución accionistas ...	208.500.00
Administración y prestación de servicios	3.250.00
	211.750.00
Pérdida del ejercicio	5.686.38
	217.436.38

No han sido aprobados por la Asamblea General por estar de acuerdo a los Estatutos en plazo para realizarla.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 94 y 95 del libro copiador de cartas, rubricado el 29 de junio de 1945.

N$ 227.50 — 12834 — 1 pub.